

Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en
un mundo *INTERcoNECTado*

Public Service Interpreting and Translation
in the *Wild Wired World*

CARMEN VALERO GARCÉS
Coordina y edita

ANCA BODZER
BIANCA VITALARU
RAQUEL LÁZARO
Colaboran

2011
 Universidad
de Alcalá

PATROCINADORES/SPONSORS

- MINISTERIO DE CIENCIA E INOVACIÓN

- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ:
 - Departamento de Filología Moderna
 - Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras
 - Vicerrectorado de Investigación e Innovación

- OTROS COLABORADORES:
 - ATRIL
 - AYTO. DE ALCALÁ DE HENARES
 - DÉJÀ VU
 - DUALIA
 - IBERCAJA
 - INTERPRET SOLUTIONS
 - JOHN BENJAMINS PUBLISHING COMPANY
 - LAROUSSE EDITORIAL SL
 - SDL TRADOS
 - STANLEY ROSSET
 - UNIVERSAL DOCTOR PROJECT

COMITÉ CIENTÍFICO/CIENFIFIC COMMITTEE:

Iciar Alonso Araguás (Universidad de Salamanca, España)
Alfredo Álvarez Álvarez (Universidad de Alcalá, España)
Jesús Baigorri Jalón (Universidad de Salamanca, España)
Anabel Borja Albi (Universidad Jaime I, España)
Maribel del Pozo Triviño (Universidad de Vigo, España)
Almudena Nevado (Universidad de San Jorge, España)
Juan Miguel Ortega Herráez (Universidad de Alicante, España)
Carmen Pena Díaz (Universidad de Alcalá, España)
Adoración Sales Salvador (Universidad Jaime I, España)
Daria Shashkova (Universidad de Alcalá, España)
Denis Socarrás (Universidad de Alcalá, España)
Carmen Toledano Buendía (Universidad de La Laguna, España)
Carmen Valero Garcés (Universidad de Alcalá, España)
Bianca Vitalaru (Universidad de Alcalá, España)
Zuzana Zvakova (Universidad de Alcalá, España)

Organiza: Grupo FITISPos-UAH
Coordina: Carmen Valero Garcés
Colaboran: Anca Bodzer
Bianca Vitalaru
Raquel Lázaro Gutiérrez

Alcalá de Henares, 13 de abril de 2011

ÍNDICE

PRÓLOGO	6
LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ¿BENDICIÓN O MALDICIÓN? A MODO DE INTRODUCCIÓN: <i>Valero Garcés, Carmen</i>	7
<hr/> SECCIÓN I. INVESTIGACIÓN EN TISP Y NUEVAS TECNOLOGÍAS <hr/>	
EL IMPACTO EMOCIONAL DE LOS RELATOS NEGATIVOS EN LOS INTÉRPRETES: <i>Benhaddou Handi, Elhassane; Ortigosa Lorenzo, María Dolores</i>	20
GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRADUCCIÓN EN ENTORNOS JUDICIALES: EL PROYECTO JUD-GENTT: <i>Borja, Anabel; Gil Sayas, Marta; Juste, Natividad; Martínez Carrasco, Roberto</i>	31
PRESENCIA DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN INTERNET: PRESENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTENIDO ONLINE Y SU APLICACIÓN A LA TISP: <i>Campos Freire, Francisco; Fernandes del Pozo, María Dolores</i>	41
LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA PARA PERSONAS NO HISPANOHABLANTES EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS Y PROPUESTAS: <i>Clavero Curado, Tania</i>	50
TRADUCCIÓN REMOTA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD: <i>Helguera Gallego, A; Gómez Arévalo, A; Sanz Gil, A; Martínez-Aguado, L.C.</i>	58
ICTs FOR INTERCULTURAL COMMUNICATION: NEW PERSPECTIVE OF INVESTIGATION IN LINGUISTICS, T&I: <i>Mazheyko, Ksenia</i>	67
TRADUCCIÓN LITERARIA, TRADUCCIÓN JURÍDICA Y CORPUS DE CONCORDANCIA: <i>Mirea, Carmen Gabriela; Ploscar, Hadasa Camelia</i>	74
LA AUDIODESCRIPCIÓN, UNA MODALIDAD DE TRADUCCIÓN INTERSEMIÓTICA: <i>Molledo Pérez, Paloma</i>	83
EL USO, NO USO O ABUSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN Y DE LA INTERPRETACIÓN EN CONTEXTOS POLICIALES: <i>Ortega Herráez, Juan Miguel</i>	93
LA PERCEPCIÓN DEL PAPEL DEL INTÉRPRETE ANTE LOS TRIBUNALES POR PARTE DE LOS JURISTAS: ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS Y UTILIZACIÓN DE LAS TIC PARA SU FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN: <i>Pajarín Canales, Angélica</i>	116

TRAINING HEALTH CARE INTERPRETERS: A PROPOSAL BASED ON A CLOSER COLLABORATION BETWEEN UNIVERSITIES AND PUBLIC SERVICES AND THE USE OF ON-LINE TOOLS: <i>Tomassini, Elena</i>	126
--	-----

LA TRADUCCIÓN ESCRITA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS MATERIALES <i>ONLINE</i> PARA LA COMUNIDAD CHINA DE CATALUÑA: <i>Vargas Urpi, Mireia</i>	134
--	-----

SECCIÓN II. FORMACIÓN EN TISP Y USO DE LAS TIC

FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES BASADA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS: NUEVOS USOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL <i>SWAD</i> : <i>Alcalde Peñalver, Elena; Díaz García, Antonio Luis</i>	147
---	-----

DISEÑO DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MEMORIA CON LA AYUDA DE LAS TIC: <i>Bodzer, Anca; Comşa, Aurora</i>	155
--	-----

FORMACIÓN DE INTÉRPRETES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON AYUDA DE MOODLE: <i>Del Pozo Triviño, Maribel</i>	162
--	-----

PROPUESTA FORMATIVA: PERSONAL DE JUSTICIA E INTERPRETACIÓN: <i>Gómez Moreno, Paz; Hunt Gómez, Coral Ivy</i>	171
---	-----

INTERPRETACIÓN EN TRIBUNALES DE JUSTICIA: UNA UNIDAD DIDÁCTICA A PARTIR DE LA REALIDAD: <i>Hunt Gómez, Coral Ivy</i>	179
--	-----

LA DIVERSIDAD HOMOGÉNEA DE LA INTERPRETACIÓN BILATERAL: REFLEXIONES SOBRE DOS TRABAJOS ESPECÍFICOS EN TRIBUNALES ITALIANOS Y COMPARACIÓN CON UN CASO SANITARIO ESPAÑOL: <i>González Rodríguez, María Jesús</i>	188
--	-----

INCORPORATING AN ONLINE WIKI COLLABORATIVE TOOL IN THE WEB-BASED TRANSLATOR TRAINING WORKSHOPS: <i>Karami, Somayyeh; Eslami Rasekh, Abbas</i>	197
---	-----

ASSESSING DIGITAL LITERACY IN TRANSLATION STUDENTS: <i>Lázaro Gutiérrez, Raquel; Pena Díaz, Carmen</i>	207
--	-----

LA FORMACIÓN DE UN INTÉRPRETE TELEFÓNICO: <i>Murgu, Dora; Jiménez, Sandra</i>	214
---	-----

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: JURISPRUDENCIA EN INTERNET Y SU APLICACIÓN A LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS: <i>N. Petrescu, Olivia</i>	220
---	-----

INTERPRETACIÓN SOCIAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL: JUNTOS PERO NO REVUELTOS. EL CASO DE SEVILLA ACOGE: <i>Ponce Márquez, Nuria</i>	232
--	-----

RETOS DE LA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: PROGRESO Y APLICACIÓN DE LOS MATERIALES TECNOLÓGICOS EN EL AULA: <i>Ruiz Mezcua, Aurora</i>	241
--	-----

APTITUDE TESTS AS PREDICTORS OF COMPETENCE ACQUISITION AND INTERPRETER'S PERFORMANCE: <i>Socarrás Estrada, Denis; Valero Garcés, Carmen</i>	250
---	-----

SECCIÓN III. EXPERIENCIAS EN INTERPRETACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

SITUACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN LOS MEDIOS, EN ESPAÑA Y EN ALEMANIA: <i>Benito Rey, Marisol</i>	261
--	-----

INTERPRETING IN MENTAL HEALTH CONTEXTS VIA SKYPE: <i>Costa, Beverley</i>	269
--	-----

EL INTÉRPRETE A DISTANCIA: VIDEOCONFERENCIA: <i>Díaz García, Antonio Luis</i>	278
---	-----

TECNOLOGÍAS EMPLEADAS EN LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LOS HOSPITALES (LONDRES, DÜSSELDORF Y MADRID) Y EXPERIENCIAS DE LOS USUARIOS: <i>Faya Ornia, Goretti</i>	285
--	-----

OVER-THE-PHONE INTERPRETATION WITHIN ASYLUM SEEKERS' CASES: <i>Marie, Svetlana</i>	297
--	-----

APPLYING THE 'CULTURAL TURN' TO THE CURRENT NORMS OF COMMUNITY INTERPRETING IN THE HEALTH SECTOR. QUESTIONS AND IMPLICATIONS: <i>Molinari, Giorgia</i>	308
--	-----

MOBILE AND VIDEO INTERPRETING IN FINNISH SIGN LANGUAGE INTERPRETING : <i>Niittyinperä, Ulla</i>	319
---	-----

AVATARES SIGNANTES VS. VÍDEOS EN LENGUA DE SIGNOS EN EL ÁMBITO SANITARIO: <i>Valenciano-Rodríguez, Úrsula; Bueno-Guillén, Francisco Javier</i>	326
--	-----

LAS TIC COMO RECURSO EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID: <i>Valenciano-Rodríguez, Úrsula; Rodríguez-Barrios, Félix</i>	336
--	-----

PRÓLOGO

El objetivo principal de este documento es continuar con la labor de diálogo e intercambio de experiencias y proyectos llevada a cabo en los congresos de 2002, 2005 y 2008 entre la comunidad profesional y académica, las autoridades educativas competentes y las instituciones públicas y privadas, así como con estudiantes y público interesado en la comunicación intercultural en general y en la traducción e interpretación en particular, como fuente de dialogo en la nueva realidad social que se está configurando a nivel mundial.

Siendo el tema central del congreso: *El futuro en el presente: Traducción e interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNEcTado*, en su interior el lector encontrará descripción de proyectos y experiencias relacionadas con temas diversos tales como la aplicación de las nuevas tecnologías a la traducción e interpretación en los servicios públicos; avances en la interpretación remota; estudios sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la comunicación intercultural; análisis de la figura del intérprete “a distancia”; formación de traductores o intérpretes basada en las nuevas tecnologías; o investigación y puesta en práctica de soluciones conjuntas entre instituciones públicas y educativas en este mundo interconectado – o dicho de otro modo TISP en INTERNET.

Su edición ha sido posible gracias a la colaboración de la Universidad de Alcalá, del Ministerio de Ciencia e Innovación (FF1210-10384-E) y de las entidades colaboradoras: *Ayto. de Alcalá de Henares, IberCaja, Dualia, Interpret Solutions, Universal Doctor Project, SDL Trados, Atril Deja Vu, John Benjamins Publishing Company, Larousse Editorial SL y Stanley Rosset*, así como gracias al esfuerzo y trabajo incansable de los miembros del Grupo FITISPOs (*Formación e Investigación en Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos*, <http://www.fitispos.com.es>, <http://www2.uah.es/traduccion>).

Por último cabe hacer notar que los contenidos de los artículos son responsabilidad del autor.

Carmen Valero Garcés

Coordinadora del Grupo *FITISPOs* - *UAH*

Alcalá de Henares, abril 2011

**LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ¿BENDICIÓN O MALDICIÓN?
A MODO DE INTRODUCCIÓN**

Carmen Valero Garcés

Universidad de Alcalá

En la introducción a la publicación que contiene los trabajos presentados en el III Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (TISP) celebrado en 2008 hablábamos ya de las nuevas tecnologías como factor ineludible en la práctica de la TISP (Valero Garcés y Pena 2008). Comentábamos el número creciente de organizaciones o instituciones que utilizaban la red como medio de difusión de información o para establecer contactos, intercambiar materiales u ofrecer recursos, o bien colaborar en proyectos nacionales o internacionales. Se llamaba también la atención sobre la reducción aparente de costes y de tiempo invertido en la traducción y/o interpretación, y se señalaban ventajas como el aumento considerable de información y herramientas para trasladar texto de una lengua otra, crear bases de datos y recursos multilingües *online*, facilitar la localización de materiales e incluso desarrollar nuevas aplicaciones informáticas (eg. Universal Doctor Project).

En el caso de la interpretación se aludía a la existencia de organizaciones que ofrecían servicios durante 24 horas en multitud de lenguas, ya sea de forma gratuita, subvencionado por las instituciones estatales o de forma privada y sirviéndose de modalidades distintas: cara a cara, interpretación remota o videoconferencia.

Y concluíamos con una serie de preguntas y afirmaciones que constituyen el inicio de este artículo introductorio, y cito textualmente (Valero Garcés y Pena 2008):

Este desarrollo constante y rápido de recursos informáticos y de Internet y el acceso imparable de la población a los mismos están convirtiendo a la red en la mayor fuente de información disponible hasta ahora y en el punto de encuentro de practicantes, investigadores, formadores o público en general. A su vez, todo ello plantea algunas preguntas: ¿se avanza de igual modo en la investigación? ¿estos cambios van precedidos, o respaldados por estudios sobre su eficacia, necesidades que cubren, duración...? O, más bien, ¿obedecen exclusivamente a una solución económica y rápida? ¿es un caso más de que la práctica y la investigación no se dan aún la mano?.

Y concluíamos:

Cantidad no es siempre sinónimo de calidad y las contribuciones en este volumen [2008] denuncian en algunos casos y demuestran en otros que las preguntas antes lanzadas necesitan en muchas ocasiones y países de una respuesta para la cual la investigación es parte sustancial.

Han pasado tres años desde entonces y la red ciertamente se ha convertido en la mayor fuente de documentación disponible. En cuanto a las preguntas que formulábamos, los trabajos que componen este volumen y que fueron presentados en el IV Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos celebrado en abril de 2011, en la Universidad de Alcalá bajo el lema de *El futuro en el presente: Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNECTado - TISP en INTERNET*, ofrecen algunas pistas.

Sin duda se han producido y se siguen produciendo cambios en todos y cada uno de los elementos que intervienen en la comunicación entre la población de un país y los que llegan con lenguas y culturas distintas que configuran la cadena de comunicación: traductores e intérpretes, usuarios, proveedores de servicios, centros formativos, mercado de trabajo, instituciones, o, de un modo general, el contexto en el que se ejerce la profesión. Una mirada al índice de esta publicación ya revela ciertos datos.

Pero vayamos por partes. Hablemos de formación, investigación y mercado.

En cuanto a la formación, la investigación e incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (las TIC) en el diseño de actividades o asignaturas es un hecho. Un ejemplo lo encontrado en el master en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, ofrecido en nueve combinaciones lingüísticas en la Universidad de Alcalá. Una de las herramientas utilizadas es la Wiki para la elaboración de glosarios multilingües o la traducción colaborativa. Dicha herramienta facilita el seguimiento personalizado de los alumnos y permite el aprendizaje tanto individual como colaborativo (Valero Garcés y Vitalaru 2007). Se ofrecen asignaturas virtualizadas total o parcialmente e incluso se han desarrollado módulos de interpretación *on line* que cuentan con una muy buen acogida (Valero Garcés y Lázaro 2007, Valero Garcés, Lázaro y Vitalaru 2009). En los laboratorios de traducción cuentan también con herramientas para la traducción especializada y se les instruye en las grandes posibilidades del *software* libre. Las razones por este interés la primera vez que comenzamos a ofrecer actividades de este tipo, en el curso 2005 - 2006 había

que buscarlas, según los resultados de las encuestas, en la escasa disponibilidad de tiempo para desplazamientos por motivos laborales o cargas familiares, así como limitaciones económicas para pagar el curso y estancia cuando los alumnos no eran de la zona donde se impartía el curso. Estas razones pueden ser igualmente válidas hoy en día cuando la oferta de cursos *online* se ha disparado; si bien, desde nuestro punto de vista de formadores, podríamos también añadir que la incorporación de las TIC son un buen complemento para añadir más práctica y, a su vez, favorecer el autoaprendizaje. Otras ventajas señaladas son: libertad de horarios de la que pueden disfrutar tanto profesores como alumnos; posibilidad de ofrecer y recibir atención individualizada; garantía de que todos los alumnos participantes por igual y puedan concentrarse en su propio progreso sin compararse con el resto del alumnado; y posibilidad de incorporar contenidos más complicados gradualmente, dejando al alumno tiempo para prepararse hasta que sienta confianza para enfrentarse a interpretaciones reales.

Sin duda, el empleo de estas herramientas exige de un aprendizaje, tanto por parte de los alumnos como de los profesores. Las incidencias técnicas que se dieron en las primeras ediciones lo demuestran: Entrega incorrecta de los archivos correspondientes; equivocaciones a la hora de colgar el archivo correcto; uso de formatos distintos a los indicados; grabación incorrecta en formato desconocido que impedía su reproducción; creación de archivos demasiado grandes, que la plataforma no soportaba; o problemas técnicos inesperados que causaban alarma entre los alumnos.

Por otro lado, el desequilibrio existente en cuanto a la disponibilidad de las nuevas tecnologías entre unas combinaciones de lenguas y otras es también significativo. Hoy por hoy, los alumnos suelen traer (o suelen recibir en clase) rudimentos teóricos sobre documentación; disponen de ordenadores preparados, y conexión a la red, diccionarios y glosarios *on line* y posibilidad de consultar con colegas o expertos en chats o foros especializados. Sin embargo, toda esta batería de recursos electrónicos suele ser, en ocasiones, de poca utilidad en el caso de ciertas combinaciones lingüísticas, como por ejemplo español - rumano, o polaco – chino. Esta situación es frecuente en muchas lenguas de trabajo- lenguas minoritarias como wolof, swahili, rumano, o búlgaro- cuyas únicas herramientas disponibles son un diccionario monolingüe general, con suerte alguno especializado en medicina o temas jurídicos, algún diccionario general bilingüe y alguna gramática. Todo lo demás está por hacer.

Y creo que se está haciendo como algunas de las publicaciones de este volumen demuestran y nuestra propia experiencia como formadores y tutores de los Trabajos Fin de Master de nuestros alumnos ponen en evidencia en cada edición. El trabajo presentado en el

VI Congreso de *Critical Link* (Valero Garcés 2010) titulado “Students’ research as a contribution to the professionalization of PSIT”, recoge algunos datos interesantes.

Estos futuros traductores e intérpretes investigan y crean glosarios multilingües especializados, intentan aplicar las herramientas electrónicas a otros pares de lenguas, tratan de localizar materiales informáticos en las combinaciones de sus lenguas de trabajo, traducen o adaptan artículos de investigación del inglés a otras lenguas e incluso del español al árabe, polaco o rumano donde la escasez es aún mayor y las necesidades comienzan a surgir. A ello hay que unir la explosión de la Red, recurso principal para muchos formadores, futuros traductores e intérpretes.

En cuanto a la investigación, lanzaremos solo una pregunta que nos permita analizar la realidad de la TISP: ¿Se ha avanzado en este campo de especialización del mismo modo que en la traducción técnica o científica?

Una búsqueda en la Red sobre el número de referencias de los términos más comunes asociados con el traductor especializado como “legal”, “técnico”, “científico”, “literario”, “médico” o “financiero”, según el estudio de Jiménez (2009: 162), ofrecía los siguientes resultados en el caso de inglés:

Especialización	Referencias
<i>Technical translator</i>	92.000
<i>Medical translator</i>	37.000
<i>Legal translator</i>	30.100
<i>Literary translator</i>	27.600
<i>Financial translator</i>	9.170
<i>Scientific translator</i>	5.870
<i>Audiovisual translator</i>	240

Tabla 1. Número de referencias sobre el traductor especializado usando Google (Nov. 2008).

Dichos datos concuerdan con otro estudio de Lagoudaki (2006: 12) (Cif. Jiménez 2009: 162) sobre el uso de herramientas de especialización como las memorias de traducción por profesionales, tal y como refleja la Tabla 2:

Especialización	Porcentaje
<i>Technical</i>	61%

<i>Legal</i>	9%
<i>Marketing</i>	8%
<i>Financiaci</i>	4%
<i>Literature</i>	3%
<i>Others</i>	15 %

Tabla 2. Área de especialización de los traductores según el estudio de Lagoudaki sobre el uso de memorias de traducción.

En ese bloque de “otros” cabría situar la búsqueda de términos como “traductor en los servicios públicos”, o “intérprete social”, si bien no contamos con datos comparables dado que no conocemos estudios similares. Sin embargo, si hacemos la misma búsqueda que en la Tabla 1 pero en español y varios años más tarde, los resultados son ya bastantes diferentes:

Especialización	Referencias
Traductor técnico	327.000
Traductor médico	868.000
Traductor legal	1.050.000
Traductor literario	307.600
Traductor económico	10.500.000
Traductor científico	328.000
Traductor audiovisual	244.000

Tabla3. Número de referencias a la especialización del traductor en español usando Google (Marzo 2011).

Observamos que el traductor económico destaca sobre el resto, seguido del traductor legal. Sin embargo, si buscamos “traductor técnico - científico” las cifras se disparan hasta 2.340.000. Y si hacemos una búsqueda en Google de términos relacionados con la TISP, los resultados son los siguientes:

Término	Referencias
Traducción en los servicios públicos	663.000
Traductor en los servicios públicos	874.000
Traductor social	19.700

Tabla 4. Número de referencias sobre la traducción en los servicios públicos usando Google (Marzo 2011).

En interpretación las cifras también ofrecen datos interesantes:

Especialización	Porcentaje
Interpretación de conferencias	1.270.000
Intérprete de conferencias	268.000
Interpretación en los servicios públicos	2.558.000
Intérprete en los servicios públicos	119.000
Interpretación social	7.400.000
Intérprete social	17.400.000

Tabla 5. Número de referencias sobre especialización en la interpretación usando Google (Marzo 2011).

Las cifras creo que hablan por sí mismas y el aumento significativo de referencias dan cuenta de la fuerza de la Red.

Si nos referimos al número de tesis doctorales, según el estudio de Jiménez 2009: 167), de 270 tesis sobre traducción leídas en el período entre 1992 – 2003, 18 podrían clasificarse como dentro de la traducción técnico - científica mientras que sólo tres, según nuestros datos, podrían incluirse entre las tesis dedicadas a la traducción e interpretación en los servicios públicos- Abril, Ortega y Lázaro. Cabe, no obstante, indicar que la investigación llevada a cabo en los Trabajos de Fin de Master en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos supone un aumento considerable, a la par que se observa interés por las nuevas tecnologías aplicadas a la TISP (Valero Garcés 2010).

Esperemos no llegar al extremo que relata Pym (2003) cuando habla de la “deshumanización” del traductor y la negligencia o falta de atención por el desarrollo de la competencia traductora y de las destrezas tradicionales de la traducción por la atención desmesurada que se está prestando en algunos círculos al manejo de estas herramientas. Ello lleva también a la marginación de los traductores que se les priva de su creatividad como productores autónomos de textos, ignorados en el mercado por su falta de dominio de dichas herramientas.

Un nuevo acrónimo se maneja ya en el ámbito institucional: GILT (globalización, internacionalización, localización y traducción). Y Robinson (2002), irónicamente, habla del traductor como un cibernauta y concluye su artículo del siguiente modo (Cif Jiménez 209: 188):

I suggest, then, that it may be more fruitful to shift the discussion of human –machine interfaces in the translation field from the MT/CAT/HT [machine

translation / Computed Aided Translation / Human Translation] triad into the realm of cyborg translation. The motto of this new approach would be: all translators are cyborg.

Sin duda, las nuevas tecnologías están dando diversidad y ubicuidad al traductor e intérprete, pero también conlleva otros riesgos como pueden ser, por un lado, el tener que adaptarse a las nuevas herramientas y elegir las más adecuadas para no correr el riesgo de caer en desequilibrios, o, por otro lado, identificar innovación sólo con tecnología, sin acompañarla de innovación pedagógica o de nuevas estrategias para traducir o interpretar.

Observar no solo a los alumnos, sino también a los colegas utilizar *Google* como primera y casi única herramienta ante una duda terminológica y *Wikipedia* como primera fuente de documentación invita a la reflexión. O ver algunas clases sobre traducción especializada convertirse en clases sobre el manejo de las nuevas tecnologías; o incluso descuidar aspectos fundamentales como la corrección ortográfica o gramatical o la búsqueda de cohesión y coherencia textual, llegando incluso al extremo en el que el alumno responda que ese aspecto no es importante porque puede resolverse fácilmente con el corrector de Word (Jiménez 2009: 188), es bastante decorazonador.

Ahora bien, ya van surgiendo algunas quejas de los propios alumnos sobre el hecho de que no se forman en las habilidades básicas de la traducción sino que hay un énfasis excesivo en el uso de las herramientas (Pym 2003), hecho que también critican desde la propia empresa cuando les escuchamos decir, y digo textualmente (Jiménez 2009: 186) en referencia a un directivo de la empresa SDL- Spain:

Training in tools is increasingly solid year after year, but more common sense when having to provide translation solutions and more creative thinking would be appreciated.

Finalmente mencionaremos el mercado. Sin duda, el traductor debe de estar al día, pero no solo sobre los avances tecnológicos, sino también sobre otros posibles cambios en el mercado y en la sociedad en la que se va a integrar y que están llevando a un nuevo modelo de traductor e intérprete multifacético y con perfiles nuevos y no únicos. En la interpretación, los cambios en formación y el mercado son también evidentes.

No cabe duda que vivimos en la era tecnológica, a velocidad de vértigo en innovaciones que llegan a cualquier rincón del mundo: antenas parabólicas en aldeas

africanas, telefonía móvil cada vez más sofisticada, pizarras electrónicas en los puntos más lejanos de la geografía española, *skype* como herramienta fundamental de comunicación con las familias a miles de kilómetros, laboratorios de traducción e interpretación altamente tecnificados que nos obligan a reciclarnos o buscar nuevas estrategias para acometer los nuevos retos. Esta situación afecta a todos los elementos de la cadena de comunicación.

La pregunta es: ¿qué papel juegan las nuevas tecnologías en la TISP? ¿Vivimos realmente en un mundo interconectado? ¿Tienen las nuevas tecnologías el mismo impacto en la TISP que en otros ámbitos? Una mirada a los cambios que ha experimentado la traducción e interpretación en los servicios públicos en España puede acercarnos a la respuesta.

La temática elegida para cada uno de los congresos dedicados a la TISP en la Universidad de Alcalá, desde que se celebró el primer encuentro hace ya más de una década, creo que sirve muy bien para ejemplificar el desarrollo de dicha especialidad en la sociedad que nos rodea.

En 2002 el tema elegido fue *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades (Public Service Interpreting and Translation: New Needs for New Realities)* (Valero Garcés & Mancho, eds. 2002), en un momento en el que se ya se percibía la necesidad de empezar a tomar medidas ante el gran volumen de población extranjera con lenguas y culturas bien diversas que habían llegado y estaban llegando a España y países del sur del UE en muy poco tiempo y en espacio reducido.

Tres años más tarde el tema elegido fue: *Traducción como mediación entre lenguas y culturas (Translation as Mediation or how to Bridge Linguistic and Cultural Gaps)* (Valero Garcés, ed. 2005), que venía a ilustrar el debate en cuanto a la figura y las funciones que debía llevar a cabo ese eslabón intermediario.

En 2008, el debate continuaba, las publicaciones y proyectos aumentaban así como las experiencias y propuestas de todo tipo. La investigación se veía como el camino para llegar a conocer qué se estaba realmente haciendo en los distintos ámbitos y países, qué soluciones se estaban dando ante este crecimiento tan espectacular del interés por la TISP, incluso a nivel académico. Teniendo todo esto en cuenta el tema elegido fue *Investigación y práctica en TISP: desafíos y alianzas (Challenges and Alliances in PSIT: Research and Practice)* (Valero Garcés & Pena, eds. 2008).

Y tras pasado el umbral de la primera década del siglo XXI- que nadie duda ya es el siglo tecnológico,- el tema no podía ser otro que la tecnología: *El futuro en el presente: Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNECTado* o de forma breve *TISP en INTERNET*, bajo cuyo título se incluyen trabajos de diversa naturaleza

como son la aplicación de las TIC en la formación de traductores o intérpretes; la interpretación remota; los avances y aplicación de la tecnología a la comunicación intercultural; la figura del intérprete “a distancia”; la investigación y puesta en práctica de soluciones tecnológicas interdisciplinarias para mejorar la calidad de los servicios prestados en el manito de la TISP; o los avances en la búsqueda de soluciones tecnológicas conjuntas entre instituciones públicas y educativas.

Cabe preguntarse: ¿estamos realmente INTERcoNEcTados en la comunicación entre las instituciones y los usuarios extranjeros? ¿qué papel juega ya la tecnología en la TISP?

El título elegido en inglés: *Future in the present: Public Service Interpreting and Translation in the Wild Wired World*, que de modo reducido queda en *PSIT in WWW*, pero cuya abreviatura esconde un significado muy distinto al archiconocido *World Wide Web* para significar *Wild Wired World* (un mundo salvajemente conectado), el cual ejemplifica muy bien esa maraña en la que estamos metidos: un mundo salvaje de información y recursos que hay que “amaestrar”, “domesticar” para no perdernos en navegaciones inútiles. Los trabajos que se incluyen en este volumen encierran algunas fórmulas y dan ejemplos de cómo lograr tal misión.

Conviene antes recordar algunas de las conclusiones a las que expertos en la comunicación interlingüística- ya sean traductores o intérpretes - han llegado con sus investigaciones y experiencias. Para no alargar este capítulo mencionaré únicamente un proyecto que me parece relevante por la conexión temática con esta publicación y por la pertinencia de los resultados que se presentaron en el marco del Simposio Internacional sobre Interpretación de Videoconferencia e Interpretación Remota celebrado en Londres (17-19 febrero 2011). Se trata del proyecto AVIDECUS (*Assessment of Videoconference Interpreting in the Criminal Justice Service. EU Criminal Justice Programme, Project JLS/2008/JPEN/037, 2008-2011, <http://www.videoconference-interpreting.net/>*), proyecto financiado por la Unión Europea. Han sido tres años de investigaciones intensas en este campo en los que han participado varios países, diferentes instituciones, numerosos investigadores, representantes de todos los agentes que intervienen en procesos judiciales y practicantes de la interpretación en sus distintas modalidades y contextos. El objetivo era llevar a cabo un estudio exhaustivo de la realidad en cuanto a la utilización de la interpretación a través de la videoconferencia y la interpretación remota en el ámbito judicial, para- partir de los datos obtenidos- elaborar un documento en el que se marquen líneas de actuación para el futuro con la intención de que la Unión Europea las eleve a la categoría de estándares o recomendaciones a seguir por todos los países que la integran.

De modo esquemático, Sabine Braun (2011), coordinadora del proyecto, indicaba en su presentación de los resultados que, en la actualidad, lo que existe en una amplia variedad de situaciones y aspectos prácticos a los que el intérprete debe de acostumbrarse, junto a una amplia variedad de normas técnicas y tecnología diversa sin que haya un modelo estándar reconocido universalmente. Ello genera tensiones tanto en las instituciones judiciales como entre los intérpretes. En cuanto a las primeras por los cambios que supone la demanda de interpretación y la posible reducción de costos; y en cuanto a los intérpretes por dificultades objetivas frente a la resistencia al cambio. Añadía que faltan conocimientos y experiencias en todos los distintos grupos interesados como reglas y directrices claras, cooperación entre los interesados, formación e investigación.

Como resultados derivados de la investigación, Braun destaca el hecho de que el uso del video magnifica los problemas tradicionalmente conocidos en la interpretación y sugiere una serie de preguntas de cara a la continuación de la investigación: ¿Cuáles de los problemas planteados se pueden resolver con la formación? ¿Qué problemas son más difíciles de resolver o es más probable que permanezcan? ¿Cuáles son los efectos a largo plazo, por ejemplo, para la dinámica de la comunicación?.

Para dar respuesta a dichos temas aboga por la necesidad de más investigación en temas como la correlación de variables, por ejemplo, problemas paralingüísticos y fatiga, uso de la voz, rendimiento, comportamiento o “saber estar”, análisis visual, y estudio de los efectos a largo plazo así como de los procesos de adaptación.

Y, por su parte, Miriam Shlesinger (2011), en su conferencia titulada “The challenges of legal interpreting and the implications for remote interpreting in legal settings”, daba una serie de recomendaciones que podemos resumir del siguiente modo:

Si podemos reducir / eliminar los obstáculos técnicos.

Si nos aseguramos de que la configuración técnica funcione bien.

Si nos aseguramos de que todos los participantes sean conscientes de las limitaciones que deben tenerse en cuenta.

Si nos aseguramos de que a los intérpretes se les de la oportunidad de poder familiarizarse con la configuración remota.

Y si tenemos en cuenta que la interpretación a distancia está aquí para quedarse entonces, nosotros - los intérpretes, los clientes, las administraciones, los instructores, las instituciones, los organismos de servicio público, etc. - haremos de la necesidad virtud, reconociendo, definiendo y aceptando aquellos ámbitos en los que no se puede utilizar.

Si a estas observaciones unimos los trabajos e investigaciones que siguen a estas líneas lograremos, sin duda, hacernos una idea de si estamos o no interconectados y cual es el tipo de conexión que nos une y hacia donde vamos; es decir, vislumbrar el futuro en el presente con sus riesgos y aciertos- sin magnificar los unos ni los otros, sin ver en las nuevas tecnologías aplicadas a la TISP ni bendición ni maldición.

Y ya termino invitando como conclusión a la lectura de los artículos que siguen. El volumen esta dividido en tres secciones - 1. *Investigación en TISP y nuevas tecnologías*; 2. *Formación en TISP y uso de las TIC*; y 3. *Experiencias en interpretación y nuevas tecnologías*-. En cada una de ellas se han incluido varios capítulos relacionados, si bien resulta difícil establecer límites claros, y el solapamiento es inevitable. De cualquier modo espero que todos y cada uno de estos artículos supongan una contribución para el reconocimiento y la profesionalización de la TIPS.

Referencias bibliográficas

- Abril Martín, I. (2006) *La Interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases de diseño curricular*. Universidad de Granada. Tesis Doctoral inédita.
- Braun, S. (2011) “AVIDICUS Results part I: The views of judicial services and legal interpreters on videoconference and remote interpreting”, y “AVIDICUS Results part II: Traditional interpreting, videoconference and remote interpreting in criminal proceedings. Conferencias leídas en *International Symposium on Videoconference and Remote Interpreting in Legal Proceedings*. Londres, 17- 19 febrero 2011.
- Jiménez, O. (2009) “Training Technical Translators in the Age of Localization: Rethinking the Role of CAT Tools in the Classroom”, en Frank Austermühl and Joachim Kornelius (eds.), *Learning Theories and Practice in Translation Studies* Heidelberg: Lighthouse Unlimited –Band 141: 157-196.
- Lázaro Gutiérrez; R. (2010) *Análisis del discurso institucional entre hablante nativo (HN) y hablante no nativo (HNN) en los servicios públicos*. Universidad de Alcalá. Tesis Doctoral inédita.
- Ortega Herraíz, J. M. (2006) *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el interprete frente a su papel profesional*. Universidad de Granada. Tesis Doctoral inédita.
- Pym, A. (2003). *A Theory of Cross-cultural Communication*, en <http://www.tinet.org/~apym/on-line/intercultures/cross-cultural.pdf>. [Consulta 4 diciembre 2010].

- Robinson, D. (2002). "Cyborg Translation: Modeling Human Agency in Sci-tech Translation". Conferencia leída en *International Conference on Specialized Translation*, Universidad Pompeu y Fabra, Barcelona.
- Shlesinger, M. (2011). "The Challenges of legal interpreting and the implications for remote interpreting in legal settings". Conferencia leída en *International Symposium on Videoconference and Remote Interpreting in Legal Proceedings*. Londres, 17- 19 febrero 2011.
- Valero Garcés, C. & Mancho, G. (eds.) (2002) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades / Community Interpreting and Translating; New Needs for New Realities*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Valero Garcés, C. (ed.) (2005) *Traducción como mediación entre lenguas y culturas / Translation as Mediation or how to Bridge Linguistic and Cultural Gaps*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Valero Garcés, C. & Lázaro, R. (2007) "Contenidos Audio en Comunicación Intercultural Online". En *Jornada de experiencias e-learning* <<http://www2.uah.es/ice/JornadaII/cvalero.htm>> [consulta: 27 de abril de 2010].
- Valero Garcés, C. & Vitalaru, B. (2007). "Las wikis en el programa de comunicación intercultural". En *Experiencias de innovación docente en la Universidad de Alcalá*. Leonor Margalef et al (eds.), Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad: 300-408.
- Valero Garcés, C. (2010) "Students' research as a contribution to the professionalization of PSIT". Ponencia leída en el *VI International Critical Link Conference*. University of Aston, Birmingham, Reino Unido, 26-30 julio 2010.
- Valero Gacés, C. Lázaro, R. & Vitalaru, B. (2009) "La enseñanza de la interpretación jurídica online. Experiencias docentes en un Programa Oficial de Postgrado". En *Redit, Revista Electrónica Didáctica de la Traducción e Interpretación*, nº 2, 2009: 76 – 85.

SECCIÓN I. INVESTIGACIÓN EN TISP Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EL IMPACTO EMOCIONAL DE LOS RELATOS NEGATIVOS EN LOS INTÉRPRETES

Elhassane Benhaddou Handi

Maria Dolores Ortigosa Lorenzo

Ministerio del Interior

Introducción

En primer lugar nos gustaría precisar que esta exposición no deja de ser el resultado de unas inquietudes profesionales producto de una larga práctica de la interpretación y traducción en los servicios públicos. Los autores de este artículo, hemos constatado a lo largo de nuestras trayectorias como intérpretes en los procesos de protección internacional, en entrevistas e interrogatorios policiales y judiciales, la gran relevancia que adquieren algunos factores extralingüísticos en el resultado final de las decisiones basadas en las interacciones lingüísticas y comunicación entre los distintos interlocutores.

Las tareas del Intérprete en el Ministerio del Interior

En contra de lo que se piensa en general, la interpretación social, y en este caso nos vamos a centrar en la interpretación policial y la interpretación en el proceso de protección internacional, no conlleva menos complejidad y dificultad que otro tipo de interpretaciones más conocidas y prestigiosas por llevarse a cabo en ámbitos como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las Instituciones Europeas e Internacionales. La labor de los traductores e intérpretes del Ministerio del Interior está ligada a las funciones del mismo en sus distintos organismos (*véase Real Decreto 991/2006 y posterior Real Decreto 1571/2007*).

Como es obvio, no se pueden resumir ni definir de manera exacta las tareas que desarrollan y llevan a cabo los traductores e intérpretes del Ministerio del Interior porque abarcan un amplio abanico de posibilidades, tareas y temáticas, dependiendo de las dependencias y áreas de actuación, así como de las distintas fases de los procedimientos procesales o no procesales, como las notificaciones, las detenciones, los registros, la toma de declaración a los detenidos o las entrevistas con los abogados, policías o instructores.

La modalidad más frecuente es la interpretación bilateral en los interrogatorios y las entrevistas. También se asiste a funcionarios y a delegaciones extranjeras, como por ejemplo policías desplazados a nuestro país con motivo de comisiones rogatorias o en visitas

oficiales. No podemos obviar la gran relevancia e importancia de las tareas de transcripción y traducción de grabaciones de archivos de audio en idiomas extranjeros procedentes de intervenciones telefónicas a presuntos delincuentes y miembros o colaboradores de redes internacionales de tráfico de estupefacientes y terrorismo, que también suponen una carga emocional y estrés al traductor al estar sometido a tensiones específicas. Las peculiaridades de las labores en estos campos nos exigen estar muy pendientes de lo que se está escuchando en todo momento para alertar de inmediato a los responsables de las investigaciones para que puedan actuar. El factor tiempo es decisivo en la lucha contra el crimen y demás delitos. No nos olvidamos tampoco de la garantía de asistencia de un intérprete en el proceso de protección internacional. (*véase la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*).

El Intérprete en la Oficina de Asilo

La Oficina de Asilo es una unidad administrativa adscrita a la Dirección General de Política Interior, Ministerio del Interior. Entre otras muchas tareas encomendadas a esta dependencia central, podemos destacar el estudio de las solicitudes de protección internacional, por ésta se entiende aquella que un estado otorga a los refugiados y otras personas en situación de necesitarla en sustitución de sus autoridades nacionales y comprende a refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, desplazados y apátridas. La propia naturaleza de la protección internacional exige la intervención de distintos agentes y estamentos, (entrevistadores, instructores, abogados, policías, trabajadores sociales, intérpretes...)

Por ello cabe destacar el papel fundamental del intérprete en las peticiones de asilo. Esta faceta tiene unas características especiales. La columna vertebral del proceso de Asilo, para la determinación del grado de protección a otorgar a un solicitante, es la entrevista al solicitante y su relato, por lo que la intervención de los intérpretes es crucial en los casos del extranjero que no habla bien el castellano, ya que de ello depende la decisión que tomará la Comisión Interministerial de Asilo. La protección internacional es un proceso complejo, por su gran calado humano cargado de emociones y por la diversidad geográfica de procedencia de los solicitantes.

Según las estadísticas del año 2009, más del 61% de los solicitantes no aportaron documentación probatoria de su nacionalidad o de sus alegaciones. Por lo tanto, para estudiar los casos, los solicitantes de protección realizan distintas entrevistas en las que deben contar,

con todo lujo de detalles, su relato, facilitando sus datos personales, itinerarios de viajes, responder a los cuestionarios de nacionalidad y los motivos de salida de su país.

Las primeras entrevistas son de formalización, suelen durar, más o menos, entre una hora y media a dos horas. El contenido de estas entrevistas, en caso de admisión, es estudiado y analizado por los instructores y contrastado más adelante con otros datos y con el contenido de las segundas entrevistas. En estas entrevistas, además de la información que aporta el solicitante, se anotan y registran observaciones por parte del entrevistador a cerca de distintas cuestiones relacionadas con el estado físico, anímico, el grado de colaboración y demás cuestiones, tanto objetivas como subjetivas, que afectan al solicitante y al transcurso de la conversación.

Las segundas entrevistas con los solicitantes, son de profundidad, las realizan instructores de la Oficina de Asilo. Son largas, detalladas y muy exhaustivas. Consisten en un trabajo de investigación e indagación. Se le exige al solicitante plena colaboración. Se registran y se graba la voz de los participantes en soporte informático. Para que estas personas, solicitantes, que escapan de sus países por distintas razones y motivaciones puedan acceder a la protección internacional, es decir disfrutar del estatuto de refugiado o protección subsidiaria o no ser retornados a sus países de origen, donde pueden ser encarcelados o torturados, deben contar su historia personal, recordando hechos, lugares y fechas de los acontecimientos. Se exige que el relato sea verosímil, coherente, creíble, claro, exento de contradicciones y de manifiestas congruencias. Si la historia, considerada la piedra angular del proceso, es interpretada como verosímil y los motivos de huida del país de origen alegados son acordes con los presupuestos de la Convención de Ginebra y la Ley de Asilo, los reconocidos como refugiados podrán tener acceso a una autorización de residencia y trabajo, al reagrupamiento de familiares directos, al acceso a servicios públicos de empleo, a la educación, a la asistencia sanitaria y de los servicios sociales, a los programas de atención a las personas víctimas de violencia de género, a los programas de integración...

En el caso contrario, los solicitantes rechazados pueden ser retornados a su país o permanecer en situación de irregularidad, excluidos de los servicios antes mencionados. Las consecuencias de la toma de una decisión positiva o negativa son trascendentales y pueden condicionar la vida del solicitante. Para muchos, sinceramente, es la diferencia o el contraste entre el cielo y el infierno. No hay que olvidar que un solicitante de asilo se juega mucho, se juega su presente y su futuro, su vida y la de sus familiares. Teniendo en cuenta las barreras idiomáticas, culturales y psicológicas a las que se enfrentan los solicitantes, el modo en que el solicitante sea entrevistado y la calidad de la interacción comunicativa, fluidez de la

expresión y corrección pueden tener una incidencia decisiva en el resultado del estudio del caso y en la valoración de la credibilidad, algo por cierto, muy relativo y subjetivo. Es un terreno muy resbaladizo, cada matiz, palabra o expresión adquiere un valor relevante. Una entrevista de asilo sólo es justa y eficaz si cumple unos mínimos estándares de calidad. La labor del intérprete es crucial como puente o agente fronterizo entre los mundos de los solicitantes y la administración. Los errores de interpretación pueden desvirtuar y alterar las historias y conllevar la toma de decisiones injustas. Es un trabajo multilateral, un quehacer en común y una tarea a llevar a cabo en equipo. Por lo tanto es ineludible la colaboración y el reconocimiento mutuo y la conciencia de la importancia de cuantos elementos o factores entran en juego.

Atender a los solicitantes de asilo, como intérpretes, significa estar en permanente contacto con un vastísimo espectro de posibilidades dentro de los campos lingüísticos, sociológicos, psicológicos y humanos, lo que implica una puesta al día y un desafío permanentes. En realidad no se puede trazar un perfil concreto de los entrevistados ni de las entrevistas, cada persona es una historia y un mundo, no obstante si algo puede caracterizar este tipo de interpretaciones es su contenido que trata de las desgracias de personas de carne y hueso y el afán de éstas por encontrar soluciones.

El intérprete en las dependencias policiales

La interpretación en la policía es uno de los ámbitos más desconocidos de la interpretación. Quisiera aclarar ante todo que entiendo el concepto de interpretación para la policía en su significado genérico, que engloba las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, el Cuerpo Nacional de Policía y los agentes de la Guardia Civil. En cualquier causa judicial con implicados extranjeros, los traductores e intérpretes intervienen en todas las fases del procedimiento que se desarrollan en sede policial. Y no olvidemos que los intérpretes de la policía ayudan en el seguimiento continuo de las investigaciones por tráfico de drogas y crimen organizado en las cuales haya delincuentes extranjeros implicados. Todo detenido que no comprende la lengua del lugar en el que ha sido detenido tiene derecho a ser asistido por un intérprete (*véase la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 440, 443, 444 y 520.2*).

Esta es una garantía instrumental esencial en los procesos judiciales, vinculada al derecho a la libertad y al derecho del detenido. En la primera declaración ante la policía, de la presencia del intérprete cualificado va a depender la garantía a una buena defensa, ya que se le imputan unos cargos al ciudadano extranjero y éste debe comprender cuáles son los

motivos por lo que se le ha privado de libertad. Pero no sólo se recurre al intérprete en la policía en situaciones extremas sino también cuando el ciudadano extranjero acude a las oficinas de extranjería a regularizar su situación, a pedir protección internacional al gobierno español si se encuentra fuera de Madrid, o cuando presenta una denuncia en las comisarías como víctima de algún acto vandálico, robo, violencia de género, etc., e incluso como testigo (véase Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social).

Las dificultades de la interpretación en los procesos policiales y de protección internacional

Como es de sobra sabido, la interpretación no es una disciplina que se realiza en el vacío, no es una mera sustitución de palabras o expresiones de un idioma por otras de otro idioma. En el proceso de interpretación concurren diferentes situaciones que exigen conocer el marco de actuación para poder garantizar una comunicación de calidad. A menudo se alude al derecho de los extranjeros a asistencia lingüística, es importante que las leyes preserven este derecho, pero más relevante es aún que este derecho sea garantizado de hecho, es decir que existan unas garantías de que el intérprete designado, cuente con formación lingüística adecuada y una cualificación suficiente, como lo contempla la *Directiva relativa al derecho a la traducción e interpretación en los procesos penales, de 20 de octubre de 2010*.

La labor y la situación de los intérpretes en las entrevistas de protección internacional y policiales son por lo tanto muy complicadas debido a razones difíciles de resumir en este artículo. Además de las dificultades lingüísticas en interpretar algo tan volátil y relativo como los sentidos y el significado de las palabras en un discurso o llegar a captar los matices y las intenciones de los interlocutores separados por el idioma y por muchos otros factores culturales e ideológicos, existen otras dificultades extralingüísticas que condicionan las tareas de los intérpretes. No es lo mismo ejercer de intérprete entre policías, abogados o funcionarios de países distintos y que hablan distintas lenguas que ejercer de intérprete para un policía, un juez, un abogado o un instructor que tiene que entenderse con un extranjero, mal informado, confuso y en situación de vulnerabilidad. Se dan relaciones asimétricas, de una parte unos agentes autóctonos que tienen poder, información y formación y por otra parte, el extranjero que a menudo se encuentra en una situación difícil e indefensa y que necesita la ayuda de otros.

El impacto emocional en el intérprete

En estas situaciones el intérprete está escuchando información muy personal, confidencial, que de no ser por su situación no la estaría manejando. Tiene que hacer de psicólogo, de mediador y a veces tranquilizar a las partes, por encontrarse unos en situación de indefensión y otros en estado de estrés o alteración de nervios. A menudo, la parte débil siente temor ante el agente o instructor. El simple hecho de encontrarse ante un agente policial le bloquea, e incluso algunos piensan que nosotros también somos policías. Por ello es importante presentarse ante todo y explicar cuál es nuestra misión.

Los intérpretes tienen que escuchar situaciones muy difíciles de contar para el extranjero: una mujer maltratada, violada; la denuncia de una desaparición de una persona; la historia de hombre de origen musulmán al que han violado en la cárcel y al que le resulta muy difícil contar lo sucedido por su cultura y educación, y si a eso le añadimos que la intérprete es mujer, y aún más si también lo es la instructora, podemos entender por qué a veces no es posible recabar toda la información necesaria acerca de hechos padecidos por los entrevistados. La falta de formación y el desconocimiento de las dificultades que supone una conversación o entrevista con personas en situaciones similares llevan a la comisión de errores como no intentar buscar al intérprete idóneo. Algunos intérpretes no familiarizados con ciertas situaciones sienten “vergüenza ajena”, porque sabemos que para el extranjero es humillante contar ciertas cosas. No es fácil estar escuchando una historia dura y que a la vez al implicado le cuesta mucho esfuerzo contarla. Esto demuestra que no se tiene en cuenta el factor emocional ni cultural de las personas.

Hemos interpretado muchas historias, casi todas con gran carga negativa, historias de violencia, guerras, violaciones, persecuciones y matanzas. Hemos enriquecido nuestro corpus terminológico con una amplia lista de argot y palabras que designan las diversas modalidades de torturas que van desde la Falaka, la Taza, el Avión sudanés a la Tahmila. Hemos sabido de muchas barbaridades humanas, como los entierros de personas vivas en el antiguo Zaire, la aplicación de cargas eléctricas en los genitales a los disidentes y opositores en países dictatoriales, etc. Hemos interpretado a mujeres que lloran la pérdida de sus hijos, ancianos que lamentan tener que vivir en un mundo que no es el suyo, a personas en lamentables estados psicológicos y físicos. Algunas historias son tan conmovedoras que a veces se convierten en una carga para el recuerdo del intérprete y los entrevistadores. Las víctimas se encuentran bajo los efectos del shock traumático, reviviendo lo sucedido mientras lo cuentan y se vienen abajo, lloran y no pueden seguir con la entrevista. El intérprete debe de poder manejar la situación, pedir una pausa para que se pueda serenar el entrevistado.

Hemos hablado de las víctimas, pero también con los detenidos pueden ocurrir situaciones complicadas, y a veces hasta violentas porque el policía durante el interrogatorio busca la confesión del sospechoso y se puede mostrar autoritario y alzar la voz. Existen estudios sobre el impacto emocional del intérprete frente a extranjeros en situaciones tensas (ver *Carmen Valero-Garcés Quaderns. Revista de traducció 13, 2006* y *Raquel Lázaro Gutiérrez .Dilemas éticos del traductor / intérprete en los servicios públicos*), pero no se ha pensado en el impacto emocional de los intérpretes cuando tienen que transmitir el mensaje de un policía que está visiblemente alterado, cuando grita, todo ello para conseguir que el detenido confiese que ha cometido un delito. Los policías están preparados para actuar en los interrogatorios, reciben formación en las técnicas de los mismos, y utilizan estrategias para detectar las mentiras y diferenciarlas de las informaciones falsas, o falsos testimonios. Siempre se parte de unos conceptos psicológicos sobre el comportamiento del delincuente. Los interrogatorios están regulados y obedecen a ciertas prácticas y criterios marcados. Los intérpretes se ven envueltos en situaciones complicadas sin haber recibido ninguna formación psicológica, ni sobre los protocolos en los interrogatorios y a veces ni siquiera saben a lo que se van a enfrentar o en qué idioma van a interpretar. Si se entrena al personal policial para ello, ¿por qué a los intérpretes nos olvidan? Y más si tenemos en cuenta que al no entender el idioma del detenido el agente policial pierde mucha información útil, como por ejemplo si el sospechoso comete errores al hablar y se va corrigiendo él mismo; para el agente la velocidad a la que habla la persona es importante porque le permite detectar si el entrevistado está seguro de lo que está diciendo y controla su relato, o si al contrario le falta espontaneidad. Aunque el detenido no entienda al agente en cuanto al idioma, sí que entiende su lenguaje gestual, su enfado si alza la voz, y nos encontramos en medio de dos personas que se están desafiando. Se habla de las cualidades del interrogador al ser capaz de manipular las decisiones del sospechoso y provocar su confesión. ¿Y qué hay de las cualidades del intérprete? Si el agente alza la voz, ¿debe el intérprete hablar en voz alta también? El tono de voz del intérprete en situaciones tensas y conflictivas es de vital importancia, pues ayuda a serenar al extranjero y a la vez se desvincula del tono del policía o entrevistador, que puede ser provocativo, y aunque el solicitante o detenido no lo entienda, sí que recibe la señal de enfado y de superioridad del entrevistador, y nos pregunta enseguida “¿qué dice?” Son situaciones difíciles porque tenemos que transmitir el enfado sin por ello alzar la voz como lo ha podido hacer el entrevistador. En estos casos es muy útil el uso de la 3º persona al interpretar, porque de ese modo nos desvinculamos del mensaje y solo lo convertimos al

idioma correspondiente: “Dice que eres un mentiroso y que si no colaboras vas directo al calabozo...”

El intérprete policial se encuentra a veces en situaciones peligrosas al acompañar a los agentes en los registros domiciliarios, o verse envuelto en una redada, y “desarmado”: “desarmado” de preparación para afrontar la situación; “desarmado” de información, nadie le ha puesto en antecedentes. Por otro lado, las situaciones, en su mayoría tensas, en las que desarrolla su trabajo supone una dificultad añadida en la interpretación en la policía, pues el intérprete debe ser reconocido por las partes (policía y denunciante/ detenido, abogado) para que sea capaz de llevar a cabo la comunicación. En unos casos porque el detenido/denunciante tiende a verlo como alguien que está a favor de la policía y por tanto, en su contra, y en otros casos, cuando el intérprete está relacionado con la raza, lenguaje, o cualquier matiz que lo pueda vincular con el detenido/denunciante, la policía puede identificarlo como alguien que está a favor del detenido. Esto podría deberse en gran medida al desconocimiento de la función del intérprete por ambas partes y a las reticencias a considerar al intérprete como alguien que está realizando un trabajo: posibilitar la comunicación entre las partes.

También es complicado para los intérpretes notificar las resoluciones negativas de inadmisión, las notificaciones de expulsión a inmigrantes y extranjeros. Algunos extranjeros lo han perdido todo e incluso han hipotecado a sus parientes para poder reunir el importe exigido por el traficante para llegar a Europa. Vienen a trabajar para sacar a su familia de la miseria. Nos convertimos en intérpretes de malas noticias, hay que comunicarle al interesado, en un punto fronterizo por ejemplo, como puede ser el aeropuerto de Barajas, que va a ser deportado a su país. Más de uno ha dicho que prefiere que le maten antes de regresar a su país. Algunos suplican reconsiderar la decisión y por más que les explicas que sólo eres un intérprete siguen insistiendo y rogando. Y si la mala noticia es la comunicación de una muerte o la gravedad de una persona a consecuencia de un accidente de tráfico por ejemplo. Un policía o un psicólogo del servicio de emergencias lo hacen porque está preparado para ello. Aprenden a manejar la situación y a tener tolerancia frente al dolor ajeno y al sufrimiento de los demás. Es muy importante que la persona que comunica una mala noticia sea un profesional cualificado para ello. Lo primero que debe de hacer la persona que va a comunicar la mala noticia es reducir su ansiedad y conseguir una actitud tranquilizante. ¿Lo consigue el intérprete?

¿Están preparados los funcionarios instructores para atender a personas en situaciones de vulnerabilidad por medio de intérpretes?

Debemos reconocer que efectivamente hay profesionales preparados y aptos para realizar estas tareas, funcionarios conscientes de sus limitaciones que intentan coordinarse con los intérpretes compartiendo las informaciones necesarias disponibles. Como también debemos reconocer que hay agentes que desconocen los protocolos de actuación, y confunden al intérprete, creen que es un subordinado, esperan de él más de lo que pueda permitir su código deontológico como intermediario lingüístico imparcial e independiente, sujeto a las leyes y normativas. Esto se debe a que en la interacción extranjero - funcionario o policía, los intereses de unos son distintos de los de otros. Mientras el extranjero quiere conseguir la protección, en el caso de asilo, o librarse de la prisión, en los casos de los detenidos, el funcionario o el policía busca la verdad. Es labor del propio intérprete hacerse respetar en su trabajo. La Directiva arriba mencionada habla en su artículo 6 de la formación de jueces, fiscales y personal judicial en materia de comunicación con la ayuda un intérprete. Es necesaria e importante una selección previa de los intérpretes, con base psicológica, ya que no todos los intérpretes son adecuados para intervenir en situaciones críticas que puedan provocar ansiedad, y evaluar la posible personalidad de por sí depresiva del intérprete.

Trabajar en este ámbito, cargado de emoción, genera tensión y estrés al intérprete. Como es obvio nadie está preparado para todas las situaciones ni puede ser emocionalmente imparcial. Es aquí donde surge la interrogación: ¿cuáles son las claves para conjugar satisfactoriamente los sentimientos con la razón y la equidistancia?

Prevención y Formación

Deberíamos conocer y diferenciar los signos que nos indiquen que estamos bajo unas alteraciones emocionales que nos pueden llevar incluso a la depresión, al estrés, al agotamiento físico y mental, y evitar que se trasladen a problemas personales y tengamos que sufrir las consecuencias en nuestra vida familiar. Deberíamos reconocer los síntomas y poder parar a tiempo. Algunos intérpretes han decidido abandonar el puesto de trabajo porque vivían en una continua presión emocional e incluso algunos con miedo a represalias por parte de las personas a las que interpretaron, porque se les denegó algo que ellos querían conseguir a cualquier precio. Es recomendable que desde el principio de las entrevistas se delimite nuestro campo de actuación, de imparcialidad, y le expliquemos al solicitante o detenido que somos simplemente el intérprete, que no formamos parte del Cuerpo Policial, y que le vamos

a ayudar a entenderse con el agente. ¿Qué pasa si tenemos ante nosotros a un detenido que conocemos porque le habíamos atendido con anterioridad, y probablemente es una persona conflictiva o peligrosa? Aquí nos encontramos con el miedo porque el detenido también nos ha reconocido y nos amenaza. El intérprete también es una persona humana que tiene sentimientos, se puede sentir afectado y triste porque le gustaría ayudar a tanta gente que no puede, y ello también puede tener consecuencias en su vida personal, en la relación con sus familiares, porque no es capaz de separar su labor profesional de su vida personal.

No somos intérpretes “máquinas”, apagas el interruptor y borras todo lo que has oído y visto. Además no se le puede contar a nadie lo que hemos escuchado porque todo es confidencial y podemos incurrir en un delito. Es muy difícil mantener las distancias y ser “fríos” en algunas circunstancias. Por ejemplo si estamos frente a una madre que ha perdido a su hijo, y nosotros somos madres también, siendo el mayor impacto emocional la muerte de un hijo. Lo difícil es cuando nos encontramos ante un relato que guarda mucha similitud con un hecho que nos ha ocurrido a nosotros. Es muy complicado en esos momentos guardar la compostura, porque estamos a la vez viviendo lo que hemos pasado y nos sentimos más cerca de la víctima, la entendemos, sentimos compasión por ella. Casi lloramos todos juntos, y ya no somos imparciales. En esos momentos deberíamos ser conscientes que no podemos seguir con la interpretación y pedir que venga otro compañero. Todo esto ocurre porque no tenemos conocimiento de la causa antes de las entrevistas o interrogatorios. Un mayor conocimiento de la situación y una mejora de la información previa a la entrevista nos ayudaría a tomar el control de nuestras emociones, de nuestras posibles reacciones e incluso de prever el posible comportamiento de la persona implicada. Es muy difícil ser imparcial cuando una persona se pone de rodillas delante de nosotros y nos pide clemencia y ayuda. Porque siempre se dirigen al intérprete, no al entrevistador. Nos cuentan sus penas como si solo nosotros los escucháramos, porque somos los únicos que les entendemos, y se crea un lazo casi de intimidad.

Pedimos una formación para los intérpretes expuestos a situaciones conflictivas en la psicología básica sobre conceptos fundamentales como el manejo del estrés frente a la ansiedad. Comprender que la empatía y la autoestima pueden ser eficaces "herramientas" cuando se enfrentan a situaciones emocionalmente desafiantes, ayudaría a intérpretes a mantener un estado emocional saludable. Este año es el primero en el que se incluye en el Plan de Formación del Ministerio del Interior un curso denominado: “Pautas para atender situaciones conflictivas en atención al público en unidades de tramitación del DNI y de

Extranjería” y aunque se haya pensado para todos los grupos de funcionarios, es un primer paso de reconocimiento de una realidad.

En medio de todo esto, está naciendo RITAP, la Red de Intérpretes y Traductores de las Administraciones Públicas, que está elaborando el Libro Blanco de la Traducción e Interpretación institucional, un proyecto en el que pretendemos recopilar toda la información existente, aunar esfuerzos y sumar todas nuestras demandas, que en el fondo confluyen en una sola: que el Estado atienda sus obligaciones poniendo a disposición de sus funcionarios, policías, y abogados a intérpretes y traductores cualificados conforme a las exigencias reales de los tiempos de profesionalización y globalización.

Referencias bibliográficas

Benhaddou Handi, E. (2006) “La garantía de asistencia del intérprete en los SS.PP” en *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, pp 107-130.

Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a la interpretación y a la traducción en los procesos penales.

Lázaro Gutiérrez, R. (2007), “Dilemas éticos del traductor / intérprete en los servicios públicos. I Foro Internacional de Traducción / Interpretación y Compromiso Social” en *1st International Forum Granada*, Spain. 28-30 April 2007.

Lorente,F.(2002) “Programa de entrenamiento urgente para intérpretes” en *Cuadernos de Crisis*, vol 1, pp 4-8.

Valero-Garcés, C. (2006) “El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores de los servicios públicos.Un factor a tener en cuenta” en *Quaderns. Revista de traducció* 13.

Valero-Garcés, C. (2006) *Formas de Mediación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Conceptos, datos, situaciones y práctica*, Granada: Comares.

GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRADUCCIÓN EN ENTORNOS JUDICIALES: EL PROYECTO JUD-GENTT

Anabel Borja

Marta Gil Sayas

Natividad Juste

Roberto Martínez-Carrasco

Universidad Jaume I

Introducción

El Grupo GENTT (“Géneros textuales para la traducción”; www.gentt.uji.es) trabaja desde el año 2000 en la aplicación del concepto de “género textual”(en su triple vertiente formal, comunicativa y cognitiva) a la investigación sobre redacción y traducción de textos especializados en entornos socio-profesionales utilizando técnicas de análisis de corpus y aplicando los principios metodológicos de la sociología de las profesiones (Borja, 2005; Engberg y Dam, 2008; García Izquierdo, ed. 2005; Orlikovski y Yates, 2002).

A comienzos de 2010, el grupo se propuso emprender un nuevo proyecto de investigación-acción con el fin de mejorar los procesos de trabajo de los traductores judiciales, mediante el diseño de un sistema inteligente de gestión de la documentación jurídica multilingüe que permita automatizar los procesos de recuperación, indexación, redacción semicontrolada y traducción asistida de los textos que se generan en el entorno judicial, teniendo siempre en cuenta las necesidades, hábitos y procesos de los usuarios finales de los textos, en este caso: los traductores judiciales (Proyecto JUD-GENTT).

Para lograr este objetivo final, nos propusimos desarrollar las siguientes acciones específicas:

- a. Observar, determinar y analizar las necesidades socio-profesionales del colectivo: hábitos profesionales, funciones, identificación y descripción de los documentos o géneros judiciales (catálogo de géneros judiciales), identificación de los géneros que más se traducen, dirección en que se traduce cada género, recursos informáticos, sistema de archivos, forma de recepción y entrega de los encargos, etc.. Para ello, tomamos como muestra de población inicial a las traductoras de plantilla del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), órgano judicial que ha aceptado participar

oficialmente en nuestro proyecto de investigación. Los resultados obtenidos con esta muestra inicial se completarán en una segunda fase con el envío de formularios al resto de traductores judiciales del Estado español.

- b. Obtener datos estadísticos sobre las necesidades reales de traducción judicial (géneros más traducidos y dirección) de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional (magistrados de enlace) y de otras instituciones judiciales.
- c. Compilar un corpus de originales y traducciones de los géneros más traducidos en el ámbito judicial. Originales en español y traducciones a las lenguas de trabajo del proyecto (alemán, francés e inglés): Corpus JUD-GENTT, que se utilizará como base para crear los recursos que se servirán a través de una plataforma web destinada a los traductores judiciales.
- d. Diseñar una plataforma web para traductores judiciales que permita automatizar los procesos de recuperación, indexación, redacción semicontrolada y traducción asistida de textos judiciales, teniendo siempre en cuenta las necesidades, hábitos y procesos de los usuarios finales de los textos y la importancia de compartir recursos y trabajar de forma colaborativa según la filosofía de la web 2.0.

Con esta contribución pretendemos ofrecer una visión general de los avances conseguidos hasta ahora por el proyecto JUD-GENTT. En primer lugar haremos un breve repaso de los resultados obtenidos en la fase de investigación cualitativa sobre la situación y necesidades del colectivo al que se dirige este proyecto; y a continuación describiremos la plataforma web que estamos desarrollando.

Situación actual del colectivo de traductores de tribunales en España

Los servicios de traducción e interpretación en tribunales están organizados de forma diferente en cada una de las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas del Estado español. Las principales diferencias radican en la forma de acceso a la profesión, los requisitos de formación y acreditación, la categoría profesional e incluso el nombre del puesto al que se accede. Esta situación, unida al gran porcentaje de servicios de traducción judicial que se subcontratan, provoca graves irregularidades en la administración de Justicia.

Los datos oficiales sobre el colectivo objeto de nuestro estudio son casi inexistentes, se hallan muy dispersos y son poco fiables, por lo que en una primera fase nos propusimos crear un censo de traductores judiciales con información detallada sobre los aspectos arriba mencionados. Sin embargo, al ponernos en contacto con las asociaciones profesionales, se nos informó de que ya existía una iniciativa institucional de elaboración de un censo de traductores e intérpretes institucionales, por lo que decidimos esperar a que se publiquen los resultados de la misma para no duplicar esfuerzos. Se trata del proyecto de Libro Blanco de la Traducción Institucional en España, en el que participa la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea y la Red de Traductores e Intérpretes de la Administración que coordina la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que, a su vez, cuenta con la colaboración de APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados).

A la espera de datos oficiales y a partir de los datos obtenidos en la fase inicial de investigación cualitativa desarrollada hasta la fecha por nuestro grupo (entrevistas personales con los traductores judiciales de plantilla y free-lance de la Comunidad Valenciana) y de trabajos como el de Ortega Herráez (2006) y Ortega Herráez y Foulquié Rubio (2005), hemos constatado que las exigencias en cuanto a formación previa, acreditación, tipo de examen o prueba de entrada, forma de contratación, etc., no guardan ninguna relación entre comunidades autónomas; que el número de traductores-intérpretes contratados en plantilla es claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades de comunicación interlingüística en el ámbito judicial; y que, a pesar de ser un colectivo relativamente pequeño, se divide en grupos socio-profesionales de naturaleza muy heterogénea que, incluso, presentan denominaciones distintas aun cuando desempeñen las mismas funciones. Así, nos encontramos con que aparecen contratados con el perfil o la categoría profesional de «traductor», «intérprete», «revisor», «lingüista», «secretaría bilingüe», «administrativo» o «Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes».

Por último, hay que tener en cuenta que la mayoría de los traductores que trabajan hoy en España para los tribunales lo hacen a través de empresas de traducción subcontratadas por la Administración de Justicia y sobre las que existe una gran polémica, debido a la falta de calidad y control de los servicios que prestan. En el caso de la Comunidad Valenciana, por ejemplo, que tiene más de cinco millones de habitantes, solo hay tres traductoras contratadas en plantilla, que deben ocuparse de traducir de y al inglés, alemán, francés y español y, además, gestionar la traducción al resto de idiomas. Evidentemente, gran parte del trabajo de

traducción se gestiona a través de subcontratas. La subcontrata es el único recurso que parece tener la administración pública para hacer frente a los encargos de traducción y las interpretaciones que se llevan a cabo en los servicios públicos. Este fenómeno ha sido duramente criticado por parte de profesionales tanto del ámbito de la traducción y la interpretación como del ámbito judicial. En este sentido, cabe destacar la labor de varias organizaciones y asociaciones profesionales APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados), APTIC (Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya), ATIJC (Asociación de Intérpretes Jurados de Cataluña) o la Red COMUNICA, entre otras) que han conseguido llegar a la opinión pública con sus denuncias sobre la situación de la traducción judicial en España y, lo que es más importante, han logrado que las autoridades judiciales denuncien desde dentro las carencias e irregularidades de estos servicios (De Luna, 2010).

Condiciones de trabajo del colectivo: hábitos, recursos y gestión de procesos

Además de recoger información sobre la situación socio-profesional de los traductores e intérpretes judiciales que trabajan en los tribunales españoles, otro objetivo del proyecto de investigación-acción JUD-GENTT es describir sus hábitos, procesos de trabajo, normas de traducción que aplican (en el sentido de patrones de conducta sin entrar en consideraciones de corrección social de las mismas, u otras valoraciones, según el concepto de “norma” de Toury (1995), recursos de documentación de que disponen, herramientas informáticas que utilizan, etc.

Al analizar los hábitos documentales en entornos judiciales, el grupo GENTT ha detectado graves carencias en los procesos de gestión documental. A pesar de tratarse de un ámbito en el que se utilizan modelos repetitivos y estereotipados de textos se observa una absoluta falta de sistematización de los procedimientos de gestión documental:

- a. Se constata que no cuentan con bases de datos de modelos o plantillas sancionados por toda la comunidad socioprofesional, ni para la redacción monolingüe ni para la traducción;
- b. No disponen de interfaces inteligentes que les permitan recuperar documentos, terminología, fraseología o traducciones de manera rápida y eficaz utilizando distintos parámetros de búsqueda;
- c. No “reutilizan” recursos lingüísticos ni traductológicos de forma eficaz.

En un supuesto ideal, los traductores e intérpretes de un campo tan especializado deberían trabajar con todos los recursos necesarios para desarrollar de forma óptima su actividad laboral. Sin embargo, esta situación parece estar lejos de la realidad. Como ejemplo de la precariedad de medios de documentación y de recursos tecnológicos para la traducción que sufren los traductores judiciales, podemos citar la experiencia de las traductoras que trabajan en el TSJCV. Estas profesionales, trabajaban hasta hace unos pocos años sin acceso a Internet y sin la ayuda de herramientas informáticas de traducción (memorias, glosarios terminológicos, etc.), a pesar del carácter repetitivo y estereotipado de los textos que traducen. Su única fuente de documentación eran los diccionarios en papel y la propia experiencia. En la actualidad, disponen de conexión a Internet, pero siguen recibiendo y enviando las traducciones por fax, no cuentan con programas de traducción asistida, ni memorias de traducción, ni ninguno de los recursos electrónicos actualmente existentes para potenciar la eficacia de los procesos y la calidad del producto.

Otro aspecto que llama la atención es la falta de comunicación entre los traductores de los distintos órganos judiciales, y la inexistencia de foros o espacios compartidos para distribuir recursos, impartir formación, consultar dudas, etc. En este sentido, hay que señalar la labor de APTIJ, que en los últimos años ha organizado varios cursos específicos para traductores judiciales.

Una plataforma web para traductores judiciales (JUD-Workstation)

El corpus JUD-GENTT

Desde sus inicios en el año 2000, el grupo GENTT ha trabajado utilizando el análisis de corpus como método de investigación principal (García Izquierdo, 2005). El corpus GENTT, construido alrededor del concepto de género, proporciona información formal, comunicativa y cognitiva de los géneros que contiene (del campo de la justicia, la medicina y la técnica). Así, pretendemos que el corpus se convierta en un sistema de gestión del conocimiento experto a través del género para los profesionales que trabajan con géneros especializados (Borja, 2007). Bazerman y Russell (2002), Bhatia (2004) y Swales (2004), entre otros, destacan la importancia de comprender los códigos comunicativos específicos de la cultura de las distintas áreas de especialización y la estructura de los géneros característicos de dichas áreas para lograr comunicarse (traducir) con éxito en ámbitos especializados.

Con el nuevo proyecto JUD-GENTT, el grupo da un paso más y plantea la compilación de un nuevo corpus más específico y especializado: un corpus paralelo de textos

judiciales que servirá como base documental a la plataforma web (JUD-Workstation). Como paso previo a la compilación del corpus, se ha realizado un mapeado de textos (identificación del catálogo de géneros judiciales españoles) con la ayuda de las traductoras judiciales de plantilla del TSJCV, que constituyen la muestra de población inicial como ya hemos apuntado.

Tras establecer el catálogo de géneros judiciales, determinamos qué géneros son los más traducidos en este tribunal y seleccionamos los más relevantes para nuestro proyecto. Los criterios de selección se basan en la posibilidad de sistematización de la traducción que ofrecen, es decir, distinguimos entre los géneros que presentan características estereotipadas; los géneros que no pueden sistematizarse o aquellos en los que encontramos una macroestructura recurrente, pudiendo utilizar estos últimos para la creación de plantillas o para la extracción terminológica y fraseológica con vistas a la elaboración de glosarios específicos.

En esta fase, decidimos no incluir en el corpus aquellos géneros que ya se recogen en otros recursos para profesionales judiciales. Es el caso, por ejemplo, de las comisiones rogatorias, incluidas en el Prontuario de Asistencia Judicial Internacional, o la base de datos de modelos de formularios de la Red Judicial Europea, que integra un generador automático de comisiones rogatorias y órdenes europeas de detención en diferentes idiomas.

Finalmente, pasamos identificar la frecuencia de traducción de cada género y revisamos las posibilidades de automatizar su traducción. A partir de los datos obtenidos, decidimos comenzar a alimentar un primer prototipo del corpus JUD-GENTT con diez ejemplos (original en español y traducción a los tres idiomas extranjeros del proyecto: alemán, francés e inglés) de cada uno de los siguientes géneros: a) Auto de apertura de juicio oral; b) Citación; c) Auto de incoación del procedimiento abreviado; d) Escrito del procurador; e) Escrito de calificación fiscal.

Con esta primera selección pretendemos evaluar el sistema para posteriormente incorporar el resto de géneros judiciales. La compilación del corpus llevada a cabo hasta el momento, se ha realizado, en la sede del TSJCV en Valencia, con la combinación español-francés; y en la sede del mismo tribunal en Benidorm, con las combinaciones español-inglés y español-alemán. Para la fase de ampliación de géneros, tenemos previsto solicitar la colaboración de los traductores de los TSJ de otras comunidades. Para la compilación del corpus, hemos partido de textos en formato papel, que se han digitalizado mediante

herramientas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y posterior revisión manual, a fin de poder llevar a cabo un análisis más preciso de los mismos y crear recursos electrónicos *ad hoc*.

El hecho de centrarnos principalmente en traducciones inversas está marcado por la frecuencia de éstas en el TSJCV: alrededor del 70% de las traducciones que se realizan en este tribunal son desde el español al resto de idiomas.

Para completar la vertiente de análisis género-textual de la investigación, y siguiendo en nuestra línea de optimizar la gestión documental de corpus, diseñamos para cada género judicial una ficha que plasma, de manera muy gráfica, sus aspectos lingüísticos y extralingüísticos, describe la situación comunicativa en la que surge y sirve para contextualizar el documento en el procedimiento judicial.

Del corpus a la herramienta electrónica

La herramienta de gestión documental multilingüe y traducción asistida que estamos diseñando funcionará como plataforma web y ayudará a los profesionales en los procesos de recuperación, indexación, redacción semicontrolada y traducción asistida de textos judiciales. También pretende servir como medio de comunicación e intercambio para promover la cohesión socio-profesional y el *networking* en este colectivo.

Desde una única interfaz, la plataforma ofrecerá una serie de recursos de tipo conceptual, textual y terminológico obtenidos de la explotación del corpus, de los materiales que nos proporcionen los mismos traductores, y de las fichas de género elaboradas por nuestro equipo en colaboración con juristas y traductores judiciales:

Base de datos terminológica y fraseológica obtenida a partir del estudio de los corpus multilingües y del trabajo con corpus paralelos (*bitextos*). La creación de esta base de datos se lleva a cabo en tres fases: 1) Compilación del corpus de originales y traducciones; 2) Explotación automática del corpus para la creación de bitextos y la extracción automática de terminología y fraseología bilingüe; 3) Explotación manual del corpus, supervisión manual del vaciado terminológico y fraseológico antes mencionado y ampliación de la ficha terminológica con determinados campos que ampliarán la información disponible para el profesional de los servicios públicos: tipos de entrada (por ejemplo: institución, técnico, etc.) o diversos aspectos conceptuales y procesales de especial relevancia para el traductor;

Fichas conceptuales. Para cada género se está elaborando una ficha descriptiva en la que se contextualiza el documento dentro del proceso judicial, se abordan los conceptos jurídicos fundamentales, su función, valor legal, etc. Consideramos que este tipo de información sobre la situación comunicativa del género es de gran importancia para el traductor, especialmente para los que cuentan con menos experiencia.

Macroestructura de cada género con información semántica y textual de cada género que constituirán un *sistema de plantillas de género*.

Memorias de traducción. El corpus paralelo estará preparado para que los traductores más expertos puedan incluirlos en los distintos sistemas de memorias que existen o en otro tipo de herramientas (DTSearch, Terminotix, etc.).

Una vez desarrollada la herramienta, se implantará en el TSJCV y se procederá a instruir en el uso del sistema a las traductoras. Se realizarán las modificaciones y ajustes iniciales que fueran necesarios y se dejará un tiempo de prueba para que puedan familiarizarse con el sistema y crearse una opinión sobre su funcionamiento y eficacia. Por último, las usuarias volverán a ser entrevistadas para determinar hasta qué punto se ha conseguido dar solución a los problemas identificados en la primera fase, se revisará todo el proceso y se ofrecerá en-línea a la comunidad de traductores judiciales para que, a su vez, hagan las sugerencias de mejora que consideren oportuno.

Conclusiones

La posibilidad de automatizar la comunicación especializada multilingüe en instituciones y grandes empresas que utilizan documentos en varios idiomas es uno de los mayores retos que se le plantean a la lingüística y a la traducción en la actualidad, como lo demuestran las iniciativas ya implantadas con éxito en organismos internacionales (Euramis en la Unión Europea; ENGSPAM y SPANAM en la Organización Panamericana de la Salud) y en empresas multinacionales (Microsoft Language Portal; Microsoft Terminology corpus; Novell eTerm; Sun Microsystems). Estas organizaciones cuentan con potentes grupos de lingüistas, terminólogos y traductores que han impulsado iniciativas de este tipo.

Sin embargo, las instituciones a las que va dirigida nuestra propuesta (tribunales españoles), a pesar de tener un volumen elevado de redacción de textos convencionalizados y de traducciones repetitivas, no disponen de recursos para implantar herramientas electrónicas que contribuyan a mejorar los procesos y los productos. La herramienta de gestión que

pretendemos diseñar y evaluar en un entorno profesional de gran relevancia social (juzgados) puede contribuir a la modernización de sus procesos administrativos y, como consecuencia, a mejorar los servicios prestados a los ciudadanos en un campo tan sensible como es la justicia.

Por otra parte, puede contribuir, asimismo, a mejorar la imagen y el prestigio profesional de lingüistas y traductores y poner de manifiesto la importancia de su rol en los procesos de comunicación interna y externa de instituciones públicas.

Referencias bibliográficas

Bazerman, C. y Russell, D. (2002) *Writing Selves/Writing Societies: Research from Activity Perspectives. Perspectives on Writing*. Fort Collins, Colorado: The WAC Clearinghouse and Mind, Culture and Activity.

Bhatia, V.K. (2004) *Worlds of Written Discourse: a Genre-based View*. Londres, Nueva York: Continuum.

Borja Albi, A. (2005) “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual” en Isabel García Izquierdo (ed.), *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*, pp. 37-68. Berna: Peter Lang.

Borja Albi, A. (2007) “Los géneros jurídicos”, en Enrique Alcaraz (ed.), *Las lenguas profesionales y académicas*, pp. 141-153. Barcelona: Ariel.

De Luna Jiménez de Parga, P. (2010) “El intérprete judicial: ese interlocutor emocional entre el acusado y el juez” en *Diario La Ley*, Nº 7368, Sección Tribuna, 24 Mar. 2010, Año XXXI, Editorial La Ley.

Engberg, J. y Helle D. (2008) *Knowledge Systems and Translation*. Mouton de Gruyter: Berlin.

García Izquierdo; I. (ed.) (2005) *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna: Peter Lang.

Orlikovski, W. y Yates, J. (2002) “Genre Systems: Structuring interaction through Communicative Norms” en *Journal of Business Communication*, vol. 39, nº 1, pp.13-35.

Ortega Herráez, J. M. (2006) *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Ortega Herráez, J. M. y Foulquié Rubio, A. I. (2005) “La Interpretación en el ámbito jurídico en España: hacia la creación de estructuras estables y profesionales”, en Carmen Valero Garcés, *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. [CD ROM]. Madrid: Universidad de Alcalá Publicaciones. pp.182-192.

Swales, J. (2004) *Research Genres. Explorations and Applications*. Cambridge: Cambridge University Press.

Toury, G. (1995) “The Nature and Role of Norms in Translation”, en Gideon Toury, *Descriptive Translation Studies and Beyond*. Amsterdam: John Benjamins.

Notas

1. Proyecto financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación, FFI2009-08531(subprograma FILO), y desarrollado por el Grupo de Investigación GENTT de la Universitat Jaume I.

PRESENCIA DE LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN INTERNET: PRESENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTENIDO ONLINE Y SU APLICACIÓN A LA TISP

Francisco Campos Freire

María Dolores Fernandes del Pozo

Universidad de Santiago de Compostela

“Lo que no está en Internet, no existe.”- Aníbal Ford

Introducción: la nueva realidad de la TISP y la cibercomunicación

La traducción y la interpretación en los servicios públicos (TISP) es un área de la profesión relativamente nueva en España, que ha acompañado su desarrollo al propio cambio de la sociedad española contemporánea, marcado por el final de la dictadura franquista y la incorporación progresiva a las sociedades democráticas de la nueva era de la globalización.

La TISP es una consecuencia de la evolución de la propia traducción e interpretación, íntimamente relacionada también con la apertura de España al mundo, y el acervo de lenguas que la realidad de la Europa de los 27 ha hermanado oficialmente. En consecuencia, traductores e intérpretes se han convertido en el eje de la mediación lingüística, que posibilita la comprensión y el intercambio a todos los niveles. Valero y Raga en el prólogo de su libro *Retos del siglo XXI en Comunicación Intercultural: Nuevo mapa lingüístico y cultural de España*, señalan que:

La inmigración es una realidad que ha existido desde siempre, pero lugares como España, que ha sido tradicionalmente un país de emigración y que hasta ahora sólo contaba como ruta de paso para los emigrantes que se desplazaban a otros países más al Norte, se convierte de manera progresiva en lugar de destino, en país de inmigración. Esta situación revela las necesidades y carencias de la sociedad receptora de grupos inmigrantes, en especial en lo relativo a la comunicación y convivencia de culturas. (2006:9)

En este contexto multicultural interconectado, el cambio demográfico procedente de la libre circulación de ciudadanos y trabajadores por los países de la Unión ha puesto el foco de atención de traductores e intérpretes sobre el ejercicio de la profesión en los servicios públicos. Estudios de la última década sobre la materia (Arroniz, 2000; Sali, 2003; Peñarroja

Fa, 2003; Mayoral, 2003; Benhaddou Handi, 2003, 2005; Aldea et al, 2004, Del Pozo et al. 2009) reflejan la necesidad creciente de mediación lingüística profesional que ha nacido en los servicios públicos españoles (hospitales, comisarías, juzgados, centros educativos, instituciones penitenciarias, etc.). Pero el conocimiento de esta necesidad varía en función de si nos referimos a los profesionales de la traducción y la interpretación (Tel); generalmente con un alto grado de conciencia sobre el problema, a las administraciones públicas; con una noción menor sobre las necesidades en materia de TISP (como aparece reflejado por ejemplo Valero y Raga 2006), a los medios de comunicación, a los *Social Media* (blogs y redes sociales) o a la opinión pública en general.

El debate sobre la necesidad de TISP y su presencia en estos tres últimos actores está en proceso de investigación, y resulta evidente que, como partes activas de la sociedad, su influencia sobre el proceso de concienciación pública a nivel administrativo y social es determinante.

Por ello, desde el Grupo de investigación Novos Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, queremos contribuir a dibujar una panorámica sobre la presencia de la TISP y sus necesidades en la versión online de los principales medios tradicionales de comunicación españoles (El País, El Mundo, ABC, Público, La Razón, etc.) y en los Social Media (redes sociales y blogs).

Para la realización de este estudio se analizarán diariamente los contenidos publicados en 10.000 blogs, 2.600 usuarios de Twitter y 42 medios online de ámbito nacional, a través de la herramienta de gestión de la reputación online *Nostracker*. Con este estudio pretendemos determinar si existe o no una presencia significativa en la red del debate sobre la situación de la TISP en España y hacer un análisis posterior del lugar donde la TISP está más presente. En estudios anteriores (Virtualis 2010-2011) hemos determinado que la agenda de los medios tradicionales difiere de la agenda de los micromedios y las redes sociales, y queremos averiguar en qué situación se encuentra la TISP con relación a las conversaciones en el mundo digital.

Contexto y relevancia del estudio: la importancia de la opinión en Internet y los *Social Media*

En la nueva Sociedad de la Información y de las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación) Internet ha cambiado las formas de comunicación e interacción entre los usuarios, con una penetración en la población española del 64,2%, según

lo registrado en el informe *La Sociedad de la Información en España 2010* de la Fundación Telefónica.

El papel que las redes sociales y los blogs desempeñan en la vida digital de los 26,9 millones de internautas españoles es un indicador de que la autocomunicación, que se opone a la comunicación unidireccional ejercida por instituciones y medios, ha empezado a marcar un nuevo ritmo en los flujos de información en la red. Hasta ahora, se decía que por los medios de comunicación “pasa la racionalidad sobre los temas más variados de interés general, se constituyen en sujetos principales del debate público y gracias a ellos es posible su publicidad” Monzón (2008:207).

Pero este nuevo ritmo paralelo al de los medios tradicionales amenaza el poder que siempre han ostentado estos últimos sobre la información disponible, y en consecuencia, plantea un nuevo escenario en el que la opinión pública no sólo es moldeada por el discurso mediático, sino que puede verse modificada a su vez por las herramientas de autocomunicación de Internet. Este valor que han adquirido las redes sociales y los blogs, como generadores de opinión y contenido, ha demostrado tener un efecto, aunque su importancia varía dependiendo del caso, sobre el *agenda setting* de los medios tradicionales y por ello establece un nuevo papel de la opinión pública en la sociedad.

Lowell (1926) señala la importancia del papel de la opinión pública en el proceso democrático, del que forma parte el derecho recogido en la legislación nacional e internacional a ser asistido gratuitamente por un intérprete de las personas no comprendan las lenguas oficiales del país:

Aunque la democracia y la opinión pública son ideas íntimamente relacionadas, no son sinónimas. La idea de la democracia está más relacionada con la forma en que la gente está organizada políticamente, mientras que la opinión pública tiene más que ver con lo que la gente desea. En una democracia, la expresión libre de la opinión colectiva es la vía aceptada de una autoridad política, legítimamente organizada. Lo que se requiere no es unanimidad, ni siquiera la mayoría, sino que todos, incluidos aquellos miembros de la minoría, acepten el principio de que la acción de gobierno debería estar guiada por la opinión pública. (1926)

En este contexto, una buena comunicación sobre la necesidad de la TISP en Internet se considera básica para asegurar una presencia significativa en la esfera digital, que a su vez es uno de los ejes para la difusión de las necesidades y la concienciación del público.

La presencia en el escenario mediático es el primer paso para la generación de un debate en la sociedad en torno a la TISP que, de alcanzar un nivel mínimo de impacto, se trasladaría al debate político. Por tanto, se considera necesaria una buena estrategia y gestión de la comunicación de los problemas derivados de las deficiencias en materia de TISP en nuestro país, que pasa por tres niveles diferentes de medios de comunicación y micromedios: -Blogs. Son un buen instrumento de difusión de los problemas, soluciones, noticias, anécdotas, etc. tanto desde el colectivo de profesionales de TeI, como de los afectados por los servicios deficientes de TeI (inmigrantes, extranjeros, profesionales de los servicios públicos).

La credibilidad de los blogs entre los internautas es cada vez mayor, como apunta Serra (la traducción del portugués es nuestra):

Como demuestran los diversos estudios y datos empíricos –nombradamente los de Sifry sobre el “State of the Blogosphere” o, más recientemente, el “State of the Live Web”-, los blogs ya pasaron de una fase en la que comentaban, referían y citaban, de forma casi exclusiva, las noticias y opiniones de los MSM [mainstream media], para apuntar, cada vez más, unos hacia los otros. La blogosfera se convierte, así, en una esfera mediática no sólo dotada de un cierto grado de autonomía, sino también cada vez más popular en lo que se refiere a la búsqueda de noticias y otra información, hasta tal punto que las audiencias parecen tender, en esta materia, a no distinguir entre los blogs y los MSM online. (2009: 315)

La blogosfera es un lugar donde el acceso es sencillo y gratuito, y lo único requerido para crear una comunidad de seguidores y fomentar la difusión de contenido es continuidad y pertinencia.

Redes sociales. El segundo estudio sobre redes sociales e Internet en España, llevado a cabo por la IAB (Interactive Advertising Bureau) en septiembre de 2010 muestra que el 70% de las personas conectadas a Internet utilizan alguna red social, mostrando que las redes sociales Facebook, Tuenti, Youtube y Twitter son las más populares en nuestro país. Otro de los resultados del estudio es que la principal razón para utilizar una red social es que los amigos y/o la gente del entorno familiar o laboral formen parte de ella. Esto demuestra que las redes sociales son un buen lugar a la hora de averiguar qué es lo que los usuarios comentan y cuáles son sus principales preocupaciones o intereses. Aplicado a la TISP, las redes sociales son un buen lugar para crear redes de apoyo y difundir contenidos de interés de una forma rápida e instantánea.

Los medios de comunicación. Son la plataforma de difusión tradicional de actualidad. El impacto de los medios de comunicación sobre la opinión pública es importante y los convierte en un aspecto clave a la hora de llevar a cabo un proceso de concienciación social sobre un problema. El acceso a los medios tradicionales es más complejo que el acceso a los *Social Media*, y se basa fundamentalmente en despertar el interés de éstos sobre cuestiones relacionadas con un conflicto actual. Las historias de interés humano, es decir, aquellas historias que se pueden personificar o explicar a través de la experiencia personal de un individuo, suelen ser de interés para los medios porque ponen nombres y apellidos a un determinado problema y suelen despertar la empatía del público.

El sistema *Nostracker*: definición y metodología

Como hemos mencionado anteriormente, el estudio que hemos llevado a cabo se realiza a través de *Nostracker*, la nueva herramienta inteligente de gestión y seguimiento de los contenidos publicados en las redes sociales, blogs y medios de comunicación online desarrollada por tres investigadores del grupo *Novos Medios* de la Universidad de Santiago de Compostela. *Nostracker* es un sistema que da la posibilidad de monitorear, clasificar e investigar de forma automática determinados objetos (marcas, temas, personalidades o figuras de actualidad) en los medios de comunicación online y los denominados *Social Media* (blogs, redes sociales). Ha sido presentado en congresos de comunicación y nuevas tecnologías en España y también en Estados Unidos por su carácter innovador y su alto grado de utilidad y aplicación al marketing y al estudio de los fenómenos de opinión pública y difusión de información.

El sistema *Nostracker* permite identificar los objetos y marcas de las conversaciones de Internet, definir cada actor, conocer su evolución temporal y establecer rankings en función de su presencia en la red. Igualmente, posibilita el seguimiento de todas las noticias que sobre un tema se publican en la red. Para ello, utiliza una serie de términos (Figura 1) definidores que se asocian con el objeto que queremos monitorear y los busca en el contenido que los actores (redes sociales y blogs) y medios, previamente introducidos en el sistema, publican diariamente.

Creación de obxecto

Nome:

Nos campos Termos e Tags separar por comas

Termos definidores de obxecto:

traducción en los servicios públicos, traducir en los servicios públicos, traducción en los servicios públicos, traducción en los servicios públicos, traducción en los servicios publicos, traducción en los servicios publicos, traducción en los servicios publicos, traducir en los servicios públicos, traductor en comisarías, traductor en comisarias, tradutor en comisarías, tradutor en comisarias, traducción en hospitales, traducción en ospitales, traduccion en hospitales,(...)

Tags de obxecto:

TISP, traducción e interpretación, traducción e interpretación en servicios públicos intérprete, traductor, (...)

Figura 1: Ejemplo de plantilla de creación de un obxecto en Nostracker

Los medios introducidos son los 42 principales medios de comunicación online españoles, y los actores, que son 2.600 perfiles de Twitter y 10.000 blogs, son aquellos con un mayor ranking de popularidad, lo que significa que son los más visitados y los más enlazados de la blogosfera española.

La presentación de los resultados de *Nostracker* se realiza en dos tipos de gráficas. En el primer tipo de gráfica se presenta una evolución temporal de la presencia del objeto en los medios y actores analizados de manera cuantitativa. En el segundo tipo de gráfica nos presenta una clasificación cualitativa de los datos registrados, que se determina manualmente, dividiéndolos en positivos o negativos.

Utilidad del sistema *Nostracker* para el estudio de la presencia en la red de la TISP

Desde *Novos Medios* nos hemos propuesto hacer un seguimiento temporal durante un mes de la presencia en los medios online y en los *Social Media* españoles de la traducción y la interpretación en los servicios públicos (TISP), para tratar de conocer la atención que los

medios de comunicación y, en contraste, los usuarios de Internet en sus espacios personales, consagran a la TISP.

Sin embargo, debido a limitaciones temporales, en el presente trabajo sólo podremos presentar un estudio preliminar realizado durante una semana, pero en la comunicación que se hará durante el IV Congreso Internacional de Traducción e Interpretación se expondrán los datos obtenidos del estudio completo. Los objetos utilizados para este estudio han sido tres términos clave: traducción, interpretación e inmigración, con sus respectivos términos definidores que los asocian a los servicios públicos, contemplando todas las combinaciones terminológicas posibles, incluidas aquéllas con faltas ortográficas.

Con los datos que se obtengan en el estudio real, podremos medir la presencia en la esfera digital de la TISP en España y averiguar si existe una presencia más significativa en las redes sociales y blogs que en los medios tradicionales o viceversa. Gracias a la clasificación cualitativa de los datos que nos permite hacer *Nostracker*, se puede también averiguar qué tipo de contenidos son más propensos a difundirse por la red en relación a la TISP.

Conclusiones

En el estudio preliminar que se realizó entre los días 14/01/2010 y 20/01/2010 se registraron 0 resultados en los blogs y perfiles de Twitter y 0 resultados en los medios de comunicación para los términos traducción, interpretación e inmigración.

La práctica inexistencia de resultados durante el periodo de tiempo analizado señala una presencia insignificante de la TISP en el espacio más activo de la esfera digital de la actualidad española. Esto demuestra que existe una carencia importante en cuanto a la labor de comunicación y difusión de la situación de la traducción y la interpretación en los servicios públicos de nuestro país. Pese a que el gremio de traductores e intérpretes pueda estar hartado concienciado de la precariedad en la mediación lingüística que se lleva a cabo en hospitales, juzgados, comisarías, centros penitenciarios o educativos, está claro que éste no constituye un tema de actualidad que los usuarios más activos de Internet consideren digno de mención.

Creemos que, para llevar a cabo un proceso de normalización de la traducción y la interpretación profesional en los servicios públicos, que garantice los derechos de las personas interpretadas y la efectividad de la atención sanitaria, la justicia o la educación, es absolutamente necesario llevar el problema al escenario de los medios y los micromedios en Internet y darlo a conocer al público. Crespi explica muy acertadamente la necesidad de añadir acción a la opinión individual cuando señala que:

Las opiniones individuales son los bloques constructores de la opinión colectiva como una fuerza social, pero no crean y no pueden crear esa fuerza social por sí mismas. Incluso si existe unanimidad de opiniones individuales, hasta que no se han agrupado e integrado de alguna forma unas con otras, las opiniones no tienen significación más allá del nivel del pensamiento y la acción individual. Esta agrupación implica más de lo que los agregados estadísticos de opiniones individuales pueden recoger. (2000: 85).

Por esta razón, consideramos que es preciso que se lleve a cabo una labor de colaboración y coordinación con los colectivos de usuarios de la TISP para poner en práctica una estrategia de comunicación que acerque esta realidad a los medios, a las personas y a las instituciones, no sólo para garantizar los derechos de las personas afectadas, sino para continuar luchando por la dignidad de la traducción e interpretación en nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Aldea Sánchez, P. Arróniz, P. Ortega Herráez, J.M. y Plaza, S. (2004) “Situación actual de la traducción y de la interpretación en la Administración de Justicia”, en Cruces Colado, S. y Luna Alonso, A. (eds.) *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Universidad de Vigo: Servicio de Publicaciones. pp. 85-125.
- Arroniz Ibáñez de Opacua, P. (2000) “La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia”, en Kelly, D.A. (ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, pp. 157-170.
- Benhaddou Handi, E. (2003) “La traducción e interpretación en las entidades públicas: la oficina de asilo y refugio”, en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 195-200.
- Benhaddou Handi, E. (2005) “Las funciones de los traductores en las investigaciones policiales”, en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción como mediación entre lenguas y culturas / Translation as mediation or how to bridge linguistic and cultural gaps*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad. pp. 265-271.
- Crespi, I. (2000) *El proceso de opinión pública. Cómo habla la gente*. Traducido del inglés por M. Gómez y Patiño. Barcelona: Ariel Comunicación.

- Del Pozo, M., Gómez, E. y Galanes, I. (2009) “Panorámica da tradución e a interpretación nos servizos públicos en Galicia: resposta a unha nova realidade social e lingüística”, en *Viceversa* 15, pp. 49-67.
- Fundación Telefónica. *La Sociedad de la Información en España* (2010) (http://e-libros.fundacion.telefonica.com/sie10/aplicacion_sie/ParteA/datos.html). Fecha de la última consulta: 19/01/2011.
- IAB: Interactive Advertising Bureau (2010) *II Estudio sobre Redes Sociales e Internet* (<http://www.iabspain.net/ver.php?mod=noticias&identificador=80>). Fecha de la última consulta: 19/01/2011.
- Lowell, A.L. (1926) *Public opinion and popular government*. New York: Longmans Green.
- Mayoral Asensio, R. (2003) “Los cambios en la profesión del Traductor o Intérprete Jurado en España”, en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 127-131.
- Monzón, C. (2008) “El hombre espectador en la cultura de masas. Opinión Pública y medios de comunicación”, en Capellán, G. (ed.) *Opinión Pública, Historia y Presente*, Madrid: Trotta.
- Peñarroja Fa, J. (2003) “Traducción e interpretación en los tribunales españoles”, en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 133-136.
- Sali, M. (2003) “Traducción e interpretación en la administración de justicia (española)”, en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 147-170.
- Serra, P. (2009) “Os blogs e a questao do agendamento”, en Flores Vivar, J. y Esteve Ramírez, F. (eds.) *Periodismo Web 2.0*. Madrid: Fragua. pp. 313-324.
- Valero, C. y Raga, F. (2006) “PRÓLOGO: Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica”, en Revista Española de Lingüística Aplicada, Volumen Monográfico *Retos del siglo XXI en comunicación intercultural: nuevo mapa lingüístico y cultural de España*. pp. 9-11.
- Valero, C. y Raga, F. (2006) *Retos del siglo XXI en comunicación intercultural: nuevo mapa lingüístico y cultural de España*. RESLA.
- Campos Freire, F., López Cepeda, A. y Gago Mariño, M. (2010) “Desarrollo de una nueva herramienta de análisis y gestión de la conversación de los medos sociales”, en Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ed.) *Virtualis*. México D.F. pp. 21-33.

LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA PARA PERSONAS NO HISpanOHABLANTES EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS Y PROPUESTAS

Tania Clavero Cuadrado
Universidad de Granada

Introducción

La inmigración es una realidad que no sólo afecta a España, sino que se trata de un fenómeno mundial. Andalucía, junto con la Comunidad de Madrid y Cataluña, es una de las comunidades autónomas con mayor flujo migratorio. Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) y del IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), en 2009 se registraron en Andalucía 8.370.975 habitantes de los cuales 675.180 eran extranjeros. Las provincias que registraron las cifras más altas fueron Málaga con 267.824 extranjeros y Almería con un total de 143.707 seguidas de Sevilla con 71.993, Granada con 61.732, Cádiz con 45.687, Huelva con 39.853, Córdoba con 24.801 y Jaén con 19.583. Según los datos provisionales de 2010, la población extranjera en Andalucía ha aumentado 23.195, concretamente, en Málaga se han registrado 5.350 extranjeros más que en 2009, en Almería 6.653, en Sevilla 4.326, en Granada 1.343, en Cádiz 2.026, en Huelva 2.536, en Córdoba 289 y en Jaén 672. Hay que tener en cuenta que estos datos son orientativos, pues no se incluyen las personas que viven en situación ilegal, por lo que las cifras serían aún mayores.

Ante esta nueva realidad, se plantean nuevas exigencias a las que la administración debe dar respuesta garantizando el acceso a los servicios públicos a las personas no hispanohablantes en las mismas condiciones que las autóctonas. El ámbito en el que se encuadra este estudio es el sanitario, pues la traducción y la interpretación aún no han encontrado el modo de integrarse y de formar parte esencial de estos servicios. Estamos de acuerdo en que lo ideal sería disponer de intérpretes profesionales en hospitales y centros de salud, sin embargo, por cuestiones sobre todo económicas, esta medida no es viable. Además, hay que decir que la gestión de los recursos empleados por los servicios sanitarios públicos se realiza de manera individual según las necesidades de cada centro y las subvenciones y ayudas que reciban para ello, lo que les permite llevar a cabo medidas concretas y elaborar recursos propios adaptados a las características de cada centro, por lo que se da, en conjunto, una gran diversidad y disparidad de documentos, llegando en ocasiones a elaborar herramientas similares. Por todo ello, lo que se pretende en este estudio es analizar solo los

recursos comunes disponibles en papel que tienen como fin mejorar las situaciones de desigualdad lingüística en los servicios sanitarios públicos de Andalucía.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha elaborado una serie de documentos traducidos a varios idiomas, que se pueden descargar en su página web, para facilitar el acceso a los servicios sanitarios públicos a las minorías lingüísticas. Ejemplos de estos documentos son: la hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma, la tarjeta de tratamiento, la guía para la atención sanitaria a inmigrantes, folletos sobre métodos anticonceptivos, planes para el parto y el nacimiento... El objetivo principal de este estudio es analizar las ventajas e inconvenientes de los documentos que tienen un efecto directo en el paciente como son la hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma y la tarjeta de tratamiento. Hemos privilegiado el análisis de dichas herramientas que se utilizan para facilitar la comunicación entre el personal sanitario y el paciente durante el encuentro médico frente a los otros recursos cuya función principal es informar sobre medidas de prevención en distintas áreas de salud. Planteamos un análisis crítico de dichos documentos con el fin de identificar las deficiencias comunicativas de estos recursos, con vista a mejorarlos y que constituyan una herramienta común y útil en este tipo de situaciones lingüísticas.

Breve estado de la cuestión

Para contextualizar este estudio, en primer lugar, describiremos muy brevemente las políticas vigentes tanto a nivel nacional como autonómico que se centran en la integración de los inmigrantes en la legislación sanitaria (Vázquez Villegas, 2009 y Terraza Núñez *et al.*, 2009).

A nivel nacional, destacamos la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril, que en su artículo 1.2 sobre derecho a la protección de la salud dispone que los extranjeros que tengan establecida su residencia en España gozan de derecho a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria; y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que en su artículo 12 sobre derecho a la asistencia sanitaria establece que los extranjeros inscritos en el padrón y los menores de dieciocho años que se encuentren en España gozan de asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles, el resto de extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia y las extranjeras embarazadas tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, el parto y el postparto.

A nivel autonómico, cabe decir que cada comunidad autónoma elabora y gestiona sus políticas de inmigración según sus necesidades y planteamientos propios. En el caso de Andalucía destacamos el III Plan Andaluz de Salud 2003-2008, el Plan de Calidad 2010-2014 y el II Plan Integral para la Inmigración 2006-2009 que será sustituido por el III Plan Integral para la Inmigración 2009-2012 que está siendo revisado. En definitiva, estas políticas versan sus esfuerzos en garantizar el acceso a los servicios públicos a la población inmigrante en condiciones de igualdad, equidad y calidad para, de este modo, reducir las desigualdades lingüísticas.

En el marco legal, la inmigración es un tema principal abordado desde todas las perspectivas posibles y que se mejora según las necesidades de la sociedad, aunque la práctica, como veremos más adelante, es confusa y plantea deficiencias importantes.

En segundo lugar, es necesario incluir este estudio dentro de la literatura sobre traducción e interpretación en el ámbito sanitario. Esta se centra, sobre todo, en la contextualización y en la profesionalización de esta disciplina, pues está en auge en estos últimos años (Martín, 2006 y Valero Garcés, 2003). La figura del intérprete junto con la del mediador cultural es objeto de estudio de muchos de estos trabajos, aunque no parecen encontrar un lugar fijo en este ámbito (Sales Salvador, 2005). Puesto que este aspecto parece encontrarse en un segundo plano y, más aún en la actualidad debido a la situación económica que atraviesa España, en este estudio nos centraremos en los recursos en papel, aunque existe una amplia tipología (multimedia, interpretación telefónica...), sin embargo, ningún recurso parece satisfacer completamente las necesidades no sólo lingüísticas sino también culturales y sociales de estos encuentros médicos (García Beyaert y Serrano Pons, 2009).

Nuestro análisis

Los documentos analizados en este estudio son la hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma que supone el primer contacto del paciente con los servicios sanitarios y la hoja de tratamiento con la que generalmente finaliza el encuentro médico.

La hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma, disponible en inglés, francés, portugués, chino, rumano, ruso y árabe, se organiza en doce bloques (antecedentes, mujer, anamnesis/dolor en general, dolor de cabeza persistente, dolor de huesos y articulaciones, dolor de pecho, dolor abdominal, tos, urogenital, obstetricia, general e indicaciones) con un total de 91 ítems de los cuales 80 son preguntas y 11 indicaciones (ver ilustración 1).

En primer lugar, se requieren datos generales como el nombre, el país de origen, la edad del paciente y la fecha en la que se cumplimenta el formulario. En segundo lugar, encontramos una tipología de preguntas muy diversa: 60 son preguntas cerradas dicotómicas, 7 cerradas politómicas, 7 numéricas, 4 abiertas y 2 mixtas. La mayoría son dicotómicas, puesto que éstas permiten eliminar y definir síntomas y posibles afecciones de manera rápida, sencilla y objetiva, sin embargo, cuestionamos la capacidad de establecer un diagnóstico a partir de un documento que con 91 ítems pretende abarcar todas o, al menos, las afecciones más comunes en las consultas de urgencia. Además, este tipo de preguntas se pueden clasificar según la cantidad de información que de ellas se obtiene, es decir, encontramos preguntas que se sirven de otra(s) para completarse (ej. nº 47: ¿cuando apareció el dolor estaba en reposo? y nº 48: ¿o haciendo algún esfuerzo?), otras que no requieren ninguna pregunta adicional, pues la información es suficiente (ej. nº 81: ¿duerme bien?) y otras que, en caso de respuesta afirmativa, plantean nuevas incógnitas, sin embargo, no se pregunta hasta conseguir toda la información necesaria (ej. nº 50: ¿le disminuye el dolor de alguna manera?, tras una respuesta afirmativa cabría preguntar: ¿cómo disminuye el dolor?).

Las preguntas cerradas politómicas se emplean sobre todo en los antecedentes con el fin de conocer la situación socio-laboral del paciente (ej. ¿cuánto tiempo lleva en España?, ¿cuándo estuvo en su país por última vez?, ¿en qué trabaja?, ¿con quién vive?...). Estas preguntas ponen de manifiesto el tipo de usuario al que va dirigido esta documentación, es decir, inmigrantes con pocos recursos (ej. nº 4: ¿en qué trabaja? / a) agricultura, b) invernadero c) construcción, d) otro). Las preguntas numéricas se emplean para obtener datos concretos como el número de hijos o de abortos y fechas como la última menstruación, el inicio de la tos, etc. Las preguntas de respuesta abierta se utilizan para conocer información importante que no se puede averiguar con otro tipo de pregunta como las enfermedades que padece el paciente, los medicamentos que está tomando o a los que es alérgico, las drogas que consume y los métodos anticonceptivos que usa. Estas preguntas son, por un lado, muy útiles, puesto que permiten obtener respuestas más concretas y, por otro, complejas, pues, en el caso de algunas lenguas como el inglés, el francés o el portugués, no siempre va a coincidir o se va a asemejar la terminología y, en el resto de lenguas, la grafía es totalmente distinta, por lo tanto, esta información tan esencial, como las enfermedades que padece el paciente, se pierde en su totalidad, lo que puede provocar consecuencias fatales (ej. thyroiditis (inglés), thyroïdite (francés) y قردلا باهتلا (árabe)). Las preguntas mixtas se componen de una cerrada dicotómica y otra abierta (ej. nº 11: ¿ha sido diagnosticado previamente de alguna otra

enfermedad? / ¿cuál?), son similares a las abiertas, pues éstas se introducen con una pregunta dicotómica (ej. nº 18: ¿toma alguna otra droga? y nº 19: ¿cuál?).

Por último, las indicaciones se emplean para preguntar al paciente dónde se localiza el dolor y hacia dónde se extiende (nº 30 y nº 31), las pruebas que necesita (ej. nº 83: le vamos a hacer un análisis de orina) y el lugar donde se debe dirigir (ej. nº 88: tiene que ir al hospital). Hay un total de 5 ítems reservados a las pruebas (análisis de orina, análisis de sangre, radiografía, electrocardiograma e inyección) y 4 al destino (hospital, admisión, enfermería y trabajador social). Estas indicaciones son las más comunes de las afecciones tratadas en este documento, sin embargo, son muy limitadas. Además, si el paciente debe dirigirse a uno de los lugares propuestos, deberían disponer de mapas que le faciliten el itinerario, de este modo, se complementaría la finalidad de este tipo de recursos.

HOJA DE ENTREVISTA CLÍNICA PARA EXTRANJEROS CON PROBLEMAS DE IDIOMA
QUESTIONNAIRE CLINIQUE S'ADRESSANT AUX ÉTRANGERS NE DOMINANT PAS L'ESPAGNOL

frances **frances** **frances** **frances**

NOMBRE/ NOM
PAÍS DE ORIGEN/ PAYS D'ORIGINE _____ **EDAD/ ÂGE** _____ años/años
FECHA/DATE _____

ANTECEDENTES / PRÉCÉDENTS

1 ¿Cuánto tiempo lleva en España? _____
2 ¿Depuis combien de temps vivez-vous en Espagne? _____
1.1 Menos de 1 año _____
1.2 Menos de 1 año _____
1.3 Más de 1 año _____
1.4 Más de 3 años _____
1.5 Más de 3 años _____
2 ¿Cuándo estuvo en su país por última vez? _____
2.1 Menos de 6 meses _____
2.2 Menos de 6 meses _____
2.3 Más de 1 año _____
2.4 Más de 3 años _____
2.5 Más de 3 años _____
3 ¿En qué trabaja? _____
3.1 ¿En qué rama trabaja? _____
3.2 Invernadero _____
3.3 Siembra _____
3.4 Otros _____
4 ¿Con quién vive? _____
4.1 Solo _____
4.2 Con familia _____
4.3 Con compañeros _____
4.4 Con otras personas _____
5 ¿Es usted diabético? SI NO _____
6 ¿Es usted hipertenso? SI NO _____
7 ¿Ha tenido o tiene problemas en los pulmones? SI NO _____
8 ¿Ha tenido o tiene problemas de corazón? SI NO _____
9 ¿Ha tenido o tiene problemas de riñón? SI NO _____
10 ¿Ha tenido o tiene problemas de estómago? SI NO _____
11 ¿Ha sido diagnosticado previamente de alguna otra enfermedad? SI NO _____
12 ¿Es usted alérgico a algún medicamento o alimento? SI NO _____
13 ¿Cuántos años? _____
14 ¿Toma algún medicamento? SI NO _____
15 ¿Fuma? SI NO _____
16 ¿Bebe alcohol? SI NO _____
17 ¿Toma algún otro medicamento? SI NO _____
18 ¿Ha sido intervenido alguna vez quirúrgicamente? SI NO _____
19 ¿Ha recibido alguna vez una transfusión de sangre? SI NO _____
20 ¿Ha recibido alguna vez una transfusión de plasma? SI NO _____
21 ¿Tiene puesta alguna vacuna? SI NO _____
22 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
23 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
24 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
25 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
26 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
27 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
28 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
29 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
30 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
31 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
32 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
33 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
34 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
35 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
36 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
37 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
38 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
39 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
40 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
41 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
42 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
43 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
44 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
45 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
46 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
47 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
48 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
49 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
50 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
51 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
52 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
53 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
54 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
55 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
56 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
57 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
58 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
59 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
60 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
61 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
62 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
63 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
64 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
65 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
66 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
67 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
68 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
69 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
70 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
71 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
72 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
73 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
74 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
75 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
76 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
77 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
78 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
79 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
80 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
81 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
82 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
83 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
84 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
85 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
86 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
87 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
88 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
89 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
90 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
91 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
92 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
93 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
94 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
95 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
96 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
97 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
98 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
99 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____
100 ¿Ha recibido alguna vez una vacuna? SI NO _____

frances **frances** **frances** **frances**

Figura 1: Hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma (francés).

La tarjeta de tratamiento se compone de un único documento disponible en inglés, francés y árabe en el que el personal sanitario debe cumplimentar el nombre completo del paciente, la fecha de la consulta, la fecha de la próxima revisión y un cuadro en el que se indica el nombre del medicamento, la administración (desayuno, almuerzo, cena y antes o después de las comidas) y la duración del tratamiento. Sería conveniente contar con un apartado específico para la posología con el fin de evitar cualquier tipo de confusión por parte del paciente. Una vez cumplimentado, el paciente, además, dispone de dos indicaciones cuyo objetivo es asegurar que el paciente toma la medicación como se indica y consulta con el personal sanitario las posibles dudas. Lo ideal sería disponer de un documento para cada idioma y ampliar los idiomas disponibles, al menos a los de la hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma.

Conclusión

La práctica de la traducción y la interpretación en los servicios sanitarios públicos podría sin lugar a dudas beneficiarse de las reflexiones que se están llevando a cabo en traductología. Unificando las medidas existentes y aplicándolas en todo el territorio nacional, se ahorraría tiempo, esfuerzo y dinero y, además, se crearían recursos más específicos,

eficientes y, a la vez, globales en lugar de una gran diversidad de herramientas, en ocasiones similares elaboradas con una misma finalidad desde instituciones distintas como es el caso de la hoja entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma, analizada en este trabajo, y la hoja de priorización elaborada por el hospital Virgen Macarena de Sevilla, que se puede descargar de la página web de Salud Innova. Ambos recursos se utilizan para establecer la historia clínica del paciente en encuentros bilingües donde la diferencia de idioma supone un obstáculo en la recopilación de los datos clínicos.

Si el objetivo de todos estos recursos es mejorar la accesibilidad de las personas no hispanohablantes a los servicios sanitarios públicos, lo conveniente sería trabajar conjuntamente y dotar a los centros de una amplia documentación general y específica, es decir, plantillas genéricas que ayuden al personal sanitario a delimitar del modo más rápido posible el motivo de la consulta y plantillas más concretas para que el paciente explique de manera más exhaustiva la posible afección, así tanto los síntomas como el diagnóstico se pueden precisar de modo que la diferencia lingüística no suponga una barrera en el desarrollo del encuentro médico. La combinación de los documentos analizados en este trabajo podría ser un punto de partida, la hoja de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma sería útil para conocer en términos generales el motivo de la consulta y la tarjeta de tratamiento para guiar al paciente en las indicaciones a seguir, aunque se debería mejorar y profundizar en los aspectos señalados en nuestro análisis con el fin de poder completar la información clínica necesaria para que el personal sanitario pueda establecer de manera óptima el diagnóstico y su posterior tratamiento. Además, sería necesario analizar el resto de recursos disponibles con el fin de encontrar las herramientas más adecuadas a las necesidades de cada hospital y centro de salud.

La situación económica que atraviesa tanto España como Andalucía es delicada y repercute negativamente en el desarrollo y, sobre todo, en el asentamiento y en la profesionalización de esta disciplina. A pesar de todo ello, los cambios en las políticas de inmigración y los trabajos sobre traducción e interpretación en los servicios públicos contribuirán, tarde o temprano, a la mejora de estos servicios garantizando el acceso a las personas no hispanohablantes en las mismas condiciones que las autóctonas.

Referencias bibliográficas

Consejería de Salud. Junta de Andalucía. “Materiales para inmigrantes”. Disponible en:
http://www.juntadeandalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/materi

al_publicado_para_inmigrantes?perfil=org&desplegar=/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/&idioma=es&tema=/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/&contenido=/channels/temas/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/material_publicado_para_inmigrantes.

García Beyaert, S. y Serrano Pons, J. (2009) “Recursos para superar las barreras lingüístico-culturales en los servicios de salud”, en Morera, J., Alonso, A., Huerga, H. (eds.) *Manual de atención al inmigrante*. Madrid, Barcelona: ERGON, pp. 53 – 65. Disponible en: http://www.actasanitaria.com/fileset/doc_49951_FICHERO_NOTICIA_41735.pdf. Instituto de Estadística de Andalucía. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es:9002/>.

Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://www.ine.es>.

Martin, A. (2006) “La realidad de la traducción y la interpretación en los servicios sanitarios públicos”, en *Revista española de lingüística aplicada*, vol. Extra 1, pp. 129 – 150.

Sales Salvador, D. (2005) “Panorama actual de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España”, en *Translation Journal*, vol. 9, no. 1, January 2005. Disponible en: <http://translationjournal.net/journal//31mediacion.htm>.

Salud Innova. “Mejora de la accesibilidad del inmigrante en servicio de urgencias (documentos relacionados)”. Disponible en: <http://www.saludinnova.com/practices/view/126/documents/>.

Terraza Núñez, R., Vargas Lorenzo, I., Rodríguez Arjona, D., Lizana Alcazo, T. y Vázquez Navarrete, M. L. [et al.] (2009). “Políticas sanitarias de ámbito estatal y autonómico para la población inmigrante en España”, en *Gaceta sanitaria*, vol. 24, no. 2, pp. 115.e1 – 115.e7.

Valero Garcés, C. (2003) “Una visión general de la evolución de la traducción e interpretación en los servicios públicos”, en C. Valero (ed.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 3 – 33.

Vázquez Villegas, J. (2009) “Aspectos legales en la atención sanitaria a inmigrantes”, en J. Morera, A. Alonso, H. Huerga (eds.) *Manual de atención al inmigrante*. Madrid, Barcelona: ERGON, pp. 31 – 38. Disponible en: http://www.actasanitaria.com/fileset/doc_49951_FICHERO_NOTICIA_41735.pdf.

TRADUCCIÓN REMOTA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Helguera Gallego, A.

Gómez Arévalo, A.

Sanz Gil, A.

Martínez Aguado L. C.

Hospital Ramón y Cajal, Madrid

Introducción

Detectada la necesidad de apoyo lingüístico en la atención sanitaria de la Comunidad Madrid, como consecuencia del cambio social que se estaba produciendo con la incorporación al censo de población, de ciudadanos procedentes de otros países, y puesto que desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería, se reconoce el derecho a la atención sanitaria universal en los Servicios de Urgencia¹, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Inmigración y la Obra Social Caja Madrid, firmaron un acuerdo en julio de 2009², para dotar a todos los centros de Urgencia de un teléfono de traducción remota. Con este hecho, se reafirma el derecho de todo paciente a la Información que reconoce la Ley de Autonomía del Paciente³.

Para afrontar los problemas de comunicación que surgen en la atención sanitaria cotidiana antes mencionado, el Hospital Ramón y Cajal, además de otras herramientas, dispone de tres terminales móviles que facilitan la comunicación y, por tanto, la asistencia sanitaria.

Otra herramienta de la que el hospital dispone, es el software multilingüe e interactivo Universal Doctor Project, que se encuentra instalado en la Intranet del Hospital. Los idiomas que puede traducir son inglés, francés, alemán, portugués, ruso, rumano, árabe marroquí, chino mandarín y urdu.

También se cuenta con recursos humanos. Dentro de la Unidad de Información y Acogida, dependiente del Servicio de Atención al Paciente, existe un equipo de informadores

¹ Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE 12.12.2009

² Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Sanidad y de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid y Obra Social Caja Madrid para la mejora de la asistencia del colectivo de inmigrantes mediante la implantación de un servicio de interpretación de idiomas en los centros asistenciales pertenecientes al Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

³ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE 15.11.2002.

multilingües, que además de realizar su labor de Acogida a los usuarios del Hospital⁴, ofrecen una atención personalizada en el trato, y global en la atención socio-sanitaria, a aquellos pacientes que precisan sus servicios en los idiomas francés, inglés e italiano.

Por otra parte, existe un equipo de mediadores/intérpretes que han sido formados en el propio hospital en 2008, gracias a un proyecto financiado por la Fundación Pfizer, y que colaboran puntualmente, en calidad de voluntarios⁵.

Durante unos meses al año, se puede contar con los alumnos que realizan las prácticas del Máster Europeo en Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, de la Universidad de Alcalá de Henares, que colaboran por medio de traducciones e interpretaciones en consulta médica⁶.

Objetivo

El tema de esta ponencia es compartir la experiencia en la utilización de la interpretación telefónica para la asistencia sanitaria integral en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

Como consecuencia del Convenio anteriormente citado, a partir de julio de 2009, se puso en marcha un servicio de traducción remota y simultánea, por medio de telefonía móvil, contratado con la empresa Dualia que se encuentra disponible las 24 horas para todos los servicios de Urgencias de la Comunidad de Madrid.

En una actuación posterior, dicho servicio se amplió a los Servicios de Atención Rural y Centros de Salud Mental.

La presente comunicación, focaliza la atención en los datos recogidos en la base de datos del Hospital de julio de 2009 a diciembre de 2010, pretendiendo describir y analizar el uso de este sistema de traducción y, a partir del cual, iniciar una reflexión acerca de sus ventajas, limitaciones y retos, en el ámbito sanitario.

Metodología

Las bases de datos disponibles en el Hospital Ramón y Cajal supusieron la principal herramienta a la hora de realizar este estudio. Para ello, se explotaron los datos que almacena

⁴ Instrucciones para la organización del Plan Funcional del Programa de Información y Acogida en los Servicios de Urgencia de los centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid de 8 de julio de 2008. Servicio Madrileño de Salud.

⁵ Programa de mediación intercultural: Los nuevos pacientes .Martínez Aguado, L.C., Guionnet, A., Ruiz, A., Helguera Gallego, A., Sanz Gil, A. III Congreso de Pacientes. Ponencia Inédita.

⁶ Protocolo de Traducción e Interpretación. Folleto de divulgación. Servicio de Información, Trabajo Social y Atención al Paciente. Hospital ramón y Cajal.

la Unidad de Información al Usuario, en una base creada por el “enlace intercentros” dependiente de la Dirección General de Atención al Paciente, para tal fin. En ella, se recogen datos tales como: las lenguas solicitadas, la duración de las interpretaciones, los profesionales que lo solicitan, el horario de la realización del servicio, la procedencia de las solicitudes y las incidencias observadas.

Por otra parte, se emplearon los datos que se registran tanto en soporte papel como en soporte digital, como son las incidencias del servicio y la valoración que el equipo de informadores emplea cada vez que se realiza un servicio de interpretación telefónica. En ambos soportes, se anotan también las impresiones del personal sanitario con respecto a este servicio, así como otras observaciones que se consideren relevantes.

Con los datos recogidos, para un estudio cuantitativo, se han elaborado gráficos de barras con la frecuencia de idiomas solicitados y el número de idiomas que se han utilizado, durante el periodo indicado anteriormente.

Para un estudio cualitativo, se han recogido, las incidencias registradas, así como los Servicios solicitantes y el perfil del paciente extranjero, perceptor de la prestación.

Resultados cuantitativos

Lenguas: Entre julio de 2009 y diciembre de 2010, se realizaron en el Hospital Ramón y Cajal un total de 2712 interpretaciones remotas vía telefónica. De las cuales, 2711 fueron traducciones directas y una, en idioma francés, realizada mediante una llamada a tres.

Los idiomas más demandados en este servicio de interpretación remota fueron: chino mandarín, 42 intervenciones con una duración total de tiempo de 656 minutos; inglés, 29 solicitudes con una duración de 495 minutos; ruso, 22 traducciones que produjeron un consumo total de 418 minutos; alemán, 193 minutos consumidos en 16 ocasiones; árabe con un consumo mayor que el alemán, 209 minutos, pero con menor número de intervenciones 13; rumano con 12 intervenciones que duraron 139 minutos en total, y por último, francés, que en 7 intervenciones se emplearon 117 minutos. Estos siete idiomas, coinciden con los que están contratados durante 24 horas todos los días, ya que el resto de idiomas, hasta 51, con posibilidad de solicitar otro idioma no incluido en los anteriores, sólo están contratados de nueve de la mañana a seis de la tarde, de lunes a viernes.

Con menor frecuencia y duración de tiempo telefónico, por este orden, se encuentran el polaco, noruego, húngaro, y los menos solicitados son el ucraniano y el griego, con dos intervenciones. Por último, con una sola intervención, búlgaro, checo, portugués, bambara,

turco, urdu y euskera. Este último dato, aunque está recogido como tal, fue una incidencia en el establecimiento de comunicación, ya que se solicitó este idioma por error.

También hay que señalar que se solicitaron otras lenguas, especialmente subsaharianas, suajili, que no están incluidas en las 51 contratadas y que se tradujeron, en dos ocasiones.

Entre los datos recogidos, llama la atención del árabe, que aunque tiene menos intervenciones que el idioma que le precede en intervenciones, supera a éste en consumo de minutos, lo cual implica que para realizar las traducciones en este idioma, se requirió un mayor tiempo por consulta.

Servicios: Este servicio está contratado exclusivamente para el Servicio de Urgencias. No obstante, si el paciente tiene que ser trasladado a otro servicio del Hospital, se le continúa dando la opción de comunicarse a través de la interpretación telefónica, siempre que lo requiera. El servicio telefónico se ofrece desde el Servicio de Urgencias, mediante cartelería y tarjetones con texto en 7 idiomas diferentes, además se invita al usuario a solicitarlo⁷.

El teléfono está disponible para todo el proceso comunicativo, desde el administrativo hasta el sanitario. El porcentaje de uso del teléfono en la asistencia médica es del 85 %, del 13% en gestiones administrativas y del 2% en consultas de enfermería.

Las atenciones médicas efectuadas a través del teléfono de traducción remota han correspondido en 77,6% a especialidades médicas y un 22,3% a especialidades quirúrgicas distribuidas de la siguiente manera:

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Medicina Interna 31,76%

Medicina Intensiva 11,76%

Psiquiatría 10,02%

Neurología 5,88%

Nefrología 4,68%

Neumología 3,51%

Cardiología 3,51%

Enfermedades Infecciosas 2,34%

Trastornos de la Identidad de Género 2,34%

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Cirugía General 4,68%

Neurocirugía 3,51%

Traumatología 3,51%

Urología 2,34%

Transplante renal 2,34%

Cirugía vascular 1,17%

Cirugía de la Columna 1,17%

Otorrinolaringología 1,17%

Oftalmología 1,17%

⁷ Material que debe existir obligatoriamente en todos los Servicios de Urgencia de la Red pública de Hospitales de la Comunidad de Madrid, según el Convenio de Colaboración de la Consejería de Inmigración de la de Sanidad y Obra Social CajaMadrid, ya citado.

Gastroenterología 1,17%

Cirugía Mayor Ambulatoria 1,17%

Pediatría 1,17%

Endocrinología 1,17%

Rehabilitación 1,17%

En cuanto a los trámites administrativos, el 46,6% fueron relativos al cargo y facturación de la prestación sanitaria demandada; el 26,6% se utilizó en la Unidad de Trabajo Social; para trámites relacionados con los datos de registro en el Servicio de Admisión un 20% y por trámites relacionados con servicios funerarios 6,8%

Descripción del Servicio: Este servicio de traducción remota está contratado con la empresa Dualia. La comunicación se realiza mediante tres teléfonos móviles, cada uno con sus auriculares correspondientes, para preservar la confidencialidad de la comunicación, con esponjillas desechables por higiene, que cubren los auriculares. A través de telefonía móvil, de la red de Euskaltel, se puede realizar una traducción en directo, o una llamada a tres.

El horario disponible para 51 idiomas, que son inglés, francés, alemán, italiano, portugués, japonés, chino mandarín, ruso árabe, polaco, español, farsi, bambara, suniki, noruego, sueco, checo, finés, griego, turco, rumano, ucraniano, tailandés, esloveno, wolof, lituano, indi, poular, holandés, húngaro, búlgaro, brasileiro, cantonés, eslovaco, euskera, servo-croata, danés, coreano, urdu, catalán, armenio, mandinca, afgano, albanés, bereber, bosnio, tabanés, georgiano, gallego, persa y sirio.es de lunes a viernes, de 8h a 18 horas.

Durante las 24 horas, los 365 días del año, están disponibles 7 idiomas, inglés, francés, alemán, chino, ruso, árabe y rumano. Estos siete idiomas, además de ser los más usados, pueden permitir una flexibilidad, porque a veces, el intérprete de ruso, por ejemplo, puede traducir fuera del horario, ucraniano, o georgiano.

La traducción telefónica se solicita sobre todo durante los horarios de mañana, en el que se concentran el mayor número de consultas médicas, alrededor de un 74% y también durante la tarde aunque en menor medida, un 25% y un 1% en horario nocturno.

Calidad percibida: Los profesionales sanitarios que emplearon la interpretación telefónica, valoraron la calidad del servicio de 0 a 10. De todos los profesionales encuestados, sólo 85 quisieron manifestar claramente su opinión sobre el servicio telefónico de traducción y la nota media resultante fue de 8,3. Especialmente, elogiaban la resolución del problema de comunicación en el 100% de los casos. Incluso, aunque en la comunicación (tres ocasiones de todas las registradas), hubiese dificultades en la audición por falta de buena cobertura, se elogiaba el logro de poder contar con el sistema. En algunos casos, se hizo mención explícita

de la alta calidad de los servicios proporcionados por los intérpretes de ruso, lituano, árabe e inglés. Curiosamente, también hubo comentarios acerca de la baja calidad del servicio de traducción con inglés, lituano y árabe, causada por la baja audición, ya que el intérprete se encontraba en un lugar con escasa cobertura. En una ocasión, se registró la queja por la carencia de intérpretes de dialectos. En ciertas traducciones solicitadas por el Servicio de Psiquiatría, se señaló que la baja calidad de la interpretación se debía a la situación en la que se encontraba el paciente (por ejemplo, en los casos de pacientes que se encontraban en Urgencias por etilismo). Durante el período de este estudio, sólo se detectó un caso en el que el paciente se negó a utilizar este servicio sin dar un motivo a su negativa. El problema de cobertura, al trabajar con un dispositivo de telefonía móvil se manifestaba bien por la zona de Urgencias donde se encontrase el paciente o porque el intérprete estuviese en un lugar con poca cobertura. En ningún caso, este problema impidió la utilización del Servicio, aunque sí provocó una reducción de su calidad percibida.

Tipología de paciente: En cuanto a la procedencia de los pacientes que emplearon este servicio, se distinguen tres categorías: Pacientes recién llegados que no proceden de los servicios médicos del aeropuerto de Madrid-Barajas (22%), empadronados o residentes (69%), y pacientes en tránsito (9%), de los cuales, el 64% provienen del aeropuerto de Madrid-Barajas, (pues el Hospital Ramón y Cajal es su Hospital de referencia) y el 15% son turistas que se han sentido mal durante su estancia en Madrid o han tenido algún accidente de tráfico, especialmente personas procedentes de Países del Magreb que se desplazan por la península hacia el resto de Europa.

En el caso de los pacientes procedentes del aeropuerto, un 87% utilizó el servicio de traducción telefónica sin excluir el uso de los otros recursos disponibles, en especial el de informadores multilingües. Un apartado de especial mención, es el caso de los ingresados en Urgencias que, procedentes del aeropuerto, están custodiados por funcionarios del Ministerio del Interior. Aunque por confidencialidad, no podemos mencionar cifras, sí reseñar que funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, han utilizado este Servicio de traducción remota y lo solicitan asiduamente, aquellos que conocen este recurso.

También llama la atención del uso del Servicio por parte de pacientes con trastornos de identidad de género, al ser el Hospital Ramón y Cajal, Hospital de Referencia para esta patología para toda la Comunidad de Madrid.

Discusión

La interpretación telefónica es la forma más antigua de interpretación remota; surgió en los años cincuenta del siglo XX y comenzó a hacerse más popular en los años ochenta y noventa, sobre todo en los servicios públicos como la justicia y la sanidad.⁸

La globalización y el desarrollo de los medios de transporte modernos han hecho que se incremente el desplazamiento de personas hacia otros países. Cada país debe manejar esta situación. La llegada de personas con diferentes puntos de vista, actitudes y necesidades genera a su vez estados de ansiedad e inseguridad que pueden llegar a tener importantes repercusiones, especialmente, si existen patologías subyacentes. La cuestión a tratar, es cómo se pueden comunicar las personas y grupos que no hablan la lengua del país con Servicios tan imprescindibles como la Sanidad. Ante tal circunstancia, surge el servicio de traducción remota de los Servicios Públicos de Urgencias en la Comunidad de Madrid. El teléfono móvil, financiado por la obra Social de CajaMadrid, instaurado en esta Comunidad y en este caso, en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, ha permitido salvar muchas de las barreras lingüísticas entre doctor y paciente, cuantificadas en el número de casos atendidos y puestas en evidencia con el alto grado de satisfacción de los usuarios, tanto profesionales como pacientes, ayudando así a mejorar la atención y el seguimiento de los mismos.

El hecho de que este servicio esté disponible las 24h del día y que proporcione intérpretes para 51 idiomas, pudiéndose intentar la interpretación en algún idioma más, hablando con el Servicio de atención al Cliente de Dualia, supone una característica que a día de hoy, sería imposible cubrir con intérpretes presenciales.

El servicio de traducción vía teléfono móvil, no encuentra grandes limitaciones, salvo las tecnológicas de cobertura; gran parte del éxito depende del estado del paciente y de su disposición. El número de lenguas interpretadas deja patente el éxito de esta herramienta garantizando calidad y sobre todo confidencialidad, gracias al uso de los binauriculares.

La inmediatez, una de las mayores virtudes de esta herramienta, especialmente por su aplicación en el Servicio de Urgencias, podría indicar una cierta desventaja, la falta de los recursos presenciales del intérprete.

La ausencia humana también tiene una doble cara: por una parte, se pierde la comunicación no verbal, faltando un elemento esencial de la calidad de la comunicación, y por otra, el paciente tiene mayor percepción de confidencialidad. No obstante, cabe destacar que también puede surgir un sentimiento de desconfianza, por parte del paciente, al no poder visualizar quién está realizando la interpretación.

El Hospital Ramón y Cajal, cuenta con más de 800 camas y trabajan en él 5000 profesionales. En un centro de estas características, la necesidad de contar con herramientas

⁸ Navaza B, Estévez L, Serrano J. "Saque la lengua, por favor: panorama actual de la interpretación sanitaria en España". *Panace@*. Vol. X, n.º 30. Segundo semestre, 2009 (142-155).

que posibiliten la comunicación entre los pacientes que no hablan español y el personal sanitario es acuciante.

Los servicios de interpretación telefónica representan una cobertura horaria y lingüística de gran amplitud que parece gozar de grado de aceptación óptimo entre los profesionales sanitarios. La coexistencia de este servicio con los de interpretación presencial, mediación intercultural, informantes multilingües y software interactivo como el Universal Doctor, es crucial para lograr cubrir las lagunas de comunicación e interpretación y conseguir gracias a ella, una mayor eficacia en la asistencia sanitaria por parte de los profesionales de la salud del Hospital Ramón y Cajal y una mayor atención personalizada para los pacientes no hispano parlantes.

La consulta con personas de otras lenguas implica un intercambio de información social y sanitaria con personas de diferentes etnias y nacionalidades. Este proceso varía según el nivel social y cultural. Los traductores, intérpretes y mediadores lo saben muy bien, pero no necesariamente, los empleados de los servicios sanitarios. Esto puede originar malentendidos y dificultades en la comunicación. Por ello, debería hacerse un esfuerzo dentro de la formación del personal sanitario en materia lingüística y socio-cultural. Objetivamente, debemos aunar esfuerzos para tener un mejor marco comunicativo en que se pueda trabajar y facilitar el intercambio de información sanitaria personalizada en un clima de confianza mutua que debe afectar a todas las partes. Especialmente, si intentamos mantenernos en el ideal hipocrático de ayuda al semejante ante la enfermedad, sin hacer ningún tipo de distinción. La buena intención no es suficiente, se necesita compromiso y participación para que se pueda hacer realidad en la práctica. Como diría Saint-Exupéry:

“Mirad, en la vida no hay soluciones, sino fuerzas en marcha. Es preciso crearlas, y las soluciones vienen”.

Recursos bibliográficos

Cambridge, J (1999): “*Information loss in bilingual medical interviews through an untrained interpreter*” *The Translator* 5, 202-19.

Connell, T (2006): “*The application of new technologies to remote interpreting*”, *Linguística Antverpiensia* 5, 311-24.1

Corsellis, A. (2010) *Traducción e interpretación en los Servicios Públicos. Primeros pasos*. Editorial Comares Traducción. Carmen Valero Garcés y Rosa Cobas Álvarez.

Martínez Aguado, L.C.; Guionnet, A.; Ruiz, A.; Helguera Gallego, A.; Sanz Gil, A. “*Programa de mediación intercultural: Los nuevos pacientes*”. Ponencia III Congreso de Pacientes. Inédito.

Navaza, B., Estévez, L., Serrano, J. “*Saque la lengua, por favor: panorama actual de la interpretación sanitaria en España*”. *Panace@*. Vol. X, n.º 30. Segundo semestre, 2009 (142-155).

**ICTs FOR INTERCULTURAL COMMUNICATION:
NEW PERSPECTIVE OF INVESTIGATION IN LINGUISTICS, T&I**

Ksenia Mazheyko

Universidad de Alcalá

Revising the influence of the ICTs on translation services market (let's take it in general for the moment) the very first thing to be mentioned is they all are just a tool. Extremely efficient, extending the opportunity for a professional and a client to be connected in spite of the distance between them, assisting and therefore favoring the process of translation/interpreting. Nevertheless, it's only a tool. So, as any other tool, ICTs provide certain advantages and disadvantages, partially facilitate and partially complicate the process. One of the main aims pursued by this speculation should be, thus, to indicate some new challenges that the T&I professionals are coming across since the world has been getting interconnected. Furthermore to outline general research directions in linguistics and translation theory with the view of meeting those challenges efficiently.

I'll mostly consider those aspects of the ICTs usage which, to my mind, affect the very essence of T&I activity, the natural languages, and, therefore, make questionable conventional standards of the translation theory.

As far as I can see there can be marked out three main factors that exert the impact on the natural languages. These are worldwide speaking English (or "some kind of English"); ICTs as a tool of communication; and the Internet proper as a new environment or new context of the communication.

Regarding the first of the mentioned aspects, we should assume, first of all, that adoption is a well-known by linguistics phenomenon of a language making process. Why, then, the worldwide speaking English becomes a trouble for every natural language including this one? Intensity, that's what changes it all. It's one of the cases when "quantity becomes quality" and the phenomenon of linguistic adoption sometimes turns into a chaotic confusion of lexical, syntactical and other language elements.

I'd hopefully be forgiven for repeating the commonplace of "English is the language of international communication" or "your English is your business card". These two statements make evident the primordial necessity of speaking English to everyone who desires to incorporate into the global social processes. At the same time it's obviously impossible that every member of the modern world society speaks relevant English to

participate on equal terms in whatever sort of activity. Although the aim is intended to be reached, it would hardly happen in the near future.

Even though, the continuing efforts to speak the language of international communication and apply it in the everyday professional or non-professional activity, to get connected with partners and friends all over the world are leading us to the following consequences.

Firstly, we can observe the process of simplified-language-form elaborating which has an ambiguous consequence. On one hand, it facilitates the communication at, let's call it "managerial" level, allows not applying for translation services constantly and avoiding third person participation. On the other hand, and no wonder, it primitivizes English as well as other languages since their native speakers are involved in the communication. The most common words, the simplest syntactic constructs of both, English and other languages are getting mixed what impedes sense nuances to be expressed clearly and exactly. I'd like to emphasize an unintentional character of this process. It derives from a natural desire to be understood combined with insufficient language resources of both, speaker and listener.

Even though we digress from using a foreign language and take into consideration just native language speaking, we are to admit that a significant part of the world population use their native language resources subconsciously. In other words, once got familiar to a fact of which certain phrases are convenient to express certain sentiments or applicable to certain communication contexts, they don't put into question the compliance of their language capacity to an actual real communication with this concrete interlocutor.

However, that might not be a really big problem when the communicators commonly were countrymen. Sharing the cultural and historical background they were more likely to avoid tricky situations. What occurs when it happens to resort to translator service is a need to clarify meanings arises. The translator, thus, gets some more responsibility than is supposed to. He/she sometimes is obliged to guess a "real" meaning (if there were any way to do establish which meaning is "real"), and even to improve an original speech since his/her language capacity exceeds the speaker's one.

Let's imagine now that the speaker possesses some knowledge of a foreign language, and uses it in his/her everyday life. His/her language ability may be thus affected; the basic language structures applied by him/her may be mixed, subconsciously substituted by the "equivalent" foreign ones due to their frequent usage by the speaker. Should I remind they are never "all equivalent"? So, the meaning-clarifying task becomes double complicated since is getting increased a gap between the meaning and its verbal expression means used commonly.

Would I be mistaken asserting that the ICTs usage (the second factor of rapid language changes) even aggravates that language-primitivizing process by intensifying it? More people involved in the global communication, as individuals or groups, more is taken into consideration “an average language capacity” to produce whatever types of texts. People who mainly use simplified language forms in a daily life will unlikely prefer reading or listening text produced according to the norms of an academic language. That is how day-to-day habits turn into a general rule.

Moreover, such factor as the ICTs usage conceals another important aspect which normally encourages the understanding. That is a limited access to non-verbal information. Computer-mediated communication lacks equivalent cues to those available in face-to-face contexts, such as facial expressions, body language, and tone of voice, among other things. Even the interlocutors dispose of communication facilities which provide auditory, and/or visual contact; they don't share the context completely. There is always something left off screen. An arising leak leads to what we can consider as unregulated behavior in ICTs assisted communication which some researchers argue is responsible for the increased number of misunderstandings, extreme reactions, and “irresponsible” activities that occur between the communicators.

It's obvious now that the new modes or modalities of the process of leading the communication demand new modes of meaning-clarifying. The T&I professional who assists the intercultural communication can't rely entirely upon conventional verbal and non-verbal information sources any more. Those of them who were graduated as linguists and T&I proper paradoxically have a disadvantage of a considerable language ability gap comparing with that of an “average person”. Are not exceptions those occasions when “average people” apply erroneously some expressions or clichés the real meaning of which is so well known to an expert. This source of misunderstanding may seem to be ridiculous, nevertheless it exists. So, there should be revised one of the fundamental requirements to all the type of translations, I mean, the equivalence-adequacy balance.

Conventionally the experts voted for adequacy, but the problem is nowadays the natural languages are not adequate to themselves. First of all, those languages which are mostly demanded and used in the modern society. I doubt to be all that far out asserting that highly qualified T&I professionals if intervene in inadequate to their competence situations sometimes may even inhibit the comprehension as people say something different than really mean, apply inadequate language resources to explain themselves. Who is responsible for a possible misunderstanding then?

They say sometimes, it isn't over important you speak correctly, it's important you meet your purposes. On one hand, the meaning shift which is in the question may not be that dramatic as to block the understanding, on the other hand we are unable to foresee when it becomes crucial to the parties. It's a real challenge and there should be ways to face it. It occurs to me there might be elaborated if not new standards of what we'll consider as a "correct translation" than, at least, criteria of an "acceptable translation" to be applied to certain situations. The final responsibility for the efficiency of the communication cannot be placed on the intermediary only. Dictated by the common sense "express yourself clearly if wish to be understood" still remains in force.

Finally, the Internet, as it has been mentioned before, can be considered as a language affecting factor. As opposed to the first two discussed factors, the Internet is neither a source, nor a tool, but an environment of the day-to-day communication which exerts its influence in at least two main directions. Firstly, it sets up new claims for the communicators so long as establishes written texts as the most commonly used means of communication. That's why the famous of "you should say what you mean" by Lewis Carroll becomes crucial. Unexpectedly, in the text-based communication there are some frustrating problems arising, such as vocabulary is misunderstood, tone is unrecognized, and intentions are obscured. So, interactions can be facilitated only through negative sanctions, repeated efforts, and multiple adjustments.

How, then, should interaction in a text-based context be understood? Regarding the sample of e-mail communications, Menchik and Tian argue that it "requires the cultivation of new techniques for specifically conveying the "pragmatic information" that connects the meaning of words to their users. Such information is assigned in e-mail through the use of what are termed emphatic, referential, and characterizing semiotic tactics" (Menchik, Tian 2008: 332).

Secondly, the Internet provides space for anonymous social interactions. Although a wide range of situations requires us to act on our behalf, there is frequently left a chance for simulation. No doubt there is one in any situation, someone can say; any social interaction is partly a role playing. However, let me insist that the Internet as a modality of communication context enables the widest range of opportunities to impersonate as well as word game playing. I can't even imagine a frame of possible meaning discrepancies which may occur due to intentional or unintentional substitutions of the most appropriate language means for eventually applied ones.

Yet, the major responsibility for the communication to be efficient and the parties meet their purposes remains being placed on the translator. It sounds logical that there have to be taken into account by the T&I professional communication habits of both the parties to guarantee the quality of his/her service. But it's almost impossible to fulfill. Let's imagine, for instant, a situation of Public Services Interpreting in which an interpreter is serving for two unknown for him/her persons. Let's imagine both parties are not language experts and may present language defects, e.g. to employ words incorrectly due to whatever reason, being unable to make up a complete and intelligible sentence or to answer a question. These people speak as they are used to or suppose is correct or appropriate. It makes them feel somehow more responsible if they talk face-to-face. Imagine it's a ICT assisted communication; would the parties be more conscientious and concerned about "to say what they really mean"? In any case the only available for the interpreter source of meaning-capturing is "words, words, words" and no way (or time) to specify in what extent these word being employed by these people mean what they conventionally mean.

Dewey argued that society "exists in transmission, in communication . . . there is more than a verbal tie between the words common, community, and communication" (Dewey 1916: 5; emphasis in original). Paradoxically, sometimes the possibility to communicate, to be interconnected impedes our mutual understanding. On the basis of what we have just discussed, it may be concluded the following.

New communicational realities require new professional competence. Possessing so called background knowledge of the correspondent culture, history or whatever doesn't prevent from all the types of possible mistakes. We can't insist any more on our culturally determined particularities since we accept involuntary and sometimes subconsciously new, culturally undefined forms of self-expression. That doesn't mean the cultural aspects have left to be any significant for the intercultural interaction. It means just we are to recognize the considerable and globally increasing gap between the meaning to be expressed and the means to express it.

The source language and the target language can't be completely separated and regarded as two independent languages in 100% of communication events. The famous requirement to translate intentions instead of sentences should to be carefully revised since human intentions are not as much correlated with human words as to be deduced. It was possible before, let's be sincere, an interpreter became a leading part and organized the communication. The translation competence as well as the linguistic intuition (meaning the capacity to guess what is really wanted to say by that) were more reliable, were earnest of

success of the communication. Relying on them the T&I professional, in some occasions, could express the intentions in another language even more exactly and clearly than the proper speaker.

Nowadays both them, translation competence and linguistic intuition, may become a trouble for the three parties. Since the natural language is ceasing to be whatever stable and becoming more and more penetrable for a foreign influence at all the levels, e.g. morphological, lexical, grammatical, syntactical; the linguistic intuition lefts to be sorely in doubt. The process of making original speech comprehensive may turn into fabricating, developing proper ideas, what's absolutely inadmissible. So, the T&I professional needs new sort of linguistic intuition. Preferibly, this new linguistic intuition should be based on conclusions of series of investigations in what are the main tendencies of modern language development processes as well as the main tendencies of human behaviour in the new, "supernatural" or even partly "superhuman" communication context.

"The limits of your language are the limits of your world," Ludwig Wittgenstein said. I wonder if the world around us, increasing due to the new technologies of communication, among other things, is getting more abundant indeed.

Referencias bibliográficas

- Appel, K (1980) "Three Dimensions of Understanding Meaning" in *Analytic Philosophy*. Linguistic Conventions, Intentions, and reference to Things", in *Philosophy & social criticism* Vol.7: p. 115-142.
- Austin, J. (1975) *How To Do Things with Words*. Harvard: Harvard University Press.
- Googman, S. and Gradool, D. (1996) *Redesigning English: New texts, new identities*. London: Routledge.
- Dewey, J. (1916) *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*. New York: Macmillan.
- Honna, N. (2000) *English is an Asian Language: Some Thoughts for Action Proposals* Singapore: Times Media Academic Press.
- Menchik, D and Xiaoli, T (2008) "Putting Social Context into Text: The Semiotics of E-mail Interaction", in *American Journal of Sociology* Vol. 114 № 2 (September 2008): 332–70.
- Rodríguez González, F. (ed.) (1996) *Spanish Loanwords in the English Language; a Tendency towards Hegemony Reversal*. Berlin; New York: Mouton de Gruyter

Turkle, S. (1995) *Life on the Screen: Identity in the Age of the Internet*. New York: Simon and Schuster.

Wittgenstein, L. (1981) *Tractatus Logico-Philosophicus*. London: Routledge & Kegan Paul: Henley-on-Thames.

TRADUCCION LITERARIA, TRADUCCION JURIDICA Y CORPUS DE CONCORDANCIA

Carmen Gabriela Mirea

Hadasa Camelia Ploscar

Universidad de Alcalá

Traducción literaria vs. Traducción jurídica

La traducción literaria según Renato Sandoval(2010)es el proceso de tratar de transportar palabras, ideas, imágenes de una orilla a la otra; en el camino, cada palabra como los granos de arena se deslizan entre los dedos y a la otra ribera se llega con las manos vacías. He ahí la más perfecta traducción. Para matizar, Marquerite Yourcenar(2010) apunta que la Traducción Literaria es “un acto de creación artística” y que el traductor es “un creador de textos, de imágenes y de realidades”. Podríamos añadir, de igual manera que el lector. La labor del traductor literario consiste en trasladar experiencias artísticas o literarias de una cultura lingüística a otra y permite que los lenguajes sean influenciados por la realidad socio-cultural del traductor. La traducción literaria es “como si intentáramos llegar a un lugar teniendo la dirección anotada pero sin conocer la ciudad” (Sánchez Hidalgo 2010:1). Es una forma de crear. Una obra traducida es una obra diferente, logra significados distintos, contenidos disimiles y el éxito está tanto en el placer estético que pueda provocar como en la aproximación textual que tenga con su original. Mientras que en la traducción literaria hablamos de creación, de libertad, en la traducción jurídica vamos a hablar de la rigidez que nos restringe a la hora de traducir y limita nuestra imaginación.

La traducción jurídica es de naturaleza totalmente distinta. Podríamos definirla como la traslación de una lengua a otra de los textos que se utilizan en las relaciones entre el poder público y el ciudadano y también de los textos empleados para regular las relaciones entre particulares con transcendencia jurídica; todo esto implica una cierta rigidez, rigor y firmeza a la hora de traducir. En este sentido el texto jurídico se transforma en un instrumento de poder. A la hora de hacer una traducción jurídica hay que prestar gran atención a los términos ya que pueden ocurrir malas interpretaciones teniendo en cuenta que se corre el riesgo de creer que se conoce el significado de un término porque la forma coincide en su uso común o en la lengua de llegada. Para mostrar tal hecho, hemos elegido ciertos tipos de términos jurídicos a los cuales hay que concederles especial atención, no dejando que la familiaridad ahogue el esfuerzo de atención y comprensión.

Hemos hecho un análisis de cómo puede cambiar la realidad en un texto literario traducido, en el sentido que el traductor siempre podrá adaptar el texto a la cultura de la lengua de llegada, la puede interpretar y muchas veces la puede recrear. En este sentido podemos hablar de 5 realidades.

1. Realidad del escritor que plasma un texto: se imagina un mundo y lo quiere transmitir a sus lectores.

2. A través del texto presenta un modo propio de ver el mundo, de sentir, de hacer surgir su yo interior, de exteriorizar sus vivencias, sus pensamientos y sus creencias.

3. Interviene un filtro por el cual cada lector interpretará el texto a su manera, en función del nivel social y cultural: el lector lee el texto.

A través de este filtro llegamos a: crearnos nuestra propia realidad.

4. La realidad del lector: interpreta, vive y comenta lo que acaba de leer. Los personajes y la historia prenden vida delante de sus ojos.

En el caso a que tenga que intervenir un traductor podemos hablar de otra realidad.

5. El traductor traduce el texto y aplica las normas específicas de cada lengua y lo adapta para que sea accesible y entendible, es decir, recrea el texto.

Antes de comenzar, tenemos que especificar que para realizar las traducciones de los términos hemos optado por utilizar el programa *AntConc* -un programa para el análisis de concordancias que permite mostrar el contexto de aparición de palabras clave en un texto o conjunto de textos. Los documentos que integran el corpus han sido elegidos en acuerdo con su temática, el nivel de especialidad y su relevancia para la traducción. Los corpus bilingües también ofrecen muchas ventajas en el ámbito de la traducción como es por ejemplo el uso de concordancias para tomar decisiones entre distintos equivalentes, la búsqueda informatizada de términos y conceptos clave. En cuanto a la interpretación la lingüística del corpus es de gran ayuda como fuente de documentación.

Para demostrar la teoría presentada hemos elegido un texto literario de Carlos Ruiz Zafón: *La sombra del viento*, lo hemos traducido tanto en inglés como en rumano y hemos elegido tres palabras que suponen alguna dificultad a la hora de traducirlas: *librero de casta*, *de cabo a rabo*, *reluz*.

1. En el ejemplo: *librero de casta* la palabra “casta” del español existe tanto en rumano- *casta*- como en inglés- *caste*. Es un “falso amigo” porque aunque la palabra es exactamente igual en rumano y casi igual en inglés, en comparación con el español, en las otras dos lenguas significa algo totalmente diferente: en rumano significa virgen, puro, y en inglés significa raza. Para traducir *librero de casta* lo más apropiado en rumano sería *librar*

de clase mientras que en inglés hemos empleado *natural-born librarian*. Hemos elegido esta traducción teniendo en cuenta que el dicho librero tenía en su librería libros antiguos, importantes, únicos, de referencia, escritos por grandes escritores y muchos de ellos se encontraban editadas en edición limitada, casi imposibles de encontrar. Este es el motivo por el cual hemos optado en rumano por la traducción antes mencionada. También podemos mencionar que en rumano una persona con clase es una persona con formación que posee gran cultura.

2. Para traducir una expresión idiomática de una lengua en otra, o para traducir un dicho, no hay que traducir las palabras sino interpretarlas, porque muchas veces ellas reflejan realidades específicas de una cierta cultura. El ejemplo: *de cabo a rabo* en español significa cada una de los extremos de las cosas, lengua de tierra que penetra en el mar, parte, lugar, sitio. En un lenguaje literario sería indicado utilizar en rumano *de la început la sfârșit*, mientras que en inglés tuvimos que usar la expresión *from the beginning to the end* que significa lo mismo que de cabo a rabo y que se podría traducir al español con desde el principio hasta el final.

3. *Reluz* – es interesante matizar que la palabra *reluz* aparece a lo largo de nuestra obra nueve veces, pero al buscar la palabra en el DRAE, no la hemos encontrado y en el diccionario rumano mucho menos. Como los diccionarios tradicionales, tanto monolingües como bilingües son muy limitados hemos preferido utilizar los recursos on-line que nos ofrece la red. Utilizando el *AntConc* hemos llegado a la conclusión que la palabra "reluz" tiene dos significados diferentes, dependiendo del contexto:

3.1. Es el sustantivo del verbo relucir y el autor se refiere a la luz emitida con alta intensidad o reflejada por un objeto. Sin embargo, si analizamos la composición del sustantivo, vemos que lleva la preposición "re" que indica reiteración, aumento, oposición o resistencia, retroceso o negación.

Veamos el ejemplo:

“La pensión estaba en el segundo piso, y la escalera era una espiral de mugre que apenas se adivinaba al reluz ocre de bombillas desnudas y cansadas que pendían de un cable pelado”.

(Carlos Ruiz Rafón, 2004:53)

3.2. Una luz pobre o con poca intensidad. Tal vez expresaría retroceso o falta de potencia en las lámparas.

En consecuencia, en rumano hemos adaptado la traducción: *Reflectare o penumbră*

No comentamos las traducciones al inglés porque no suponen ninguna dificultad a la hora de traducirlas.

ESPAÑOL	RUMANO	INGLÉS
librero de casta	librar de clasa	natural-born librarian
de cabo a rabo	de la început la sfârșit	from the beginning to the end
reluz	Reflectare, strălucire, penumbră	Reflection, brightness, Semi-darkness

Podemos observar que en un texto literario la traducción es abierta, flexible, pudiéndose usar varios sinónimos para expresar lo mismo pero hay que prestar mucha atención a los “falsos amigos”.

El corpus en la traducción jurídica

Antes de seguir con la demostración que nos hemos propuesto queremos llamar la atención sobre la necesidad de la creación de un diccionario jurídico rumano- español; español-rumano. Como base de nuestras afirmaciones son los resultados del examen del año pasado organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el cual de los 81 candidatos presentados para dicha combinación de idiomas solamente aprobó una persona. No queremos entrar en polémicas poniendo en duda los métodos para corregir este examen sino resaltar la necesidad de crear un diccionario que sirva de apoyo y de referencia. También este año, para el examen que se organizara en febrero hemos seguido las discusiones del foro *Ijurados* y eran frecuentes las preguntas sobre bases terminológicas o diccionarios jurídicos, en la especialidad español-rumano/rumano español.

En la traducción jurídica, no podemos aplicar la teoría arriba mencionada y en consecuencia, no podemos pasar por todas estas realidades. Solo tenemos dos realidades: la del autor, siempre un especialista y la del traductor. A pesar de las diferencias culturales que hay entre distintos países, el traductor jurídico está obligado a respetar la terminología, teniendo en cuenta su carácter unívoco y además el hecho de que hay que buscar el término que más se acerca a la realidad del texto para respetarlo fielmente. El texto jurídico no se puede interpretar. El lenguaje jurídico es conservador y tiende a utilizar formas estandarizadas en lugar de optar por formas más creativas: Toury(1997:70) sugirió que esta cuestión debería de entenderse “como una ley de traducción”.

Para la tradición jurídica hemos elegido un texto del Código Penal; las palabras escogidas son: *arancel*, *tutor*, *guarda* y *albacea*. Para solucionar las dificultades encontradas en la traducción, hemos utilizado el programa *AntConc* que a través de las concordancias extraídas y el corpus jurídico nos permitió solucionar los problemas encontrados. Los

documentos que integran el corpus serán elegidos de acuerdo con su temática, el nivel de especialidad y su relevancia para la traducción.

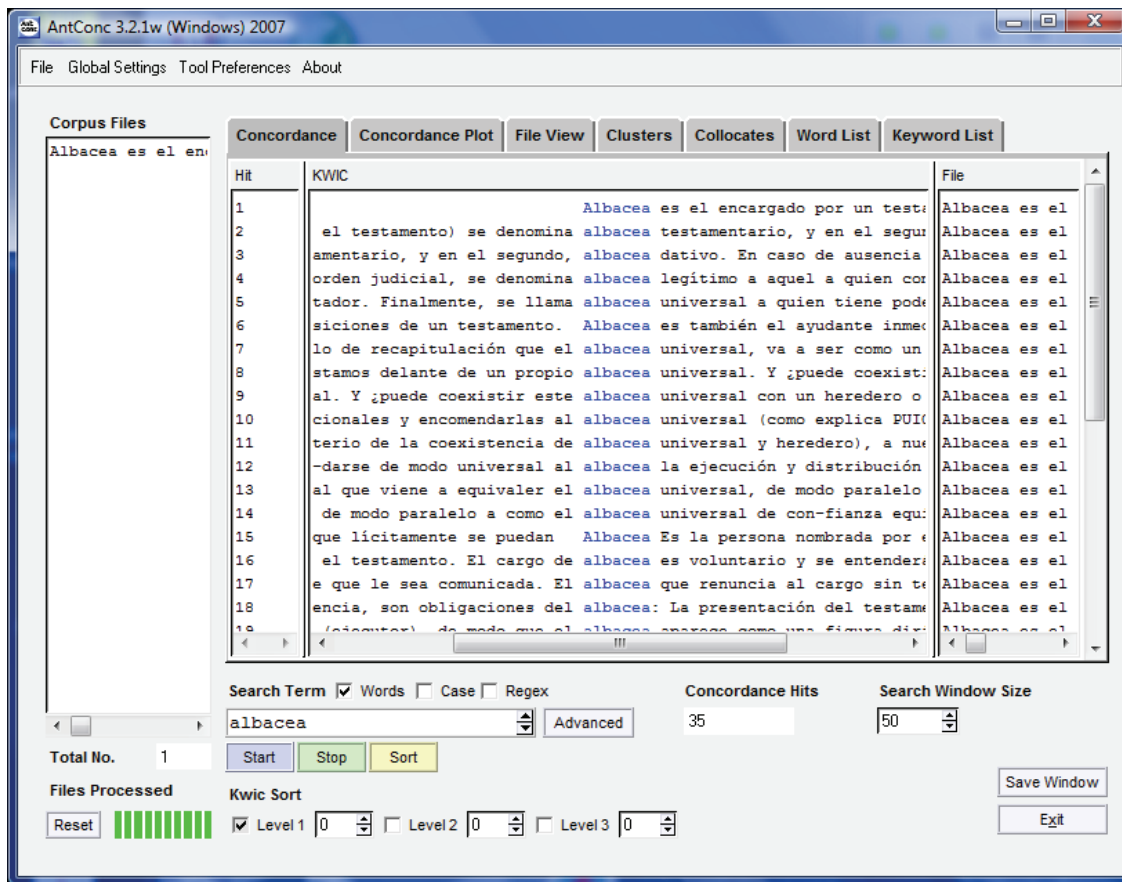
Según podemos comprobar, en la traducción jurídica pasa totalmente lo contrario que en la traducción literaria. Aunque los términos se pueden traducir por varios sinónimos, solamente uno de ellos es el correcto, el que debemos utilizar. El significado de los términos no se puede encontrar totalmente en un diccionario corriente sino en un corpus terminológico que hemos intentado de compilar y representar. En otras palabras, la traducción jurídica es una traducción cerrada, sin posibilidad de interpretar o de usar sinónimos; una traducción limitada.

1. En el primer, cómo podemos comprobar no hay problema en traducir correctamente las palabras de una lengua en otra, incluso podemos destacar la similitud que hay en rumano y en inglés al traducir de español, la palabra *arancel* - en rumano- *tarif*, taxă- y en inglés se le añade otro “f”- *tariff*.

2. En cambio, en el segundo ejemplo tenemos un “falso amigo”. La palabra española *tutor* que en rumano se le añade un “e” y obtenemos la traducción correcta que significa lo mismo que en español – *tutore*. En inglés, tenemos la palabra *tutor* exactamente igual que en español, pero con otro significado. En español *tutor* según el RAE significa lo mismo que en rumano: “Persona que ejerce la tutela -Autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil.” En inglés *tutor* según el Oxford Dictionary es *profesor*: “A tutor is a person employed in the education of others, either individually or in groups; a teacher” .Para traducir correctamente la palabra *tutor* en inglés hay que usar la palabra *guardian* o incluso mejor según el Oxford Dictionary *legal guardian* que tiene la misma definición que el *tutor* del español: “ A legal guardian is a person who has the legal authority (and the corresponding duty) to care for the personal and property interests of another person, called a ward. Usually, a person has the status of guardian because the ward is incapable of caring for his or her own interests due to infancy, incapacity, or disability.” (Oxford Dictionary 2009:102)

3. Para establecer la definición y la traducción de la palabra *albacea*, hemos compilado un corpus y hemos extraído concordancias con el fin de obtener unas caracterizaciones de este término.

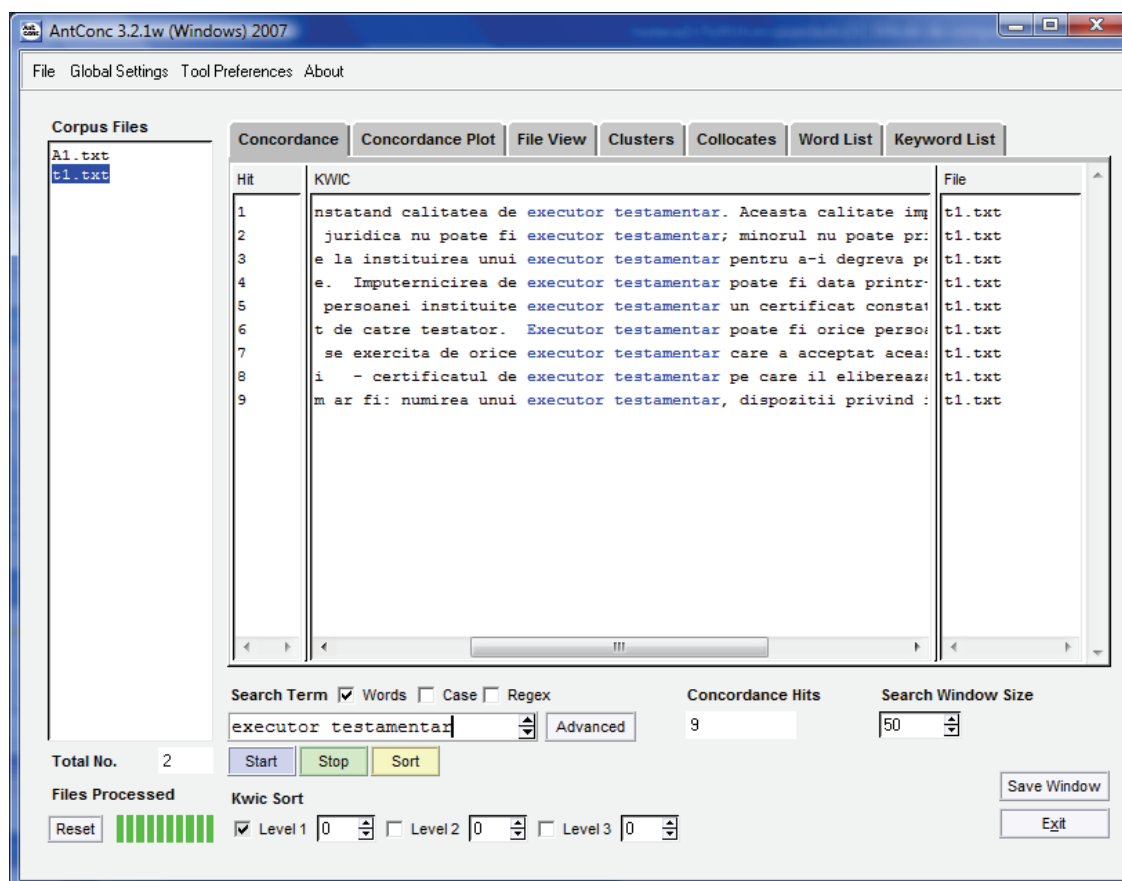
Tabla 1-concordancias para la palabra Albacea, en español



Según las concordancias encontradas hemos podido establecer que la definición:

La albacea- es la persona nombrada por el fallecido y que cumple en su testamento para ejecutar las disposiciones de última voluntad, para administrar sus bienes y, en su caso, dividirlos entre los herederos, siguiendo las instrucciones dejadas en el testamento. Es el ejecutor testamentario por excelencia.

Tabla 2- concordancias para la palabra Albacea en rumano



Executor testamentar = persoană însărcinată să ducă la îndeplinire dispozițiile din testamentul cuiva. Persoana fizică desemnată de către testator, pentru ducerea la îndeplinire a prevederilor cuprinse în testament

Al analizar la información hemos llegado a la conclusión que en rumano el término *albacea* se puede traducir por *executor testamentar*

ESPAÑOL	RUMANO	INGLÉS
Arancel	Tarif, taxa	Tariff , customs duty
Tutor	Tutore, epitrop	Tutor, guardian, advisor
Guarda	Tutela	Custody
Albacea	Executor testamentar	Executor

En este trabajo hemos querido presentar un modelo de diseño y compilación de corpus ad-hoc de textos jurídicos. Las limitaciones de la compilación virtual depende fundamentalmente de la presencia en la red de la lengua en cuestión, de la posibilidad de acceder de forma gratuita a una tipología adecuada de documentos (hay que tener en cuenta que algunas de las páginas web permiten la consulta, solo, bajo una suscripción), de la

dificultades técnicas que implica la descarga de hipertextos y la conversión de los distintos formatos.

Conclusiones

En nuestro estudio, hemos tratado de demostrar lo siguiente:

1. La traducción literaria es una traducción libre mientras que la tradición jurídica es una traducción cerrada.

2. La traducción basada en corpus permite reflexionar sobre la noción de la equivalencia y la naturaleza del texto.

3. La traducción basada en corpus es una fuente de documentación rápida, económica y digna de confianza para conocer la terminología de un ámbito especializado

4. La traducción basada en corpus es reutilizable y se puede ampliar para que incluya mayor cantidad de documentos del mismo tipo (enciclopedias, artículos, folletos informativos) o bien se puede convertir en un corpus jurídico más amplio. Puede servir de referencia para otras traducciones.

Referencias bibliográficas

Los artículos 437 y 440 del Código Penal *Véase artículo 1.2.k de la L.O. 5/1995,22mayo, del Tribunal del Jurado (“B.O.E.”23 mayo), <http://www.policias.org/legis/cp20.htm> (consultado el 21-12-10).*

Calzada, M.P (2005) “Corpus electrónicos como herramientas de documentación y formación de traductores” en *Colección: La biblioteca de Babel, Documentarse para traducir*, Coordinador: Dora Sales Salvador, Editorial Comares.

Corpas, P.G. (2008) *Investigar con corpus en traducción: los retos de un nuevo paradigma*, Editorial Peter Lang.

Corpas, P.G. *Compilación de un corpus ad-hoc para la enseñanza de la traducción inversa especializada*, <http://www.trans.uma.es> (consultado el 14-11-10).

Faber, P (2002) ”Investigar en terminología”, en el volumen *Investigar en terminología*, Coordinadores: Pamela Faber y Catalina Jiménez editorial Comares, Granada.

Mayoral, A.R. (2004) “Lenguaje de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica”, en la colección *Manual de documentación para la traducción especializada*, Colección: Instrumenta Bibliología.

- Merlo, V.J.A. (2005) "Como traducir derecho sin ser jurista: nuevas fuentes y métodos documentales para la traducción jurídica", en la colección: *La biblioteca de Babel, Documentarse para traducir*, Coordinador: Dora Sales Salvador, editorial Comares.
- Montero, M.S. "Estructuración conceptual y formalización terminológica de frase más en el subdominio de la oncología", <http://elies.rediris.es/elies19/>(consultado el 27-12-10).
- Pérez, C. (2002) "Terminografía basada en corpus: principios teóricos y metodológicos", en el volumen *Investigar en terminología*, Coordinadores: Pamela Faber y Catalina Jiménez editorial Comares, Granada.
- Rodríguez, C. (2002) "La terminología en la formación de un traductor especializado", Colección: *Panorama Actual de la terminología*, Coordinadores: Gloria Guerrero Ramos y Manuel Fernando Pérez Lagos, editorial Comares.
- Sánchez, H. E. (2010) *La traducción literaria como forma de creación; El traductor y los obstáculos para traducir literatura*, <http://www.suite101.net/content/la-traduccion-literaria-como-forma-de-creacion-a12546> (consultado el 15-12-10).
- Sandoval, R. (2010). *La traducción literaria*. México, <http://www.laotrarevista.com/2010/07/renato-sandoval-la-traduccion-literaria/> (consultado el 23-12-10),.
- Toury G. (1997) "What Lies beyond Descriptive Translation Studies?". In: Miguel Angel Vega y Rafael Martín-Gaitero (eds.) 1997.*La Palabra Vertida: Investigaciones en torno a la Traducción* (pp. 69-80) Madrid, Editorial Complutense.
- Yourcenar M., *Escritoras y pensadoras europeas*, <http://www.escriptorasyensadoras.com/fichatecnica.php/133> (consultado el 29-12-10).
- Zafón, R. C.(2004) *La sombra del viento*. Madrid, Editorial Planeta.

LA AUDIODESCRIPCIÓN, UNA MODALIDAD DE TRADUCCIÓN INTERSEMIÓTICA

Paloma Molledo Pérez

Universidad de Valladolid

Desde que en 1959 Jakobson considerara la traducción intersemiótica como un tipo de traducción, se ha ido reconociendo la importancia de la interrelación de los distintos sistemas de signos y su implicación en la traducción. Sin embargo, hoy en día podemos afirmar, a la vista de las posteriores definiciones de traducción, que el aspecto intersemiótico aún no es suficientemente tenido en cuenta.

Dentro del campo de la traducción intersemiótica, la audiodescripción (AD) ha de contemplarse como una modalidad de traducción audiovisual que se ha ido incorporando en nuestra rutina diaria. La Asociación Española de Normalización (AENOR), define así esta disciplina:

La AD es un servicio de apoyo a la comunicación que consiste en el conjunto de técnicas y habilidades aplicadas, con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve (AENOR 2005:1).

La AD es de este modo un tipo de traducción intersemiótica que se ha convertido en una herramienta fundamental para facilitar la integración de los discapacitados visuales en el día a día. Dentro de ella y a grandes rasgos, podemos distinguir tres *categorías*:

a) La AD grabada de programas audiovisuales con imágenes en movimiento, como programas de televisión, películas, series, etc.

b) La AD grabada para audioguías en las que normalmente no hay imágenes en movimiento, como museos, iglesias o pantallas interactivas de servicios públicos.

c) La AD en directo de musicales, obras de teatro, ópera, etc.

Para valorar la importancia de la AD hoy en día, debemos hablar de lo que ocurre en nuestro entorno social. En España, donde alrededor de 3.500.000 personas tienen alguna discapacidad, es preciso contar con la adaptación de distintos entornos para eliminar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas. Forma parte de los países europeos que han iniciado

estrategias legislativas para conseguir paulatinamente la supresión de estos obstáculos y hacer así accesible cualquier producto a través del diseño para todos.

Si nos trasladamos al colectivo de personas invidentes —más de 600.000—, la disciplina de la que estamos hablando juega un papel esencial. Para este grupo, el avance que conllevan las tecnologías audiovisuales supone la creación de nuevas barreras, uno de los principales obstáculos que limitan la plena participación de los invidentes en todos los ámbitos sociales. En la actualidad, los mayores avances en materia de audiodescripción se han producido en el *cine*. Cada vez son más las obras que cuentan con versión audiodescrita en español, principalmente en los *DVD* de venta al público, que podremos encontrar recopiladas en la base de datos “SÁBADO” del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA).

La *televisión*, uno de los mayores vehículos de transmisión mediática, carece de servicio de AD para acercar su programación a discapacitados visuales. Es de esperar que a partir de ahora, y gracias a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y a las obligaciones recogidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual, las distintas cadenas asuman la importancia de abrir el camino a este colectivo.

En el terreno cultural, son también muchos los *museos* que cuentan con audioguías para personas invidentes, dentro de su misión de conservar y difundir el patrimonio cultural de todos, ofreciendo lo mejor posible para todos los ciudadanos.

La audiodescripción como traducción intersemiótica

Si atendemos a la definición de AD citada más arriba, propuesta por AENOR, y contemplándola ahora dentro del ámbito de la traducción, podemos partir de la premisa de que la AD es la traducción de imágenes en palabras.

Como decíamos, nos encontramos ante una nueva actividad traductora de índole intersemiótica, ya que cuando se audiodescribe se trabaja con dos códigos distintos: el visual y el lingüístico.

Al igual que en toda actividad traductora, para audiodescribir es preciso seguir unas pautas; AENOR propone las siguientes: (AENOR 2005:3).

a) Análisis de la obra: “No todas las obras audiovisuales permiten una buena audiodescripción. Para llegar a dicha conclusión se analizan distintos criterios en un primer visionado [...]”; b) Confección del guión: “Está formado por unidades de información incluidas en los huecos de mensaje. Para que el guión sea coherente, es preciso consultar la documentación referente al entorno y la temática de la obra, para así adecuarla al tipo de obra

y a las necesidades del público al que se dirige [...]”; c) Revisión y corrección del guión: “Las correcciones necesarias que se hagan servirán para adecuar el guión a las normas. La norma asegura que deberían ser revisadas las correcciones por una persona distinta del descriptor [...]”; d) Locución: “Se realiza en presencia de la imagen que se describe y el locutor se selecciona según el tipo de voces y el tono adecuado para la obra, de manera que esas voces sean siempre claras para los oyentes y las locuciones neutras”; e) Montaje: “En la mezcla se equiparan los volúmenes, efectos de ambiente y ecualizaciones con la B.S.O.”; f) Revisión: “Una vez finalizada la grabación en el soporte elegido para el caso, debe comprobarse que el producto audiodescrito cumple los requisitos”.

Al observar estas pautas nos damos cuenta de que tanto en el proceso audiodescriptor como en el traductor se llevan a cabo etapas similares pero de distinta forma. Delisle en su obra *L'analyse du discours comme méthode de traduction* (1980), habla de tres etapas dentro del proceso traductor: comprensión, reformulación y justificación. Estas etapas a su vez comprenden las siguientes suboperaciones: descodificación de los signos lingüísticos y aprehensión del sentido; razonamiento analógico y reverbalización de los conceptos; interpretación regresiva y elección de una solución.

La primera fase del proceso audiodescriptor, el análisis de la obra, se correspondería con la fase de comprensión propuesta por Delisle. El objetivo de la misma es identificar el contenido conceptual de las palabras mediante un análisis léxico-gramatical, y descubrir la red de relaciones abstractas existentes entre las palabras.

La confección del guión podría ponerse en paralelo con la fase de reformulación, consistente en verbalizar nuevamente los conceptos revistiéndolos de significantes pertenecientes a otra lengua. En el caso de la AD no se trabaja con otra lengua, sino con la misma, y lo que se verbaliza es el código visual.

La revisión y corrección del guión de audiodescripción sería la fase del análisis justificativo, cuyo objetivo es verificar la exactitud de la solución —provisional— elegida. Las etapas de locución, montaje y revisión no se pueden poner en paralelo con el proceso traductor como lo entendemos tradicionalmente, pues la naturaleza del mismo es distinta. Esto no hace que ambos procesos difieran, sino que, como hemos adelantado anteriormente, en ambos se cumplen las mismas etapas pero de manera diferente y cada uno de ellos tiene características propias.

Vemos así cómo la AD se confirma como un tipo más de traducción y, por ende, deberían revisarse las definiciones tradicionales que solo contemplan la operación lingüística en el trasvase.

Consideraciones generales sobre la AD

Las necesidades de una persona ciega de nacimiento son diferentes de las de una persona ciega que ha perdido la vista con el tiempo, ya sea por una enfermedad o un accidente, y también de las de una persona deficiente visual que todavía conserva parte de visión. La realidad es que se suele realizar una AD única que contempla fundamentalmente las necesidades de las personas con ceguera total.

La calidad de toda audiodescripción va a depender de las *competencias* que el audiodescriptor desarrolle. De acuerdo con Díaz Cintas (2006), estas se pueden dividir en cuatro bloques:

a) Lingüísticas: El audiodescriptor deberá poseer un conocimiento exhaustivo del léxico, gramática y sintaxis de su idioma materno; b) Temáticas o de contenido: Es esencial que esté familiarizado con el mundo de la ceguera y la discapacidad visual; que conozca el mercado laboral y la legislación sobre AD entre otros aspectos; c) Tecnológicas y aplicadas: Es requisito indispensable que posea una amplia formación en informática y que tenga conocimientos de locución; d) Personales y generales: La amplia cultura general y la curiosidad intelectual son dos elementos que facilitarán en gran medida su trabajo, así como la capacidad de organización y planificación entre otros.

Si nos centramos en las *características* locutorias de esta disciplina, qué duda cabe de que el *tono, volumen, velocidad, dicción, pronunciación y entonación* son elementos fundamentales para la transmisión del mensaje. El tono, tal y como adelantábamos anteriormente, tiene que ser adecuado para cada obra, en general deberá ser natural y claro, pero diferirá dependiendo del público meta al que vaya dirigido. Es conveniente que el volumen de grabación de la AD sea alto y claro, para que, una vez grabado, pueda regularse con facilidad y adaptarse a las necesidades de cada uno. La velocidad y la dicción son características un tanto delicadas: En el caso de las AD grabadas de imágenes en movimiento, como puede ser una película audiodescrita, la velocidad va a ser en ocasiones excesiva, pues el audiodescriptor se ve obligado a insertar su descripción en los huecos en los que no hay diálogos. En estos casos, conviene que el audiodescriptor escoja bien las palabras, de otro modo, el receptor invidente se verá sobrecargado de información que no va a poder asimilar. A este respecto A. Ballester afirma: “Los mejores descriptores son aquellos que saben percibir todos los elementos visuales que constituyen un evento [...], unas pocas palabras bien elegidas son suficientes para transmitir esas imágenes” (Pérez Paya 2007:87). Cuando se trata de una AD de una imagen fija, la velocidad es decisión del audiodescriptor, ya que no está condicionado por las imágenes y dispone del tiempo que considere oportuno para hacer la

descripción. Otro de los aspectos que ejercen gran influencia en la comprensión del mensaje es la buena pronunciación de las palabras, y, por ello, velocidad, pronunciación y entonación están estrechamente relacionadas: Para conseguir una buena pronunciación, el locutor debe disponer de espacio para verbalizar el mensaje, y al mismo tiempo, procurar que la entonación sea agradable, huyendo, como dice la Norma, de entonaciones afectivas.

Con respecto al *tipo de voz*, puede ser tanto masculina como femenina, lo importante es que esta pase “desapercibida”, lo cual querrá decir que se adecua bien a la obra.

La *música y los ruidos* también suelen estar presentes en las AD. En el caso de las AD de imágenes en movimiento, los ruidos, los diálogos y la música son los protagonistas que comparten escena con las descripciones, y en las AD de imágenes fijas, no hay ruidos, ya que dificultarían la comprensión del mensaje, pero sí música que acompaña a la voz o que se inserta en un momento concreto para introducir algo. El objetivo es transmitir tranquilidad y confianza.

Para determinar el *orden de descripción de los elementos*, es necesario diferenciar la AD grabada de programas audiovisuales con imágenes en movimiento y la AD grabada de imágenes fijas. En la primera, la descripción de la escena se deberá producir de forma ordenada, describiéndose en primer lugar los elementos de mayor tamaño; los elementos móviles tendrán prioridad sobre los estáticos. En el segundo caso, el descriptor será el que tome decisiones sobre qué describir en primer lugar, respetando siempre un orden lógico que fomente la buena comprensión del espectador.

El *léxico* se adecuará al público meta, por ello, antes comentábamos que el audiodescriptor debe poseer amplios recursos lingüísticos que le permitan escoger el término más adecuado en el momento que lo requiera. Cuanto más especializado sea el tema, más lo será el léxico, si bien se tendrá que tener siempre presente la comprensión de los destinatarios.

Las *construcciones sintácticas* deberán ser simples. No conviene abusar de oraciones subordinadas complejas para que el invidente no pierda información y para que el esfuerzo que realice no sea excesivo.

Los *adjetivos* se tendrán que elegir con prudencia, ya que se puede caer en el error de dar opiniones y, por consiguiente, realizar descripciones subjetivas.

Comentarios de algunos casos de audiodescripción para audioguías

Presentamos aquí algunos ejemplos de audiodescripción de imagen fija que servirán para ilustrar las características anunciadas precedentemente y los inconvenientes que pudieran derivarse de su adaptación.

Ej. 1.- Fachada del ayuntamiento de Pamplona. (AD grabada para audioguías).



Trascripción guión:

La fachada, que se nos presenta al fondo de la plaza, tiene forma rectangular y es en su mayoría de estilo barroco. Debido a los adornos y a su forma arquitectónica, hay quien no ha dudado en

compararla con un reloj de pared muy tallado. La portada está construida en tres pisos horizontales más un ático. Pero no sólo

Imagen 1: Fachada Ayuntamiento de Pamplona

eso, si no que, en sentido vertical se divide en tres calles separadas por dobles columnas de estilos clásicos, así que el edificio que aparece ante nosotros nos recuerda en cierta manera a un mueble de cajones hecho en piedra gris.

La base del edificio está rematada por dobles columnas de estilo dórico, apoyadas en un basamento, que son las más firmes y robustas de entre los órdenes clásicos. En medio del piso bajo se abre la entrada con un arco de medio punto sobre el que está escrito en latín “La puerta está abierta para todos, pero sobretodo el corazón”.

(Fuente: Asociación Retina Navarra).

Receptor de la audiodescripción: Público adulto invidente.

Comentario: La AD completa tiene una duración de 10’49”. Se ha elegido este fragmento por ser en el que se comienza a describir la fachada.

“La fachada, que se nos presenta al fondo de la plaza [...]: advertimos un inconveniente, pues esta frase no es demasiado clara para un invidente. Un ciego total precisa de más información situacional para poder ubicar lo que va a ser descrito; convendría haber hecho antes una breve descripción de la plaza y de los edificios que la integran. Del mismo modo, hubiera sido interesante que se dieran las dimensiones aproximadas de la fachada para facilitar el trabajo de comprensión al ciego.

“[...] forma rectangular”: Si consideramos que un rectángulo puede estar apoyado sobre dos lados, decir que la fachada es de forma rectangular, es ambiguo. Para corregir esta inexactitud, emplea un símil: “Debido a los adornos y a su forma arquitectónica, hay quien no ha dudado en compararla con un reloj de pared muy tallado”. Así, se deshace la ambigüedad,

ya que un reloj de pared está siempre colocado de forma vertical, pero una frase bien construida hubiera sido suficiente.

“[...] tres pisos horizontales”: El adjetivo horizontal es redundante pues un “piso” siempre es horizontal. El *Diccionario de la Real Academia Española* así lo expresa: “Cada una de las diferentes plantas que superpuestas constituyen un edificio”.

“[...] estilos clásicos”: Habla de estilos clásicos presuponiendo que los receptores saben lo que es. El público meta de esta AD es habitualmente adulto, pero es posible que no todos tengan una formación cultural media que les permita conocer los distintos estilos artísticos o el orden clásico. Convendría dar unas breves pinceladas sobre cada estilo.

“[...] mueble de cajones”: Es un símil muy visual. Por si todavía había alguien que no tuviera en su mente la imagen de la fachada, propone una comparación con un mueble que cualquier persona reconoce.

“[...] piedra gris”: El descriptor no ha sido objetivo en este caso. El color de la piedra es más bien ocre claro y no gris; al decir “gris” pensamos en granito, mientras que la fachada está construida en otro tipo de piedra.

“Estilo dórico”, “basamento”, “arco de medio punto”: Encontramos aquí tecnicismos sin estar acompañados de explicación. Al aludir a las columnas de estilo dórico, dice “[...] que son las más firmes y robustas de entre los órdenes clásicos”. En este punto se está privando de información al invidente.

“[...] piso bajo”: Llama la atención esta construcción; sería mucho más natural hablar de “planta baja”. Es posible que se haya elegido “piso” por retomar un término anterior, ya que al principio habla de “pisos horizontales” y, de este modo, no emplea sinónimos que pueden hacer pensar al invidente que se está tratando otro aspecto.

“[...] sobre el que está escrito en latín”: A continuación todo receptor se espera unas palabras en latín, pero el descriptor dice la frase que aparece en el arco directamente traducida al español, lo cual demuestra falta de criterio, además de privar al receptor de esa información.

La voz masculina elegida es clara, limpia y agradable y se acompaña de música clásica. Empieza con un volumen alto y un tempo rápido que indica que algo va a dar comienzo. Es una muy buena estrategia descriptiva para invidentes pues ayuda a que centren su atención en lo que va a venir a continuación. Esta música dura aproximadamente cuatro segundos; en el cinco, la música baja hasta que casi no se puede escuchar y la protagonista de la descripción pasa a ser la voz.

El léxico es bastante especializado, pues emplea vocabulario propio de historia del arte; de este modo quizá da por hecho ciertos conocimientos que no todo el público domina, y en lo relativo a las construcciones sintácticas, predominan las complejas.

Por todo lo que antecede, no podemos negar que el acto de comunicación se cumple, pero debemos constatar que no de manera satisfactoria, puesto que es, o parece, imposible asimilar tanta información en tan poco tiempo y, también, por todos los inconvenientes que se acaban de presentar.

Ej. 2.- Vaso de los Toros. Museo Numantino (Soria). (AD grabada para audioguías).



Trascripción guión: *El llamado vaso de los toros, encontrado en Numancia, es una vasija de provisiones que posee una franja decorativa en su zona superior realizada en color negro sobre el barro rojizo-marrón de la cerámica. Recorre el borde de la vasija para localizar la marca de inicio. A partir de ahí, deslice los dedos hacia abajo y con un sentido de lectura hacia la derecha, encontrará limitada por trazos*

Imagen 2: Vaso de los Toros.

lineales y ondulados la siguiente decoración. Junto a un cordoncillo vermiforme en forma de gusano, un cuadrado, cuyas esquinas rematan en espirales y en cuyo interior se dibuja una cruz. Es en realidad el extremo del rabo de un toro, cuyos cuartos traseros albergan una cruz (perdida en parte). Debajo se sitúa la cola de un pez.

(Fuente: Museo Numantino Soria).

Receptor de la audiodescripción: Público adulto invidente.

Comentario: La AD completa tiene una duración de 2'37". El fragmento presentado se corresponde con el principio de la AD. Esta cuenta con una particularidad que la diferencia de la anterior: El vaso de los toros es una pieza original ubicada en el Museo Numantino, y este posee piezas adaptadas para invidentes. En una de sus salas podemos contemplar el original, y, al lado, una reproducción exacta hecha en relieve para completar la audiodescripción.

Así, después de presentar la pieza, “El llamado vaso de los toros [...]”, sitúa al invidente dándole unas indicaciones: “Recorre el borde de la vasija para localizar la marca de inicio. A

partir de ahí, deslice los dedos hacia abajo y con un sentido de lectura hacia la derecha, encontrará limitada por trazos lineales y ondulados la siguiente decoración”.

La descripción comienza una vez que el discapacitado tiene sus dedos situados en la marca de inicio para que pueda seguir el comentario. “[...] un cordoncillo vermiforme en forma de gusano”: Aquí sobraría “en forma de gusano” pues precisamente es lo que significa “vermiforme”. Si se considera un término especializado de difícil comprensión, sería preferible mantener únicamente la explicación.

El resto del fragmento elegido es bastante correcto y no precisa comentarios, excepto que las oraciones son complejas y se hubieran podido simplificar para facilitar la comprensión.

Al igual que en el ejemplo anterior, la voz elegida es masculina, clara, limpia, agradable y convincente. Sin embargo, en este caso, no hay música. El léxico también es especializado, pero se presupone que quien visita un museo de este tipo tiene una formación cultural media-alta, que le permite comprender las explicaciones.

En esta AD el acto de comunicación se cumple de manera satisfactoria.

Conclusiones

La sociedad en la que nos encontramos inmersos priva a millones de personas, con algún tipo de discapacidad, de información o de parte de ella. Afortunadamente, en los últimos años hemos asistido a la publicación de leyes que velan por que esto deje de ocurrir, especialmente en los servicios públicos. Si a ello unimos la cooperación de organizaciones públicas y privadas de nuestro país, es cierto que las barreras de tipo sensorial y cognitivo comienzan, poco a poco, a suprimirse. En este sentido, la audiodescripción se está incorporando a nuestra sociedad para intentar paliar esta desigualdad en el ámbito de los invidentes.

Los ejemplos presentados son una pequeña muestra de un tipo de audiodescripción que, como ya se ha dicho, se conoce como “audiodescripción de imágenes fijas”. En ellos, hemos visto que la traducción de imágenes en palabras requiere determinadas características, fundamentalmente locutorias, por parte del audiodescriptor, como pueden ser el tono, el volumen, la velocidad o la dicción, entre otros. Estas particularidades son necesarias para que el acto de comunicación se cumpla, en principio, satisfactoriamente, en el caso de un receptor invidente.

A pesar de ello, como hemos reflejado en los comentarios de nuestros ejemplos, la audiodescripción no siempre cumple totalmente el acto de comunicación, debido a la gran

dependencia de este tipo de receptor con respecto al audiodescriptor, ya que el mensaje puede no llegar en su totalidad o bien alterado de manera parcial por la subjetividad del transmisor. En este punto, qué duda cabe de que la situación del receptor invidente hacia el audiodescriptor es la misma que la de un lector sin ningún tipo de discapacidad que no conoce lenguas extranjeras y que depende plenamente del traductor.

Por otra parte, la tarea del traductor y la del audiodescriptor, si bien se realizan en contextos distintos y con herramientas diferentes, convergen en una sola, pues ambas tienen como objetivo la descodificación de un mensaje para volverlo a codificar, ya sea en otro código lingüístico o visual.

Por último, aunque aquí no hemos entrado a tratar ejemplos de audiodescripción de imágenes en movimiento, debemos señalar que, a los condicionantes que ya de por sí conlleva la audiodescripción de imágenes fijas, habría que añadir otros nuevos, como puede ser la limitación de espacio a la hora de insertar los comentarios en los silencios entre diálogos.

Con esta contribución hemos pretendido destacar el papel de la audiodescripción como disciplina traductora, con sus características propias; disciplina que ha de contemplarse al mismo nivel que la traducción interlingüística, lo cual supone la apertura de nuevos enfoques y líneas de investigación en el campo de la Traducción.

Referencias bibliográficas

- AENOR (2005) *Norma española UNE 153020: Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías*. Madrid: AENOR.
- Delisle, J. (1980) *L'analyse du discours comme méthode de traduction*. Cahiers de Traductologie n°2- Ottawa : Editions de l'Université d'Ottawa.
- Díaz Cintas, J. (2006) “Competencias profesionales del subtitulador y el audiodescriptor” en *Informe CESyA*, pp. 9-14, Getafe: CESyA.
- Jackobson, R. (1959) “On Linguistic Aspects of Translation”. Brower, R.A. (ed.), *On Translation*, pp. 232-239, Cambridge MA: Harvard University Press.
- Pérez, Payá, M. (2007) “La audiodescripción: traduciendo el lenguaje de las cámaras” en Jiménez Hurtado, C. *Traducción y accesibilidad*, pp. 81-91, Frankfurt: Peter Lang.

EL USO, NO USO O ABUSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN Y DE LA INTERPRETACIÓN EN CONTEXTOS POLICIALES

Juan Miguel Ortega Herráez
Universidad de Alicante

Introducción

Analizar el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) en España supone todo un reto, habida cuenta de que nos hallamos ante un campo profesional cuyo desarrollo es relativamente reciente y que, aún hoy, sigue enfrentándose a numerosos desafíos de cara a su pleno reconocimiento y profesionalización. De hecho, cuando se hizo público el tema principal en torno al cual giraría este volumen, algunos investigadores tuvimos la oportunidad de comentar en privado las dificultades que podría plantearnos el abrir nuestras líneas de investigación a un campo, el de las nuevas tecnologías, que tan ajeno nos parecía, a priori, a la práctica de la TISP en nuestro país. No es menos cierto que en este ámbito, y especialmente en otros países, las nuevas tecnologías gozan de un importante papel e incluso han sido catalizadoras del propio desarrollo de la profesión. Véase por ejemplo, a título meramente ilustrativo, el caso de Australia, donde el Ministerio de Inmigración creó en 1973 un servicio público de interpretación telefónica de emergencia para Sydney y Melbourne (Abril, 2006: 253). Este servicio acabaría convirtiéndose en el *TIS (Translation and Interpreting Service) National*, principal proveedor de servicios de TISP en Australia que cubre más de 170 lenguas y dialectos, 24 horas al día, 7 días a la semana, a través de unos 1.750 intérpretes (TIS, 2010). Otros ejemplos de servicios análogos serían *Language Line*, creado como proyecto benéfico en Reino Unido en 1990, y que desde 1992 está en manos privadas, se autofinancia completamente, ha ampliado sus servicios a clientes privados y opera mundialmente (Abril, 2006: 185). En el caso de España, la aparición de este tipo de servicios ha sido posterior, y así en las distintas contribuciones del monográfico editado por Raga y Valero (2006) sobre la panorámica de la TISP y la mediación intercultural en España, apenas si se documentan breves menciones a la introducción de algunos servicios que contemplan, en ocasiones muy tímidamente, la interpretación telefónica, fundamentalmente en entornos no jurídicos, como son el del Ayuntamiento de Madrid, (Valero, 2006: 63), Servicio de Mediación Lingüística del Ayuntamiento de Alicante (Sales, 2006: 95), Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia

(Sales, 2006: 98) o Sanitat Respon en Cataluña (Ugarte, 2006: 121). Entre todos los ejemplos recabados, tan sólo una entidad de carácter jurídico, el Colegio de Abogados de Zaragoza, incluía la posibilidad de acceder a intérpretes por vía telefónica a través de su Servicio de Intérpretes Permanentes (SERPI) (Valero, 2006: 75), pero según la información actual de la que disponemos este servicio ha sido cancelado.

Mucho parece haber llovido desde entonces, y prueba de ello es precisamente este volumen, íntegramente dedicado a la relación existente entre TISP y nuevas tecnologías en sus más variadas facetas, así como el cada vez mayor número de ejemplos de servicios de ISP que se ofrecen a través de teléfono, como por ejemplo en entornos educativos en la Región de Murcia (Foulquié and Abril, 2010), el Servicio Andaluz de Salud (SAS) o el Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM), por citar solo algunos. La presente contribución tiene por objeto realizar un primer acercamiento, fundamentalmente a partir de la experiencia laboral del autor como traductor-intérprete para el Ministerio del Interior (MIR), a la relación existente entre nuevas tecnologías y la práctica profesional diaria de la traducción y la interpretación en entornos policiales, y más concretamente en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía (CNP). Para ello se partirá de una breve descripción de la situación actual en la prestación de servicios lingüísticos en el MIR-CNP para, a continuación, abordar el uso de las nuevas tecnologías en las tres actividades principales en que se puede subdividir el desempeño laboral diario de un traductor-intérprete policial: traducción, interpretación y transcripción/traducción de escuchas telefónicas.

Antecedentes: la provisión de servicios de intermediación lingüística en el ámbito policial

El Ministerio del Interior cuenta con distintas fórmulas para dotarse de medios personales que lleven a cabo tareas de intermediación lingüística, tanto oral como escrita. Este apartado no tiene por objeto describir de forma pormenorizada cómo se lleva a cabo la selección de este personal, asunto tratado en trabajos anteriores (Ortega and Foulquié, 2008; Ortigosa, 2010; Ortega, en prensa), sino facilitar unas ideas generales sobre la organización de dichos servicios.

En primer lugar cabe destacar que el Ministerio del Interior cuenta con un número considerable de traductores-intérpretes en plantilla que forman parte del personal laboral (1). Esta plantilla que podríamos considerar “estable” está formada actualmente por más de doscientas personas, ya que existen unos 261 puestos dotados presupuestariamente, si bien no todos están cubiertos en la actualidad (*cf.* Cuadro 2). Este personal cubre combinaciones

lingüísticas muy diversas, según se ha podido comprobar en sucesivas convocatorias de oposiciones y en la propia Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio del Interior, y se muestra en el Cuadro 1 (2).

Idioma	Total efectivos
Alemán	6
Alemán, Inglés	4
Alemán, Inglés, Portugués	1
Árabe	51
Árabe, Árabe dialectal, Chelja, Francés	1
Árabe, Chelja	2
Árabe, Dariya	3
Árabe, Francés	6
Árabe, Francés, Bereber	1
Árabe, Francés, Chelja	1
Árabe, Francés, Dariya	1
Árabe, Francés, Dialecto	2
Árabe, Francés, Inglés	2
Árabe, Francés, Inglés e idioma no identificado	2
Árabe, Hebreo, Inglés e idioma no identificado	1
Catalán	4
Chelja	2
Chino	4
Euskera	9
Francés	21
Inglés	36
Inglés, Francés	6
Inglés, Italiano	1
Italiano	1
Rumano	1
Ruso	9
Ruso, Armenio	1
Valenciano	4

Cuadro 1: Combinaciones lingüísticas traductores-intérpretes Ministerio del Interior (salvo Prisiones)

A estos efectivos en plantilla habría que añadir las contrataciones por tiempo determinado que anualmente se realizan en el marco de programas de inserción laboral y que suelen ascender, según las fuentes consultadas, a unos 90 efectivos en todo el país y que en ocasiones incorporan idiomas no presentes o muy minoritarios en la plantilla estable, como pueden ser el rumano, el búlgaro, el chino, el alemán o el ruso, además de reforzar los idiomas más habituales como pueden ser el árabe, el inglés o el francés. Estas contrataciones tienen una duración de unos 5 meses aproximadamente e inicialmente se solían extender de junio a octubre para hacerlas coincidir con el periodo estival y con la supuesta mayor afluencia de turistas extranjeros a nuestro país. No en vano buena parte de estos contratos se realizan para ocupar puestos en comisarías de policía y puestos de la guardia civil de zonas con una mayor afluencia turística. Sin embargo, en los últimos años estas contrataciones se

han producido ya muy avanzado el mes de julio y se han extendido hasta diciembre. Cabe destacar igualmente que, al enmarcarse en planes de promoción laboral, estas contrataciones se ven, en muchas ocasiones, condicionadas a aspectos ajenos a la propia idoneidad para ocupar un puesto de traductor y/o intérprete (*cf.* Foulquié, 2002).

De igual modo, además del personal laboral citado (plantilla estable y contratación especial), en determinados servicios no es raro encontrar personal funcionario (tanto de carácter administrativo perteneciente a los cuerpos generales de la Administración, como personal policial) que tiene encomendadas tareas de traducción, y en menor medida de interpretación. De hecho, son estos funcionarios los que están en el origen de la presencia de traductores e intérpretes en el Ministerio del Interior en su configuración actual, ya que a mediados de la década de 1980 se creó un Servicio de Traducción e Interpretación hoy adscrito a la Unidad de Coordinación de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, y que prestaba sus servicios a los Servicios Centrales y a la Jefatura de la Policía de Madrid, como recoge Ortigosa (2010). Cabe destacar que en ningún caso estos profesionales han superado prueba de selección específica como traductor y/o intérprete y simplemente han tenido que acreditar de algún modo sus conocimientos lingüísticos. Si bien este servicio, hoy compuesto por 18 funcionarios, se encuadra en un entorno que quizá académicamente no se consideraría parte de la TISP y se vincularía más bien a la práctica de la traducción en el ámbito institucional, también existen funcionarios policiales desempeñando tareas de traducción en entornos propiamente policiales, como pueden ser determinadas unidades centrales de la policía judicial.

De forma paralela al personal propio con que puede contar el Ministerio del Interior, existen casos en los que se recurre a personal externo a través de empresas subcontratadas que prestan sus servicios en el marco de licitaciones públicas que se convocan periódicamente. En el momento actual tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) cuentan con este tipo de servicios, lo que no ha estado exento de polémica, tanto por el elevado coste de los mismos (4.500.000 de euros en el caso del CNP y 150.000 euros en el caso de la OAR), como por las supuestas irregularidades detectadas en algunos momentos (*Público*, 2008; *20 Minutos*, 2008; *El Mundo*, 2009).

Ante tal variedad de situaciones para dotarse de los servicios de un traductor/intérprete cabe preguntarse si existen mecanismos de coordinación que faciliten un uso eficiente de tal cantidad de recursos. Desafortunadamente, a día de hoy, no existe en el Ministerio del Interior un único servicio centralizado del que dependan todos los traductores-intérpretes en plantilla o que coordine las necesidades lingüísticas que puedan tener los distintos departamentos. Ni

siquiera en un ámbito concreto como el del Cuerpo Nacional de Policía, por poner sólo un ejemplo, existe tal estructura, salvo el ya citado Servicio de Traducción e Interpretación del que, como recoge Ortigosa (2010), “el Ministerio del Interior no ha sabido sacar partido [...], no reconoce su labor [y] tampoco ha sabido aprovechar su existencia para formar un Cuerpo de Traductores e Intérpretes como lo hizo el Ministerio de Asuntos Exteriores”.

Los traductores-intérpretes en plantilla, como se puede comprobar en el Cuadro 2, son adscritos a servicios o dependencias muy variados, lo que sin duda condicionará el tipo de trabajo que realizan, el volumen de trabajo al que han de enfrentarse o cómo se lleva a cabo ese trabajo y en qué condiciones. Y todo ello porque entre estas dependencias no tiene por qué haber comunicación alguna en materia de traducción o interpretación, y en ocasiones vienen a funcionar a este respecto como compartimentos estancos. Así, puede haber profesionales destinados en exclusiva a un laboratorio de criminalística en los que quizá el trabajo gire fundamentalmente en torno a la traducción de informes periciales o documentación de carácter técnico, e incluso en torno a la interpretación en reuniones de trabajo o jornadas formativas; a unidades o brigadas específicas de policía judicial, donde el trabajo, tanto de traducción como de interpretación, se podrá articular en torno a investigaciones sobre hechos delictivos muy concretos y las diligencias llevadas a cabo en el marco de las mismas; a la Oficina de Asilo y Refugio, especializándose, pues, en la interpretación en entrevistas con solicitantes de asilo; o a una comisaría local o puesto de la Guardia Civil, donde el trabajo del traductor-intérprete, quizá sin ser tan altamente especializado como en otras instancias, abarca una mayor gama de situaciones y temáticas (Handi, 2005; Ortigosa, 2010).

Adscripción	Localidad	Efectivos
Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales	Madrid	3
Subdirección General de Asilo	Oficina de Asilo y Refugio – Madrid	3
Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil		
Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista	Las Rozas - Madrid	6
Cuerpo Nacional de Policía		
Comisaría General de	Información - Madrid	32
	Policía Judicial - Madrid	11
	Extranjería y Fronteras - Madrid	6
Jefatura Superior de Policía de	Canarias – Las Palmas Gran Canaria	5
	Cataluña	11
	Ceuta	5
	Andalucía Oriental - Granada	1
	Madrid	17
	Melilla	5
	Baleares - Palma de Mallorca	1
	Pamplona	1
	Andalucía Occidental - Sevilla	6
	Comunidad Valenciana	2
	Comisaría Provincial CNP	Alicante
Almería		3

	Córdoba	1
	Guipúzcoa	1
	Huelva	1
	Málaga	9
	S/C de Tenerife	3
	Vizcaya	1
Comisaría local CNP	Algeciras	6
	Benidorm	2
	El Ejido	1
	Fuengirola	1
	Marbella	1
	Torremolinos	1
<i>Ámbito Guardia Civil</i>		
Dirección Adjunta Operativa	Estado Mayor - Madrid	9
	Información - Madrid	12
Zona de	Andalucía (Sevilla)	1
	Baleares (Palma de Mallorca)	4
	Cataluña (Barcelona)	1
	Comunidad Valenciana (Valencia)	1
	La Rioja (Logroño)	2
	Murcia	3
	Navarra (Pamplona)	2
Comandancia de	Algeciras	3
	Alicante	4
	Almería	2
	Barcelona	3
	Castellón	1
	Ceuta	3
	Guipúzcoa	1
	Huelva	1
	Las Palmas	2
	Madrid	1
	Málaga	3
	Melilla	2
	Sevilla	1
	Sta Cruz Tenerife	2
	Tarragona	3
	Toledo	1
	Valencia	4
	Vizcaya	1
<i>Dirección General de Tráfico</i>		
Unidad de apoyo al director general	Madrid	2
Jefatura Provincial de Tráfico de	Alicante	1
	Castellón	1
	Girona	1
	Lleida	1
	Navarra	1
	Tarragona	1
	Valencia	1
<i>Dirección General de Instituciones Penitenciarias</i>		
S.G. de Personal	Madrid	2
Centros penitenciarios	28 centros de todo el país (3)	28
Total efectivos		260

Cuadro 2: personal laboral traductor-intérprete Ministerio del Interior por destino (Ministerio del Interior, 2008)

Así las cosas, se puede decir que el único servicio centralizado efectivo en lo que a traducción e interpretación se refiere en el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sería el que prestan las empresas subcontratadas, si bien sólo el CNP, además de la OAR, cuentan con este tipo de servicios, como ya se ha dicho. Así, según reza en el *Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Intérpretes en el marco de actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía* el adjudicatario habrá de facilitar “servicio de interpretación de declaraciones orales, traducciones escritas, escuchas telefónicas y transcripción de cintas de audio u otros soportes informáticos grabados en lenguas distintas del idioma castellano, tanto de forma directa como inversa, en el marco de las actuaciones policiales” (Ministerio del Interior, 2009a); es decir, que se encarga a estas empresas la gestión de cualquier necesidad en materia lingüística que pueda surgir en una comisaría de policía, tanto de traducción, como de interpretación y de transcripción/traducción de observaciones telefónicas, cuando como tendremos ocasión de ver en los siguientes apartados, el uso de las nuevas tecnologías podría facilitar el que se adoptase una política integral en lo que a servicios lingüísticos se refiere.

Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción en entornos policiales

Como se ha podido comprobar en el apartado anterior, es muy probable que, ante la diversidad de situaciones laborales, haya profesionales cuya función principal gire en torno a la traducción de documentación escrita y en muchos casos es probable que dicha documentación se inscriba dentro de géneros textuales muy concretos. Ni que decir tiene que dicha labor de traducción precisará, entre otras cuestiones, de una importante labor de documentación en la que sin duda cobran especial importancia el acceso a diccionarios y bases de datos terminológicas, repertorios normativos y otras fuentes documentales especializadas en línea. De la misma forma el trabajo de traducción podría verse facilitado en determinados casos por el uso de herramientas de Traducción Asistida por Ordenador (TAO) y otras herramientas tales como correo electrónico para la recepción y entrega de traducciones, etc. Ahora bien, por muy paradójico que pueda parecer, hasta la fecha son muchos los traductores que desempeñan sus funciones sin ni tan siquiera contar con un ordenador para su uso exclusivo, tal y como se ha podido constatar en las investigaciones llevadas a cabo de cara a la elaboración del *Libro Blanco sobre la Traducción Institucional en España* (Red de Traductores e Intérpretes de la Administración General del Estado, 2010).

Según la propia experiencia de este autor, esta situación es más habitual en aquellos casos en que el traductor-intérprete tiene encomendadas una mayor variedad de tareas, no

siendo la traducción escrita la principal de ellas. Así, cuando es preciso realizar una traducción habrá de hacerla en las dependencias y en los equipos del grupo o brigada que la ha solicitado o buscar algún equipo informático disponible, equipos que podrán tener o no acceso libre a Internet o a los recursos bibliográficos y terminológicos precisos para realizar el trabajo con garantías.

Por el contrario, aquellos profesionales adscritos a unidades en los que la traducción cobra un peso importante (por ejemplo, Comisaría General de Policía Judicial –Europol–) sí suelen contar con ordenadores y acceso a Internet. Facilitar el acceso a Internet, así como a una cuenta de correo electrónico, en ocasiones, no es visto con buenos ojos por los gestores policiales. Estos suelen aludir a cuestiones de seguridad interna para limitar el libre acceso a estas herramientas fundamentales en el trabajo diario de cualquier profesional de la traducción. En lo que respecta al uso de herramientas TAO, no nos consta que ninguno de los traductores del Ministerio del Interior se sirva en su trabajo de ellas, si bien parecen estar dándose tímidos pasos en la buena dirección, ya que este aspecto sí se ha tenido en cuenta en los planes de formación continua de este personal. Así, en 2010 se organizó una acción formativa que, bajo el título *Curso de Tecnologías aplicadas a la Traducción y a la Interpretación*, abordó la TAO desde una perspectiva eminentemente práctica: nociones básicas sobre traducción automática y asistida, alineación de textos, gestión de memorias de traducción y de bases de datos terminológicas. Para 2011 está previsto que se organicen dos cursos más, uno a nivel principiante y otro de nivel más avanzado. Sería pues de esperar que el Ministerio dotase de este tipo de herramientas a aquellos traductores que más pudieran beneficiarse en su trabajo de las mismas; de lo contrario cabría preguntarse sobre el objetivo último de las iniciativas formativas indicadas.

Curiosamente la situación descrita para los traductores en plantilla contrasta con la que se exige a las empresas subcontratadas a las que el Ministerio del Interior también encomienda tareas de traducción. Sin hacer mención expresa al uso de herramientas TAO, el pliego de condiciones del CNP ya aludido dispone que “respecto a las traducciones de escritos y/o a la transcripción de escuchas telefónicas y otras grabaciones, los trabajos deben realizarse con los medios informáticos adecuados, debiendo presentarse en soporte digital (disquetes, CD, DVD, correo electrónico, etc.)” (Ministerio del Interior, 2009b).

Nuevas tecnologías aplicadas a la interpretación en entornos policiales

En lo que a la interpretación se refiere, a nadie puede escapar que es en este ámbito donde quizá la aplicación de nuevos (y no tan nuevos) desarrollos tecnológicos tengan una

mayor incidencia, ya que puede contribuir a mitigar la imperiosa necesidad de que el intérprete esté físicamente presente en la práctica de determinadas diligencias policiales. Esto puede resultar muy interesante para determinadas combinaciones lingüísticas en las que escasean los profesionales de la interpretación, facilitaría el acceso a este tipo de servicios profesionales en poblaciones y dependencias policiales alejadas y que no cuenten con personal en plantilla, o incluso contribuiría a maximizar el uso de la plantilla de intérpretes si estos son integrados en las soluciones tecnológicas que pudieran adoptarse (principalmente videoconferencia e interpretación remota).

No en vano, ya se ha citado al comienzo de esta contribución cómo en determinados países el propio grado de desarrollo de la ISP lo ha marcado, entre otros aspectos, la presencia de servicios de interpretación telefónica, que constituye uno de los ejemplos más claro del maridaje entre mediación interlingüística y tecnología. En el momento actual y según apunta Braun (2006: 1-2) estas tecnologías no se limitarían a la interpretación telefónica e incluirían cualquier tecnología de teleconferencia entre las que se pueden destacar la interpretación por videoconferencia y la interpretación remota, cuyas definiciones se recogen a continuación:

Videoconference interpreting (VCI) is used when the proceedings take place at two different locations, e.g. a court and a prison, that are linked via VC. The interpreter is situated either in the court or in the prison with the non-native speaker.

Remote interpreting (RI) is used to provide timely access to qualified legal interpreters. In this case, the proceedings take place at a single location (e.g. a court room), but the interpreter is integrated via VC link from a remote location (e.g. at another court house). (Avidicus, 2010)

Si bien parece que la introducción de este tipo de tecnologías tuvo lugar en un primer momento en entornos asistenciales (*cf.* Introducción), ámbito donde parecen estar más asentadas, paulatinamente se están incorporando a entornos jurídicos, como pueden ser juzgados, servicios de inmigración, establecimientos penitenciarios y comisarías de policía. A este respecto se pueden citar, a modo de ejemplo, iniciativas como la de algunos Tribunales Federales de Estados Unidos (*cf.* Florida Circuit Court, 2011), o la de los Servicios Penitenciarios y la Administración de Justicia del Reino Unido, donde cada vez es más habitual recurrir al uso de la videoconferencia/interpretación remota a través del *Prison Video Link* (*cf.* HM Prison Service, 2010; Fowler, 2010). Prueba del interés por el uso de estas tecnologías en la práctica de diligencias policiales y judiciales de carácter penal es el ya citado

proyecto *Avidicus - Assessment of Videoconference Interpreting in the Criminal Justice Services*, financiado por el Programa de Justicia Penal de la UE, y que tiene como objetivo analizar el grado de viabilidad y de calidad en el uso de la interpretación remota y la interpretación por videoconferencia en dichas diligencias en los países de la Unión Europea. Está previsto que los resultados del proyecto se presenten en un simposio internacional convocado a tal efecto en Londres los días 17-19 de febrero de 2011 y que con posterioridad sean difundidos a través de una publicación específica.

En el caso concreto de España el uso de la interpretación remota/videoconferencia es cada vez más habitual en el ámbito judicial, y a título meramente ilustrativo basta citar el juicio por los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004, donde se recurrió a la interpretación, tanto remota como por videoconferencia, en distintos momentos (Ortega and Martin, 2009), si bien la implantación de este sistema en algunos juzgados es anterior a este juicio como el autor ha tenido ocasión de comprobar personalmente. Cabe destacar a este respecto que en el *Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012* se pretende dar un nuevo impulso a este tipo de medidas habida cuenta de que

La utilización de estos sistemas mejora considerablemente la eficiencia de la Administración de Justicia, al reducir los gastos asociados a la celebración de un juicio, como son los traslados de presos y testigos o las dietas del personal de seguridad y el transporte. Asimismo, incrementa la agilidad de la Justicia, ya que permite celebrar un mayor número de juicios diarios, al evitar que el juez, los médicos forenses o los peritos tengan que desplazarse. (Ministerio de Justicia, 2009: 57)

En el citado plan se hace una mención expresa al hecho de que las nuevas tecnologías pueden facilitar una mejor prestación de servicios de traducción e interpretación judicial, lo que no deja de ser paradójico a la vista de la situación actual de la profesión en España y del escaso reconocimiento profesional que parecen gozar los intérpretes en este ámbito (*cf.* Ortega Herráez, 2010).

En la actualidad, las nuevas tecnologías permiten mejorar el actual sistema de traducción e interpretación en las actuaciones orales de los órganos judiciales, introduciendo la traducción o interpretación por videoconferencia o medios similares. Al tiempo, es necesario asegurar una preparación mínima de los intérpretes. Los objetivos de esta actuación son varios: (1) establecer un sistema eficaz que garantice una traducción e interpretación

inmediata y auténtica durante el proceso, (2) lograr la disponibilidad del servicio de modo que la necesidad de un intérprete no dilate innecesariamente el curso del proceso ni obligue a su suspensión y, por último, (3) garantizar una traducción e interpretación fidedigna, asegurando que esté en manos de profesionales cualificados. (Ministerio de Justicia, 2009: 76)

En el ámbito policial, al menos en el ámbito nacional (CNP y Guardia Civil), no nos consta que el uso de estas tecnologías de teleconferencia aludidas esté extendido en la práctica de diligencias (cosa distinta sería el uso que se haga en otros contextos como reuniones entre mandos policiales, responsables ministeriales, etc.), si bien sí encontramos un caso evidente en el que las tecnologías desempeñan un papel fundamental y que se podría vincular al de la interpretación telefónica. Nos referimos al Servicio de Denuncias Telefónicas de la Policía Nacional (902102112), que “se puso en marcha en 1998 y supuso una innovación en todo el mundo” (Ministerio del Interior, 2009a), se presta en siete idiomas distintos (castellano, inglés, francés, alemán, italiano, árabe y japonés) y acumula ya en torno al 30% del total de las denuncias presentadas, superando por mucho a la opción de presentarlas a través de Internet (Oficina Virtual de Denuncias), que apenas supone un 4,8% del total (4). En cualquier caso estas dos posibilidades (teléfono e Internet) no eliminan el requisito legal de que el denunciante se persone en comisaría en un plazo de 48 horas para ratificar y firmar su denuncia, aspecto éste muy importante en el caso de denunciantes extranjeros como veremos. Conviene destacar que sólo determinados delitos pueden denunciarse telefónicamente (robos con fuerza en las cosas y hurtos, robos con violencia (tirones), extravíos de documentos y/o efectos, estafas o daños), quedando excluidos los delitos más graves (agresiones sexuales o robos con intimidación en las personas, por ejemplo) o aquellos en los que el autor sea conocido, en cuyo caso hay que dirigirse personalmente a una comisaría (*cf.* Cuerpo Nacional de Policía, 2011)

La forma en que se procede es muy similar a la presentación de una denuncia en comisaría, ya que el teleoperador que responde a la llamada sigue un mismo protocolo de preguntas (adaptadas evidentemente al hecho de que no existe contacto visual) e incluso se sirve del mismo programa informático de recepción de denuncias usado en las comisarías (SIDENPOL), según información facilitada por una de las teleoperadoras de inglés que trabajó en este servicio (5). En el caso de que se quiera presentar la denuncia en un idioma distinto al castellano el teleoperador transfiere la llamada a alguno de sus compañeros de la

plataforma contratado específicamente para ello. Hay que decir que el personal que integra este servicio no es policial, aspecto que muchos ciudadanos quizá desconocen; es más, el servicio se presta a través de una empresa privada que obtuvo el contrato mediante licitación pública (6). Se trata de personal civil que posteriormente a su selección recibe una “formación específica en atención al público y materias jurídicas [a la que sigue] un periodo de prácticas profesionales” (Ministerio del Interior, 2009a) y que incluso ha de superar una serie de exámenes antes de incorporarse al servicio, según hemos podido saber. No obstante, en la plataforma desde la que se gestiona el servicio siempre hay presente un subinspector del CNP que hace las veces de supervisor de cara a solventar cuantas dudas puedan surgir a los teleoperadores durante la tramitación de una denuncia.

En el caso concreto del personal que presta sus servicios en los idiomas citados, cuentan con la misma consideración laboral que el resto de teleoperadores que tramitan denuncias en castellano, con la salvedad de que reciben un complemento salarial por el uso de idiomas extranjeros. Aunque en su trabajo han de atender también llamadas en castellano, estos teleoperadores han de responder prioritariamente a las llamadas en aquellos idiomas para los que han sido contratados. Curiosamente, aunque la empresa que actualmente opera el servicio afirma en su web que presta servicios de traducción e interpretación, entre los perfiles profesionales incluidos en el formulario de trabajo también disponible en línea no incluye esta actividad, sino la de teleoperador/a con idiomas. Se puede decir que, técnicamente, este personal no realiza tareas de interpretación, pues la comunicación nunca es triádica (agente de policía < > intérprete < > denunciante), sino diádica (denunciante < > teleoperador) y es fundamentalmente monolingüe, aunque sí llevan a cabo una tarea de traslación lingüística en la medida en que la denuncia queda registrada siempre en castellano (código oral en lengua extranjera > código escrito en lengua española).

El propio Ministerio del Interior afirma que este servicio puede servir para que los propios agentes destinados en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC), ante la personación de un ciudadano que no hable español, marquen el teléfono correspondiente para que “el operador que maneje el idioma adecuado actúe como traductor entre el denunciante y la Policía” (Ministerio del Interior, 2009a). No obstante, según la información recabada y nuestra experiencia personal, lo habitual es que sea finalmente el teleoperador el que se haga cargo de la tramitación completa de la denuncia, con lo que volvemos al esquema eminentemente diádico de comunicación ya aludido. A pesar de ello, según nos reconocía la teleoperadora de inglés entrevistada, en esta actividad también se pueden identificar aspectos que dificultan la tarea del teleoperador en la misma medida en que

podrían afectar a un intérprete telefónico propiamente dicho: falta de contacto visual, tener que hacer frente a acentos diversos (incluso de no nativos en el caso de inglés), tensión emocional por parte del denunciante, etc.

No se puede pasar por alto, como ya se ha apuntado, el hecho de que a pesar de que el ciudadano pueda presentar su denuncia en un idioma extranjero, tras hacerlo y provisto del número de referencia que le facilita el teleoperador, habrá de personarse en la comisaría que haya indicado para ratificarla y que un agente de policía se la imprima y pueda firmarla. De no realizarse ese trámite la denuncia se considerará no formalizada. Evidentemente, en el caso de ciudadanos extranjeros, y ante la ausencia de un intérprete en comisaría, el proceso de ratificación se antoja difícil, por no decir imposible. El denunciante recibirá una copia de su denuncia en castellano, sin que tenga, pues, posibilidad de leerla y verificar que lo allí consignado es correcto al cien por cien. Por nuestra experiencia, en ocasiones, las denuncias presentadas telefónicamente (o por Internet) pueden presentar incorrecciones o errores atribuibles a factores muy diversos: explicaciones imprecisas por parte del denunciante en el momento de poner su denuncia, cambios en el sentido de lo expuesto por la forma en que el teleoperador redactó una determinada frase, problemas derivados de las dificultades de comunicación-comprensión entre teleoperador y denunciante, inadecuación entre los estilos y registros lingüísticos empleados en la denuncia y los usos habituales en la redacción policial, etc. Estos problemas no son exclusivos de la comunicación diádica telefónica, y también pueden darse en una entrevista cara a cara mediada por intérprete. Pero es precisamente por ello por lo que el denunciante siempre tiene ocasión de leer su denuncia con anterioridad a firmarla y solicitar cualquier corrección en la misma, lo que en el caso de denuncias presentadas en idioma extranjero se puede garantizar a través de la realización de una traducción a vista por parte del intérprete presencial.

Es precisamente esta obligación jurídica de ratificar personalmente la denuncia en comisaría la que impediría un pleno desarrollo del sistema por no poder llevarse a cabo íntegramente por teléfono. Así lo estima Zuloaga (2009) para el caso de las denuncias presentadas por Internet, lo que es perfectamente extrapolable al caso que nos ocupa, afirmando que

el máximo nivel que un servicio de estas características [oficina virtual de denuncias] puede alcanzar es la posibilidad de acceder un sitio web (en el caso español también es posible realizar el mismo procedimiento vía telefónica), descargar los formularios electrónicos pertinentes, enviarlos a la administración responsable que responderá facilitando el código asignado a

la gestión, de manera que se inicia la tramitación para realizar una declaración oficial en las dependencias oficiales.

Ya se ha indicado que este servicio de denuncias telefónicas está limitado a determinados hechos delictivos, no siendo posible usarlo, en circunstancias normales, para los más graves dada la mayor complejidad que pueden presentar estas denuncias, la situación emocional en que se encuentre la víctima, la necesidad por parte de la policía de trasladar al denunciante determinada información o incluso de practicar diligencias in situ tendentes a intentar identificar al presunto delincuente. De hecho, según la información recabada de la teleoperadora de inglés aludida, en muy contadas ocasiones ha tenido que tramitar la denuncia por hechos delictivos graves (quizá ante la imposibilidad en ese momento de ofrecer a la víctima otro recurso de mediación interlingüística) y en tales casos siempre ha sido guiada por el subinspector-supervisor del servicio, quien le iba dando las pautas a seguir y las preguntas que tenía que hacer. Es más, cuando le preguntamos si consideraba posible ampliar el servicio para abarcar tipologías delictivas más amplias o graves se mostró categórica y respondió negativamente, aludiendo a las peculiaridades de determinados hechos y a las diligencias paralelas que han de practicarse en ocasiones.

Uno de los aspectos más llamativos de este servicio es que es prestado íntegramente por una empresa subcontratada. Habida cuenta de que sus resultados parecen ser positivos (Ministerio del Interior, 2009a) y de la existencia de una importante plantilla de traductores-intérpretes, cabría preguntarse si acaso los responsables policiales y ministeriales no se han planteado dar un paso más en el uso de estas tecnologías. Así, el Ministerio del Interior podría facilitar que, en determinadas circunstancias y siempre tras haber recibido una formación específica para ello, sus propios intérpretes pudiesen tramitar (al igual que hacen los teleoperadores del servicio telefónico, quienes, recordemos, no son policías) algunas denuncias formuladas en lengua extranjera. Incluso cabría plantearse que, en la recepción de estas denuncias, ser hiciera uso de un verdadero servicio de interpretación telefónica, interpretación remota o incluso por videoconferencia, si no hay un intérprete físicamente presente en esas dependencias, aprovechando así al máximo los no pocos recursos personales internos existentes.

En el ámbito de las policías autonómicas sí se ha podido constatar la reciente introducción de servicios de interpretación telefónica propiamente dichos. Tal es el caso del País Vasco, donde en agosto de 2010 se adjudicó a la empresa Interpret Solutions el *Servicio de interpretación telefónica para la Ertzaintza (incluido Tráfico) y otros usuarios del Dpto. de Interior (expediente GE-174/10)* (Gobierno Vasco, 2010b). Lo más llamativo de este caso

es que, según consta en el pliego de bases técnicas de la licitación, el servicio, que se ofrecerá en 20 idiomas extranjeros,

debe ser prestado en “movilidad” y con la utilización de la red de móviles corporativos de la Ertzaintza, de manera ininterrumpida, durante todo el año, las 24 horas del día. Recibirá llamadas desde las distintas unidades de la Ertzaintza u otros usuarios del Dpto., con el objeto de facilitar un intérprete profesional en el idioma solicitado, que tendrá como labor servir de intérprete entre los citados usuarios y los ciudadanos que no hablen en castellano o euskera. (Gobierno Vasco 2010a)

Ante tales manifestaciones cabría plantearse si la idea es que en cualquier diligencia policial de que se trate y en la que sea preciso un intérprete se recurrirá sistemáticamente al servicio de interpretación telefónica en detrimento de un intérprete presencial, lo que personalmente, y sobre la base de nuestra experiencia laboral y de la opinión recabada de la intérprete del citado servicio de denuncias telefónicas del CNP, nos plantea algunas dudas. No obstante, dado lo novedoso del servicio resulta imposible analizarlo en detalle y con perspectiva, si bien sí podemos avanzar que desde la empresa adjudicataria se ha establecido un protocolo de evaluación sistemática de las grabaciones de cara a analizar el funcionamiento del servicio en el futuro (7).

La relación entre el traductor-intérprete y SITEL (Sistema Integrado de Interceptación de Comunicaciones)

Por último conviene destacar el uso que de las nuevas tecnologías se realiza en la interceptación de comunicaciones y que, evidentemente, nada tiene que ver, a priori, con la necesidad de que en ocasiones sea un traductor-intérprete quien realice las escuchas correspondientes. Como ya se ha dicho, en España una parte importante del trabajo de un intérprete policial puede estar vinculada a la transcripción/traducción de escuchas telefónicas realizadas como apoyo a la investigación policial y siempre bajo el control de la autoridad judicial. No entraremos a debatir aquí el papel que debe o no debe desempeñar el traductor-intérprete, ni los retos que esta actividad plantea, para lo que remitimos al lector a trabajos como los de Coulthard (1996), Handi (2005) u Olalla (2006), por nombrar algunos. Lo que nos importa es que esta labor se realiza en un entorno marcado tecnológicamente por la propia naturaleza de la interceptación de las comunicaciones. En España se emplea el mediáticamente famoso SITEL (Sistema Integrado de Interceptación Telefónica). Algunas de sus ventajas prácticas frente a los sistemas utilizados en el pasado es que las grabaciones están

digitalizadas y en su reproducción se pueden realizar ajustes en la calidad del sonido y en la velocidad de reproducción para facilitar la tarea de la persona que esté realizando la transcripción. Además, dado su carácter digital, se puede facilitar el acceso a las mismas desde cualquier terminal conectado al sistema central, previa identificación mediante nombre de usuario y clave. Este hecho resulta muy útil en el caso de la interceptación de llamadas en lengua extranjera, pues si en la localidad donde se encuentre la brigada policial responsable de la investigación no hay acceso a un intérprete del idioma en cuestión, o se prefiere no recurrir a los intérpretes de la zona por cuestiones relacionadas con la confianza, el secreto profesional y la fidelidad que estos pueden ofrecer (especialmente en el caso de comunidades lingüísticas minoritarias), se puede recurrir a intérpretes de otras localidades que realicen su labor bajo la supervisión de agentes de otras dependencias (8). Incluso hay ocasiones puntuales en las que por la inminente necesidad de conocer el contenido de una conversación se puede reproducir la grabación a través del teléfono para que el intérprete informe sobre la misma. Asimismo, esto permitiría el uso eficiente de los intérpretes en plantilla, ya que perfectamente un intérprete de, por ejemplo, inglés destinado en Cuenca podría realizar la tarea de transcripción/traducción de escuchas para un grupo policial de Pontevedra o de cualquier otro lugar. Además, cabe decir que, en el caso de operaciones policiales transnacionales, el sistema, en su configuración actual, permitiría la estrecha colaboración entre transcripores y traductores de los países implicados en la operación, lo que sin duda redundaría en la calidad del trabajo resultante. Cabe señalar que el uso del programa es bastante asequible a cualquier persona con conocimientos a nivel usuario de informática.

En lo que a la labor del traductor-intérprete se refiere, hay que decir que en el común de los casos únicamente aquellas conversaciones con un interés policial evidente son objeto de traducción íntegra. Contrariamente a lo que puede ocurrir en otros países (y dado que la normativa policial vigente no es clara al respecto –*cf.* Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, 2003), las conversaciones en lengua extranjera no son objeto de transcripción y posterior traducción, sino que el traductor-intérprete hace constar directamente su traducción al castellano de los parlamentos en lengua extranjera, y lo hace en la casilla que el programa destina a ello. Cuando es necesario confeccionar el atestado oficial con el resultado de las observaciones telefónicas, el agente de policía correspondiente extraerá del programa las traducciones y las incorporará al documento final. Como se puede comprobar, nos hallamos, al igual que en el caso de la TAO, ante una herramienta que facilita la labor de los profesionales implicados (en este caso fundamentalmente policías) y que, aplicado al

ámbito de la traducción/interpretación, puede contribuir a una gestión más efectiva de los recursos.

Conclusiones

A modo de conclusión se puede afirmar, a tenor de lo expuesto anteriormente, que el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la práctica profesional de la traducción e interpretación en entornos policiales de ámbito nacional (fundamentalmente CNP) es bastante tímido, llegándose a extremos en los que ni tan siquiera está garantizado el acceso a un ordenador, a Internet o a un correo electrónico, herramientas todas ellas comunes en nuestros tiempos en cualquier puesto de trabajo relacionado con la traducción o la interpretación. En aquellos casos en los que sí se constata ese uso de la tecnología, éste no viene necesariamente determinado por la propia práctica de la mediación interlingüística, sino que más bien la alcanza tangencialmente. Tal sería el caso de la transcripción/traducción de observaciones telefónicas. En el momento actual, el rasgo definitorio de la relación entre nuevas tecnologías y traducción/interpretación policial sería su no uso. Mención aparte merece el Servicio de Denuncias Telefónicas del CNP, aunque como ya se ha apuntado, no nos encontramos ante un servicio de interpretación telefónica propiamente dicho y en el mismo no participan los traductores-intérpretes en plantilla con que cuenta el Ministerio del Interior.

A pesar de lo expuesto, ha quedado patente cómo los nuevos desarrollos tecnológicos (fundamentalmente en lo que a interpretación se refiere), sí podrían tener cabida en el ámbito policial español y podrían contribuir a un mejor aprovechamiento de la plantilla actual. A nadie puede escapar que, en última instancia, el objetivo que suele subyacer a la introducción de este tipo de desarrollos es de carácter económico, como hemos visto en el caso del Ministerio de Justicia. Por eso no tendría mucho sentido que la incorporación de servicios de interpretación telefónica, remota o de videoconferencia, por citar algunos, se realizasen sin integrar en los mismos al personal propio que en la actualidad realiza labores de traducción e interpretación presencial. Lamentablemente, la actual estructura organizativa y la falta de un único servicio lingüístico centralizado en el seno del Ministerio del Interior pueden dificultar la adopción de este tipo de medidas.

Ahora bien, no conviene pasar por alto que, en ocasiones, un excesivo furor en el uso de las nuevas tecnologías puede llevarnos al abuso de determinadas soluciones, especialmente en lo que a la interpretación se refiere. De ahí la necesidad de llevar a cabo estudios científicos que valoren en su justa medida las repercusiones que las nuevas formas de interpretación pueden tener. Como bien apunta Braun (2006: 8), aspectos tales como la

eliminación de la “co-presencia” de alguno o todos los participantes primarios en el proceso comunicativo no han sido todavía analizados en profundidad y pueden tener consecuencias muy importantes en varias direcciones. Así esta autora sugiere que es necesario abordar la relación entre la falta de “co-presencialidad” del intérprete y su rendimiento profesional, así como el impacto que la separación física/geográfica puede tener en el comportamiento comunicativo de los participantes primarios. Igualmente apunta a las consecuencias que estas nuevas formas de comunicación pueden plantear en la propia gestión de la comunicación, así como sus implicaciones socio-culturales, aspectos especialmente delicados en el caso de la ISP dadas las particularidades en el perfil de los participantes primarios frente a otros géneros de interpretación (como puede ser la interpretación de conferencia), lo que podría incluso suscitar dudas en torno a la: *“feasibility of remote interpreting especially in public service interpreting, where primary participants are often less used to speaking ‘in public’ and to working with interpreters”* (Braun, 2006: 9).

Como ya se ha visto, la ampliación del actual sistema de denuncias telefónicas para abarcar cualquier tipo de delito se antoja complejo, por lo que es de suponer que lo mismo sería válido en el caso de que se incorporasen otro tipo de soluciones como la interpretación telefónica, remota o por videoconferencia. De ahí el interés que presentaría el análisis de la evolución de la introducción de este tipo de servicios en policías autonómicas como la Ertzaintza o la realización de estudios de necesidad y viabilidad previos a la introducción de cualquier solución. En definitiva, los nuevos desarrollos tecnológicos citados

Have resulted in some relatively new forms of interpreting and have created additional and/or novel tasks for interpreters. This raises questions with regard to interpreting techniques and strategies, training and quality standards, but first and foremost it calls for research into the new forms of interpreting to create a better understanding of the conditions (and constraints) that apply in each case (Braun, 2006: 2)

Nadie puede negar que las nuevas tecnologías aplicadas a la traducción y a la interpretación están aquí para quedarse; es más, tienen un hueco más que justificado. Por ello las Administraciones públicas, incluidos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no pueden ser ajenas a las mismas en aras de garantizar la prestación de unos servicios públicos eficientes, eficaces y de calidad y que, en el caso que nos ocupa, han de conjugar estos criterios con el principio último que rige la labor de los profesionales de la traducción e interpretación en ámbitos policiales, a saber, salvaguardar el derecho a un juicio justo, en el sentido más amplio del término.

Referencias bibliográficas

- 20Minutos (2008) “Una empresa envía a la Policía traductores con antecedentes” En *20Minutos*, 30 de mayo de 2008.
- Abril, M. I. (2006) *La interpretación en los servicios públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- AVIDICUS (2010) *Avidicus - Assessment of Videoconference Interpreting in the Criminal Justice Service, EU Criminal Justice Programme, Project JLS/2008/JPEN/037 (2008-2011)*. Guilford: University of Surrey. [Consulta: 10 de diciembre de 2010] <http://www3.surrey.ac.uk/translation/avidicus/intp_survey.html>
- Braun, S. (2006) “Multimedia communication Technologies and their impact on interpreting” En M. Carroll, H. Gerzymisch-Arbogast & S. Nauert (Eds), *Audiovisual Translation Scenarios. Proceedings of the Marie Curie Euroconferences MuTra: Audiovisual Translation Scenarios Copenhagen, 1-5 May 2006*. [Consulta 15 de diciembre de 2010] <http://www.euroconferences.info/proceedings/2006_Proceedings/2006_Braun_Sabin_e.pdf>
- Censenal (2011) *Grupo Censenal*. [Consulta: 15 de enero de 2011] <<http://www.censenal.com/web/>>
- Comisión Interministerial de Retribuciones (2008). *Relación de puestos de trabajo de personal laboral (Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado) – Ministerio del Interior, 01/04/2008*. Madrid: Registro Central de Personal.
- Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial (2003) *Criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial*. [Documento interno del Cuerpo Nacional de Policía].
- Coulthard, M. (1996) “The oficial version: Audience manipulation in police re-cords of interviews with suspects” En Caldas-Coulthard, C.R. and M. Coulthard (eds.) *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*. London/New York: Routledge. pág. 166-178.

- Cuerpo Nacional de Policía (2011) *Presentación de denuncias a través de teléfono*. [Consulta: 12 de enero de 2011] <http://www.policia.es/denunweb/den_tel_es.html>
- El Mundo (2009) “Mandos policiales cuestionan la privatización de las traducciones”, en *El Mundo*, 27 de mayo de 2009.
- Florida Circuit Court (2010). *Ninth Judicial Circuit Court of Florida: Remote Interpreting Video Demo*. [Consulta: 15 de diciembre de 2010] <<http://www.ninthcircuit.org/programs-services/court-interpret/>>
- Foulquié, A. I. (2002) *El intérprete en las dependencias policiales: perspectivas de abogados y estudiantes de Derecho de Granada*. Proyecto de investigación tutelada inédito, Dpto. de Traducción e Interpretación, Universidad de Granada.
- Foulquié, A. I. and Abril, M. I. (2009) “The role of the interpreter in educational settings: Interpreter, cultural mediator or both?” *Paper presented at the Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape, Birmingham (United Kingdom), 26-30 July 2010*.
- Fowler, Y. (2010) “Interpreters Using Prison Video Link Technology: Business as Usual?” *Paper presented at the Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape, Birmingham (United Kingdom), 26-30 July 2010*.
- Gobierno Vasco (2010a) *Pliego de bases técnicas del servicio de interpretación telefónica para la Ertzaintza (incluido Tráfico) y otros usuarios del Dpto. de Interior*. [Consulta: 10 de enero de 2011] <http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/contratacion/ge_174_10/es_ge_174_1/adjuntos/PBT.doc>
- Gobierno Vasco (2010b) *Resolución de 31 de agosto de 2010, de la Directora de Gestión Económica y Contratación del Departamento de Interior, por la que se adjudica de forma definitiva el expediente de contratación nº GE-174/10, relativo a contratación del servicio de interpretación telefónica para la Ertzaintza y otros usuarios del Departamento de Interior*. [Consulta: 10 de enero de 2011] <http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/contratacion/ge_174_10/es_ge_174_1/adjuntos/def.doc>
- Handi, H. (2005) “Las funciones de los traductores en las investigaciones policiales” En Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción como mediación entre lenguas y culturas /*

Translation as Mediation or How to Bridge Linguistic and Cultural Gaps. Madrid: Universidad de Alcalá. Disponible en CD-Rom.

HM Prison Service (2010) *Her Majesty's Prison Service: Prison Video Links*. [Consulta: 17 de diciembre de 2010] <http://www.hmprisonservice.gov.uk/adviceandsupport/prison_life/prisonvideolinks/>

Ministerio de Justicia (2009) *Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012*. Madrid: Ministerio de Justicia. [Consulta: 10 de enero de 2011] <<http://www2.mjusticia.es/cs/Satellite/es/1215198344809/MuestraInformacion.html>>

Ministerio del Interior (2009a) *Nota prensa: Desciende por primera vez el número de llamadas al servicio de denuncias telefónicas de la Policía Nacional*. Madrid: Servicio de Prensa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio del Interior (2009b) *Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Servicio de Intérpretes en el marco de actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía*. [Referencia personal]

Olalla Fernández, P. (2006) “El intérprete en la investigación policial” En Raga, F. y Valero, C. *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Monográfico *Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: Nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica*. p. 239-248.

Ortega Herráez, J.M. (2010) *Interpretar para la Justicia*. Granada: Comares.

Ortega Herráez, J.M. (en prensa) “Cómo acreditar intérpretes a través de la traducción: análisis crítico de la acreditación profesional de intérpretes jurídicos en España”, en *Trans Revista de Traductología*, nº 15.

Ortega Herráez, J.M. and Foulquié Rubio, A.I. (2008) “Interpreting in police settings in Spain: Service providers’ and interpreters’ perspective” En Valero Garcés, C. and Martin, A. *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*. Amsterdam: John Benjamins, p. 123-146.

Ortega Herráez, J.M. and Martin, A. (2009) “Nuremberg in Madrid: provision of interpreting services during the Madrid train bomb trial” Paper presented at the *EULITA conference: Aspects of Legal Interpreting and Translation, Antwerp (Belgium), 26-29 November 2009*. [Consulta: 10 de enero de 2011] <<http://eulita.eu/nuremberg-madrid-provision-interpreting-services-during-madrid-train-bomb-trial>>

- Ortigosa, M. D. (2010) “El traductor/intérprete del Ministerio del Interior: ese gran desconocido”. Ponencia presentada en *I Jornadas Científicas CES Felipe II: Últimas tendencias en Traducción e Interpretación, Aranjuez 7-9 de abril de 2010*.
- Público (2008) “Interior emplea traductores sin garantías en sus investigaciones” En *Público*, 5 de junio de 2008.
- Raga, F. y Valero Garcés, C. (eds.) (2006). *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Monográfico *Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: Nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica*.
- Red de Traductores e Intérpretes de la Administración General del Estado (2010) “Conclusiones de la Jornada de presentación del proyecto de Libro Blanco de la traducción e interpretación institucional”. En *Punto y Coma, boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea*, nº 117-número especial, marzo/abril/mayo 2010, p. 19-20. [Consulta, 12 de diciembre de 2010] <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/117/pyc1178_es.htm>
- Sales, D. (2006) “Mapa de la situación de la traducción/interpretación en los servicios públicos y la mediación intercultural en la Comunidad Valenciana y Región de Murcia” En Raga, F. y Valero, C. (eds.) *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Monográfico *Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: Nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica*. pág. 85-109
- TIS (2011). *Translation and Interpreting Service (TIS) National*. Australian Government – Department of Immigration and Citizenship. [Consulta: 15 de enero de 2011] <http://www.immi.gov.au/living-in-australia/help-with-english/help_with_translating/>
- Ugarte, X. (2006) “Traducción e interpretación en los servicios públicos en Cataluña y Baleares” En Raga, F. y Valero, C. (eds.) *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Monográfico *Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: Nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica*. pág. 111-128.
- Valero Garcés, C. (2006) “Mapa de la situación de la traducción/interpretación en los servicios públicos y la mediación intercultural en la zona centro” En Raga, F. y Valero, C. (eds.) *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Monográfico *Retos del siglo XXI para la lingüística aplicada: Nuevo mapa lingüístico y cultural de la Península Ibérica*. pág. 61-84.

Zuloaga, L. (2009) “Denuncias por Internet y tasas de criminalidad en España: un relación perversa” en Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) *Actas del IX Congreso de la - Repensar la democracia: inclusión y diversidad*. Grupo de trabajo 5.2 Innovación en la gestión pública: E-gobierno y cambio institucional a través de la tecnología. [Consulta: 18 de enero de 2011] <http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso_09/grupos-trabajo/area05/GT02/11.pdf>

(1) La información presentada ha podido ser contrastada y complementada gracias a la colaboración de D^a. M. D. Ortigosa, traductora-intérprete y delegada del comité de empresa del Ministerio del Interior, y por D^a. A. Toro, traductora-intérprete de la Dirección General de la Guardia Civil.

(2) En el Cuadro 1 se incluyen aquellas combinaciones que de forma expresa el Ministerio del Interior ha reflejado en sucesivas convocatorias de oposiciones. Quedan excluidos de esta tabla unos 40 puestos cuya combinación lingüística concreta no aparece reflejada en las Relaciones de Puestos de Trabajo, así como las combinaciones lingüísticas de los traductores-intérpretes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, si bien en este último caso en un porcentaje muy elevado incluyen el árabe o alguna de sus variantes.

(3) Un intérprete por cada uno de los siguientes establecimientos penitenciarios: A Coruña - Curtis, A Lama - Pontevedra, Albolote - Granada, Algeciras - Cádiz, Alicante Cumplimiento - Foncalent, Alicante II - Villena, Almería, Castellón, Córdoba, Herrera de la Mancha - C. Real, Jaén, La Moraleja - Palencia, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid II - Alcalá de Henares, Madrid III - Valdemoro, Madrid IV - Navalcarnero, Madrid V - Soto del Real, Madrid VI - Aranjuez, Málaga, Mansilla de Mulas - León, Monterroso - Lugo, Murcia, Picassent - Valencia, Puerto de Sta. María - Cádiz, Sevilla, Topas - Salamanca, Villabona - Asturias, Zuera - Zaragoza.

(4) Zuloaga (2009) apunta que en el servicio telefónico al haber un interlocutor especializado que guía el trámite, se pueden presentar denuncias por un número mayor de hechos y delitos/faltas que en el caso de Internet. Igualmente sugiere que en las denuncias telefónicas quizá se canalice mejor el desahogo emocional por el mero hecho de que hay una persona real que responde al relato del denunciante.

(5) Parte de la información sobre el funcionamiento de este servicio ha sido recabada a partir de una entrevista personal realizada a una de las teleoperadoras de inglés que trabajó en el mismo. Por expreso deseo de esta persona no se puede hacer pública su identidad. Entrevista realizada el 21 de enero de 2011.

(6) En la actualidad la empresa prestataria de este servicio es Censenal Madrid, S.L., centro especial de empleo autorizado para realizar, entre otras, actividades de: teleoperadores/as, grabadores/as de datos, traductores/as. <http://www.censenal.com>. Los centros especiales de empleo tienen como objetivo la inserción laboral de personas con discapacidad y como tales han de contar en sus plantillas con unos porcentajes determinados de discapacitados.

(7) Comunicación personal con D^a. Dora Murgu, Directora de Formación y Comunicación de Interpret Solutions, 24 de enero de 2011.

(8) Cabría mencionar a este respecto el hecho de que un sistema de interpretación plenamente profesionalizado mitigaría en gran medida este tipo de problemas.

LA PERCEPCIÓN DEL PAPEL DEL INTÉRPRETE ANTE LOS TRIBUNALES POR PARTE DE LOS JURISTAS: ANÁLISIS DE EXPECTATIVAS Y UTILIZACIÓN DE LAS TIC PARA SU FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Angélica Pajarín Canales

Universidad de Granada

Introducción

La presente comunicación es una revisión ampliada y crítica de lo que un día planteamos como proyecto de investigación (Pajarín 2009) en el marco del Máster de Investigación en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada y que responde al deseo de conocer las expectativas de los profesionales del Derecho (abogados, jueces, magistrados, fiscales y notarios) acerca del papel del intérprete ante los tribunales así como llevar a cabo una labor de formación y concienciación.

Para ello, partimos de la hipótesis de que existe un desconocimiento generalizado por parte de los juristas de la profesión de intérprete ante los tribunales. Se trata de un punto de partida que situamos a partir de los estudios de Foulquié (2002a), Gil (2007) y Abril (2006). En este sentido, el objetivo principal (Pajarín 2009: 15) es “demostrar a los juristas la figura del intérprete como un profesional más, un eslabón esencial en el desarrollo de los juicios que requieran interpretación”.

¿Cuál es la situación de la Interpretación ante los Tribunales en España?

La situación de la Interpretación ante los Tribunales en España se caracteriza por su heterogeneidad. Mientras algunas Comunidades Autónomas tienen competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, el resto son dependientes del Ministerio de Justicia (Ortega y Foulquié 2005: 186). De ahí que los modelos de acreditación y provisión de servicios —analizados en detalle por Ortega (2006: 221-436)— varíen y que, por tanto, en la actualidad, sólo se exija la Licenciatura en Traducción e Interpretación en la Comunidad de Madrid, País Vasco, Canarias y Andalucía (Ortega 2009).

Si bien es cierto que el derecho a la asistencia de intérprete está regulado tanto por la legislación española como internacional (Foulquié 2002a y Ortega 2006), es sorprendente, no obstante, que salvo excepciones, no haya una preocupación por incorporar a intérpretes profesionales en los tribunales (Foulquié 2002b: 92). En cualquier caso, como bien apunta

Sali (2003: 148), la asistencia de intérprete para las personas que desconocen el idioma del tribunal “no es ningún capricho de la Administración sino más bien un imperativo legal”.

La realidad es que, a pesar de las circunstancias favorables que se dan en España (Licenciatura en Traducción e Interpretación, nombramiento de Intérpretes Jurados y legislación específica), existen distintos requisitos de formación y contratación.

¿Qué modelos rigen el papel del intérprete ante los tribunales?

A día de hoy, el papel del intérprete continúa siendo una cuestión espinosa, tal y como muestran numerosas publicaciones a este respecto (González et al. 1991: 155-156, 495; Roy 1993/2002; Hale 2004: 8-14; Mikkelsen 2008; Hale 2008). De los modelos teóricos sobre el papel del intérprete ante los tribunales nos decantamos por el de la imparcialidad, suscrito, además, por varios investigadores (Edwards 1995: 66; Kelly 2000: 144; Sali 2003: 159; Corsellis 2008: 44-46; Hale 2008: 114-119). Por su parte, Hale (2008), expone los siguientes: defensor del hablante de la minoría lingüística; defensor de la institución/proveedor del servicio; guardián; facilitador de la comunicación; y transmisor fiel de los enunciados del otro. En nuestro caso, abogamos por el de “transmisor fiel de los enunciados del otro”, por promover la equidad y porque consideramos que es el que mejor se adapta a la Interpretación ante los Tribunales.

Metodología de la investigación

El proyecto de investigación que planteamos (Pajarín 2009) sigue una metodología basada en las Ciencias Sociales. No obstante, a pesar de este enfoque interdisciplinar, la Traductología constituye el eje fundamental de nuestro estudio. Así, en el ámbito de la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP), nuestro proyecto se enmarca, según la denominación de Martin (2003: 435), dentro de los estudios que recaban datos, hechos u opiniones sobre la ISP, caracterizados porque “suelen realizarse mediante encuestas y cuestionarios que buscan recabar la percepción de los usuarios [...]”.

Fases

-Fase 1: tiene como objetivo analizar el papel y la visibilidad del intérprete ante los tribunales por parte de los juristas, con el fin de conocer sus expectativas acerca del desempeño profesional del intérprete. Consiste en un cuestionario de preguntas cerradas, inspirado en el propuesto por Foulquié (2002a). Esta primera fase se realizará a modo de prueba piloto y se someterá, en un segundo momento, a la valoración del mismo por parte de psicólogos expertos en estadística inferencial.

-Fase 2: se propone llevar a cabo una concienciación y formación de los profesionales del Derecho acerca del complejo papel que asume el intérprete ante los tribunales. Para ello, proponemos la utilización de las TIC, a través de material audiovisual real. De esta forma, nuestro propósito es reunir a la población objeto de estudio durante una o varias sesiones de formación para realizar el visionado de juicios reales de corta duración y concienciar sobre la realidad del ejercicio profesional del intérprete en un momento dado del juicio, amparándonos en la normativa legal y haciendo hincapié en la necesidad de profesionalización para garantizar la tutela judicial efectiva.

-Fase 3: el objetivo de esta última fase es medir la evaluación de los sujetos acerca de su participación en el proyecto, para proceder después al análisis de los datos cuantitativos y discusión. Consiste en la distribución de otro cuestionario de preguntas cerradas.

Herramientas

-Cuestionarios

Para este estudio, planteamos el cuestionario como instrumento de recogida de información. Igualmente, servirá para validar instrumentos de medida utilizados por otros investigadores (Ortega 2006: 447). Los participantes en el estudio deben cumplir dos requisitos: ser juristas de profesión y haber trabajado con intérpretes ante los tribunales.

En lo relativo a las preguntas, hemos optado por las preguntas cerradas, ya que ofrecen un conjunto de ventajas, detalladas por Oppenheim (2000: 115), entre las que señalaremos: su mayor rapidez de respuesta, facilidad para hacer comparaciones grupales, utilidad para validar hipótesis y mayor facilidad de procesamiento. De esta forma, hemos incluido tres tipos de preguntas cerradas: *preguntas que utilizan la escala Likert* (Oppenheim 2000: 195); *preguntas con la modalidad de variable dicotómica Sí / No*; y *preguntas que ofrecen la posibilidad de más de una respuesta por orden de prioridad*.

-Corpus de material multimedia

Dada la relevancia que adquieren las TIC en este trabajo (Pajarín 2009: 93), consideramos pertinente “ofrecer una muestra ilustrativa de vídeos en formato digital, a fin de explicar las posibilidades de explotación de este tipo de material”. Cabe señalar la dificultad de acceso a este tipo de material, por ser privado. De cara a la viabilidad del proyecto, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Tribunal del Jurado suponen un aspecto esperanzador, ya que, como recoge Calzado (2005), introducen “la grabación obligatoria en vídeo de las sesiones del juicio oral, cuando se trate de delitos”. Del mismo modo, la ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 147, postula que las actuaciones orales serán grabadas “en soporte acto”.

Para este proyecto, hemos obtenido las tres cuartas partes del corpus de material multimedia de Internet (*YouTube y Videos La Verdad*), evitando así problemas de privacidad. Igualmente, hemos manejado el programa de software libre *aTube Catcher* para descargarlos.

En lo relativo a la transcripción, utilizaremos los parámetros propuestos por Pöchhacker (1994 *apud* Setton 2002: 31-32), que incluyen: acontecimiento y contexto del discurso, índice de espontaneidad del discurso y velocidad de elocución. Asimismo, hemos añadido un parámetro adicional: los interlocutores que intervienen en el acto comunicativo. Pasamos a continuación a explicar algunos de los vídeos presentados en nuestro proyecto, que se utilizarán en los visionados colectivos de la Fase 2:

Juicio del 11 de marzo: alta densidad terminológica, elevada velocidad de elocución (181,59 p/m). Este extracto es de aplicación para la Fase 2 de nuestro proyecto como medio para concienciar a los juristas de la relevancia de aportar documentación previa al intérprete.

Juicio Txapote: actitud desafiante del acusado hacia el Presidente del Tribunal, discurso ofensivo. Este fragmento es útil en la Fase 2 para concienciar sobre la imposibilidad de interpretarlo todo correctamente, ante los continuos solapamientos.

Juicio viuda negra: caso paradigmático de visibilidad del intérprete. El Presidente del Tribunal se dirige a su interlocutor a través de la intérprete (“dígame”), es decir, en 3ª persona. Se trata de un vídeo interesante de cara a la formación (Fase 2) de los juristas, para esclarecer el papel del intérprete y la necesidad de la primera persona.

Dificultades a las que nos enfrentamos

Un proyecto ambicioso como el que presentamos se enfrenta a una serie de escollos.

En primer lugar, en lo relativo a la selección de sujetos, no escapa a nuestro entender que trabajar con personas no siempre es fácil por problemas de disponibilidad y debido a las reservas que plantean los profesionales del Derecho a participar en una investigación de estas características, tal y como han corroborado Ortega y Foulquié (2008: 142). Nuestro objetivo es solventar esta dificultad haciendo la investigación atractiva para este colectivo, e intentando que tomen conciencia de la importancia que tiene para su propia profesión. Asimismo, proponemos facilidades de participación, como el cuestionario electrónico (y/o la posibilidad de cumplimentarlo en papel) y varios horarios para las sesiones de la Fase 2.

En segundo lugar, la selección de material multimedia de juicios reales es complicada, debido a la negativa a prestarlo por cuestiones de privacidad, desconfianza u otros. Nuestra intención (Pajarín 2009: 98) es hacer frente a este problema mediante la Fase 2, de formación y concienciación, “interpelándoles directamente y haciendo especial hincapié en la

responsabilidad compartida a la hora de garantizar el derecho a un juicio justo para el acusado”.

Un halo de esperanza

A pesar de que la situación de la Interpretación ante los Tribunales en España no es muy alentadora, nos gustaría mostrar algunos ejemplos de juristas concienciados. Por una parte, cabe señalar la intervención de Endika Zulueta (2009), abogado penalista y letrado defensor de Rabei Osman *El Egipcio* en el juicio del 11-M, en una mesa redonda que tuvo lugar en abril de 2009 en la Universidad de Granada. Para Zulueta (2009), el juicio del 11M supuso una concienciación por parte de los abogados de la importancia del intérprete/traductor, puesto que el juicio estuvo centrado en la opinión de los traductores (en la traducción de las escuchas telefónicas, donde se produjo una confrontación entre los traductores de la policía italiana —no profesionales— y los españoles —profesionales—).

Por otra parte, merece reseña el caso de Pilar de Luna Jiménez de Parga, magistrada del Juzgado de lo Penal nº 29 de la Comunidad de Madrid. Esta magistrada, nombrada socia de honor de Asetrad 2010 (Asetrad 2010), ha suspendido varios juicios por considerar que el acusado no estaba debidamente asistido por un intérprete. Del mismo modo, ha participado en numerosas mesas redondas y jornadas celebradas recientemente sobre este asunto, defendiendo la profesionalización de la interpretación, la justa remuneración de los intérpretes y denunciando la situación de explotación que padecen. Igualmente, en el último congreso de Jueces para la Democracia, De Luna (2010) afirmaba que “la asistencia lingüística es un derecho constitucional vinculado al derecho universal a la tutela judicial que han de otorgar los jueces y tribunales, prohibiendo que se produzca indefensión”.

Mención especial merecen en este punto los trabajos desarrollados por Corsellis (1997, 2000, 2003, 2008) en cuanto a la formación de los proveedores de los servicios públicos. En esta línea, Hale (2010, 2011), en dos conferencias pronunciadas en la Universidad de Granada, ha hecho mención a programas de formación para juristas desarrollados en Australia con buena acogida y éxito, basados en sesiones formativas de dos horas de duración donde se explica el papel del intérprete profesional —formado— en contextos judiciales (con especial énfasis en los códigos deontológicos y la necesidad de profesionalización).

Por último, no podemos olvidar que, aunque en España no disponemos de un colegio profesional que aúne a traductores e intérpretes ni de un código deontológico, la labor de las asociaciones profesionales (Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña y

Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados —APTIJ—) es muy loable.

Conclusiones

A tenor de lo visto anteriormente, podemos afirmar que las conclusiones son provisionales, puesto que los resultados del proyecto de investigación presentado (Pajarín 2009) —y que por el momento no tiene continuidad— deberán comprobarse empíricamente en un estudio más amplio. No obstante, hemos establecido los principios para estudios posteriores e intentado cubrir un cierto vacío investigador.

De esta forma, no nos hemos ceñido a incluir a los operadores jurídicos como agentes pasivos de nuestra investigación (Fases 1 y 2: cuestionarios) sino que están implicados activamente (Fase 2: formación y concienciación), fomentando así la interdisciplinariedad y combinando tradición e innovación (cuestionarios electrónicos, corpus multimedia).

Tras llevar a cabo un análisis exhaustivo de la legislación referente al derecho a la asistencia de intérprete y de la literatura sobre el papel del intérprete, llegamos a dos conclusiones: (1) el derecho a la asistencia de intérprete está regulado tanto por la normativa nacional como por la internacional; no obstante, esta normativa se define a menudo por su laxitud; (2) como concluimos en nuestro trabajo (Pajarín 2009: 100), “el intérprete no es invisible, sino más bien una figura determinante en la interacción comunicativa en la que participa”. Prueba de ello es que muchos interlocutores se dirigen directamente al intérprete (Edwards 1995: 150-151; Ortega y Foulquié 2008: 135).

En definitiva, somos conscientes de las dificultades a las que se enfrenta un trabajo ambicioso como el que presentamos. Hasta el momento, nos hemos encontrado con problemas para seleccionar el material multimedia (debido a cuestiones de privacidad). Sin embargo, pensamos que hemos diseñado una metodología viable para ejecutarlo, por las facilidades que ofrece.

No nos gustaría concluir esta comunicación sin incidir en algo ya expuesto anteriormente: abogamos por la interdisciplinariedad, por la profesionalización de la Interpretación y aspiramos a que los casos de juristas concienciados como Zulueta o De Luna no sean la excepción sino la regla.

Referencias bibliográficas

- Abril Martí, M.I. (2006) *La Interpretación en los Servicios Públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Asetrad (2010) “Breve memoria dirigida a los socios profesionales de Asetrad en relación con la propuesta de la Junta Directiva de nombrar a Doña Pilar Luna Socia de Honor 2010”. Madrid: E-mail, 14 de diciembre.
- Calzado Juliá, J. (2005) “El Consejo de Ministros acuerda elevar a las Cortes el proyecto de reforma de las leyes procesales” [en línea] in *Unión Progresista de Secretarios Judiciales*, <<http://www.upsj.org/modules/news/article.php?storyid=214>> [Consulta: 14/12/10].
- Corsellis, A. (1997) “Training Needs of Public Personnel Working with Interpreters” in S.E. Carr, R.P. Roberts, A. Dufour y D. Steyn (eds.), *The Critical Link: Interpreters in the Community. Papers from the First International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings* (Geneva Park, Canadá, June 1-4, 1995), pp. 77-89. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Corsellis, A. (2000) “Turning Good Intentions into Good Practice: Enabling the Public Service to Fulfil their Responsibilities” in R.P. Roberts, S.E. Carr, D. Abraham y A. Dufour (eds.). *The Critical Link 2: Interpreters in the Community. Selected papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings* (Vancouver, BC, Canadá, 19-23 mayo 1998), pp. 89-99. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Corsellis, A. (2003) “Formación de los proveedores de servicios públicos para trabajar con intérpretes y traductores. Habilidades y competencias interculturales” in C. Valero Garcés (ed.), *Traducción e Interpretación en los servicios públicos: contextualización, actualidad y futuro*, pp. 71-89. Granada: Comares.
- Corsellis, A. (2008) *Public Service Interpreting: The First Steps*. Basingtoke: Palgrave Macmillan.
- De Luna Jiménez de Parga, P. (2010) “El intérprete judicial: ese interlocutor emocional entre el acusado y el juez” [en línea] in *Jueces para la Democracia*, <<http://www.juecesdemocracia.es/congresos/xxvcongreso/ponencias/ElinterpreteJudicial.PilarLuna.pdf>> [Consulta: 12/01/11].
- Edwards, A.B. (1995) *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.

- Foulquié Rubio, A.I. (2002a) *El intérprete en las dependencias policiales: perspectivas de abogados y estudiantes de Derecho de Granada*. Proyecto de Investigación Tutelada. Universidad de Granada.
- Foulquié Rubio, A.I. (2002b) “La interpretación en la policía: ¿un derecho o un privilegio?” in C. Valero Garcés y G. Mancho (eds.), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas Necesidades para Nuevas Realidades*, pp. 91-96. [CD-ROM]. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Gil Sanromán, I. (2007) *La recepción de traducciones juradas por parte de juristas: estudio piloto*. Proyecto de Investigación Tutelada. Universidad de Granada.
- González, R.D.; Vásquez, V.F. y H. Mikkelson (1991) *Fundamentals of Court Interpretation: Theory, Policy and Practice*. Durham, NC: Carolina Academic.
- Hale, S. (2004) *The Discourse of Court Interpreting: Discourse practices of the law, the witness and the interpreter*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Hale, S. (2008) “Controversies over the role of the court interpreter” in C. Valero Garcés y A. Martin (eds.), *Crossing Borders in Community Interpreting*, pp. 99-121. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Hale, S. (2010) “Metodología de la investigación en Interpretación en los Servicios Públicos: un enfoque basado en la práctica”. Granada: Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencia, 26 de noviembre.
- Hale, S. (2011) “La interpretación judicial: retos y dilemas”. Granada: Facultad de Traducción e Interpretación. Conferencia, 10 de enero.
- Kelly, A. (2000) “Cultural Parameters for Interpreters in the Courtroom” in R.P. Roberts, S.E. Carr, D. Abraham y A. Dufour (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community. Selected papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings* (Vancouver, BC, Canadá, 19-23 mayo 1998), pp. 131-148. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Martin, A. (2003) “Investigación en Interpretación Social. Estado de la cuestión” in E. Ortega Arjonilla (dir.), *Panorama actual de la investigación en Interpretación* (Vol. I), pp. 429-446. Granada: Atrio.
- Mikkelson, H. (2008) “Evolving views of the court interpreter's role” in C. Valero Garcés y A. Martin (eds.), *Crossing Borders in Community Interpreting*, pp. 81-97. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins. 81-97.
- Oppenheim, A.N. (2000) *Questionnaire Design, Interviewing and Attitude Measurement*. London and New York: Continuum.

- Ortega Herráez, J.M. y A.I. Foulquié Rubio (2005) “La interpretación en el ámbito jurídico en España: hacia la creación de estructuras estables y profesionales” in C. Valero Garcés (ed.), *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*, pp. 182-192. [CD-ROM]. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Ortega Herráez, J.M. (2006) *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Ortega Herráez, J.M. y A.I. Foulquié Rubio (2008) “Interpreting in police setting in Spain. Service providers' and interpreters' perspectives” in C. Valero Garcés y A. Martín (eds.), *Crossing Borders in Community Interpreting: definitions and dilemmas*, pp. 123-146. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Ortega Herráez, J.M. (2009) “Panorámica de la presencia de traductores e intérpretes en procedimientos penales, multilingüísticos y multiculturales en España” in *Mesa Redonda. Nuremberg en Madrid: la importancia de la Traducción e Interpretación profesional como garantía de la tutela judicial efectiva*. Granada: Facultad de Derecho. Ponencia, 17 de abril.
- Pajarín Canales, A. (2009) *La percepción del papel del intérprete ante los tribunales por parte de los juristas implicados en el proceso*. Proyecto de Investigación Tutelada. Universidad de Granada.
- Pöchhacker, F. (1994) *Simultandolmetschen als komplexes Handeln*. Tübingen: Gunter Narr.
- Roy, C. (1993/2002) “The problem with definitions, descriptions, and the role metaphors of interpreters” in F. Pöchhacker y M. Shlesinger (eds.), *The Interpreting Studies Reader*, pp. 345-353. Londres/Nueva York: Routledge. [Publicado originalmente en 1993, en *Journal of Interpretation* 6 (1): 127-153].
- Sali, M. (2003) “Traducción e Interpretación en la Administración de Justicia” in C. Valero Garcés (ed.), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: contextualización, actualidad y futuro*, pp. 147-170. Granada: Comares.
- Setton, R. (2002) “A methodology for the analysis of interpretation corpora” in G. Garzone and M. Viezzi (eds.), *Interpreting in the 21st Century. Challenges and opportunities: selected papers from the 1st Forlì Conference on Interpreting Studies, 9-11 November 2000*, pp. 29-45. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Zulueta, E. (2009) in *Mesa Redonda. Nuremberg en Madrid: la importancia de la Traducción e Interpretación profesional como garantía de la tutela judicial efectiva*. Granada: Facultad de Derecho. Ponencia [sin título], 17 de abril.

Material multimedia (vídeos)

“Juicio del 11 de marzo” [en línea] in *YouTube*,
<<http://www.youtube.com/watch?v=MnZSrhfL1gU&feature=fvw>> [Consulta:
27/10/09].

“Juicio Txapote” [en línea] in *YouTube*,
<<http://www.youtube.com/watch?v=mz8ZCNcv7uA&feature=related>> [Consulta:
27/10/09].

“Juicio viuda negra” [en línea] in *Videos La Verdad*,
<<http://videos.laverdad.es/informaciondecontenido.php?con=289>> [Consulta:
27/10/09].

TRAINING HEALTH CARE INTERPRETERS: A PROPOSAL BASED ON A CLOSER COLLABORATION BETWEEN UNIVERSITIES AND PUBLIC SERVICES AND THE USE OF ON-LINE TOOLS

Elena Tomassini

S.S.M.L. Istituto San Pellegrino

Introduction

Public service interpreters and health care interpreters in particular, have not yet received the necessary attention in Italy, as there are neither accreditation procedures nor national registers for interpreters. Furthermore, there are no specific health care interpreters' training programs, and this situation has a big impact on their professional status, remuneration level and job opportunities.

Following the reforms of our educational system, current university curricula mention both linguistic mediators and/or cultural and linguistic mediators syllabi. Moreover, several regional and municipal authorities organize 300/400 hour post-high school diploma courses for unemployed foreign citizens with a high school diploma that issue the vocational training qualification of *mediatore interculturale* or cultural mediator. This paper will be focused on the Emilia-Romagna and Marche regions, where surveys were conducted by the author and her colleagues starting from 2002. Said surveys showed that health care institutions tend to prefer cultural mediators to 'pure interpreters', as they can play an active role in the organization of services, by helping identifying migrants' needs and resources and thus facilitating migrants' access to services. Both Regions issued directives on 'cultural and linguistic mediators' (Emilia Romagna Region 2004, Marche Region 2010).

If we then have a look at professionals collaborating with health care institutions in Italy, we find both *interpreters* and *mediatori culturali*. Is this just a terminology issue? There is for sure a lot of confusion on the definition of the role of both professionals, as questionnaires and interviews with service providers showed (Tomassini and Nicolini 2005). Almost every Italian faculty of modern languages now offers linguistic mediation courses, but there are no clear indications – either at national or university level – on the educational targets to be reached. This was confirmed by F. Pochhacker, who wrote: "In Italy ... the 'linguistic and cultural mediator' became enshrined in immigration legislation in 1998, with no immediate relation to the newly reformed university curriculum for *mediazione linguistica* (F. Pochhacker 2008: 22).

Universities' Role

Universities should be capable of assessing health care providers' needs and offering more targeted courses to train professional healthcare interpreters for European as well as less diffused languages. Arabic, Chinese, and Japanese language courses are provided by almost all faculties of modern languages and interpreters' and translators' schools, but it is in fact very difficult for service providers and individual citizens to find qualified interpreters or mediators for less diffused languages such as Farsi, Filipino, Urdu, etc. The mediators who are currently working for social and health care services in the above-mentioned regions have normally attended regional or municipal courses (Amiss, Gruppo U.M.AN.-Associazione senza Confini, etc.). The lack or limited knowledge of interpreting skills can be very detrimental to accuracy and may even have legal consequences (such as malpractice suits). The long list of skills required by cultural mediators, according to the above-mentioned Emilia Romagna and Marche Regional deliberations, shows that mastering interpreting techniques is just one of the eleven skills required and linguistic skills are not the main focus of said documents. Said gap can be bridged by a closer collaboration public and educational institutions.

Based on current service providers needs, universities should offer in-service training courses for mediators who are already working in the field but wish to improve their interpreting skills and acquire specific terminology. This is particularly needed for interpreters for less diffused languages, whose fluency and accuracy in their mother tongue is more difficult to be ascertained. Their spoken and written Italian language skills should also be tested and enhanced.

Training needs

Unfortunately, in the author's opinion, universities have not adequately and promptly responded to the changing situation. Furthermore, they have not yet started collaborating efficiently with institutions and service-providers, and in particular with health care institutions, that often have to hire ad hoc interpreters or unqualified mediators for less diffused languages. This attitude is also partly due to the still existing separation between theory and practice. Educational institutions have a very important role to play to enhance dialogue "to inform practice at the same time as they learn from it" (Angelelli, 2008). It is exactly to bridge the gap existing between theory and practice that special attention must be paid to healthcare interpreters' training in view of meeting current institutional needs.

On the other hand, as the above-mentioned surveys confirmed, much greater attention has to be paid to cross-cultural issues, especially to prevent conflicts. Thus university curricula should include cultural competence skills. Doctors are increasingly aware of this need, as D. Hart and colleagues wrote: “Some scholars and practitioners in Western society still consider translators to be walking dictionaries more than cultural mediators; however, in some settings and under certain conditions translators participate more actively in the communication process, producing oral or written texts in which forms and words are manipulated to extend further understanding across cultures.” (Hart 2010).

A Case-study

A post-graduate specialization course for Public Service Interpreting in the medical and legal settings was organized at S.S.L.M. Istituto San Pellegrino, Misano Adriatico (RN), Italy - now Fondazione San Pellegrino - in 2008 and has now completed its third edition. The course is an intensive post-graduate specialization course (3 months) held on Fridays and Saturdays that offers training in 2 languages: English is compulsory, and the second language has to be chosen among German, French and Spanish. A third language is also an option available to them.

The course modules are:

- Law (basic notions for court and legal interpreters, professional liability issues, the Italian legal system and short comparative analyses with other legal systems);
- knowledge of institutions (hospitals, courts, police headquarters, etc.);
- public service interpreting - interpreter’s skills and tools in health and legal settings;
- interpreting techniques (community, consecutive interpreting and chuchotage);
- the code of conduct, cross-cultural issues and specific medical and legal terminology.

Taught sessions are followed up with guided self-study and homework assignments. Teachers include qualified interpreters and/or translators affiliated to professional interpreting and translating organisations who have acquired a long-lasting experience as interpreters and university lecturers. Workshops are held by university researchers and interpreters and speakers from public service institutions (Police Headquarters and Hospital *Ospedale degli Infermi* in Rimini) who introduce the structure, procedures and vocabulary of the area they work in.

The course is taught interactively, with group discussions, role-plays, work in small groups and in pairs and individual practice of skills.

On-the-job Experience – an Essential Training Tool

There are no exams at the end of the course, but the compulsory work placements offer students the opportunity to put the theories and techniques they have studied into practice and open up employment opportunities. One student who participated in the second edition of the course was hired by the *Ospedale degli Infermi* in Rimini in the summer 2010. The placements are split into two week-long periods: one takes place in the Police Headquarters (*Questura*) of Rimini and another one in one of the three hospitals the Foundation has an agreement with: *Ospedale degli Infermi*, Rimini, *Ospedali Riuniti*, Ancona and *Ospedale Maggiore*, Bologna. This on-the-job experience is a short but useful example of an on-going collaboration with health care trusts and hospitals (Rimini, Ancona and Casalecchio di Reno) aimed at offering medical interpreting students hands-on experience as well as theoretical and practical training based on the institutions' needs.

Placements give trainees the opportunity of actually experience some of the difficulties they have become familiar with during the course: stress, medical terminology, differences in register, checking that the message has really been conveyed, asking for explanations, etc.. They also understand how varied and complex interpreters' tasks are here: mastering two or three languages and a very specific medical terminology, passing from high-register scientific language to a colloquial register, complying with impartiality and confidentiality rules, preventing and solving conflicts - especially those due to cross-cultural issues - and also performing administrative work and doing written translations, as in the case of the Rimini Hospital.

On-line Tools

To complete the analysis of health care interpreting issues and medical terminology in English, one whole day as well as individual research work are devoted to the European project Medics on the Move (M.o.M.), conducted in the framework of the Leonardo project from November 2006 to October 2008, aimed at promoting the mobility of health professionals in the European Union. Medical professionals who do not use their first language at work are thus provided with communication tools designed to help them effectively function as professionals.

Students are trained to use this multi-faceted tool which offers them terminology training as well as insights into medical communication and socio-cultural interaction, as it includes searchable databases of more than 200 workplace-oriented communication scenarios and more than 1,000 everyday medical terms in six target languages (English, Danish, Dutch,

German, Italian, and Swedish). Scenarios were designed by the universities participating in the project with the collaboration of a cardiologist working in Antwerp and his team.

The main novelty of using such a tool from a trainer's point of view is that it is an integrated approach to languages and vocabulary learning, and is not simply based on terminology lists, but rather on scenarios (a total of 106 scenarios). Scenarios are in fact based on real doctor-patient, or doctor-doctor or doctor-other (health care worker) interactions and proved to be very useful for our course. Doctor-patient communication, for instance, includes: Greeting a patient, establishing rapport, information gathering, symptom analysis, past medical history, drug and allergy history, family history, explaining terminology. Teachers can also to discuss English scientific language and jargon, and register issues in particular; health care interpreters very often have to change register when addressing the doctor and then the patient. Doctor-doctor communication includes: Formulating requests to a colleague, inquiring about a patient, giving a colleague medical advice, etc., while Doctor-Other communication refers to personal conversation with other staff members, such as socializing and small talk, exchanging patient information, informing nursing staff of a patient's emotional problems, asking for clarifications, etc. Communications tips are also supplied by the system, and they are very interesting, as they explain how to resort to more formal phrases on more formal occasions, where politeness is a must, or to straight phrases, for instance when inviting a colleague out for lunch, and even suggestions to avoid embarrassing situations. Teachers can hence find a lot of materials to be used to enhance students vocabulary and lexical skills, and can focus on several aspects, such as politeness issues. As a list of phrases is always given for every communication situation, teachers can invite students to exercise on the use of synonyms, to promptly react to linguistic difficulties. Teachers can also discuss the different strategies to be adopted to overcome problems. Students can be invited to use the strategies listed and to resort to the communication tips examined, for instance to express doubt, or keep things confidential or solving conflicts in doctor-doctor or doctor-other interactions.

Terminology

Terminology is an outstanding issue, as unqualified mediators often learn on the field, but this may be detrimental to the patient, and even the institution, due to the highly specialized jargon used by doctors, and the fact that some migrants often do not ask for explanations, simply to be very respectful vis-à-vis doctors. The communication events that can be accessed through M.o.M. allow teachers to expand upon vocabulary issues (such as

different types of pain, physical examinations, psychological issues, how to inform the patient if s/he has a bad prognosis) as well as the relevant cross-cultural issues (for instance how is a symptom or a disease perceived and reported).

Forum

This on-line tool adds a very important note, as it not only provides students with the opportunity of examining material based on real experience, but it allows them to play an active role in a Forum. Actually the system encourages interaction with other members of the MoM-community through forums and chat functions. Of course a couple of lessons are not enough to examine all the opportunities offered by this tool, but students attending the course were given a password and could take part in a Forum, thus reporting any difficulties they encountered, adding nouns they deemed as important new entries, and the relevant pronunciations. Students showed they were really interested, as they actively participated in the discussion.

On-going Collaboration with Students on LL M.o.M.

Based on research as well as the experience from the M.o.M. project a new European project is being developed: LL M.o.M.; partners are developing materials for foreign health care professionals who have just arrived in a foreign country and are level A1 in the language of the host society. LL-MoM aims to facilitate language learning for beginners. By contextualizing the learning and making it accessible through multiple learning routes, it becomes a flexible learning tool, which is often the only means for medical professionals to enhance their professional communication and integration. Project development will shortly be completed, and the testing phase will follow suit.

In class we overviewed the syllabus and invited students to contribute by translating parts of the scenarios and then discuss the main problems they encountered. Even though LL M.o.M. addresses beginners, it proved to very useful for our students; in LL M.o.M. materials they find a lot of suggestions on clarifying doubts, checking that patients understood doctors to the full, etc. These methods help them be increasingly self-confident and have a set of suggestions ready for use, such as checking-out non-verbal clues, confirming the information given, or sharing findings.

After completing their work placements (the last placement finished early in October), students were invited to take part in the testing phase of the LL M.o.M. project. This will give them the opportunity to study some of the topics examined in depth (for instance

terminology), and to be in contact with other European universities. They will be asked to fill in a questionnaire once a week and the fill in the final evaluation form. Students who complete all five questionnaires will receive a certificate of participation in the research project from Antwerp University. This proved to be a good incentive for students to participate, as they can add this experience to their C.V.s. The testing phase is going to start in February, so we cannot report on it yet.

Conclusions

The case-study described here is an example of a possible collaboration between hospitals, police headquarters and universities. Italian universities have in fact a major role to play in concerted actions with public service institutions to offer well-targeted courses for court and health care interpreters. It is possible to utilize new on-line tools based on E.U. projects, and also to open up to fruitful collaborations with researchers in other European Countries, as testified by the our students' participation in the testing phase of the LL M.o.M. project.

The emerging institutional needs showed that specific post-graduate courses should focus -on top of linguistic and interpreting skills - on specific terminology and cultural competence, and should be completed by work placements in hospitals. This gives students a very good opportunity to test the acquired skills and may also entail employment opportunities.

Specific courses are also needed for Languages of Lesser Diffusion, targeting in particular all mediators who are willing to specialize in the health care setting and focusing on aspects like the code of ethics and specific terminology.

A group of medical doctors working in the United States, namely D. Hart and colleagues, described some of the above-mentioned concerns: "Research has demonstrated that appropriate use of interpreters in clinical encounters improves outcomes and decreases adverse events." They also added: "Access to trained medical interpreters remains a problem." (D. Hart 2010). This statement shows that this problem is present world-wide. Universities should thus be even more committed to reach the above-mentioned targets.

Bibliographic references

Angelelli, C. (2008) "The Role of the Interpreter in the Healthcare Setting: A Plea for a Dialogue between Research and Practice" in *Building Bridges: The Controversial Role*

- of the Community Interpreter*, pp. 139-152, Carmen Valero Garcés and Anne Martin editors. Amsterdam: John Benjamins.
- Pochhacker, F. (2008) "Interpreting as Mediation" in *Crossing Borders in Community Interpreting*, p. 22, C. Valero-Garcès and A. Martin editors. John Benjamins Publishing Company, Amsterdam/Philadelphia.
- Tomassini, E. and Nicolini, F. (2005) "Survey on the role of Community Interpreters/Cultural Mediators in the Health Sector in the Emilia Romagna Region. Proposals to offer a type of training capable of meeting emerging needs" in *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*, pp. 100-107. Edited by Carmen Valero Garces, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- <http://www.meltingpot.org/articolo4090.html> Delibera Regionale No. 1576, 30.07.2004 (Regione Emilia Romagna)
- <http://www.medicsmove.eu/>
- <http://www.minnesotamedicine.com/CurrentIssue/ClinicalHartApril2010/tabid/3373/Default.aspx>
- D. Hart and colleagues (M.D., Juan Bowen, M.D., Ramona DeJesus, M.D., Alejandro Maldonado, and Fatima Jiwa, M.D.), "Using Medical Interpreters", April 2010.
- <http://www.stranieriinitalia.it/briguglio/immigrazione-e-asilo/2010/febbraio/delib-marche-mediatore.pdf> Delibera Regionale No. 242, 09.022010 (Regione Marche).

LA TRADUCCIÓN ESCRITA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS MATERIALES *ONLINE* PARA LA COMUNIDAD CHINA DE CATALUÑA¹

Mireia Vargas Urpi

Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

La inmigración china no es un fenómeno nuevo en Cataluña, ya que antes de la Exposición Universal que se celebró en Barcelona en 1929 ya había “algunos mercaderes chinos vendiendo quincalla en las Ramblas” de la ciudad condal (Beltrán y Sáiz, 2001: 5). En las décadas de los 40 y 50 del siglo pasado, los inmigrantes chinos que llegaban a España lo hacían, generalmente, desde otros países europeos y, una vez aquí abrían los primeros restaurantes chinos. Sin embargo, no fue hasta la década de los 90, cuando la inmigración empezó a crecer exponencialmente, y se pasó de 387 ciudadanos chinos censados en 1990 a 4.461 ciudadanos en el año 2000. En la década siguiente, el aumento se mantuvo excepto en 2007, año en que se registró un leve descenso, aunque en 2008 volvió a aumentar hasta llegar a superar los 45.000 ciudadanos chinos registrados en Cataluña a finales de 2009; lo que equivale a un 0,61% de la población total y a un 3,81% del total de población extranjera censada en esta comunidad autónoma. Es la sexta nacionalidad extranjera en cuanto a volumen, después de Marruecos, Rumanía, Ecuador, Bolivia, Colombia e Italia. Los chinos se concentran en Barcelona y su área metropolitana (Santa Coloma de Gramenet y Badalona), aunque poco a poco se han ido dispersando por el territorio catalán buscando nuevas oportunidades de negocio.

La llegada de inmigrantes que no comparten nuestras lenguas oficiales pero que, a pesar de ello, necesitan y tienen el derecho de acceder a los servicios públicos, se puso especialmente de relieve en la pasada década. La Generalitat de Catalunya poco a poco fue tomando consciencia de la nueva naturaleza plural y diversa de la sociedad y ello se vio reflejado en distintos planes estratégicos, como los Planes de Ciudadanía e Inmigración 2005-08 y 2009-12, el Pacto Nacional para la Inmigración (2008) o el Plan director de inmigración en el ámbito de la salud (2006). Todos ellos mencionan la necesidad de adaptar los servicios públicos a la llegada de inmigrantes y, entre las soluciones propuestas, encontramos tanto la traducción de documentos informativos, como la contratación de intérpretes para servicios más puntuales. En la actualidad, buena parte de los materiales que se han traducido bajo la

subvención de la Generalitat del Cataluña son fruto del Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-08; por ejemplo, la web de acogida en nueve idiomas, elaborada por la Secretaría de Inmigración, los documentos prioritarios en salud y formación sanitaria para colectivos inmigrados, por el Departamento de Sanidad; o los convenios colectivos de los sectores con más personal inmigrante, por el Departamento de Trabajo.²

Sólo en el programa de “primera acogida” se subvencionaron 193 proyectos de creación de materiales multilingües (65 en 2005; 68 en 2006; 26 en 2007 y 34 en 2008), lo cual supuso una inversión de 1.045.775 euros a lo largo del período 2005-08. Sin embargo, a pesar de que la traducción escrita de materiales se va consolidando como una de las vías en las que se invierte desde los organismos públicos, es todavía un área relativamente poco explorada académicamente, sobre todo si la comparamos con la interpretación en los servicios públicos, en auge en estos últimos años desde el punto de vista de la investigación. Así pues, la presente comunicación pretende llenar este vacío y ofrecer una primera aproximación al análisis de este tipo de materiales cada vez más habituales en los servicios públicos de nuestro país, centrándose en el caso de las traducciones al chino.

Antecedentes y punto de partida

Valero Garcés (2002: 66), en una contribución pionera, propone una primera clasificación de los tipos de textos que se traducen en los servicios públicos, que más adelante profundizará en Valero Garcés y Sales Salvador (2007):

- Documentos oficiales, publicados por las oficinas del gobierno para informar al inmigrante de leyes u otros aspectos legales. También se incluyen en esta categoría los formularios para solicitar distintos servicios, como el permiso de residencia o de trabajo.
- Guías de servicios, publicados generalmente por ayuntamientos, ONGs y Comunidades Autónomas; con información sobre recursos e instituciones y cubriendo una gran variedad temática: vivienda, educación, trabajo, seguridad social, sanidad, servicios sociales o teléfonos útiles.
- Folletos informativos, publicados por organismos oficiales, sobre cuestiones muy variadas.

Valero-Garcés y Sales-Salvador (2007: 124) parten de la hipótesis de que el traductor en los servicios públicos cae en el dilema de si debería hacerse visible en su labor; o lo que es lo mismo, en la pregunta de si debería seguir los principios que rigen a una traducción fiel y adecuada (extranjerizante, en términos de Venuti, 1995); o más bien decantarse por un rol más activo y más próximo a la mediación intercultural (domesticante). Después del análisis de

algunos ejemplos, las autoras concluyen (2007:134) que los textos subvencionados por instituciones denotan, en general, una mayor literalidad y menor intervención de los traductores, que parecen no tener en cuenta la cultura receptora de dichos textos; mientras que los textos producidos por ONGs y asociaciones culturales son más propensos a adaptarse a la realidad sociocultural de los lectores meta.

Retomando el trabajo iniciado en Valero Garcés (2002) y en Valero Garcés y Sales Salvador (2007), la presente comunicación pretende dilucidar si se puede aplicar la clasificación de Valero Garcés (2002) a los materiales en línea disponibles en Cataluña; además de observar qué tipo de tratamiento reciben los elementos paratextuales como las ilustraciones o los colores, qué técnicas específicas podemos detectar, o cómo se tratan casos específicos como nombres propios o referentes culturales.

Para intentar responder estas preguntas, analizaremos un corpus representativo de textos traducidos al chino disponibles en línea (véase Anexo 1). Para dicho análisis, nos basaremos en una metodología cualitativa y, concretamente, en los principios del análisis del discurso. Para facilitar la comparación entre los textos, ofreceremos la versión en español de los ejemplos extraídos de los textos originales,³ así como la transcripción y la retraducción literal de los segmentos en chino extraídos de los textos meta. Por limitaciones de tiempo y espacio, vamos a ofrecer aquí, solamente, una primera aproximación a estas preguntas, con algunos ejemplos puntuales, que esperamos poder ir completando en futuras contribuciones.

Nuevas tipologías textuales: nuevas propuestas de clasificación

Intentando clasificar los materiales que hemos podido recopilar, hemos detectado algunos textos que presentan rasgos propios de más de una de las categorías propuestas por Valero Garcés (2002). Así, por ejemplo, en 2008 el ayuntamiento de Barcelona publicó un folleto con el “Código de buenas prácticas para el comercio en Barcelona” (巴塞罗那良好营商守则, *Basailuona lianghao ying-shang shouze*), que incluía tanto recomendaciones para comerciantes y dependientes, como apuntes sobre la legislación vigente en cuanto a horarios de apertura, información sobre los productos o etiquetado. Este tipo de publicación se encontraría, de este modo, a medio camino entre un “folleto informativo” y un “documento oficial”.

Igualmente, Valero Garcés y Sales Salvador (2007:131) incluyen los panfletos informativos sobre salud en la categoría de “guías de servicios”. Sin embargo, este tipo de panfletos contiene información sobre temas muy específicos y su finalidad, por lo tanto, difiere de la de los folletos informativos, que suelen cubrir información mucho más general.

Además, los nuevos formatos de texto, posibles gracias a las nuevas tecnologías (sitios web multilingües, vídeos en línea), así como la ampliación de posibles lectores potenciales, incluyendo, por ejemplo, al público infantil, nos han llevado a la propuesta de dos nuevas clasificaciones: la primera, en función de la finalidad y de los contenidos de los textos; la segunda, en función del formato que adoptan. De este modo, en la primera clasificación, hablaríamos de las categorías siguientes:

- Guías de servicios. Igual que en el caso de Valero Garcés (2002), esta categoría incluye aquellos textos que proporcionan información sobre diferentes aspectos de la vida y de los servicios públicos en el país de acogida. En Cataluña, este tipo de guías se publican a nivel local por parte de ayuntamientos y, a nivel regional, por parte de la Generalitat de Catalunya. Cubren temas similares, aunque las guías locales son más específicas de los servicios de una ciudad.
- Textos informativos monográficos. Esta categoría no se limita a panfletos y folletos, sino que incluye también vídeos y materiales multimedia relacionados con temas puntuales. En este sentido, estos textos suelen centrarse en un solo tema y contener términos propios de ciertas áreas (por ejemplo, un vídeo sobre la tarjeta sanitaria).
- Textos con finalidad pedagógica. Explican diferentes aspectos sobre el país de acogida, como la historia, las tradiciones y festividades locales o hábitos. Su enfoque es más didáctico que en los otros casos y tienen el objetivo de ofrecer una aproximación más fácil y amena a la nueva realidad. Suelen contener bastantes ilustraciones, glosarios y palabras en la lengua original; y, entre sus lectores potenciales, cabe incluir al público infantil.
- Formularios. Se trata de traducciones de los formularios utilizados en los servicios públicos, como el permiso de residencia o el formulario de denuncia.
- Herramientas comunicativas. Son documentos bilingües que se suelen utilizar para facilitar la comunicación entre los proveedores de los servicios públicos y la población inmigrada. Suelen tener el formato de notas informativas con espacios en blanco para que los proveedores de servicios públicos los rellenen con datos específicos, como fecha, hora y lugar de una citación.

Por otro lado, si nos fijamos en el formato de los materiales en línea, podemos observar las siguientes categorías:

- Sitios web. Algunos materiales han estado pensados para formar parte de sitios web multilingües, como en el caso de la guía de acogida de la Generalitat de Catalunya. En

ella, una vez escogido el idioma en la interficie inicial, la información se presenta íntegramente en dicha lengua, a excepción de los créditos, que se mantienen en catalán en la parte inferior de la página.

- Versiones digitales de trípticos, dípticos o folletos. Para aumentar la accesibilidad de algunos documentos que, en un principio, se querían distribuir impresos, estos han sido digitalizados y colgados en la red, sobre todo en formato PDF. Es el caso de las “Guías de bolsillo” (城市指南口袋书, *chengshi zhinan koudaishu*), publicadas por el ayuntamiento de Barcelona. Aunque el sitio donde se encuentran ha sido traducido sólo del catalán al español y al inglés, se han colgado todas las versiones en PDF de las guías traducidas a distintos idiomas.
- Materiales audiovisuales. La Generalitat de Catalunya ha producido distintos vídeos que se han traducido y doblado a las lenguas de las comunidades inmigradas mayoritarias. Los vídeos presentan diferentes aspectos de la vida en Cataluña (lengua, cultura, historia) y cuestiones de temas concretos, como el trabajo, la vivienda, la sanidad, la educación o los servicios sociales. Las transcripciones de los vídeos también están disponibles en la red.
- Formularios imprimibles. Ya sean en formato Word, PDF o JPG, son documentos que no suelen contener imágenes, sino información muy específica o formularios bilingües imprimibles. En la página web del Departamento de Educación, se encuentran varios ejemplos de estos documentos: desde un PDF con una breve introducción al sistema educativo en Cataluña, hasta notas bilingües que intentan facilitar la comunicación familia-escuela, con notificaciones para excursiones, autorizaciones e incluso notas informativas de la aparición de piojos en la escuela.

Vemos pues, que Internet posibilita la transmisión de la información a través de una gran variedad de medios y formatos, lo cual hace el trabajo del traductor todavía más polifacético: no sólo trabaja con textos que van a aparecer escritos en papel, sino también con textos para ser leídos en el doblaje de vídeos o en pies de imágenes. Asimismo, esta gran variedad de textos en cuanto a contenido, finalidad y formato, dificulta su análisis y comparación, ya que cada uno de ellos responde a unas necesidades específicas. Sin embargo, sí podemos fijarnos en algunos de sus elementos más relevantes desde el punto de vista de la traducción, tal y como vamos a tratar en los siguientes apartados.

Elementos paratextuales: imágenes, tipografía y formato

Los elementos paratextuales que configuran lo que sería la presentación visual de los textos, en general, no se suelen adaptar a las comunidades receptoras. Un claro ejemplo es la Guía de acogida de la Generalitat de Catalunya, en la que se han escogido fotografías de personas de diferentes procedencias para ilustrar los apartados de la guía, de modo que en la versión en chino hay fotografías de inmigrantes africanos o de Europa del Este, entre otros.

En algunas guías y folletos multilingües se marcan las distintas lenguas con distintos colores, aunque después de analizar algunos ejemplos, pensamos que en la mayoría se otorgan de manera aleatoria y sin tener muy en cuenta el simbolismo que los colores pueden tener en determinadas culturas. Así, en el caso chino en documentos en línea, encontramos el rosa, en la Guía municipal de recursos y servicios del ayuntamiento de Badalona y el verde claro, en un folleto digitalizado sobre el sindicato Comisiones Obreras. Los dos únicos casos en los que hemos detectado el uso de colores con carácter simbólico son los siguientes:

- a) En los libros infantiles “Els llibres de la Nur”. En la versión en chino, la portada en rojo responde claramente al valor simbólico que tiene este color en la cultura china, donde desde siempre se ha visto como un color de buena suerte y de alegría.
- b) En el libro multilingüe “Consejos para ser una familia saludable”. Los colores se utilizan con el mismo valor simbólico en todas las lenguas: rojo, para indicar una mala costumbre y verde para indicar un buen hábito. El uso de estos colores se basa en el simbolismo prácticamente universal establecido por los semáforos.

En el caso de fotografías e ilustraciones, la tendencia que hemos podido observar es que no se adaptan según la cultura receptora. En algunos casos (por ejemplo, en la Guía de acogida de la Generalitat o en panfletos editados por Comisiones Obreras), hay fotografías o dibujos de personas de diferentes edades y nacionalidades, que pretenden ser un reflejo de una sociedad plural e inclusiva. En otros, encontramos fotografías o dibujos relacionados con la práctica de los servicios públicos. Finalmente, en algunos folletos hay ilustraciones de carácter simbólico, que se utilizan como reclamo: por ejemplo, en la Guía de bolsillo de Barcelona.

En el caso del libro “Consejos para ser una familia saludable” las ilustraciones se utilizan, de nuevo, con un fuerte valor simbólico, ya que pretenden sustituir al texto para transmitir las ideas que en el libro se difunden. Sin embargo, algunas de estas ilustraciones pueden resultar difíciles de comprender por el hecho de intentar transmitir ideas complejas, como cuando se indica cómo se deben congelar y descongelar los alimentos; y otras pueden

resultar confusas porque no contemplan distintas costumbres culturales: por ejemplo, en las imágenes correspondientes a “vida saludable”, el pan aparece como un alimento básico y muy habitual y, sin embargo, no se observa ni arroz, ni fideos, mucho más frecuentes en la cultura china incluso en comidas como el desayuno.

Técnicas de traducción

A pesar de que este tema podría ser objeto de un estudio mucho más profundo y detallado, por motivos de tiempo y espacio, resumiremos aquí algunas de las técnicas⁴ que hemos detectado en una primera aproximación a los textos. De este modo, empezando por la transferencia de referentes culturales (nombres de instituciones, procedimientos, tradiciones, etc.), hemos detectado distintas técnicas de traducción para ellos:

- a) Una de las técnicas de traducción más frecuentes es la de dejar, entre paréntesis, el término original en catalán o castellano y, en el texto meta, proporcionar una explicación o un término equivalente. Con esta técnica se pretende ayudar al aprendizaje de las lenguas autóctonas. En algunos casos, la versión en catalán no sólo se deja en el caso de referentes culturales, sino también para palabras que se han considerado importantes o necesarias desde el punto de vista de los ciudadanos: por ejemplo, “bomberos” (en la Guía municipal de recursos y servicios del ayuntamiento de Badalona) o “nómina” (en la Guía de acogida de la Generalitat de Catalunya).
- b) En las ediciones bilingües en las que el catalán se encuentra en la misma página o al lado del texto en chino, el texto es íntegramente chino (sin referentes en la lengua original).

En ambos casos, se suele optar por una traducción explicativa de los referentes, como en el caso de Generalitat de Catalunya, que se traduce como “Gobierno autónomo de Cataluña” (加泰罗尼亚自治政府, *Jiatailuoniya zizhi zhengfu*), Òmniun cultural, que se traduce como “Organización cultural Òmniun” (Òmniun 文化组织, *Òmniun wenhua zuzhi*) o abogado de oficio, que se traduce como “abogado con financiación pública” (公费律师, *gongfei lüshi*).

En algunos casos, se opta por una traducción literal para la explicación de estos términos, como en el caso de “Permiso de residencia por arraigo”, traducido por 基于扎根的居留许可 (*jiyu zhagen de juliu xunke*), término en el cual también se utiliza la imagen metafórica de “echar raíces” (扎根, *zhagen*); o en el caso de Departamento de Salud, traducido por 健康部 (*jiankang bu*), a pesar de que en China se usa más el término

“Departamento de Sanidad” o 卫生部 (*weisheng bu*); ambos ejemplos están extraídos de la Guía de acogida de la Generalitat.

Quizás la característica más notable al comparar este tipo de textos es la poca homogeneidad en las traducciones de referentes culturales y, por ejemplo, el Departamento de Salud que veíamos en el caso anterior es traducido por “Departamento de asuntos médicos” (医务局, *yiwu ju*), en la Guía municipal de recursos y servicios de Badalona. Esta heterogeneidad es especialmente relevante en casos como en la traducción de Centro de Atención Primaria (CAP), tal y como se muestra a continuación:

- 初级医疗保健中心 (*chuji yiliao baojian zhongxin*), “centro de atención médica de primer nivel”, en la Guía de acogida de la Generalitat. En esta guía, además, se proponen como sinónimos 救护站 (*jiuhuzhan*), “estación de primeros auxilios” y 诊所 (*zhensuo*), “dispensario”.
- 初级医疗中心 (*chuji yiliao zhongxin*), “centro médico de primer nivel”, en las Guías de bolsillo de Barcelona.
- 基层医护服务中心 (*jiceng yihu fuwu zhongxin*), “centro de nivel básico con servicios médicos”, en la Guía municipal de Badalona.
- 门诊部 (*menzhen bu*), “dispensario”, en los vídeos del Departamento de Salud. Sin embargo, en la Guía de acogida de la Generalitat se define 门诊 (*menzhen*) como “consultas externas” propiamente, y no como sinónimo de CAP. Esta ambigüedad es comprensible porque el término en chino se refiere a las dependencias médicas donde se visitan a pacientes que no requieren hospitalización, que es una característica que a su vez comparten las “consultas externas” de nuestros hospitales y los CAP.

Vemos, pues, que un solo término puede generar diferentes traducciones, algunas de las cuales incluso se desvían del significado original, como en el caso de 救护站 (*jiuhuzhan*), “estación de primeros auxilios”. Las traducciones literales, a pesar de su opacidad, son un recurso frecuente, incluso por encima del uso de términos más genéricos, como podría ser 医务所 (*yiwusuo*), “clínica”, que no aparece en ninguna de las traducciones consultadas.

No hemos observado, en esta primera aproximación, ejemplos de adaptación del registro del original, a pesar de que algunas secciones de los textos analizados se caracterizan por un lenguaje especializado y propio de ámbitos como la medicina o la justicia. Sin embargo, sí hemos detectado omisiones de algunos fragmentos, tal y como muestra el ejemplo siguiente sobre la Ley de Extranjería, extraído de la Guía de acogida de la

Generalitat: “El régimen comunitario resulta de aplicación a: sus cónyuges siempre que no estén separados por derecho; divorciados o haya acuerdo o declaración de nulidad matrimonial o pareja de hecho inscrita en registro público; [...]”; que se ha traducido como:

Gongtongti zhangcheng hai shiyong yu: Ou-Gong-Ti guomin de pei'ou.

Las regulaciones comunitarias también se aplican a: Esposos (y esposas) de países de la Comunidad Europea.

Podemos observar que en la versión en chino sólo se habla de “esposo/a” (配偶, *pei'ou*), sin entrar en los detalles de posible separación, divorcio, nulidad matrimonial o pareja de hecho. En cambio, sí se especifica que deben ser esposos/as de países de la Comunidad Europea, un detalle que en el original quedaba implícito en la frase anterior.

Finalmente, en el plano de la transferencia de contenido con carga ideológica, es interesante observar las diferentes formas de referirse a la población inmigrada que se han adoptado en los textos de partida y cómo se han plasmado en las traducciones, tal y como resume la siguiente tabla:

Catalán	Castellano	Chino	Retraducción del chino
Nouvinguts	Recién llegados	新移民 (<i>xin yimin</i>)	Nuevos “migrantes”
		新居民 (<i>xin jumin</i>)	Nuevos residentes
Persones immigrades	Personas inmigradas	移民 (<i>yimin</i>)	“Migrantes”
Nous residents	Nuevos residentes	新居民 (<i>xin jumin</i>)	Nuevos residentes
Nova ciutadania	Nueva ciudadanía	新到居民 (<i>xin dao jumin</i>)	Residentes que acaban de llegar
Ciutadans i ciutadanes d'origen xinès	Ciudadanos y ciudadanas de origen chino	侨民 (<i>qiaomin</i>)	Residentes extranjeros

Tabla 1. Términos para referirse a la población inmigrada

Posiblemente, el término más difícil de traducir es “nouvinguts” (recién llegados), un eufemismo habitual en catalán en textos “políticamente correctos”, que se usa para evitar otras denominaciones que se consideran peyorativas. Sin embargo, hace referencia al estado de una persona que acaba de llegar a un sitio, motivo por el cual en ningún caso se ha optado por la traducción literal en chino, ya que se presentaría como una frase ambigua e incluso difícil de relacionar con el fenómeno migratorio. En cambio, en las fórmulas en chino se juega con los conceptos de “migrante” (移民, *yimin*), sin especificar si llega (inmigrante) o se va (emigrante), y de “residente” (居民, *jumin*). El único término que refleja un concepto

chino es el de 侨民 (*qiaomin*), que literalmente significa “ciudadanos expatriados”. Otro término que se utiliza en la lengua china para referirse a la población china que vive en las diásporas en el extranjero es 华侨 (*Huaqiao*), aunque por tratarse de un término muy específico y de uso limitado para ciudadanos chinos, no aparece en los textos que hemos analizado.

Conclusiones

En la presente comunicación hemos ofrecido una aproximación al estudio de la traducción en los servicios públicos. De esta análisis destacamos, en primer lugar, la gran variedad de textos que pueden caer en las manos del traductor que trabaja para los servicios públicos y aún más, hoy en día, gracias a las nuevas tecnologías y a los nuevos formatos de texto.

Hasta el momento, la intervención de los traductores en cuestiones relacionadas con el formato ha sido mínima: tomando el análisis de los elementos paratextuales como ejemplo, hemos podido observar que sólo en un caso se ha adaptado una portada para responder a los patrones culturales de la comunidad receptora. Constatamos, así, la falta de atención que se ha prestado a estos elementos durante el proceso traductor y, por ende, la poca capacidad de incidir del traductor en ellos; a pesar de ser aspectos de gran importancia en otros ámbitos de la traducción, como podría ser la localización.

Hemos repasado algunas de las técnicas de traducción más comunes, de entre las que cabe destacar la práctica habitual de dejar los términos en lengua original entre paréntesis dentro del texto meta. Esta práctica, no sólo sirve para ayudar al aprendizaje de la lengua original (en nuestro caso, el catalán), sino que también podría considerarse una técnica que visibiliza al traductor, ya que el lector indudablemente toma consciencia de que lo que está leyendo es una traducción. Esta práctica, además, compensa la falta de homogeneidad en la traducción de referentes culturales, que ante la ausencia de un documento de referencia en el área de los servicios públicos, adoptan formas equivalentes según el traductor que las realice.

En resumen, la traducción en los servicios públicos es un ámbito que ha ido en auge, a juzgar por las publicaciones que ha habido en los últimos años y por la inversión que ello ha supuesto para organismos como la Generalitat. Sin embargo, se trata de un ámbito muy poco explorado a nivel académico, a pesar de su gran atractivo desde el punto de vista del investigador. La gran cantidad de referentes culturales con los que cuentan los textos bien podría ser objeto de estudios detallados sobre las estrategias y técnicas de traducción

empleadas; la falta de homogeneidad terminológica podría ser la base de un estudio con vocación prescriptiva; y la distancia entre el lenguaje escrito y los usos coloquiales de los inmigrantes establecidos en Cataluña o España podría dar pie a un trabajo más comparativo y de aplicación práctica. Estas son sólo algunas ideas que podrían retomarse en futuros trabajos, primeros pasos de un camino todavía por andar.

Referencias bibliográficas

- Beltrán, Joaquín; Sáiz, Amelia (2001) *Els xinesos a Catalunya. Família, educació i intergració*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, Editorial Altafulla.
- Generalitat de Catalunya (2006a): *Pla de Ciutadania i Immigració 2005-08*. URL: http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacolectio/Anteriors/08placiutadaniaimmigracio05-08/2006placiutadania05_08.pdf [Última consulta: 04/01/2010].
- Generalitat de Catalunya (2006b): *Pla director d'immigració en l'àmbit de la salut*. URL: <http://www.gencat.cat/salut/depsalut/pdf/immidefini2006.pdf> [Última consulta: 04/01/2010].
- Generalitat de Catalunya (2008): *Pacto nacional para la inmigración*. URL: http://www20.gencat.cat/docs/dasc/03Ambits%20tematics/05Immigracio/03Politi quesplansactuacio/02pactenacionalimmigracio/02continguts/Pdfs/Document_final_PNI_castella.pdf [Última consulta: 04/01/2010].
- Generalitat de Catalunya (2010a): *Pla de ciutadania i immigració 2009-12*. URL: http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacolectio/2009/06pci2009/PCI_Catal%C3%A02009_2012.pdf [Última consulta: 04/01/2010].
- Generalitat de Catalunya (2010b): *Pla de ciutadania i immigració 2005-2008. Memòria de les actuacions realitzades*. URL: <http://www20.gencat.cat/docs/dasc/01Departament/08Publicacions/Ambits%20tematics/Immigracio/03publiforacolectio/2009/05MemoriaPCI/Memoria%20Pla%20ciutadania%202005-2008.pdf> [Última consulta: 04/01/2010].
- Hurtado, Amparo (2001) *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- IDESCAT [en línea]. *Web de l'estadística oficial de Catalunya*. URL: <http://www.idescat.cat/> [Última consulta: 04/01/2010].

Valero-Garcés, Carmen (2002) “Traducir de y para los que llegan: una incipiente realidad”.

Valero-Garcés, Carmen; Mancho-Barés, Guzmán (eds.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Nuevas necesidades para nuevas realidades. Community interpreting and translating: new needs for new realities*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 61-70.

Valero-Garcés, Carmen; SALES SALVADOR, Dora (2007). “The Production of Translated Texts for Migrant Minority Communities. Some Characteristics of an Incipient Market”.

En: *Jostrans*, vol. 7. URL: http://www.jostrans.org/issue07/art_valero_sales.php
[Última consulta: 04/01/2010]

Venuti, Lawrence (1995). *The translator's invisibility. A history of translation*. Londres, Nueva York: Routledge.

Notas

1. Este estudio ha sido posible gracias a una beca PIF de la Universitat Autònoma de Barcelona y forma parte del proyecto de investigación I + D CICYT MEC "Procesos interculturales de Asia Oriental" (FFI2008-05911/FISO).

2. Datos extraídos de la Memoria de las actuaciones realizadas durante el Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-08.

3. En el caso de los textos subvencionados por la Generalitat de Catalunya o por el ayuntamiento de Barcelona, y traducidos por la Asociación Punt d'Intercanvi, hemos podido saber que los textos de partida en los que se basaron las traducciones eran en catalán (comunicación personal con Montserrat Torres, de la Asociación Punt d'Intercanvi, 14 de septiembre de 2010). En el resto de textos, no disponemos de este dato, de modo que podría ser que en algún caso se tradujera desde la versión en español.

4. Nos basamos en la definición de técnica propuesta por Hurtado (2001: 642), para quien técnica es un “procedimiento, visible en el resultado de la traducción, que se utiliza para conseguir la equivalencia traductora a microunidades textuales; las técnicas se catalogan en comparación con el original. [...]”

SECCIÓN II. FORMACIÓN EN TISP Y USO DE LAS TIC

FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES BASADA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS: NUEVOS USOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL SWAD

Elena Alcalde Peñalver
Antonio Luis Díaz García
Universidad de Granada

Introducción

Desde hace unos años, las facultades de Traducción e Interpretación se han planteado un cambio en los enfoques educativos debido a la influencia de las nuevas tecnologías y a los cambios introducidos por el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Estas transformaciones son también el resultado de la evolución de los modelos y métodos pedagógicos, con el consiguiente abandono de un aprendizaje centrado en el profesor para desplazarse en una enseñanza fundamentada en el aprendizaje (López Alonso 2009). De este modo, las plataformas virtuales han surgido como la solución tecnológica que más se utiliza en Internet para dar soporte a este tipo de enseñanza en Traducción e Interpretación.

En esta comunicación planteamos una línea de investigación que tiene como objetivo el desarrollo de la plataforma swad de la Universidad de Granada basándonos en las necesidades específicas del proceso de formación de los estudiantes de esta disciplina. Planteamos pues en primer lugar el estado de la cuestión teniendo en cuenta la implantación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A continuación, expondremos los objetivos que pretendemos alcanzar con la consecución de esta investigación y la metodología que utilizaremos para ello. Finalmente, presentaremos la plataforma swad como herramienta de apoyo a la docencia y las utilidades aplicadas a la formación en traducción e interpretación que pretendemos desarrollar en la misma.

Estado de la cuestión

El EEES es un proceso donde convergen gobiernos, universidades, estudiantes, y organizaciones de 46 países europeos. Se le conoce también como Plan Bolonia ya que ministros competentes en Educación Superior de 29 países europeos firmaron la Declaración de Bolonia el 19 de junio de 1999.

Dentro del EEES se establece que la cultura docente del profesorado y la cultura del estudiante como aprendiz deben cambiar en aras de un modelo de docencia centrado en

promover la actividad del estudiante, mediante el esfuerzo, el aprendizaje de contenidos con valor estratégico o competencias para el ejercicio profesional. Se trata pues de fomentar las pedagogías activas y cooperativas en las que las nuevas tecnologías juegan un papel muy importante.

De esta forma, el número de Universidades que imparten docencia virtual y la variedad de contenidos que se incluyen en dicha modalidad es cada vez mayor (Infante Moro 2006). Las plataformas virtuales adquieren progresivamente protagonismo en la actividad docente en tanto que recurso para facilitar el aprendizaje, la comunicación y la construcción del conocimiento entre los mismos alumnos (López Alonso 2009). De hecho, en el ámbito de la traducción y la interpretación, diversos proyectos han demostrado ya las ventajas de su uso, como es el caso del proyecto Vicenza-CETRA, llevado a cabo entre la Escuela Superior de Traductores e Intérpretes de Vicenza, el Instituto Libre Marie Haps de Bruselas y el Instituto de Traductores e Intérpretes de Graz (Austria) (Schiavi 2003). En nuestro país, destacamos el proyecto de colaboración desarrollado mediante el uso de una plataforma virtual entre la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga y la Universidad des Saarlandes (Alemania) (Barceló Martínez et al. 2010). En todos estos proyectos se ha demostrado que es posible abordar con éxito en los estudios de Traducción e Interpretación el cambio metodológico que requiere el EEES basado en el uso de las nuevas tecnologías.

Objetivos

Presentamos a continuación los distintos objetivos relativos a la didáctica de la traducción que pretendemos conseguir con la implantación de las mejoras propuestas en esta investigación en la plataforma virtual swad.

- Plantear una modalidad semipresencial (blended learning) basada en un enfoque constructivista y una metodología colaborativa teniendo en cuenta la redefinición de la didáctica de la traducción a partir de los nuevos conceptos de enseñanza que imponen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Consideramos pues necesario combinar diferentes métodos de enseñanza ya que el contacto personal con los alumnos en el aula de traducción es también de gran importancia cuando se trata por ejemplo de enseñar el uso de algún tipo concreto de herramienta terminológica o cuando manejamos distintos documentos que por su grado de especialización necesitan ser explicados previamente (Hoheisel 2006).

- En los casos en los que se trate de enseñanza no presencial, facilitar la formación del alumnado mediante la transmisión del material didáctico y la colaboración mutua de alumnos de distintas universidades y de los profesores encargados.
- Crear situaciones de trabajo en equipo que se asemejen lo más fielmente posible a una situación de trabajo real en el mundo de la traducción.
- Fomentar, aparte del trabajo en equipo, el auto-aprendizaje para que sea el propio alumno el que, al tomar conciencia de sus propias lagunas, decida su propio ritmo de trabajo y sea responsable de su propio aprendizaje (Berenguer 1996).

Metodología

El marco metodológico que pretendemos utilizar para llevar a cabo los objetivos anteriormente enunciados es el Enfoque por tareas, que surgió como método alternativo a la enseñanza tradicional de lenguas extranjeras (Richards 1984, Johnson 1987, Nunan 1988, Zanón 1995). Este enfoque introduce la idea de planificar el proceso de aprendizaje a través de tareas y pone el acento sobre todo en el proceso y no tanto en los resultados (Berenguer 1996). De este modo, consideramos que esta metodología es también de gran interés para la enseñanza de la traducción, por lo que la adopción del enfoque por tareas de traducción expuesto por Hurtado Albir (1996) resulta de gran aplicabilidad para esta investigación. Sin embargo, pretendemos dar un paso más allá en la definición que la autora aporta de tarea eliminando la obligación de que esta se desarrolle en el aula. Consideramos pues que el proceso traductológico se puede dividir en las tareas de documentación, terminología, traducción, revisión y supervisión del trabajo y que todas ellas pueden ser realizadas entre distintos miembros de un grupo mediante su comunicación por la plataforma virtual swad. Esta división por tareas permitirá pues seguir una metodología que facilita el aprendizaje activo del estudiante (learning by doing) mediante la realización de tareas de forma individual que a su vez deberá defender y razonar cuando las exponga a los miembros de su grupo (Hurtado Albir 1999).

Por otro lado, defendemos la necesidad de un trabajo cooperativo entre los alumnos para acercarlos lo máximo posible a la situación real de la profesión dentro del contexto social de la plataforma swad. De este modo, mediante el trabajo cooperativo, los estudiantes piden y se prestan ayuda, se hacen responsables de su propio trabajo y del trabajo de sus compañeros, colaboran y negocian para llegar a un consenso (Tsokaktsidu 2005).

Plataforma swad

La plataforma swad (Sistema Web de Aprendizaje a Distancia) se enmarca dentro de las conocidas como herramientas de docencia virtuales. Su creación se debe a un equipo de programadores de la Universidad de Granada, donde se viene desarrollando y utilizando desde 1999 como herramienta de apoyo a la docencia. En enero de 2010 se liberó el código fuente para contribuir a su difusión en otras universidades o instituciones docentes.

Entre las ventajas de swad destacamos la transmisión de material necesario para la asignatura, tanto el creado por los alumnos como el facilitado por el profesor, al igual que su facilidad de uso, ya que se ha demostrado que los estudiantes apenas necesitan instrucciones de uso (<http://swad.ugr.es/info/>). Del mismo modo, swad permite una mejora de la comunicación entre el alumno y el profesor y entre los mismos alumnos mediante el sistema de mensajes internos a todos los usuarios de la asignatura. Por otro lado, la utilización de swad concede la oportunidad de realizar ejercicios de autoevaluación sin necesidad de estar presente en el aula. Desde su creación, se ha ido ampliando el número de asignaturas y usuarios que utilizan swad como herramienta de apoyo a la docencia. Del mismo modo, hay que señalar que hoy en día los programadores de swad siguen aceptando propuestas de los usuarios para contribuir al desarrollo continuo de la plataforma añadiendo aquellas funciones y mejorando otras que se soliciten. Pretendemos pues con esta investigación demostrar la aplicabilidad que tendría, en la formación de traductores e intérpretes, la introducción de las nuevas mejoras que desarrollamos a continuación.

Propuestas de mejora de la plataforma swad aplicadas a la formación de traductores e intérpretes

a) Introducción de nuevas herramientas

La introducción de recursos comunicativos en la plataforma swad como es el caso del chat y la videoconferencia facilitarían un nuevo enfoque educativo en la docencia de la Traducción e Interpretación. Estas herramientas de comunicación sincrónica permiten que los profesores y alumnos interaccionen a tiempo real, escribiéndose o viéndose y escuchándose como si de una clase presencial se tratara. De esta forma los alumnos, mediante el trabajo en equipo, pueden comunicarse entre ellos para llevar a cabo satisfactoriamente las tareas que conforman el proceso traductológico y se familiarizan a su vez con las tecnologías presentes actualmente en el mundo laboral de este colectivo. Hoy en día, gran parte de los traductores ejercen su profesión en distintas partes del mundo, trabajando en equipo en un mismo proyecto. El uso de herramientas como el chat les permite en todo momento estar en contacto

para coordinarse en la elaboración del trabajo. Por otro lado, el uso de la videoconferencia se está extendiendo cada vez más en la interpretación, como es el caso por ejemplo de los hospitales, en los que no siempre se puede contar con un equipo de intérpretes de todas las lenguas. Por ello, utilizar la videoconferencia en la consulta de un doctor con un intérprete se revela hoy en día como la solución ideal a los problemas comunicativos que puedan surgir.

Por otro lado, la elaboración de ejercicios virtuales como podría ser el caso de la práctica de la sinonimia mediante cloze, permiten que los estudiantes adapten su trabajo en función de sus necesidades y realicen tantos ejercicios como crean necesarios. Del mismo modo, el profesor puede elaborar herramientas virtuales de evaluación para realizar ciertos tipos de tests, que el alumno se autocorrija y que posteriormente se informe con estadísticas acerca de su progresión a lo largo del desarrollo de la asignatura.

b) Creación de una red interuniversitaria

Con la creación de una red interuniversitaria, los alumnos aprenderán a razonar sus decisiones de forma conjunta, con vistas a un futuro laboral, conforme al Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES. De este modo, en el objetivo para la obtención del título de grado se estipula que “se garantizará que los alumnos sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio” (Comisión Europea 2008). Asimismo, de los descriptores para definir los niveles del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, donde se detallan a distintos niveles conocimientos, destrezas y competencias, deducimos la importancia del trabajo en equipo por parte del alumnado para poder justificar decisiones y evaluar otras ajenas (Comisión Europea 2008).

Por ello, aprovechando las relaciones entre distintas Universidades según las combinaciones lingüísticas de interés, proponemos un acuerdo entre departamentos y docentes de asignaturas de traducción e interpretación con el fin de crear en swad una red de estudiantes que, aunque estén matriculados en distintas Universidades, compartan asignaturas con el mismo plan curricular. Se trataría de un trabajo en común por parte de los docentes para conseguir que los alumnos trabajen en equipo con otros alumnos de distintas nacionalidades.

Para ilustrar lo anterior proponemos un caso práctico: el profesor divide la clase en grupos de dos o tres personas al igual que los docentes de la otra Universidad extranjera. Se crearán grupos de trabajo a nivel interuniversitario que incluyan los subgrupos realizados en cada clase. Así, cada grupo contará con varios subgrupos de dos o tres personas de cada

Universidad. El siguiente paso será dividir las tareas del proceso de traducción: documentación, terminología, traducción, revisión y corrección, maquetación, etc. Una vez que los grupos estén en contacto y las tareas divididas, los alumnos esperarán su encargo de traducción, el texto objeto de traducción y la fecha de entrega. Además, tendrán que realizar una memoria que incluya minuciosamente todos los pasos que han dado y las fechas de los mismos.

Conclusiones

Creemos que esta idea, aunque presenta algunas limitaciones, servirá a los alumnos para desarrollar algunas de las competencias que estipula el nuevo EEES. De este modo, mediante la puesta en marcha de las aplicaciones prácticas descritas en la plataforma swad, con fines específicos para los estudios de traducción, los alumnos desarrollarán destrezas de comunicación y se acrecentará su participación y coordinación entre grupos, facilitando así la motivación, la autoestima y el respeto a las opiniones de otros (López Alonso 2009). Esta forma de trabajar en grupo nos permite avanzar un paso más, pues no se trata sólo de que los alumnos realicen tareas con otros compañeros, sino de que se hagan responsables de su propio trabajo, de negociar las decisiones finales que tomen y de ayudarse mutuamente mediante la creación de su propia red de conocimiento. Por otro lado, esta propuesta didáctica les acercará a otro de los grandes aspectos mencionados en el EEES, a saber, el mundo laboral, puesto que en él se enfrentarán a situaciones en las que tendrán que trabajar con personas de distintas nacionalidades y en multitud de ocasiones contarán sólo con herramientas web para comunicarse entre ellos.

De este modo, el uso de las nuevas herramientas de comunicación específicas para la formación en traducción e interpretación mediante el uso de la plataforma virtual swad, nos permitirá evolucionar hacia el concepto de aprendizaje centrado en el alumno, con una pedagogía activa en la que éste aprende realizando su propio trabajo, al ritmo que él decide y con la posibilidad de auto-evaluarse las veces que lo considere oportuno. Se consigue pues redefinir el concepto de didáctica de la traducción mediante el uso de las nuevas tecnologías para obtener mejores resultados mediante la adaptación en cada caso a las necesidades específicas de cada alumno.

Referencias bibliográficas

Barceló Martínez, et al. (2010) “Diseño y desarrollo de un medio virtual colaborador personalizado para la autogestión del aprendizaje de lenguas, la comunicación

- intercultural y la traducción: creación de materiales, autoevaluación y evaluación por pares” (en línea), <http://www.uma.es/formacionpdi/new_ieducat/IV_Jornadas_Comunicaciones/2_18.pdf>. [Consulta 20/12/10].
- Berenguer, L. (1996) “Didáctica de segundas lenguas en los estudios de traducción”. En: Hurtado Albir, A. (ed.): *La enseñanza de la traducción*, pp. 9-29. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- Comisión Europea (2008) “El marco europeo de calificaciones para el aprendizaje permanente”, (en línea), <http://ec.europa.eu/education/pub/pdf/general/eqf/leaflet_es.pdf>. [Consulta 15/12/10].
- Hoheisel, R. (2006) “Übersetzer bei der Europäischen Kommission”. En: Forstner, M. y Lee-Jahnke, H. (eds.) Ciuti-Forum Paris 2005. Regards sur les aspects culturels de la communication. Berna: Peter Lang, (en línea), <<http://books.google.com/books> + nombre de libro>. [Consulta: 12/12/10].
- Hurtado Albir, A (1999) “Objetivos de aprendizaje y metodología en la formación de traductores e intérpretes”. En: Hurtado Albir, A (dir.) *Metodología en la formación de traductores e intérpretes. Teoría y fichas prácticas*, pp. 8-58. Madrid: Edelsa Grupo Didascalía.
- Hurtado Albir, A. (1996) “La enseñanza de la traducción directa general. Objetivos de aprendizaje y metodología”. En: “Didáctica de segundas lenguas en los estudios de traducción”. En: Hurtado Albir, A. (ed.) *La enseñanza de la traducción*, pp. 31-55. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- Infante Moro, A. (dir.) (2006) *La Enseñanza Virtual en España ante el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior*. Grupo Editorial Universitario.
- Johnson, R. K. (1987) *Programme design: development and evaluation*. Cambridge: C.U.P.
- López Alonso, C. (2009) “Aprender a comunicar en b-learning”. En: López Alonso, C. y Matesanz del Barrio, M. (eds.) *Las plataformas de aprendizaje*. Del mito a la realidad, pp. 93-118. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Nunan, D. (1988) *The Learner-Centred Curriculum*. Cambridge, C.U.P.
- Richards, J.C. (1984) "Language Curriculum Development". *XELCJournal*, ZS (1).
- Schiavi, G. (2003) “The Vicenza-CETRA Project”. En: Pym, A. et al. (eds.) *Innovation and e-learning in translator training*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Tsokaktsidu, D. (2005): *El aula de traducción multilingüe y multicultural: implicaciones para la didáctica de la traducción*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.

Universidad de Granada: Swad (Sistema Web de Apoyo a la Docencia), (en línea), <<http://swad.ugr.es/>>. [Consulta 15/12/10].

Zanón, J. (1995) “La enseñanza de las lenguas extranjeras mediante tareas”. *Signos, Teoría y práctica de la educación*, 52-67, (en línea), <http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_3/nr_42/a_639/639.html>. [Consulta: 16/12/10].

DISEÑO DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MEMORIA CON LA AYUDA DE LAS TIC

Anca Bodzer

Aurora Comşa

Universidad de Alcalá

Introducción

La interpretación, tal como está definida en la literatura de especialidad, es la transmisión de un mensaje oral de una lengua de partida a otra de llegada. Dependiendo de la forma en la que se lleve a cabo este proceso se puede dividir en cuatro categorías: interpretación simultánea, consecutiva, resumida y traducción a la vista. Existen asimismo otras clasificaciones en cuanto al contexto en los que se distingue de modo generalmente interpretación de conferencias e interpretación en los servicios públicos. La primera es más conocida y goza de más valoración que la segunda, puesto que la interpretación en los servicios públicos es un ámbito bastante recién aparecido, que surge en parte como consecuencia de la fluctuación de la población de países menos desarrollados hacia los países ricos.

Independientemente del tipo de interpretación que se realiza, la persona que desempeña este trabajo debe poseer ciertas habilidades, entre las cuales cabe mencionar la voz, la fluidez, la memoria y la fluencia (Valero-Garcés 2006: 164). Sin embargo, hay más aspectos que deberían tomarse en cuenta, tales como la capacidad de análisis y síntesis, la rapidez de reacción, la capacidad de concentración, la adaptación a los oradores, etc., teniendo en cuenta que desempeñan un papel destacado en el proceso de interpretación y están fuertemente ligados con las capacidades anteriormente mencionadas.

En nuestro trabajo nos detendremos sólo en una de estas habilidades: la memoria. Según los psicólogos (Zlate 2005: 52, Schiopu, 1997: 439), la memoria es el proceso psíquico de grabación, almacenamiento y reactualización de las informaciones. Dependiendo de algunos factores como la voluntad, el entendimiento o la duración, la memoria se puede dividir en: intencionada o no intencionada, mecánica o lógica y memoria a corto o largo plazo. Para un intérprete la primera categorización de la memoria no es muy relevante, dado que él siempre memoriza el mensaje del hablante de forma intencionada. Respecto a la segunda categoría, podemos afirmar que el intérprete mezcla la memoria mecánica y la lógica debido al hecho de que durante el proceso de interpretación primeramente se almacena el

mensaje de forma mecánica y sólo a la hora de transmitirlo en la otra lengua se descubre su lógica. La duración de la memoria es una necesidad variable en el caso de los intérpretes dependiendo del ámbito en el que trabajan y de la modalidad de interpretación utilizando interpretaciones de conferencia o en el ámbito de los servicios públicos.

Independientemente del tipo de memoria que se utilice, los especialistas como Fernández y Herrera (2003), Herrera, (1989) o Brunsing (2009) han demostrado que esta capacidad psicológica no es un don con el que uno nace, sino que se puede mejorar con la práctica. Para ello, a lo largo del tiempo se ha desarrollado una variedad impresionante de ejercicios, tanto para el trabajo individual como para grupos de estudiantes.

Diseño de actividades

A continuación presentaremos algunos ejemplos de actividades que los profesores pueden realizar en clase con sus alumnos, utilizando los softwares Study 1200 o Melissi Black Box. Considerando que la mayoría de los ejercicios se basan en la repetición, que representa la forma más eficaz para mejorar el proceso psíquico del que hablamos, cabe mencionar que estos ejercicios se pueden hacer también sin la necesidad de utilizar los programas antes especificados. Ahora bien, hacer uso de ellos despierta más el interés de los estudiantes, consiguiéndose de esta forma dar un toque más atractivo a las actividades, tal como hemos demostrado en un estudio anterior (Bodzer y Comşa 2010).

El programa Study 1200 ofrece un abanico muy variado de ejercicios de traducción e interpretación que se realizan con la ayuda de las actividades prediseñadas del software así como: *conversación*, *comprensión oral*, *imitación de modelo* y *práctica de lectura*. De esta forma, el profesor puede practicar con sus estudiantes interpretaciones consecutivas, simultáneas y traducciones a la vista, imponiéndoles el ritmo de trabajo o dejándoles trabajar cada uno a su ritmo. El programa Study 1200 soporta material de tipo audio, video o textos escritos. Para practicar la expresión oral, se tiene que seleccionar la actividad *conversación o comprensión oral*, mientras que para el desarrollo de habilidades como la concentración, la memoria o la fluidez, el profesor puede crear ejercicios utilizando la opción *imitación de modelo*. Con la *práctica de lectura* los alumnos tienen la posibilidad de aprender vocabulario, terminología específica y aspectos culturales. Todas estas actividades prediseñadas se seleccionan fácilmente desde el ordenador del profesor, en el panel de control que se puede ver en la siguiente figura. (Figura 1):

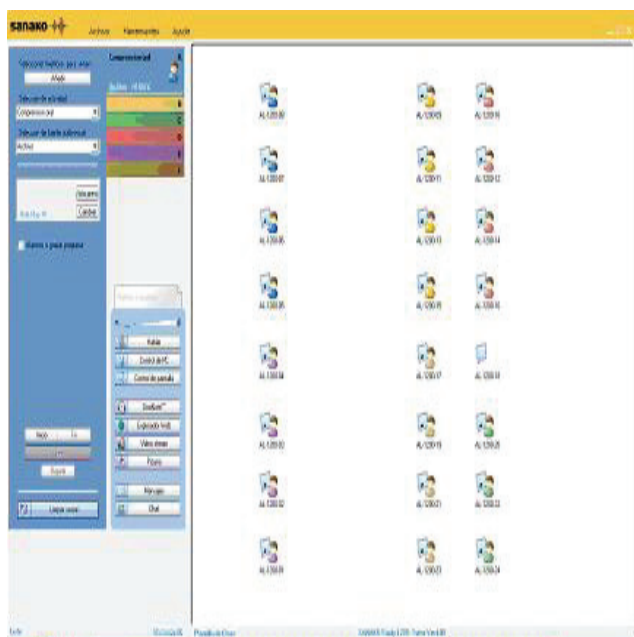


Fig 1. Study 1200 pantalla ordenador profesor y panel de control

Como el propósito de nuestro estudio es el diseño de actividades para el desarrollo de la memoria de los intérpretes nos centraremos únicamente en la opción *imitación de modelo*, utilizando materiales audio, ya que la memoria auditiva es la más utilizada por el intérprete.

La “enumeración de elementos” es una actividad que podría hacerse al principio de la clase. Este tipo de actividad es mejor que se realice, seleccionando la actividad *imitación de modelo*, desde el panel de control del programa. La actividad consiste en lo siguiente: el profesor habla al micrófono, leyendo una lista de palabras como números, nombres de enfermedades, topónimos, por ejemplo, mientras que los alumnos los escuchan individualmente. En el momento en el que el profesor para, los estudiantes pueden empezar a repetir la lista, todos a la vez, porque lo que ellos dicen se quedará grabado en el ordenador de cada uno. Al final, el profesor les puede pasar la lista en un documento word o pdf de tal manera que ellos escuchen sus propias grabaciones, comprobando sus variantes con el documento original entregado por el profesor. De esta forma se darán cuenta si han olvidado algún término o no, o si ha habido alguna variación.

Este tipo de ejercicio sirve para entrenar tanto la memoria a corto plazo como a largo plazo, puesto que el profesor puede hacer pausas más o menos frecuentes, dependiendo del objetivo que se propone. Al realizar esta actividad de este modo, el profesor impone el ritmo que quiere a sus estudiantes. Otra variante consiste en preparar un material audio, en el que también se enumeran elementos, y el profesor lanza este documento audio hacia los

ordenadores de cada alumno mediante el programa antes mencionado para que cada estudiante escuche y detenga el archivo según su propio ritmo de trabajo.

Otro ejercicio sería “el resumen”, lo que implica que el profesor prepare un material audio que consista en el diálogo entre dos o más personas. Una vez escuchado el diálogo los alumnos tendrán que hacer el resumen de la conversación. Para aumentar la dificultad de esta actividad, es recomendable que el diálogo contenga términos especializados de ciertos ámbitos de trabajo, incluyendo números, nombres o toponimos, por mencionar algunos ejemplos. Dicha actividad se realiza igualmente seleccionando *imitación de modelo* desde el panel de control del programa. Al final, cada estudiante puede volver a escuchar y analizar su respuesta que está grabada en su ordenador.

Con el propósito de practicar la memoria a corto plazo se podría realizar un “ejercicio de espontaneidad”. Desde el panel del programa el profesor selecciona la actividad *imitación de modelo* e invita a los estudiantes a contar una historia sobre un tema dado, avisándoles que, de vez en cuando, escucharán en los cascos una palabra que el profesor pronunciará a través del micrófono para que ellos la incluyan en su historia y seguir el hilo de la narración. Al final cada alumno debe escuchar su historia para observar su lógica y coherencia.

Aunque la memoria auditiva es la más solicitada durante la interpretación, la memoria visual también tiene un papel bien definido y sobre todo en las interpretaciones consecutivas con toma de notas, ya que el intérprete utiliza símbolos y abreviaturas que tendrá que recordar posteriormente, motivo por el cual la asociación de símbolos y palabras es muy importante. Con tal de mejorar la memoria apoyándose en la asociación hay varios ejercicios que los estudiantes pueden realizar. Uno de ellos es que el profesor - utilizando la opción *pantalla profesor a alumnos*, que hace posible que los estudiantes vean en sus ordenadores lo que el profesor tiene en su pantalla - les muestre una lista de palabras pertenecientes a varios campos semánticos diferentes, pero mezclados (por ejemplo: manzana, árbol, otoño, lápiz, pizarra, descanso, nieve, frío, esquí) y que les deje mirarlos unos instantes. Una vez quitada la lista de la pantalla, los estudiantes tienen que repetir las palabras que han visto. Con el fin de comprobar si han recordado todos los términos, los estudiantes se pueden grabar pulsando el botón correspondiente de player y luego escuchar la grabación.

El programa Melissi Black Box permite realizar todos estos ejercicios mencionados hasta ahora, pero con algunos cambios. El ejercicio de la enumeración, al igual que lo hemos presentado utilizando el software Study 1200, presenta varias posibilidades de llevarlo a cabo, es decir utilizando el micrófono, lo cual permite al profesor imponer el ritmo de trabajo que quiere, o enviando el archivo audio a los estudiantes para que ellos trabajen a su ritmo.

Con respecto a la segunda actividad, al utilizar este programa el profesor tiene que seleccionar la actividad *interpretación consecutiva* para que, al acabar el diálogo, el estudiante empiece automáticamente a hacer el resumen grabándose. Al final de la actividad puede escuchar el resultado. En caso de que necesite volver a escuchar el diálogo lo único que tiene que hacer es seleccionar el archivo correspondiente.

En cuanto a la actividad en la que los estudiantes cuentan una historia e introducen en ella las palabras que el profesor les indica, Melissi Black Box permite realizarla de manera parecida a la del programa Study 1200. Sin embargo la diferencia entre los dos softwears se hace patente al realizar el ejercicio, con la lista de palabras de campos semánticos diferentes. El software Melissi Black Box no permite que los alumnos vean la pantalla del profesor, pero en cambio dispone de una herramienta interesante utilizada normalmente para la traducción a la vista. Esta herramienta es parecida a un rollo de papel, que gira el texto según la velocidad que el profesor establece al preparar el ejercicio.(Figura 2):

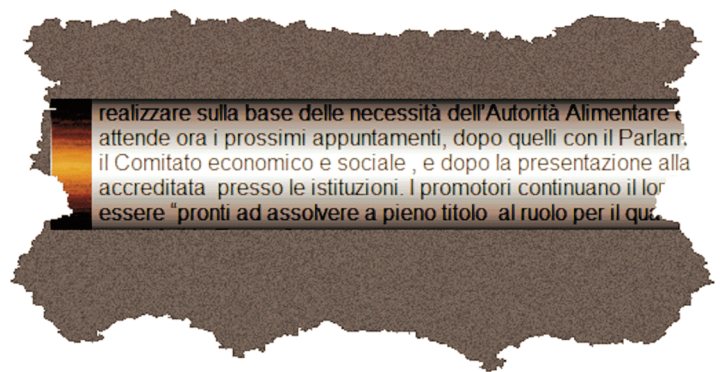


Fig. 2 Melissi Black Box

De esta forma, según el nivel de los estudiantes, el rollo puede ir girando mas rápido o lentamente. Al preparar la actividad el profesor tiene la opción de anexar el documento con las palabras junto con las instrucciones, sin poder controlar directamente a los estudiantes; es decir que ellos lo pueden dejar abierto a lo largo de todo el tiempo en el que van grabando sus respuestas. En este caso la única forma de alcanzar el propósito es que el profesor vigile los ordenadores para que ningún alumno haga trampa durante la grabación.

Implicaciones didácticas

En definitiva, utilizar las nuevas tecnologías para practicar la interpretación o para mejorar las habilidades que se exigen de un intérprete, tiene varias ventajas. En primer lugar, cabe mencionar la adaptación a lo nuevo, como es el caso de la tecnología en muchos ámbitos

de trabajo y entre ellos, y muy especialmente, en la formación de los intérpretes, es realmente de gran utilidad. Esto se debe tanto a la variedad de actividades que se pueden elaborar usando los programas antes mencionados, como al hecho de que utilizar las TIC en la clase despierta más el interés de los jóvenes en estas asignaturas.

Desde luego, la ventaja más importante que presenta Study 1200 y Melissi Black Box para el desarrollo de las habilidades es el hecho de que los estudiantes tienen la posibilidad de trabajar todos a la vez. No hay tiempo muerto para nadie durante las clases, con lo cual nadie llega a aburrirse y todos tienen las mismas oportunidades de practicar lo que el profesor les indica.

Además cada estudiante puede ir haciendo los ejercicios a su ritmo, lo que representa una ventaja muy importante, puesto que en una clase es obvio que no todos los estudiantes aprenden de la misma forma y de este modo cada uno aprovecha las clases.

La autoevaluación es otro aspecto positivo que tienen los softwares, porque ayudan a los estudiantes a mejorar sus interpretaciones. Al final de cada ejercicio, tal como lo mencionamos anteriormente, ellos tienen la posibilidad de escuchar sus propias grabaciones, observando y analizando sus fallos o aciertos.

Desde el punto de vista del profesor, utilizar en sus clases los softwares Study 1200 o Melissi Black Box, es algo muy útil; en primer lugar porque una de las opciones de estos programas ofrece la posibilidad al profesor de monitorizar a todos los alumnos a la vez, desde su ordenador, observando la forma en la que están realizando las actividades. Asimismo, si los alumnos tienen dudas o preguntas, el profesor les contesta a cada uno en particular, mediante los cascos o a través de mensajes que aparecen en la pantalla de cada uno, sin necesidad de parar toda la clase.

Conclusión

Todo lo presentado hasta ahora muestra el cambio significativo que se ha producido en el ámbito de la enseñanza en los últimos años, debido en gran parte al desarrollo de la tecnología y la aparición de programas informáticos diseñados especialmente para este campo. Tal como se comprueba a lo largo de nuestro estudio, la introducción de actividades realizadas con Study 1200 y Melissi Black Box en las clases de interpretación es de gran utilidad tanto para los profesores como para los alumnos, y sobre todo para la última categoría, dado que son los estudiantes los que deben tener una buena formación para que después sean capaces de hacer bien el trabajo de intérprete.

En definitiva, consideramos que los programas antes mencionados representan un apoyo importante para los futuros intérpretes e incluso para los intérpretes profesionales interesados en seguir mejorando sus habilidades, ya que la mejora de la memoria consiste en mucha práctica y repetición.

Referencias bibliográficas

- Bodzer, A., Comsa, A. (2010) “Los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas, traducción e interpretación utilizando programas de informática”, en *Actas del XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Lingüística Aplicada*, eds. Bueno Alonso (et. comp.), Vigo: Servicio de publicación de la Universidad de Vigo, pp. 1193- 1200
- Brunsing, A. (2009) *Antrenamemntul memoriei*, Bucarest: All.
- Fernández, A.V. y Herrera L.F. (2003): “La memoria: ¿piedra angular del proceso de interpretación?” en revista *ISLAS*, nº 45, julio-septiembre 2003, pp. 78-85
- Herrera, L.F. (1989) *Características de la memoria voluntaria, atención voluntaria y pensamiento*, Cuba: Universidad Central.
- Schiopu, S. (1997) *Dicționar de psihologie* Bucarest: Babel.
- Valero-Garcés, C. (2006) *Formas de mediación intercultural: traducción e interpretación en los servicios públicos*, Granada: Comares.
- Valero-Garcés, C., Lázaro, R., Vitalaru, B., Bodzer, A., Comsa, A. (2010) *Experiencias compartidas: impacto de las nuevas tecnologías en la enseñanza de traducción e interpretación*, Alcalá: Servicio de Publicación de la Universidad de Alcalá
- Vásquez del Árbol, E. (2008) *Calidad en la interpretación. Ejercicios para mejorar la formación del intérprete en el aula*, Universidad Castilla-La Mancha, [<http://signapuntos.8forum.info/tecnicas-de-interpretacion-f6/calidad-en-la-interpretacion-ejercicios-para-mejorar-la-formacion-del-interprete-no-especf-ls-t42.htm>]
- Zlate, M. (2005) *Manual de psihologie* Bucarest: Aramis.

FORMACIÓN DE INTÉRPRETES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON AYUDA DE MOODLE

Maribel del Pozo Triviño

Universidad de Vigo

Introducción

El Espacio Europeo de Educación Superior supone una reestructuración de los planes de estudio y, sobre todo, un nuevo enfoque de la enseñanza universitaria centrado en el aprendizaje del alumno, lo cual supone “que el profesor debe facilitar y orientar el aprendizaje y dotar al alumno de otras aptitudes que trascienden el mero conocimiento académico. Esto ha determinado que el tradicional ámbito docente (el aula) pierda protagonismo a favor de nuevos escenarios docentes más creativos, interactivos y abiertos” (Pérez Lamela et al. 2008: 71). En este sentido, Internet y las plataformas de teledocencia ofrecen los medios necesarios para poder establecer una mejor comunicación con nuestro alumnado, verdaderos expertos en las nuevas tecnologías.

Por otra parte, el uso de las TIC nos ofrece a los docentes enormes posibilidades a la hora de organizar e impartir nuestros cursos y facilitan el seguimiento de los mismos a aquellos alumnos que no pueden asistir físicamente a clase (Valero et al. 2009).

En el presente artículo se presenta el diseño de la asignatura “Interpretación en los Servicios Públicos, inglés-español” que se imparte en la Licenciatura de Traducción e Interpretación de la Universidad de Vigo. A pesar de ser una asignatura que forma parte de una Licenciatura, se han adaptado tanto su contenido como su metodología docente a las directrices de Bolonia, de modo que el aprendizaje constituya para el alumno un “proceso de construcción individual y social, en el que el estudiante debe responsabilizarse de su propia formación curricular” (Pérez Lamela et al. 2008: 73).

Por ello, se ha concebido la docencia de la asignatura de manera mixta, combinando la docencia presencial y la virtual mediante el uso de la plataforma de teledocencia Tema de la Universidad de Vigo y del programa informático Moodle.

Descripción de la plataforma Tema y del programa informático Moodle

En la actualidad, prácticamente todas las universidades españolas cuentan con plataformas de teledocencia que varían ligeramente en función de su diseño y su finalidad.

Para conocerlas y poder explotar a fondo todas las posibilidades que ofrecen es recomendable que los docentes realicen alguno de los cursos de formación que normalmente ofrecen los servicios informáticos y/o las áreas de formación de las universidades. Dichos cursos ofrecen el conocimiento básico de las diferentes plataformas y programas y, lo que considero más importante, brindan asesoramiento continuo al profesorado en los problemas que puedan surgir a la hora de utilizar las TIC.

En la Universidad de Vigo el Servicio de Teledocencia se llama FAITIC y ofrece varias opciones de teledocencia entre las que se encuentra Tema, la plataforma para la enseñanza de las asignaturas que forman parte de los grados y de las licenciaturas. Para poder utilizar la plataforma virtual, el profesor responsable de una determinada asignatura debe solicitar a FAITIC su virtualización y una vez realizado este paso, tanto el profesor como los alumnos matriculados en la asignatura tendrán acceso a la plataforma, previa introducción de claves personales, como puede observarse en las siguientes capturas de pantalla.

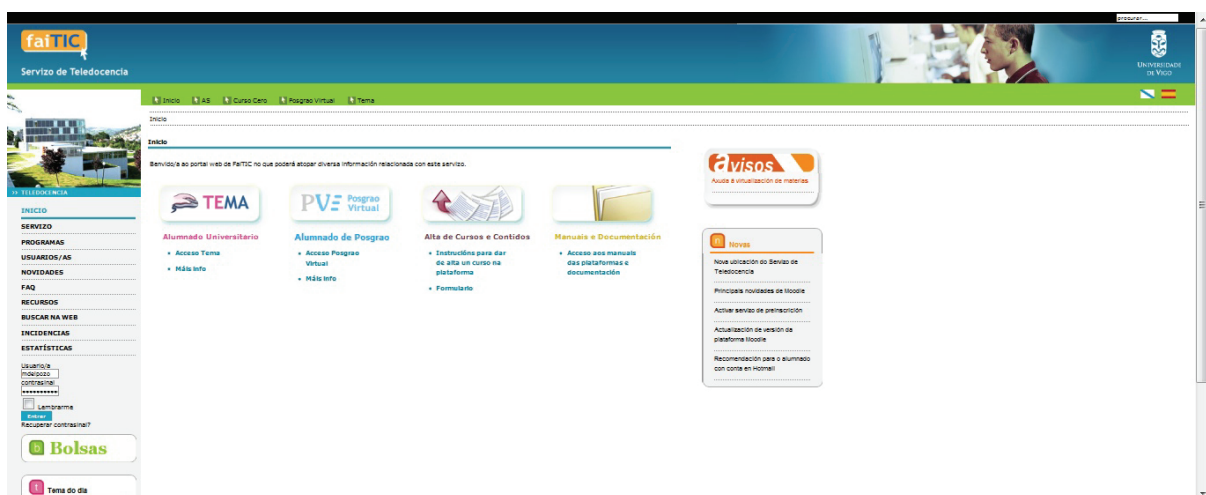


Figura 1. FAITIC, Servicio de Teledocencia de la Universidad de Vigo

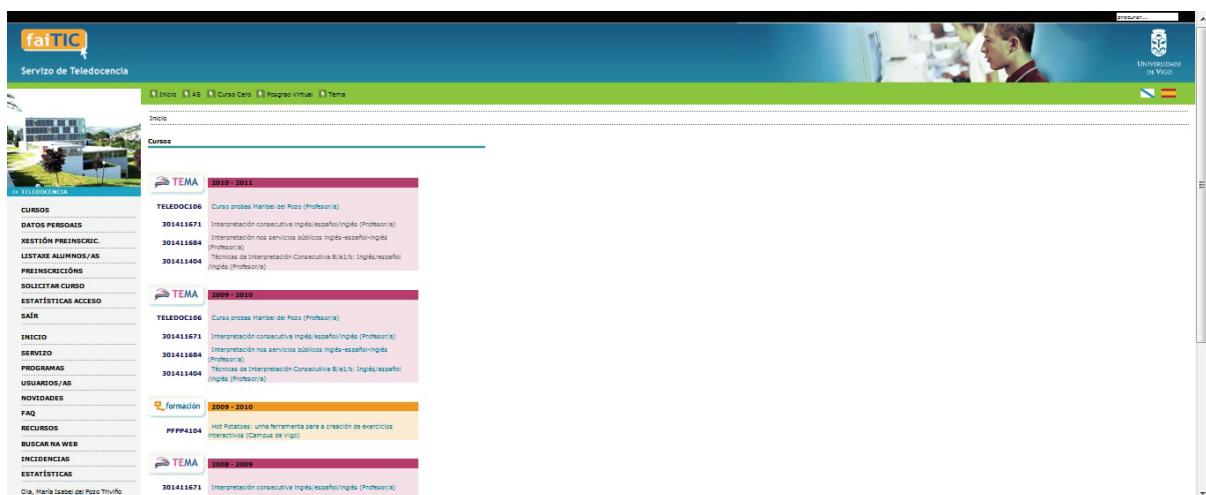


Figura 2. Plataforma Tema, Servicio de Teledocencia de la Universidad de Vigo.

Dentro de la plataforma Tema, FAITIC ofrece la posibilidad de trabajar con el programa Claroline o con el programa Moodle. En mi caso, escogí este último por recomendación del propio Servicio de Teledocencia, dado que ofrece gran cantidad de recursos.

Según se señala en el documento titulado *Moodle. Manual del profesorado*:

El sistema Moodle es un programa que permite crear ambientes virtuales de aprendizaje a través de Internet. Moodle, acrónimo de *Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*, es un software libre de fuente abierta, creada y diseñada por Martin Dougiamas en Australia para producir cursos en línea y sitios web. Moodle es un proyecto en desarrollo diseñado como soporte a una pedagogía constructivista para estudiantes y profesorado.

En el propio sitio web de Moodle, donde se pude obtener gran cantidad de información sobre el programa, encontramos la siguiente definición:

Moodle es un Sistema de Gestión de Cursos de Código Abierto (*Open Source Course Management System, CMS*), conocido también como Sistema de Gestión del Aprendizaje (*Learning Management System, LMS*) o como Entorno de Aprendizaje Virtual (*Virtual Learning Environment, VLE*). Es una aplicación web gratuita que los educadores pueden utilizar para crear sitios de aprendizaje efectivo en línea.

Según se explica en el anteriormente mencionado *Moodle. Manual del Profesorado*, para crear un curso en Moodle son necesarios tres tipos distintos de herramientas: de comunicación, de evaluación y de contenido. A continuación se ofrece una breve descripción de las mismas.

Las *herramientas de comunicación* son los foros, chats y consultas. Los **foros** son una herramienta de comunicación asincrónica y quizás la más importante, ya que es en ellos donde se producen la mayor parte de los debates. El *módulo de consulta* es como una votación, y se puede utilizar para votar sobre algo o para recibir una respuesta de cada estudiante. El *chat* permite una interacción fluida y sincrónica.

Las *herramientas de evaluación* de la plataforma son los cuestionarios y las tareas. Los *cuestionarios* son actividades en línea tipo test que se corrigen de forma automática y las *tareas* permiten al profesorado asignar actividades off-line a los estudiantes, que consisten en

preparar contenidos digitales (de cualquier tipo) que el alumno/a podrá subir posteriormente al servidor.

Las *herramientas de recursos* son simplemente enlaces a cualesquiera recursos materiales que puedan representarse por un archivo de ordenador. O a la inversa, un archivo, de cualquier tipo que sea, puede ser enlazado como un recurso. Por ejemplo: documentos de texto, presentaciones con diapositivas, archivos de imagen, audios y vídeos, y cualquier cosa que resida en el ordenador puede constituir un recurso.

Además de las descritas, existen otras herramientas en Moodle, como los talleres, las wikis o los glosarios, en los cuales no me voy a detener por motivos de espacio y porque no se han utilizado para el diseño de la asignatura “Interpretación en los Servicios Públicos, inglés-español” que se presenta a continuación.

Diseño de la asignatura “Interpretación en los Servicios Públicos: b>a1>b: inglés/español/inglés”

Una vez presentadas las herramientas informáticas que van a servir de apoyo a la docencia, es necesario programar las asignaturas de modo que el uso de la plataforma virtual forme parte de la metodología docente. Se trata de una labor ardua, sobre todo al principio, ya que el docente debe plantear la asignatura de manera diferente a como lo venía haciendo hasta el momento de introducir este nuevo método.

En el presente apartado se realiza una presentación general de la asignatura “Interpretación en los Servicios Públicos: b>a1>b: inglés/español/inglés”, siguiendo las directrices de las guías didácticas en el marco del EEES (Del Pozo, 2009) y se presenta la metodología mixta que se ha utilizado para el diseño de la docencia.

a) Descripción y presentación de la asignatura

Según el plan de estudios de la Licenciatura de Traducción e Interpretación del 18/08/2001 de la Universidad de Vigo, se trata de una asignatura *Optativa* de 6 créditos que corresponde al 5º curso. Según los descriptores publicados en el BOE, en esta asignatura se pretende profundizar y desarrollar las técnicas de interpretación de enlace A>B>A en los distintos ámbitos de trabajo en el contexto social y de servicios públicos, y realizar prácticas específicas de interpretación consecutiva A>B y B>A en el ámbito de los servicios públicos.

El hecho de que la asignatura se curse en el último curso de la carrera nos permite aprovechar los conocimientos adquiridos por los alumnos durante los cuatro cursos académicos precedentes. Se presupone, por tanto, que el alumnado posee sólidos

conocimientos de las lenguas de trabajo y de las principales técnicas de traducción e interpretación, así como de las fuentes de documentación y terminología.

b) Objetivos de la asignatura

Las sociedades europeas, y por ende la española, son cada día más multilingües y multiculturales debido al continuo desplazamiento de poblaciones por razones económicas, políticas o humanitarias. La asignatura Interpretación en los Servicios Públicos pretende preparar a los profesionales para atender una demanda social creciente, que necesita disponer de especialistas en la comunicación intercultural que sirvan de enlace entre los proveedores de servicios y los usuarios que no hablan o no dominan el español. El *objetivo general* de la asignatura es, pues, el de formar a futuros profesionales de la interpretación en los servicios públicos, preparándolos con los conocimientos teóricos y las destrezas, habilidades y herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas, judiciales, educativas, etc. y los usuarios que desconocen o no hablan bien el español o las demás lenguas oficiales del estado.

c) Competencias de la asignatura

En lo que se refiere a las competencias que debe adquirir el alumnado que curse una determinada asignatura, hemos de distinguir: instrumentales, interpersonales y sistémicas (Bolívar 2009). Entre las *competencias instrumentales* podemos señalar: un dominio superior de la lengua materna, además de una competencia perfecta en sus lenguas de trabajo, dominio las técnicas básicas de interpretación así como conocimiento del código deontológico del intérprete, sólidos conocimientos de los ámbitos en los que se trabaja en los servicios públicos, etc. Las principales *competencias interpersonales* incluyen: adquirir compromiso ético y razonamiento crítico, reconocer la diversidad y la multiculturalidad, desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y del trabajo en equipo, aprender a trabajar en un contexto de estrés así como desarrollar curiosidad cultural. Y por último, entre las *competencias sistémicas* que debe adquirir el alumnado se encuentran: la motivación por la calidad y el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, el desarrollo de iniciativa, el espíritu emprendedor y el liderazgo y, muy especialmente, el desarrollo de la sensibilidad hacia temas humanitarios puesto que en muchas ocasiones tendrá que ejercer su profesión en un contexto en el que dicha sensibilidad puede que resulte no sólo necesaria sino verdaderamente imprescindible.

d) Contenidos de la asignatura

La asignatura consta de 6 créditos prácticos (60 horas de carácter presencial) que se desglosarán a lo largo del curso en una serie de talleres y prácticas. Los contenidos de la asignatura se han incluido en la plataforma virtual utilizando la modalidad de “recursos” y siguiendo una ficha uniforme para todas las unidades, con el fin de facilitar al alumnado su seguimiento. En la siguiente figura se presentan las unidades didácticas en que se ha dividido la materia y su secuenciación por sesiones:

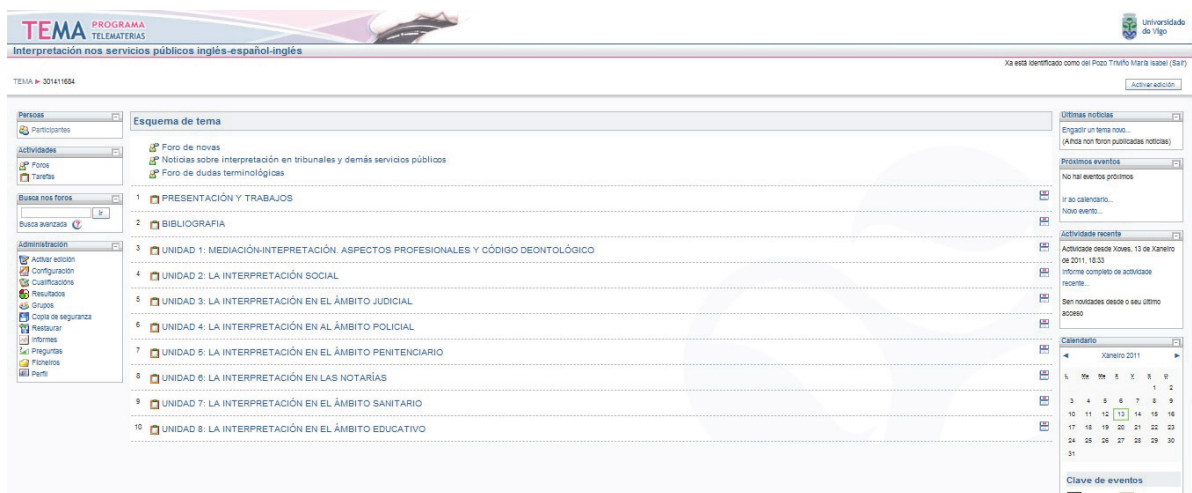


Figura 3. Asignatura “Interpretación en los Servicios Públicos: inglés-español-inglés”

e) Metodología de la asignatura

Consideramos que la asignatura Interpretación en los Servicios Públicos posee un carácter eminentemente práctico, sin embargo, tratándose de formación universitaria, es preciso dotarla también de unos contenidos teóricos que afiancen la base del conocimiento práctico de modo que se establezca un sólido edificio, pues como afirma Gentile (1996:56): “In a course of study teachers must go beyond training, to the *education* of future practitioners”. Con el fin de afianzar esa “*education*” o formación integral de la que habla Gentile, y siguiendo el llamado espíritu de Bolonia, se organiza la asignatura desde un enfoque centrado en la adquisición de competencias por parte del alumnado, introduciendo unos contenidos teóricos y unos contenidos prácticos que van entrelazados en cada unidad didáctica presentada en el apartado de Contenidos.

En primer lugar, se trata de concienciar al alumno sobre la importancia de su labor como futuro profesional en determinados contextos como pueden ser: juicios, declaraciones policiales, visitas médicas, etc. teniendo siempre en cuenta que su papel no es sólo de mediador interlingüístico sino que, en muchas ocasiones, será también de mediador intercultural. Para ello, en la Unidad 1 se presentan los diferentes códigos deontológicos

redactados por diversos organismos, insistiendo siempre en que éstos son una referencia, pero que lo importante será actuar en cada momento con espíritu crítico y, sobre todo, con sentido común.

A continuación, se presentan a los alumnos los distintos ámbitos en los que podrán ejercer su labor profesional: juzgados, comisarías, centros penitenciarios, hospitales, centros educativos, etc.

La metodología que se utiliza para la adquisición de los *conocimientos teóricos* es la del trabajo en grupo. Se divide la clase en grupos de dos o varios miembros, en función del número total de alumnos matriculados en la asignatura, y se le pide a cada grupo que prepare un trabajo que deberá presentar en clase y en el cual se incluirán los siguientes contenidos: revisión de los conocimientos temáticos básicos para el campo elegido, presentación de la terminología específica de uso frecuente en cada ámbito y un corpus con los principales documentos que se generan dentro de un determinado ámbito, ya que en muchas ocasiones serán objeto de traducción escrita o incluso de traducción a vista. Una vez realizado el trabajo, se subirá a la plataforma virtual mediante el módulo de “tareas” de modo que todos los trabajos estén a disposición de todo el alumnado, incluso de aquellos que no pueden asistir a las clases presenciales.

A *nivel práctico*, el alumno deberá practicar la interpretación consecutiva y de enlace, ya que estas son las técnicas más frecuentes de interpretación en los servicios públicos. Para ello, se utilizan diversos procedimientos que incluyen: el uso de material didáctico realizado por docentes de la disciplina en otras universidades, tanto españolas como extranjeras (Baigorri y Valero 2009; Abril 2006), la realización de *roleplays* de elaboración propia, visitas a los juzgados de nuestra ciudad, sobre todo durante la celebración de juicios con intérprete, uso de vídeos, etc. Además de estas actividades realizadas en clase, en cada unidad didáctica se colgarán actividades, utilizando el módulo “tareas” para que el alumnado pueda realizar prácticas por su cuenta y para que aquellos que no pueden asistir a clase tengan material suficiente para practicar.

f) Evaluación de la asignatura

La evaluación de esta asignatura podrá ser de dos tipos, en función de que el alumno asista regularmente a clase o no. Para aquellos que asistan regularmente a clase (a un 80% de las mismas, como mínimo) se llevará a cabo un sistema de *evaluación continua* en el que se valorará: la asistencia y participación activa en las sesiones teóricas, así como la asistencia y participación activa en las sesiones prácticas con realización de ejercicios corregidos en clase y realización de prácticas de interpretación, tanto consecutiva como de enlace. Los alumnos

que no asistan regularmente a clase tendrán que realizar los *exámenes oficiales* que constarán de una parte teórica, centrada en los ámbitos de los servicios públicos y otra práctica que incluirá una interpretación consecutiva directa y una interpretación bilateral. En ambos casos la participación activa a través de las diferentes herramientas que ofrece la plataforma virtual: foros, tareas, etc. se valorará de forma muy positiva.

Conclusiones

Si bien el uso principal de las plataformas virtuales es la docencia enteramente virtual también pueden resultar de gran utilidad como herramienta de apoyo a la docencia presencial. Las conclusiones que aquí se presentan se limitan únicamente a mi experiencia en el uso de la plataforma Tema de la Universidad de Vigo y del programa Moodle como herramientas de apoyo para la docencia de la asignatura “Intepretación en los Servicios Públicos: inglés-español-inglés”, pero considero, no obstante, que podrían hacerse extensibles a la docencia mixta de cualquier asignatura de interpretación.

En primer lugar, la plataforma permite que la revisión teórica sobre los campos en los que se trabaja en servicios públicos la compartan todos los alumnos e incluso permite que aquellos alumnos que no han podido asistir a clase tengan acceso a una información “procesada” y a unos documentos que de otro modo tendrían que recabar de diversas fuentes como: libros de derecho, diccionarios, páginas web, etc. Además, mediante el uso de los foros se pueden aclarar dudas, ampliar contenidos, sugerir enlaces, etc. siempre en relación a los ámbitos en los que se trabaja en los servicios públicos.

Otra de las enormes ventajas que proporciona la plataforma virtual es el espacio casi ilimitado para colgar archivos pesados, como por ejemplo vídeos, grabaciones, etc. que tan útiles y necesarios son para la formación en interpretación. Tanto el docente como el alumnado cuentan en la plataforma con un espacio ingente para almacenar tanto el material de trabajo para interpretar como las grabaciones que envían los alumnos para su corrección. Además, el uso de un programa tan completo como Moodle ofrece una gran versatilidad para el diseño de cualquier materia.

Dicho esto, creo conveniente añadir como conclusión que el uso de una metodología mixta requiere de un enorme trabajo por parte del docente que debe, por un lado, presentar los contenidos de manera clara y atractiva de modo que estimule su uso y aprovechamiento y, por otro lado, mantener un feedback continuo con el alumnado para asegurarse dicho uso y aprovechamiento.

Referencias bibliográficas

- Abril, M. 2006. *La Interpretación en los Servicios Públicos. Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia las bases para un diseño curricular*. Universidad de Granada. Tesis doctoral inédita.
- Baigorri, J. y Valero, C. 2009. “Propuestas sobre los recursos didácticos para la formación de intérpretes de los servicios públicos”. *Actas del XXVII Congreso Internacional de AESLA*. Ciudad Real, 26-28 de marzo 2009.
- Bolívar, A. 2009. Segunda Edición. *Diseñar e avaliar por competencias na universidade. O EEES como reto*. Universidade de Vigo. Vicerreitoría de Formación e Innovación Educativa.
- Del Pozo, M. 2009. “Una propuesta formativa en interpretación en los servicios públicos en el marco del EEES”. *Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación REDIT* (3), pp. 31-51. Disponible en Internet: http://www.redit.uma.es/Archiv/n3_2009/mono_PozoTrivino_redit3.pdf.
- Gentile, A. 1996. “Translation Theory Teaching: Connecting Theory and Practice”, en C. Dollerup y V. Appel. *Teaching Translation and Interpreting 3*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 55-63.
- FAITIC. *Moodle. Manual del profesorado*. Disponible en Internet: http://faitic.uvigo.es/images/manuais/manualmoodle_profesorado_es.pdf
- Moodle.org: open-source community-based tools for learning*. <http://moodle.org/>
- Pérez Lamela et al. (2008) “Papel das TIC na docencia virtual de posgrado adaptada ao EEES.” En *Prácticas Educativas Innovadoras na Universidade*, pp. 71-82. Colección Formación e Innovación Educativa na Universidade. Viceirreitoría de Formación e Innovación Educativa. Universidade de Vigo.
- Valero Garcés, C., Lázaro, R. y Vitalaru, B. “La enseñanza de la interpretación jurídica online. Experiencias docentes en un programa oficial de postgrado”. *Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación* (2), pp. 76-85. Disponible en Internet: http://www.redit.uma.es/Archiv/v1_2009/mono_Valero_redit2.pdf

PROPUESTA FORMATIVA: PERSONAL DE JUSTICIA E INTERPRETACIÓN

Paz Gómez Moreno

Ciudad de la Justicia de Málaga

Coral Ivy Hunt Gómez

Universidad de Granada

Universidad Pablo de Olavide

Introducción

A pesar de que la necesidad de contar con intérpretes que asistan a las personas que no dominan la lengua mayoritaria en sus relaciones con la Administración de Justicia española es cada vez mayor, la Interpretación Judicial continúa siendo una gran desconocida. Su práctica está implantada y regulada en el sistema jurídico español, pero hasta la fecha no existen medidas de formación destinadas a dar a conocer al personal de la Administración de Justicia (en adelante PAJ) las particularidades de la comunicación con intérprete, algo necesario para poder garantizar no solo una comunicación efectiva y eficaz, sino también el buen funcionamiento de la Administración de Justicia cuando sea necesaria la asistencia de un intérprete.

Se presenta una propuesta de formación impulsada por el artículo 6 de la reciente Directiva europea relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales (Comisión Europea, 2010) [Nota 1], así como por la literatura existente sobre iniciativas en el ámbito anglófono para la formación del personal de los servicios públicos (en adelante PSP) que trabaja con intérpretes (Corsellis, 1997, 2002, 2008, 2010; Cambridge, 2004; Hale, 2007). La propuesta relaciona unas pautas básicas de formación dirigidas a jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados y personal de justicia que trabaje con intérpretes judiciales. El planteamiento parte tanto del ámbito teórico como del ejercicio de la profesión y se centra en el caso español.

Situación de la Interpretación en la Administración de Justicia en España

En el caso de la Interpretación en la Administración de Justicia en España, Abril Martí (2006:127) concluye que “[...] se trata de un panorama marcado por las contradicciones en el que la provisión de servicios es fragmentaria y caracterizada por la falta de control de calidad, aun existiendo condiciones ideales para una progresiva profesionalización y soluciones lingüísticas adecuadas:...”.

La situación anteriormente descrita no beneficia en absoluto la profesionalización de la Interpretación Judicial e incrementa la confusión y el desconocimiento sobre el papel del intérprete entre el PAJ e incluso entre aquellos que actúan como intérpretes, puesto que muchos de ellos no han recibido formación específica y desconocen cuál es su papel.

En palabras de Colin y Morris (1996:15), “[...] los intérpretes se han convertido en participantes indispensables del proceso judicial. Por desgracia, muchas de las personas que trabajan en el entorno judicial saben poco o nada acerca de la interpretación y su complejidad”. Estos autores identifican como uno de los problemas básicos en la comunicación con intérpretes en la Administración de Justicia, el desconocimiento de la profesión por parte del PAJ, algo que también apunta Abril Martí (2006:111 cuando afirma: “En general, es patente el desconocimiento de los profesionales sobre la misma existencia de la profesión de intérprete y la ausencia de experiencia práctica en el trabajo con intérpretes en nuestro país”. Algunos ejemplos de este desconocimiento, tanto por parte del PAJ, como del público en general, se recogen en los artículos sobre el juicio de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid (Martin y Ortega Herráez, 2010; Valero Garcés y Abkari 2010:47-53): confusión de dialectos, falta de información previa sobre la organización del equipo de intérpretes, desconocimiento de las diferencias culturales, equipo técnico inadecuado, asignación de tareas impropias a los intérpretes, etc.

Another challenge for the 11M interpreters was the inadequate understanding of the complexities of the interpreting process by other courtroom participants. The interpreters often complained about the lack of awareness and recognition of their role by the other participants in the trial.

(Valero Garcés y Abkari 2010:51)

Desgraciadamente, la experiencia laboral de las autoras y de otros colegas demuestra la existencia de multitud de situaciones derivadas de este desconocimiento de la profesión del intérprete. Sirva el ejemplo de un juez de Málaga que durante las testificales de los testigos en un juicio ordenó a la intérprete, que se limitaba a hacer su trabajo en la modalidad de susurrado, que dejara de *cuchichear* con el acusado

Iniciativas previas de mejora de la calidad de la interpretación y la prestación de servicios a través de la formación del PAJ

Como se ha mencionado con anterioridad, hasta la fecha no existen en España medidas de formación destinadas a dar a conocer al PAJ las particularidades de la comunicación con

intérprete, algo necesario para poder garantizar no solo una comunicación efectiva y eficaz, sino también el buen funcionamiento de la propia Administración de Justicia.

For successful outcomes, it is essential that their co-workers in other professions are equipped to accommodate and support the skills of language practitioners. Otherwise, there can be a confusion of roles, as well as increased risks of inaccuracy of transfer and of diminished quality of service delivery by all the professionals involved (Corsellis,2010)

La reciente aprobación de la Directiva antes citada (Comisión Europea, 2010) supone una excelente oportunidad para la implantación de esta formación en nuestro país, puesto que su artículo 6 señala expresamente que se debe formar al PAJ que trabaje con intérpretes [Nota 2]. Por otra parte, la atención que la Administración de Justicia debe prestar a este asunto se ve reforzada por otros documentos e iniciativas, como el Informe final del Foro de reflexión sobre multilingüismo (Comisión Europea, 2009), que dedica un apartado al trabajo con intérpretes e indica una serie de buenas prácticas en la materia.

No basta con que la Administración contrate a intérpretes que hagan posible la comunicación en los SSPP, sino que además, según Corsellis (2002:86), tiene la *responsabilidad* de formar a su personal. Algunas iniciativas en otros países han sido la publicación de folletos informativos como *Interpreting for the Public Services. A guide to commissioning excellent interpreting services* (Cambridge, 2004) o propuestas formativas (Corsellis, 2002, 2008, 2010).

Por otra parte, desde el ámbito académico y la Unión Europea se insiste en la necesidad de formar al PAJ que trabaje con intérpretes, un ejemplo de ello es el programa *Building Mutual Trust* cofinanciado por la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea en el que participan 14 socios de Bélgica, Dinamarca, Italia, España, Rumanía y el Reino Unido. Este programa incluye entre sus objetivos la creación una base de datos de materiales didácticos s para la formación del PAJ (Mutual Trust Website <http://www.lr.mdx.ac.uk/mutual-trust/index.htm>).

En Canadá, Australia, EEUU, Suecia y Reino Unido se han llevado a cabo diversas iniciativas para identificar destrezas paralelas del PSP que complementen las de los intérpretes. Dichas iniciativas han resultado en un aumento del grado de satisfacción y desarrollo profesional tanto de los intérpretes como del PSP (Corsellis 2008:119). Asimismo, los resultados obtenidos en el Reino Unido resultan esperanzadores (Corsellis 2008:124-140).

Problemas identificados en la comunicación con intérprete en la Administración de Justicia

Antes de exponer nuestra propuesta de formación, se enumerarán algunas de las principales dificultades o problemas que presenta la comunicación con intérprete en la Administración de Justicia [Nota 3]: se desconoce el protocolo de actuación del intérprete y cómo trabajar con intérpretes; no se respetan los turnos de palabra o hay solapamientos del discurso (Hale 2007:75); se dejan frases inacabadas; se delegan en el intérprete tareas que no le competen (Hale,2011; Valero Garcés y Abkari 2010:51); no se respetan las condiciones físicas de trabajo mínimas (acústica, visibilidad, iluminación... [Valero Garcés y Abkari 2010:50]); se abusa del estilo indirecto (Hale,2011); se desconfía del intérprete (Hale 2007:73); se atribuyen los problemas de comunicación únicamente al intérprete; existen problemas de adaptación del registro entre los interlocutores cuya resolución se delega únicamente en el intérprete; se alberga cierto rechazo a trabajar con intérprete; no se respetan los tiempos de descanso ni la necesidad de recurrir a los servicios de más de un intérprete para actuaciones de larga duración (Sujino,2010); se leen a toda velocidad documentos escritos (Hale 2007:89); se deniega el acceso al material escrito necesario para la documentación; no se permite que el intérprete desempeñe su labor durante ciertas partes del juicio (Hale 2007:94); se identifica al intérprete con el acusado, testigo, detenido...; se apremia al intérprete; existen problemas relativos a la seguridad del intérprete...

Propuesta de formación

A continuación, partiendo de la experiencia personal de las autoras y de las iniciativas ya mencionadas, se esbozan las líneas generales de un programa de formación para el PAJ que trabaje con intérpretes. El programa que proponemos se centrará en tres de las cinco destrezas que desarrolla Corsellis (2008:118-149):

1. comunicar en una lengua y cultura compartida;
2. comunicar en una lengua compartida, pero entre distintas culturas;
3. comunicar a través de intérprete.

El desarrollo de la primera destreza requiere de un análisis del proceso comunicativo en la propia lengua y cultura (Corsellis 2008:128), pues el PAJ debe alcanzar un dominio controlado y una comprensión profunda del proceso de comunicación y de sus capacidades comunicativas. Para ello, se plantearán diversas situaciones comunicativas y se estudiarán las estrategias aplicadas por el PAJ, de manera más o menos inconsciente, para resolverlas. En esta primera etapa se pretende que el PAJ reflexione sobre aspectos del proceso comunicativo

que suelen pasar desapercibidos, así como reforzar su confianza en las habilidades comunicativas preexistentes. Se realizarán simulaciones y se analizarán situaciones comunicativas prototípicas del ámbito de la Admón. de Justicia, recurriendo a formatos de audio y vídeo. Especialmente interesante será observar porqué se producen los malentendidos y las rupturas de la comunicación, así como aportar posibles soluciones. Este apartado incluirá asimismo nociones y ejercicios relativos a: los lenguajes de especialidad y las dificultades que entrañan para los usuarios legos (ejercicios de lectura de textos especializados de otras disciplinas); el lenguaje no verbal y sus indicadores (ejercicios de lectura de los indicadores no verbales) (Corsellis 2008:126); la distribución de los turnos de palabra (Corsellis 2008:128) y los peligros de una mala distribución (simulación de actos de comunicación con solapamiento de los turnos de palabra), la pragmática del lenguaje y sus implicaciones en el día a día del PAJ (análisis pragmático de actos comunicativos prototípicos de los juzgados); los problemas asociados al uso de un registro inadecuado (análisis de ejemplos provenientes de la práctica diaria), etc.

Los contextos biculturales pueden afectar al proceso comunicativo (Corsellis 2008:129), así por ejemplo, el uso de distintas convenciones de cortesía puede provocar un conflicto comunicativo. En esta sección, se analizarán en líneas generales distintos sistemas de cortesía (Corsellis 2008:129), sistemas jurídicos y convenciones de distribución de los turnos de palabra. Asimismo, se dotará al PAJ de estrategias para facilitar la comunicación entre culturas, a saber, una mayor claridad de expresión, el uso de un lenguaje sencillo y sin ambigüedades, una organización más racional de la información, la supervisión del proceso comunicativo, la formulación de preguntas abiertas o un especial cuidado y atención durante el acto comunicativo (Corsellis 2008:132).

Habida cuenta de que el desarrollo de estas dos nuevas destrezas no se produce en el vacío, sino que está orientado a mejorar la comunicación con intérprete, se dedicará una última sección a conocer el papel del intérprete en la Administración de Justicia, sus competencias y responsabilidades, su protocolo de actuación, la legislación que regula su profesión, su código deontológico, el proceso cognitivo de la interpretación, sus distintas modalidades, las necesidades de documentación del intérprete y algunos otros aspectos que se traducirán en un aumento de la calidad de la interpretación, así como en una mejora de la prestación de servicios del PAJ que trabaje a con intérpretes. A este fin, se analizará la visión que tiene el PAJ del intérprete y se desmentirán algunas de las creencias más comunes sobre los intérpretes, como que son traductores automáticos o máquinas (Cambridge 2004:2) o que para interpretar no se requiere formación. Por otra parte, para familiarizar al PAJ con el

trabajo del intérprete se propondrán ejercicios de restitución de la información, *shadowing* (Corsellis 2008:133-134), memoria a corto plazo, reformulación en español, toma de notas de textos especializados, y lectura crítica del código deontológico propuesto por APTIJ (2010), así como el análisis de distintos códigos deontológicos y de buena conducta (Hale 2007:101-136).

Por último, se proporcionarán instrucciones para facilitar la comunicación del PAJ a través de intérprete (Corsellis 2008:133-34): expresarse en primera persona, ser claros y concisos, respetar los turnos de palabra, utilizar un lenguaje claro, simple y sin ambigüedades, estructurar la información de manera lógica, evitar eufemismos o circunloquios, detenerse cada dos o tres frases o cada unidad de información para que se pueda proceder a la interpretación... Podrán realizarse simulaciones de juicios, tomas de declaración o requerimientos con intérprete, en los que los alumnos identificarán por qué se producen los fallos en la comunicación y aportarán posibles soluciones. Por último, se abordarían estrategias de trabajo en equipo y se analizará el reparto de competencias y funciones. Se pretende que el PAJ tome conciencia de cuál es el papel del intérprete en relación al propio. Se pedirá a los alumnos que elaboren una propuesta de protocolo de actuación para el PAJ que trabaje con intérprete en el ámbito de la Admón. de Justicia española.

Conclusiones

A la vista de la situación de la Interpretación Judicial en España, de la recién aprobada directiva europea y de las iniciativas de formación existentes en otros países, se presenta esta propuesta de formación con la firme convicción de que un curso de estas características resolvería gran parte de los problemas y dificultades mencionados anteriormente; problemas y dificultades que no solo entorpecen la comunicación con intérprete y frustran a los participantes del proceso comunicativo, sino que aumentan la precariedad de la situación de muchos inmigrantes, pudiendo incluso llegar a hacer que se vean vulneradas las garantías procesales de las personas de lengua distinta a la de la Administración de Justicia.

Notas

1. Art. 6. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales:

“Sin perjuicio de la independencia judicial y de las diferencias en la organización de los sistemas judiciales en la Unión, los Estados miembros solicitarán a los responsables de la formación de los jueces, fiscales y personal judicial que participen en procesos penales el que presten una atención particular a las particularidades de la

comunicación con la ayuda de un intérprete, de manera que se garantice una comunicación efectiva y eficaz” (Comisión Europea,2010).

2. Ortega Herráez realiza un análisis exhaustivo en su trabajo de tesis doctoral (2006).

3. Estas dificultades se han observado en el ejercicio de la profesión tanto en los juzgados de Málaga como en los de Granada. Es de notar que ni se dan siempre en todas las actuaciones con intérprete, ni se presentan con la misma frecuencia. Se trata de un listado de carácter general que no puede hacerse extensivo a todo el PAJ.

Referencias bibliográficas

Abril Martí, M. I. (2006) *La interpretación en los servicios públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada: Granada.

APTIJ -Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (2010) *Código deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados*. Disponible en: http://www.aptij.es/Docs/C%F3digo_D_APTIJ.pdf [Última consulta realizada el 22/02/2011].

Cambridge, J. (2004) *Interpreting for the Public Services. A guide to commissioning excellent interpreting services*. CILT. Disponible en: <http://www.rln-london.com/pdf/howto/PublicServiceInterpreting.pdf> [Última consulta realizada el 22/02/2011].

Collin, J. y Morris, R. (1996). *Interpreters and the Legal Process*. Waterside Press: Winchester.

Comisión Europea (2009) *Final Report Reflection Forum and Interpreter Training*. Dirección General de Interpretación.

Comisión Europea (2010) *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a la traducción y a la interpretación en los procesos penales*. COM (2010) 82 final.

Corsellis, A. (1997) “Training Needs of Public Personnel Working with Interpreters” en Carr, S.E.; Roberts, R.P.; Durfour, A. y Stevn, D. (eds) *The Critical Link: Interpreters in the Community*. pp 200-211. John Benjamins: Ámsterdam/Filadelfia.

Corsellis, A. (2002) “Creating a Professional Context for Public Service Interpreters” en Valero Garcés, C. y Mancho, G. (eds) *Traducción e Interpretación en los servicios públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. pp. 29-36. Universidad de Alcalá Publicaciones: Madrid.

Corsellis, A. (2008). *Public Service Interpreting. The First Steps*. Palgrave Macmillan: Chippenham y Eastbourne.

- Corsellis, A. (2010) *In Service Training for Public Sector Staff*. Book of Abstracts International Conference *Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape*. Aston University: Birmingham. 26-30 de julio de 2010.
- Hale, S. B. (2007) *Community Interpreting*. Palgrave Macmillan: Chippenham y Eastbourne.
- Hale, S. B. (2011) Seminario/Taller Práctico sobre Interpretación en Contextos Judiciales (inglés-español). Impartido el 10 y 11 de enero 2011 en la Universidad de Granada y organizado por el grupo de investigación GRETI.
- Martin, A. y Ortega Herráez, J.M. (2010) “Nuremberg in Madrid: the Role of the Interpreting in the Madrid Train Bomb Trial”. Disponible en: <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page3548> [Última consulta realizada el 22/02/2011]
- MUTUAL TRUST WEBSITE (n.d) *Building Mutual Trust: a Frame Work Project for Implementing EU Common Standards in Legal Interpreting and Translating*. Disponible en: <http://www.lr.mdx.ac.uk/mutual-trust/index.htm> [Última consulta realizada el 22/02/2011]
- Ortega Herráez, J. M. (2006) *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Sujino, A. (2010). “Lay judge trials tax interpreters”. *The Japan Times*. (29 de Julio de 2010).
- Valero Garcés, C. y Abkari, A. (2010) “Learning from Practice: Interpreting at the 11M Terrorist Attack Trial” *International Journal for Translation & Interpreting Research*. N° 2. Vol. 2. Pp. 44-56

INTERPRETACIÓN EN TRIBUNALES DE JUSTICIA: UNA UNIDAD DIDÁCTICA A PARTIR DE LA REALIDAD

Coral Ivy Hunt Gómez
Universidad de Granada
Universidad Pablo de Olavide

Introducción

Partiendo de la necesidad de formar intérpretes competentes en el ámbito judicial de forma que aseguren al enjuiciado que no domine la lengua del tribunal su derecho a un juicio justo (Directiva 2010/64/UE), se presenta una propuesta de unidad didáctica que plantea la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) y la inclusión de la realidad judicial en la enseñanza de la Interpretación en los Tribunales de Justicia (ITJ). La unidad didáctica se inspira en el trabajo de De Manuel Jerez (2006) y, parcialmente, en el de otros autores (Baigorri *et al.* 2004, 2005, 2006; ECIC, 2010).

Esta iniciativa ha sido contrastada a través de la experiencia piloto presentada en Critical Link 6 (Hunt Gómez, 2010), en la que el alumnado evaluó positivamente la utilización de material didáctico multimedia para la enseñanza de la ITJ.

El prototipo de unidad didáctica presentado cubre algunas de las competencias planteadas por Kelly (2002:14-18): cultural, textual, profesional, interpersonal y de conocimiento del área y se dirige a estudiantes de últimos cursos de grado.

La unidad utiliza material multimedia procedente de juicios penales reales, a través del cual se identifican las partes participantes, posibles problemas terminológicos, éticos, deontológicos, de traducción, personales, etc., a la hora de interpretar. Igualmente, el material audiovisual y subtitulado está diseñado para fomentar en el alumnado la práctica de distintos modos de interpretación (consecutivas cortas, traducción a vista, interpretación con texto), el autoaprendizaje y la autocorrección.

Necesidad de formación de intérpretes judiciales en España

Los puntos de partida de este trabajo son dos: el primero, la asistencia de intérpretes considerada como un derecho y el segundo la falta de preparación específica de muchas personas que actualmente ejercen como intérpretes en los Tribunales de Justicia y su posible solución por parte de los centros educativos.

El derecho a ser asistido por un intérprete en los procesos penales está reconocido en un amplio abanico de disposiciones legales. Las personas que no dominan la lengua empleada en los Tribunales, cuyo número ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, tienen derecho a ser asistidas por un intérprete según lo establecido en gran número de disposiciones, tanto nacionales como internacionales que abarcan desde el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Declaración Universal de Derechos Humanos hasta la Constitución española de 1978, y que han sido recopiladas por diversos autores (Giambruno,1997; Foulquié Rubio,2002; Ortega Herráez,2006, Jimeno Bulnes,2007; Palomo del Arco,2007; Hunt Gómez,2008). Especial mención requiere el interés demostrado por parte de la Unión Europea en garantizar este derecho, que se materializa a través de la recién aprobada Directiva Europea relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales (Comisión Europea,2010).

A pesar de las múltiples disposiciones legislativas, la situación de la ITJ en España ha sido considerada “fragmentaria y caracterizada por la falta de control de calidad” (Abril Martí 2006:127). Ortega Herráez y Foulquié Rubio (2005:186-187) examinan el papel de los intérpretes en la Administración de Justicia señalando que representan un colectivo reducido y que la Administración necesita recurrir a intérpretes *freelance*, cuyo único requisito es inscribirse en los listados de las Gerencias Territoriales correspondientes, o a la adjudicación de los servicios de interpretación a empresas privadas, para las que trabajan intérpretes *freelance*, recibiendo este sistema críticas en cuanto al personal subcontratado y la calidad de los servicios que ofrecen. Otro aspecto importante que se debe considerar en el panorama de la ITJ en España es que, de acuerdo con el Art. 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial actualmente en vigor, el juez puede habilitar como intérprete a cualquier persona independientemente de su formación. Esta medida antepone aspectos prácticos a la seguridad jurídica, al no ser el juez un especialista en interpretación. Ortega Herráez y Foulquié Rubio (2005:189) instan a los centros en los que se imparte la licenciatura y titulaciones de postgrado en Traducción e Interpretación a “colaborar con las administraciones en la definición de programas formativos para la formación de intérpretes jurídicos y el establecimiento de perfiles profesionales, estándares y requisitos para poder acceder a la profesión”.

Enseñanza de la Interpretación y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)

Las NTIC han afectado notablemente a la enseñanza de la Traducción y de la Interpretación, aunque en esta última en un menor grado. Algunos profesionales y docentes de la interpretación han llegado a afirmar que las nuevas tecnologías son esenciales para cualquier didáctica moderna de la Interpretación (Jiménez Serrano 2003:189).

Al estar nuestras sociedades cada vez más tecnológicamente orientadas, resulta importante para los formadores de intérpretes utilizar métodos y herramientas más novedosos (Schweda Nicholson 1985:148); se les anima a utilizar fórmulas que sean rentables y que incluyan sesiones prácticas de autoaprendizaje asistidas tecnológicamente (Hansen y Schlesinger 2007:95). En este campo metodológico se inscribe la utilización de ordenadores dentro de la formación de intérpretes, CAIT (*Computer Assisted Interpreter Training*), que surge a mediados de 1990 (Sandrelli y De Manuel Jerez 2007: 269).

La metodología CAIT se utiliza, siguiendo la pedagogía racional, como una adición a los métodos tradicionales de formación de intérpretes; de esta manera, los materiales que usan los alumnos no corren el riesgo de haber sido seleccionados de manera incorrecta. Existen numerosas iniciativas CAIT entre las que destacan la bases de datos *IRIS*, *MARIUS* y el *EU Speech Repository*, los programas de autoría *InterpretIt Interpretations* y *The Black Box*; los programas de uso colectivo como *SIMON* o *EVITA* y, por último, los *Ambientes de Interpretación Virtuales* que incorporan tecnología con simulaciones parecida a la que se encuentra en un videojuego y que hacen que el aprendizaje sea más inmersivo (Sandrelli y De Manuel Jerez 2007:295).

Como base para la unidad didáctica se utiliza el proyecto coordinado por el Dr. Jesús de Manuel Jerez *Virtualización de material didáctico multimedia procedente de la realidad para la formación de intérpretes*, que culminó en tres DVDs en los que se recopilan 36 horas de material didáctico multimedia consistente en grabaciones de situaciones de interpretación reales, sus transcripciones y material de apoyo en español, inglés y francés. Lo que diferencia esta iniciativa es el uso de vídeos extraídos de situaciones reales para la práctica de la interpretación. Este material se sometió a la evaluación del estudiantado en lo referente a interés, dificultad y utilidad por medio de cuestionarios y obtuvo resultados muy alentadores (De Manuel Jerez, 2006).

La mayoría de las iniciativas anteriores se dedican a la Interpretación de Conferencias, aunque también existen algunos proyectos que se orientan a la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP), dentro de la cual se integra la ITJ. Cabe destacar el proyecto de la Universidad

de Salamanca con la edición *Materiales para la enseñanza de la Interpretación Social (Alemán, Francés, Inglés Italiano y Español)* (Baigorri Jalón *et al.*,2006); el Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá de Henares (Valero Garcés *et al.*,2009:80-81) y los tres DVD que serán próximamente editados por el grupo ECIS de la Universidad de Granada (ECIS,2010).

En el ámbito de la Unión Europea y directamente referidos a la ITJ destacan dos proyectos: 1) *Building Mutual Trust* (Townesley, 2010) pretende crear una base de datos para intérpretes y traductores judiciales en la que se puedan encontrar lecciones y materiales que ofrezcan a los docentes una visión general del ejercicio; y 2) *ADIVICUS. Assessment of Videoconference Interpreting in the Criminal Justice Services* (Braun, 2009), que analiza la viabilidad, calidad y necesidad de formación para la interpretación remota en el área de Justicia a través de un estudio que compara la interpretación presencial con la realizada a través de videoconferencia y utiliza sus resultados para desarrollar módulos formativos para intérpretes jurídicos y estudiantes.

Unidad didáctica

Tomando como base las propuestas citadas para mejorar desde el ámbito académico la situación de la ITJ y las mencionadas iniciativas CAIT (*vide supra*), se presenta una unidad didáctica que aúna la enseñanza de la ITJ con la aplicación de las NTIC a la didáctica de la interpretación.

La unidad didáctica que se propone basa sus objetivos en una necesidad social y legal: la de formar intérpretes para su actuación especializada en juicios penales que garanticen el derecho a ser asistido por un intérprete competente como recoge la legislación vigente antes relacionada.

La propuesta se cimenta sobre experiencias didácticas contrastadas tanto para la enseñanza de la ISP (Baigorri Jalón *et al.*,2006), como para el uso de material real en la enseñanza de la Interpretación de Conferencias (De Manuel Jerez,2006), y en la experiencia piloto desarrollada en la Universidad de Granada (Hunt Gómez,2010).

Los objetivos establecidos para los alumnos se han desarrollado aplicando el modelo de competencia traductora establecido por Kelly (2002:14-18) a la ITJ: ser capaz de identificar las distintas partes que intervienen un juicio y situarlas en el espacio (subcompetencias cultural y temática); familiarizarse con las características propias de los juicios penales en la Administración de Justicia española y con su protocolo y fraseología (subcompetencias cultural, temática e instrumental profesional); familiarizarse con algunos

aspectos referentes a cuestiones profesionales de los intérpretes que actúan en los Tribunales de Justicia (subcompetencias temática instrumental y profesional); mejorar las habilidades para proporcionar críticas constructivas a sus compañeros así como a recibirlas y a reconocer los fallos en su propio trabajo (subcompetencias interpersonal y psicofisiológica); mejora de las técnicas de interpretación consecutiva, y de traducción a vista (subcompetencia instrumental profesional) y dominar los instrumentos necesarios para poder desarrollar su aprendizaje de manera autónoma (subcompetencias profesional y estratégica).

La unidad didáctica se plantea para estudiantes de últimos cursos de grado en Traducción e Interpretación que posean un conocimiento básico sobre la ITJ, adquirido en asignaturas relacionadas y que posean un nivel de lengua española muy alto.

En primer lugar se plantea la realización por parte de los alumnos de tres actividades previas: visita a la sesión abierta de un juicio y análisis del mismo (estructura, protocolo, partes y funcionamiento); introducción comentada sobre el sistema judicial español comparándolo con el de otros países y, por último, comentario de notas de prensa relacionadas o artículos académicos relacionados la ITJ.

Una vez realizadas estas actividades de toma de contacto con la realidad judicial, se pasaría a la parte central de la unidad didáctica, mediante la proyección en el aula de un juicio real, previamente subtítulo [Figura 1].



Figura 1. Video de juicio real subtítulo

Tras su visualización se procede al análisis del tipo de juicio del que se trata y de las partes que participan en él; incidiendo de manera participativa sobre los posibles problemas que nos presentaría el vídeo si tuviéramos que ejercer como intérpretes (problemas de traducción, éticos, terminológicos del ámbito jurídico-judicial o relacionados con otras disciplinas, problemas de tipo profesional o personal...) y cómo se deberían tratar y se podrían solucionar. Identificadas y analizadas las posibles situaciones problemáticas del juicio real, se pasaría a su interpretación utilizando distintas modalidades, de acuerdo con las características del juicio, fundamentalmente interpretación consecutiva y traducción a vista, para lo que se utilizarán los subtítulos. Como soporte técnico los alumnos solo necesitarían un ordenador en el que puedan reproducir el vídeo del juicio y grabar a la vez que lo reproducen.

JUICIO POR AGRESIÓN POR DEUDA DE GAS	
Situación comunicativa. (0'42") (138 palabras en 42") (197 palabras/minuto)	
Fragmento de un juicio en el que interviene un acusado extranjero. Resulta particular su manera de hablar, tanto por la gramática como por el acento que utiliza. Se dan casos de solapamiento en algunos fragmentos.	
Señor. (0'00"- 0'06")	Juez. (0'30 - 0'31")
"Cuando vivía con nosotros le <u>deceva</u> ³ ... mira no..., no puede estar más porque nosotros no podemos..., eh..., pagar más."	"¿Está fuera?"
Juez. (0'05"- 0'06") Solapamiento.	Señor. (0'31"- 0'37")
"Sí, que la echaron."	"No, no está fuera porque <u>cuida de niño</u> ³ y <u>tenía...</u> <u>hacer un vacino</u> ³ hoy, uh... y eh... ¿quieres usted puedo ³ ..."
Señor. (0'06"- 0'08")	Juez. (0'37"- 0'40")
"Y entonces <u>se tenía</u> que eh... salir ³ de casa."	"No, no. Si ella ha sido citada. ⁵ "
Juez. (0'08"- 0'18")	Señor. (0'40"- 0'42")
"Pero mire, esta señora fue a Urgencias ⁴ y dice que tiene <u>heridas contusocortantes</u> ⁴ en la frente y un <u>traumatismo leve</u> . ⁴ Y esta señora lo atribuye a sus golpes."	"Un otra día..."
Señor. (0'17"- 0'19") Solapamiento parcial.	
"No, yo no..."	
Juez. (0'19"- 0'21")	
"¿No es verdad esto?"	
Señor. (0'21"- 0'25")	
"No, no <u>está verdad</u> ³ , eh..., toda <u>discusione</u> ³ fue entre mi, mi <u>muyer</u> ³ y ella."	
Juez. (0'25 - 0'26")	
"¿Usted ha traído a su mujer <u>como testigo</u> ⁵ ?"	
Señor. (0'26"- 0'27")	
"Ella, ella..."	
Juez. (0'26"- 0'29") Solapamiento parcial.	
"Escúcheme, escúcheme. ¿Usted ha traído a su mujer como testigo?"	
Señor. (0'29"- 0'30")	
"Sí, eh..."	

Figura 2. Transcripción del vídeo con indicaciones

Realizada la interpretación, los alumnos podrían corregir su propia producción utilizando la transcripción del texto [Figura 2] y valorando la resolución de los posibles problemas conseguida. Estos problemas o dificultades aparecerían señalados en la transcripción que, siguiendo una metodología de investigación-acción, iría mejorando y completándose con las aportaciones del alumnado. Una vez realizada la corrección de la propia producción, se pasaría a la corrección por parejas, en la que los alumnos escucharían la

producción de un compañero y aportarían posibles soluciones a las dificultades detectadas. Finalmente, el material producido se entregaría al docente, que lo analizaría y comentaría los errores más frecuentes y las posibles maneras de resolverlos o evitarlos.

Conclusión

Los resultados de la aplicación de esta unidad didáctica resultaron positivos en cuanto a la motivación y el interés que despertó entre el alumnado (Hunt Gómez, 2010). Los alumnos encontraron las ventajas que a continuación se describen frente a los sistemas tradicionales de enseñanza de ITJ basados en simulaciones.

En primer lugar, consideran que el uso de material real les familiariza con la jerga, los protocolos y fórmulas lingüísticas que se utilizan en un juicio, que el material les sirve para una posterior reflexión sobre problemas de distinta índole que pueden acontecer mientras se interpreta y cómo solventarlos teniendo la realidad como reflejo. Además, al ser un material que requiere como único equipo un ordenador de características corrientes favorece el autoaprendizaje y la autoevaluación, ya que permite a los alumnos practicar sin necesidad de depender de un laboratorio de interpretación, dotándolos de mayor autonomía.

Referencias bibliográficas

- Abril Martí, M. I. (2006) *La interpretación en los servicios públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis Doctoral. Granada, Universidad de Granada.
- Baigorri Jalón, J.; Alonso Araguás, I.; Canas, R.; Otero, C. et al. (2005) *Materiales didácticos para interpretación consecutiva y simultánea en alemán, francés e inglés, II*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Baigorri Jalón, J.; Alonso Araguás, I.; Canas, R.; Otero, C. et al. (2006) *Materiales didácticos para la enseñanza de la interpretación en el ámbito social (Alemán-francés-inglés-italiano-español)*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Baigorri Jalón, J.; Alonso Araguás, I. y Pascual Olaguíbel, M. (2004) *Materiales para la interpretación consecutiva y simultánea (alemán, francés e inglés)*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Braun, S. (2009) *AVIDICUS - Assessment of Videoconference Interpreting in the Criminal Justice System*. Project leader. EU Criminal Justice Programme Action Grant.

- Comisión Europea (2010) *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a la traducción y a la interpretación en los procesos penales*. COM (2010) 82 final.
- De Manuel Jerez, J. (2006) *La incorporación de la realidad profesional a la formación de intérpretes de conferencias mediante las nuevas tecnologías y la investigación-acción*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- ECIS – *Evaluación de la calidad en Interpretación Simultánea*. (2010) Grupo de investigación del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Página Web: <http://ecis.ugr.es/>
- Foulquié Rubio, A. I. (2002) *El intérprete en las dependencias policiales: perspectivas de los abogados y estudiantes de Derecho en Granada*. Proyecto de Investigación tutelada. Inédito. Departamento de Traducción e Interpretación. Universidad de Granada.
- Giambruno, C. (1997) *Language Mediation in the Judicial System. The Role of the Court Interpreter*. Tesis doctoral. Inédita. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Alicante.
- Hansen I.G. y Schlesinger M. (2007) “The Silver Lining- Technology and Self-Study in the Interpreting Classroom”. *Interpreting*. Nº 9. pp. 95-118.
- Hunt Gómez, C. I. (2008) *Aplicación de las nuevas tecnologías a la formación de intérpretes en los tribunales*. Proyecto de Investigación tutelada. Inédito. Departamento de Traducción e Interpretación. Universidad de Granada.
- Hunt Gómez, C. I. (2010). “Student Reception of Real Videos for Teaching Court Interpreting in Spain: A Pilot Study”. Book of Abstracts International Conference *Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape*. Aston University. Birmingham, Reino Unido. 26-30 julio 2010.
- Jiménez Serrano, Ó. (2003) “La formación de intérpretes profesionales ante las nuevas tecnologías”. En: De Manuel Jerez, J. (coord.) *Nuevas Tecnologías y formación de intérpretes*. Granada: Editorial Atrio. pp. 187-201.
- Jimeno Bulnes, M. (2007) “Acceso a la interpretación y traducción gratuitas”. En: Arangüena Fanego, C. (coord.) *Garantías Procesales en los Procesos Penales en la Unión Europea*. Cáp. 6. Valladolid: Lexnova. pp.156-184.
- Kelly, D. (2002) “Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular”. *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*. Nº1. pp. 9-20.

- Ortega Herráez, J. M. (2006) *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Ortega Herráez, J. M. y Foulquié Rubio, A. I. (2005) "La Interpretación en el ámbito jurídico en España: hacia la creación de estructuras estables y profesionales". En: Valero Garcés, C. *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. [CD ROM] Madrid: Universidad de Alcalá Publicaciones. pp.182-192.
- Palomo Del Arco, A. (2007) "Derecho a la asistencia de intérprete y derecho a la traducción de documentos en el proceso penal: Primera aproximación a su contenido en el ordenamiento español". En: Arangüena Fanego, C. (coord.) *Garantías Procesales en los Procesos Penales en la Unión Europea*. Cáp. 7. Valladolid: Lexnova. pp. 186-213.
- Sandrelli, A. y De Manuel Jerez, J. (2007) "The Impact of Information and Communication Technology on Interpreter Training". *The Interpreter and Translator Trainer* N° 1 (2) 2007, pp. 269-303.
- Schweda-Nicholson, N. (1985) "Comprehensive Interpretation Training: Videotapes in the classroom". *Meta*. Vól. 30, N° 2. pp. 148-154.
- Townsley, B. (2010) "*Implementing Common Standards for Legal Interpreting and Translation in the EU and the Globalization of Community Interpreting*". Book of Abstracts. International Conference *Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape*. Aston University. Birmingham, Reino Unido. 26-30 julio 2010.
- Valero Garcés, C.; Lázaro Gutiérrez R. y Vitalaru, L. (2009) "La enseñanza de la interpretación jurídica online. Experiencias docentes en un programa oficial de postgrado" *Redit*. N° 2, pp. 76-85.

LA DIVERSIDAD HOMOGÉNEA DE LA INTERPRETACIÓN BILATERAL: REFLEXIONES SOBRE DOS TRABAJOS ESPECÍFICOS EN TRIBUNALES ITALIANOS Y COMPARACIÓN CON UN CASO SANITARIO ESPAÑOL

María Jesús González Rodríguez

Universidad de Bolonia

Breves consideraciones

En esta reflexión, y como en otras ocasiones,ⁱ decidimos utilizar determinados usos de definiciones y términos como ‘interpretación bilateral’ y ‘mediación lingüística y cultural’ⁱⁱ para referirnos, con la primera, a la disciplina –o técnica, si preferimos– operada por los intérpretes y/o mediadores interlingüísticos/interculturales para posibilitar y facilitar la comunicación entre usuarios y operadores de los SSPP, y con la segunda, queremos hacer mención de la actividad en sí, finalizada a dar acceso a los SSPP a dichos usuarios. Con ello, pretendemos sólo adoptar un punto de vista concreto, para poder reflexionar sobre 3 casos prácticos de interpretación/mediación desde la compleja perspectiva de ‘agentes comunicacionales’ en el ámbito de la mediación en los SSPP, evitando así, por cuestiones de espacio, entrar en el interesante debate académico/científico aún existente por lo que respecta a la definición del concepto de ‘mediación’ y la denominación de la figura profesional que actualmente la ejerce.

En esta línea, comenzamos con un esbozo del cuadro teórico utilizadoⁱⁱⁱ a partir de varios autores de distintas disciplinas –lingüística general, traducción, interpretación, sociolingüística, antropología social, psicolingüística, etc.– con la intención de presentar muy brevemente el perfil del intérprete/mediador (I/M) que ha operado en los casos prácticos. En un segundo momento, se presentarán los casos prácticos adjuntando una breve ficha de cada uno de ellos, para concluir con la exposición de algunas de las posibles reflexiones sobre la ejecución del trabajo del I/M, con el objetivo de, por un lado, identificar posibles puntos comunes dentro de la diversidad de los casos, y por otro, indagar en aspectos que no suelen incluirse en la evaluación de un trabajo de MLC o interpretación: el factor humano.

Retrato robot de nuestro mediador/intérprete

Nuestro agente comunicacional parte de una específica formación en disciplinas de la mediación –traducción y mediación– con una experiencia profesional heterogénea en cuanto a disciplinas y temáticas tratadas. Desde la práctica, comienza pronto a identificar estrategias de

trabajo, modalidades metodológicas en las que se revelan fundamentales factores extralingüísticos y ‘extra-disciplinares’, elementos no considerados o estimados como totalmente ajenos a la labor del intérprete/mediador. Estamos hablando de aspectos culturales –y nos referimos al concepto antropológico de ‘cultura’–, aspectos comunicacionales –desde la perspectiva de la paralingüística y la quinésica o la proxemia, así como la relación de éstas con lo lingüístico, la comunicación verbal/no verbal–, y del inevitable factor humano, en el que entraremos más adelante. Nuestro I/M, obedece pues en su labor a premisas apuntadas por Muñoz Martín (1995: 176, 177), Snell-Hornby (1999: 59), Hatim y Mason (1995: 281, 282), Wilss (1995: 281-303), Montanari y Nergaard (2001:107), Raccanello (1997:272) y Collados (2001: 43-44) sobre la importancia determinante de lo cultural, respecto a lo puramente lingüístico, en el proceso, estrategias, métodos y articulación de una mediación/interpretación. Valero Garcés (2006: 93) cita en los principios metodológicos de la T&ISSPP la presencia de la biculturalidad en las labores de un I/M en este campo, nos define la cultura (2006:103) y nos subraya su influencia en la comunicación en este contexto. Todos los autores referidos dibujan las disciplinas de la mediación^{iv}, traducción (T) e interpretación (I), en las que lo lingüístico y lo cultural forman un binomio indisoluble. Hofstede (1999), partiendo de su cultura antropológica, Poyatos (1994a, 1994b) y su tridimensionalidad de la comunicación verbal/no verbal, y Giménez (2010: 145-150, 2001: 59-110), con sus lúcidas reflexiones sobre la interculturalidad y el concepto de mediación y sus tipologías, son considerados de extrema importancia por su aportación multidisciplinar y ayudan a nuestro intérprete/mediador en el encuadre de factores socioculturales aplicables en su labor y la identificación de tipologías de mediación. Por último, Collados (2001 y 2003), Morelli (2005) y Russo y Mack (2005) retratan a la perfección las técnicas de IB utilizadas habitualmente por nuestro intérprete/mediador y la complejidad y la diversificación de las innumerables situaciones comunicativas.

De la práctica a la reflexión. Descripción de los casos prácticos

Ponemos en la mesa de operaciones tres casos prácticos: los dos primeros se sitúan en Italia, en una sala de tribunal, mientras que el tercero tiene lugar en una ciudad sanitaria en España. Se trata, pues, de dos situaciones comunicativas diferentes, con objetivos diferentes, roles diferentes, incluso países diferentes, modalidades de interpretación diferentes a primera vista, es más, la interpretación bilateral que se efectúa en uno y otro ámbito se denomina de forma distinta –mediación ámbito sanitario, interpretación jurada. Pues bien, el propósito del presente apartado es analizar estas dos realidades desde el punto de vista de su práctica, la

ejecución del trabajo, para buscar y retratar sucesivamente los denominadores comunes. Empezamos con la descripción de los casos, adjuntando tres tablas en las que incluimos una somera descripción de cada uno de ellos:

CASO N° 1		
Tipología de Mediación		Interpretación de tribunales
Lugar		Forli (Italia)
Previsión del trabajo: 0	Tiempo de preparación: 0	Requisitos: 0
Descripción breve del caso		Denuncia por supuestos malos tratos/violencia, ciudadano italiano; declara la denunciante; el tribunal solicita la asistencia de intérprete italiano/español para la denunciante, su mujer, de nacionalidad peruana.
Particularidades del caso:		Se solicita información, ya en sede, sobre la persona a asistir: subrayan que la denunciante se encuentra en tratamiento psiquiátrico, transferida del hospital directamente a Tribunal. Señalan su dominio pasivo de italiano, con incapacidad total para expresarse en ese idioma (según su abogada, comprende pero no habla italiano).
Contacto con asistido/a precedente a la mediación		Sí. Presentación en pasillo y aclaraciones sobre las labores de mediación, turnos, etc.; breves comentarios de la asistida sobre su situación.
Intervención mediadora		1 declaración bajo juramento, 7 turnos.
Anotaciones sobre particularidades		Estado emocional de la asistida y estado de salud psico-física comprometidos = gestión turnos forzada, cohesión dialógica forzada, 3 intervenciones aclaratorias de intérprete –1 juez, 2 asistida (por incoherencia discurso en respuesta, dificultades interferencias IT/SPA de la asistida). Alternancia de registro lingüístico por asimetría, aclaraciones contextuales a la asistida.

CASO N° 2		
Tipología de Mediación		Interpretación de tribunales
Lugar		Forli (Italia)
Previsión del trabajo: 0	Tiempo de preparación: 0	Requisitos: 0
Descripción breve del caso		Denuncia por violencia sexual a una menor; se trata de

	proceso transferido a otro tribunal por <i>rito breve</i> . No se prevé declaración alguna por parte del asistido, el denunciado, ciudadano venezolano, acusación: esposa e hija común (no presentes).
Particularidades del caso:	Se solicita información, ya en sede, sobre la persona a asistir: su abogado subraya que la asistencia se concentrará en su identificación y exposición formal de transferencia de jurisdicción. El asistido ya está al corriente.
Contacto con asistido/a precedente a la mediación	No. Entrada del acusado en sala directamente.
Intervención mediadora	1 declaración bajo juramento, 3 turnos.
Anotaciones sobre particularidades	Breve momento de comunicación ya en sala (comentarios del asistido sobre la denuncia). Alternancia de registro lingüístico, aclaraciones contextuales al asistido.

CASO N° 3		
Tipología de Mediación	Asistencia en servicio de urgencias	
Lugar	Córdoba (España)	
Previsión del trabajo: 0	Tiempo de preparación: 0	Requisitos: 0
Descripción breve del caso	Accidente de tráfico: tres heridos (dos adultos, un menor de 4 años).	
Particularidades del caso:	Asistencia dedicada principalmente al menor; padre inconsciente, madre en estado de shock. Lesiones y fracturas aparentemente no graves.	
Contacto precedente a la mediación	No.	
Intervención mediadora	1 asistencia con 8 turnos (menor), 1 asistencia con 3 turnos (mujer)	
Anotaciones sobre particularidades	Estado emocional de los asistidos y estado de salud psicofísica comprometida = gestión turnos forzada, cohesión dialógica forzada, 1 intervenciones aclaratorias de intérprete, (coherencia discurso en respuesta, dificultades interferencias IT/SPA de la asistida). Alternancia de registro lingüístico (especializado, estándar, menor), aclaraciones contextuales a la asistida.	

Los tres casos pertenecen claramente a la tipología de IB para SSPP, una situación compleja comunicativa, de contacto directo y espacio compartido, bidireccional, que requiere gran flexibilidad comportamental, preparación para la improvisación y aparición espontánea

de dificultades de índole variada, repleta de ‘actos de habla’ –manifestación de patrones culturales–, con gran variedad de registro y estilos comunicacionales, en la que el cálculo de fluidez inter- e intracultural, las diferencias de roles^v y el ‘posicionamiento proxémico’ son determinantes. En la IB, razonar por cuadros situacionales de comunicación y por unidades de información nos puede ser de gran ayuda, hasta sería plausible afirmar que resulta indispensable para crear estrategias de trabajo y gestionar los trasvases que se dan en cada turno comunicacional. Sin embargo, no nos da la garantía de calidad si todo lo anterior no fuera colocado ineludiblemente en el contexto periférico y al mismo tiempo esencial: las personas que intervienen y su situación: hablamos de elementos como la simetría/asimetría y su necesaria gradación, la ductilidad indispensable en los registros utilizados, la ‘tensión conflictiva’ natural y fisiológica de dichas situaciones, o el grado de control emocional de los interlocutores/participantes. A todo esto hay que añadir la diversidad de contextos y las infinitas situaciones que pueden darse durante la realización de una MLC/IB.^{vi} Por lo que respecta a los SSPP, si bien nos remitimos a Valero Garcés (2006) por su detallado análisis de las disciplinas de la T&ISSPP, apuntamos solamente una cuestión que nos será útil: los dos contextos comunicacionales, por lo que se refiere a la ejecución del trabajo, se perciben como “extremos”, contextos por endogénesis de alta tensión, con niveles de estrés importantes para el I/M y las partes interlocutorias –en mayor o menor medida, una y otra.

Reflexiones con intención de propuesta

Como apuntábamos antes, tribunales, instituciones penitenciarias u hospitales son contextos que requieren cierta preparación específica desde un punto de vista IL/IC, pero también es mucho más que eso. No se trata de gestionar/facilitar la solicitud de información, orientar el acceso a los SSPP, etc., aquí estamos ante 3 situaciones en las que una de las partes (pacientes, detenido, declarante) daría lo que fuera por no estar ahí: enorme tensión emocional, temor, inseguridad (no suelen conocer el contexto), y se ubican en el punto más bajo de una simbólica línea vertical que representa la simetría del contexto; la otra parte, jueces, abogados, médicos, enfermeras, habría preferido evitar la situación, pero sobre todo, evitar al I/M: tal vez ya están familiarizados con el estrés de la profesión ejercida, pero en cualquier caso, se encuentran en el punto más alto de esa línea de simetría, y suelen presentar una ‘tensión comunicativa’ con sus interlocutores y el I/M. De esta forma encontramos ya los primeros denominadores comunes: radicalmente diferentes, pero con valores altos de asimetría comunicacional análogos. Es su naturaleza, y en nuestra opinión no se deben considerar como situaciones conflictivas, son situaciones genéticamente muy asimétricas y

hay que trabajarlas como tales si no queremos que surjan conflictos, y esa asimetría, y sus efectos, van a costarle al I/M, como mínimo, la mitad de esfuerzo cognitivo empleado. En las tres, por ejemplo, se aconseja trabajar reforzando el trasvase comunicacional, con ‘traducción bidireccional’ de registros, estilos y códigos, alternar formas/fórmulas comunicacionales que ‘reduzcan distancia’ (juez-acusado, médico/paciente), y gestionar muy atentamente el ‘des-control’ emocional de las partes y la frecuente ‘escasa colaboración’ en el diálogo (a veces voluntaria, otras no), porque todo ello determinará el éxito o el fracaso en la labor del I/M – gestión de turnos, gestión contenidos, uso forzado de *overvoicing*,^{vii} incluso aclaraciones complementarias a contenidos. Sólo así, considerando el factor humano como elemento principal de nuestra estrategia, podremos sobrevivir en estas mediaciones: atención a sentimientos/sensaciones fuertes resultados de contexto, intuición psicológica, sensibilidad socio-cultural, ‘don de ubicuidad’ proxémica (incluso psico-física), son algunas de las tareas a las que el I/M se deberá dedicar en su labor.

Garwood (2005) nos hace un buen retrato de los problemas planteados previamente en Tribunales, y de su característico ‘ritualismo’ en formas y contenidos (*setting*), que pasan de turno a turno con más transacción que interacción. Numerosos estudios de MLC/IB en ámbito sanitario (de Luise, Morelli, 2010) insisten en la incidencia de este factor humano, y Morelli (2005: 15-33) nos describe desde perspectivas similares la IB en ámbito jurídico/judicial, diplomático, social... en toda esta diversidad se intuye una homogeneidad, que sería interesante estudiar, analizar y catalogar.^{viii}

En definitiva, sería conveniente dedicarnos al estudio de la Interpretación bilateral como disciplina que afronta (desde siempre) la MedL/C y concentrar nuestra atención científica no sólo en los cuadros situacionales –que nos describen modalidades o posibles denominaciones-, o en análisis comportamental IL/IC –utilísimo para la identificación de estrategias-, sino incluir también un análisis de ‘colocación multifactorial’. Creemos que una posible fórmula integradora en la que estudiásemos también parámetros como grado de asimetría/simetría (verticalidad/horizontalidad), lectura de registros comportamentales (emocional, psíquico, físico, situacional, comunicacional), aspectos relacionales (empatía/rechazo en el ‘triángulo’, individuo/grupo/institución, voluntariedad/obligatoriedad) identificación de objetivos de las partes, etc., nos ayudaría a formar mejor en mediación, a ejercer mejor la mediación y, tal vez, a entenderla mejor.

Referencias bibliográficas

- Bazzocchi, G. Capanaga, P. (eds.) (2006) *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. Bologna: Gedit.
- Collados Áis, A., Fernández Sánchez, M. (coords.) (2001) *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.
- Collados Áis, Fernández Sánchez, de Manuel Jerez (2001) “La interpretación bilateral: características, situaciones comunicativas y modalidades”. En Collados Áis, A., Fernández Sánchez, M. (coords.). *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares, pp. 61-77.
- Collados Áis et al. (2003) *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Granada: Comares.
- Cotta-Ramusino, L. (2005) “La competencia comunicativa come prerequisito della mediazione linguistica: proposte per una didattica preparatoria”, in Russo, M., Mack, G. (a cura di). *Interpretazione di Trattativa. La mediazione linguistico-culturale nel contesto formativo e professionale*. Milano: Hoepli, pp. 61-75.
- De Luise, D., Morelli, M. (2010). *Mediazione tra prassi e cultura*. Milano: Polimetrica.
- Garwood, C. (2005). “La formazione dell’interprete di trattativa in ambito giudiziario”, in Russo, M., Mack, G., *Interpretazione di trattativa. La mediazione linguistico-culturale nel contesto formativo e professionale*. Milano: Hoepli, pp. 145-157.
- Giménez, Romero, C. (1997). “La naturaleza de la mediación social intercultural” en Revista *Migraciones*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, nº 2, pp. 125-160.
- Giménez, Romero, C. (2001). “Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural” en Revista *Migraciones*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, nº 10, pp. 59-110.
- Giménez, Romero, C. (2002). “Planteamiento multifactorial para la mediación e intervención en contextos multiculturales: una propuesta metodológica de superación del culturalismo”, en García Castaño F.J., Muriel López C. (eds), 2002. *La inmigración en España: Contextos y alternativas* (vol II). Actas del III Congreso sobre la inmigración en España. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 627-644.
- González Rodríguez, M.J. (2006) “De lo escrito a lo oral y viceversa: una forma de ordenar el desorden en mediación”, en Capanaga, P., Bazzocchi, G. (eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español/italiano*. Bologna: Gedit, pp. 245-272.
- González Rodríguez, M.J. (2006) “El ‘don de la ubicuidad’ en la Interpretación Bilateral. Esbozo didáctico para emprender los primeros pasos”, *Mediazioni. Rivista online di*

studi interdisciplinari di lingue e culture,

<http://mediaziononline.articoli/02gonzalez.htm>.

- González Rodríguez, M.J. (2010). “El ‘nuevo mundo’ de la mediación lingüística y cultural: a la ‘reconquista’ del territorio desde la interpretación bilateral, en Carreras i Goicoechea, M., Pérez Vázquez, M.E. (eds.) *La mediación lingüística y cultural y su didáctica. Un nuevo reto para la Universidad*. Bologna: Bononia University Press, pp. 63-92.
- Hatim, B., Mason, I. (1995) *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel.
- Hofstede, G. (1999). *Cultura y Organizaciones: el software mental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Montarani, F., Nergaard, S. (2001) “Oltre il confine: frontiere e traduzioni”, in Calefato, P., Caprettini G.P., Colaizzi, G. (a cura di) *Incontri di culture*, pp. 105-113.
- Morelli, M. (2005). *Oltre il discorso. Appunti di teoria e pratica dell’interpretazione*. Milano: Archipelago Edizioni.
- Morelli, M. (2010) *La interpretación español-italiano: planos de ambigüedad y estrategias*. Granada: Comares.
- Muñoz Martín, R. (1995) *Lingüística para traducir*. Barcelona: Teide.
- Poyatos, F.(1994a) *La comunicación no verbal I. Cultura, lenguaje y conversación*. Madrid: Istmo.
- Poyatos, F. (1994b) *La comunicación no verbal II. Paralenguaje, kinésica e interacción*. Madrid: Istmo.
- Raccanello, M. (1997) “La traduttologia in Francia”, in Ulrych, M. (a cura di), *Tradurre. Un approccio multidisciplinare*, pp. 263-289.
- Snell-Hornby, M. (1999). *Estudios de traducción. Hacia una perspectiva integradora*. Salamanca: ediciones Almar.
- Valero Garcés, C., Dergam, A. (2003) “¿Mediador social = Mediador interlingüístico = Intérprete? Práctica, formación y reconocimiento social del intérprete en los SS PP”, en Collados, A. et al., *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y profesión*. Granada: Comares, pp. 257-266.
- Russo, M., Mack G. (2005) *Interpretazione di trattativa. La mediazione linguistico-culturale nel contesto formativo e professionale*. Milano: Hoepli.
- Valero Garcés, C., (2006) *Formas de mediación intercultural. Traducción e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y prácticas*. Granada: Comares.

Wilss, W. (1995). “Contesto, cultura e comprensione: tre coordinate fondamentali nel processo traduttivo”, en Reiner Arntz (a cura di), *La traduzione: nuovi approcci tra teoria e pratica*, pp. 281-303.

INCORPORATING AN ONLINE WIKI COLLABORATIVE TOOL IN THE WEB-BASED TRANSLATOR TRAINING WORKSHOPS

Somayyeh Karami

Hamid Sadeghieh

University of Isfahan

Introduction

Training professional translators has always been “a central topic in writing about translation” (Gile 1995), the main concern of which is offering trainee translators the translation profession skills in combination with an acceptable degree of specialization (Lobo, et al. 2005: 136). Given the pivotal role of online, computer-based tools and resources in the translation process, e-Learning solutions are “extremely well positioned to become an established, integral part of process-oriented, social constructivist translator education: authentic, situated and purposeful” (Massey 2005: 631).

A social constructivist approach to learning theory is based on the idea that “learning involves constructing one’s own knowledge from one’s own experiences through interactions with his surroundings within culture and via language” (Duffy & Cunningham 1996: 172). The basic methodological framework that governs the theoretical foundation of the present study is a set of methodological criteria, introduced by Duffy and Cunningham (1996: 176) as:

- a) All knowledge is constructed; all learning is a process of construction; b) Many world views can be constructed; hence there will be multiple perspectives; c) Knowledge is context dependent, so learning should occur in relevant contexts; d) Learning is mediated by tools and signs; e) Learning is an inherently social-dialogical activity; f) Learners are distributed, multidimensional participants in a socio-cultural process; g) Knowing how we know is the ultimate human accomplishment.

e-Learning is generally used as an umbrella term for any sort of computer-facilitated instruction or training of individuals over a networked environment, such as the Internet. It has been argued that e-Learning offers higher authenticity (i.e. learning takes place in real-life context), higher interactivity, and higher opportunity for collaboration (Rice & Wilson 1999). Ally (2004: 5) defines e-Learning as:

[...] the use of the Internet to access learning materials; to interact with the content, instructor, and other learners; and to obtain support during the learning process, in order to acquire knowledge, to construct personal meaning, and to grow from the learning experience.

Ally's (2004) obviously social constructivist definition of the e-Learning environment emphasizes its role in the realization of the constructivist approach to education. In an e-Learning environment, original information is imparted to the learners; collaboration and social negotiation are then encouraged among learners to allow meta-cognitive skills to flourish and to enable them to make use of the *strength* of other individuals. This level of interaction promotes learning and social presence by making it possible for the learner to apply and confirm what he has received, processed, personalized and contextualized beforehand (Rice & Wilson 1999).

The wiki asynchronous online collaborative tool is one of the facilities that the highly-facilitated and interactive e-Learning puts at our disposal to foster collaboration and social negotiation among learners (Desilets, Gonzalez, Paquet, & Stojanovic 2006). Throughout this article, collaboration and social negotiation is deemed realizable in the participation rate of trainee translators. It is motivated by the question whether utilizing wiki in the web-based social constructivist translator training workshops have any effect on the participation rate of trainees, when compared with the conventional social constructivist contact workshops.

Research Methodology

The intended population of the study consists of the undergraduate learners of English translator training program in the Iranian universities with preexisting active knowledge of English as the second language and the university course *basic methods and principles of translation*. In order to select a random sample of thirty undergraduate trainees from the intended population, participants were required to have access to a personal computer and the Internet, and to have adequate typing and Information Technology (IT) skills to utilize the web-based environment.

A systematic observational research methodology was implemented in this study. For this purpose, translation activities of two subsamples of the subjects were observed to log their participation. One subsample was set to work in a wiki-based environment (comparison group two) while the other was observed working in the conventional workshop (comparison group one). The set of observational data was collected by calculating the cumulative number

of characters that each participant had contributed to the process of completing the translation activity.

MediaWiki and the Learning Management System

The design of the article demands the application of appropriate computer software for online instruction and data collection. The computer software used in the present study includes a learning management system, wiki platform, and an extension to the wiki platform.

The present study uses MediaWiki, a free web-based wiki platform licensed under the terms of GPL (The GNU General Public License), as the environment in which subjects were to do the actual translation activities. MediaWiki is a feature-rich wiki implementation (Wikimedia Foundation). Only a browser is needed to access the wiki environment, and no special requirements are made on the type of browser or operating system. MediaWiki pages are written using ‘wikitext’, a special easy-to-learn markup language, so that users without knowledge of computer programming can format wiki pages easily. Editing in MediaWiki is facilitated with a toolbar which is quite similar to what is found in most popular word processing software. It is also possible to insert a wide variety of multimedia files right into the content. Moreover, MediaWiki provides ‘personal-talk’ pages, where users can leave private messages for other users, and an editing-notes feature where users can briefly describe the changes made on a wiki page. Furthermore, the tool allows users to set up email notifications for changes in the environment. Users can also access the history documentation for each page to display differences between versions or to rollback to earlier versions if necessary.

Although MediaWiki is a standalone application that is usually installed and used independently of any other software, it was integrated into Moodle Learning Management System as an *assignment module* so that an appropriate wiki page is initialized when the user chooses the translation assignment from within the course content at any time.

User Participation Extension

The User Participation Extension (UPE) prompts for the translation page title (a combination of the title of the source text page and the title of the translation submitted by a learner) and outputs the following:

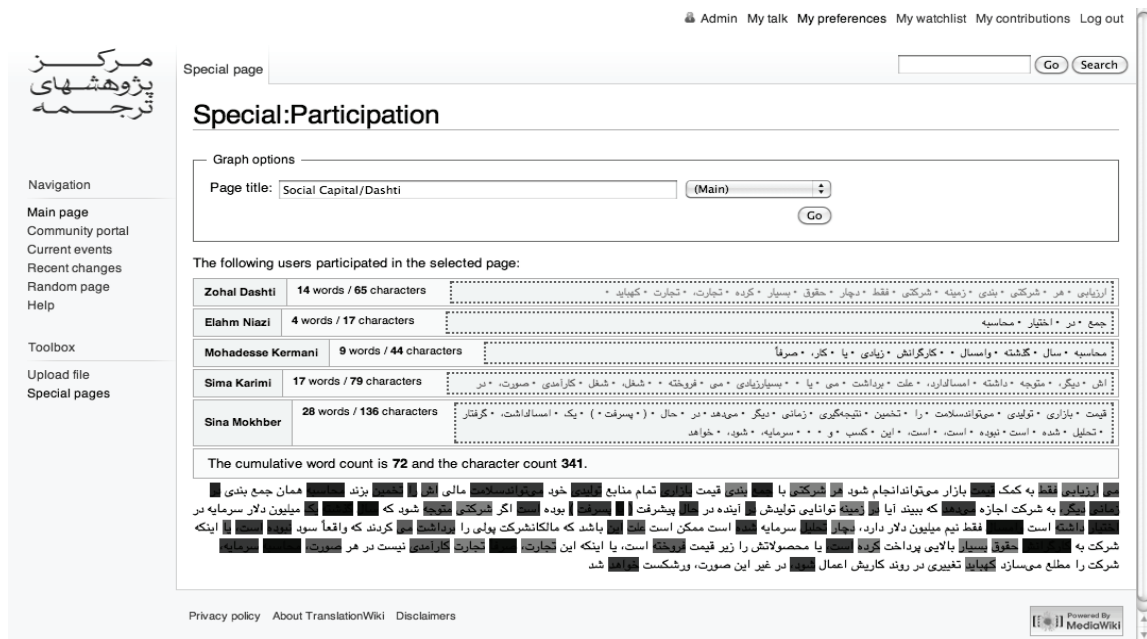


Figure 1: A screenshot of the UPE page

Procedures

The study was organized in three major subsequent steps: preparation, treatment, and data collection. As the first step of the research plan, a number of preparatory actions had to be undertaken before the beginning of the treatment: software development and installation, preparing instructional material, and designing research instruments.

Participants were required to spend at least 90 minutes per week, and 24 hours in total, on the online course interacting with material, completing activities, using available Internet resources, and interacting with peers and the facilitator using wiki. All actions of the participants during an active session, including logins, page visits, submissions, edits, constructive feedbacks, and discussions were logged and time-stamped for further observation, monitoring and analysis. Every fourth session, subjects were divided into six different groups of five. Participants of the comparison group two were expected to interact with the course content in the following order: reading the theoretical explanations, familiarizing themselves with a financial concept and an important translation point, with particular attention to the text-type, and engaging in all activities of the lesson. The last activity of every lesson presented an English paragraph of about 150 words to be translated into Persian using the MediaWiki tool. Once submitted, the initial translation draft of every learner was accessible to other members of the same group for further discussion, proofreading, exchanging constructive feedback, and editing. As for comparison group one,

all the sessions and phases were the same except the specific online collaborative tool available for the treatment group participants.

The screenshot shows a MediaWiki page with the following elements:

- Header:** Admin, My talk, My preferences, My watchlist, My contributions, Log out
- Navigation:** Activity, Discussion, Read, Edit, View history, Search
- Page Title:** Activity: Know How to Translate Anticipatory, Prop and Referring “it” Structures
- Text:**

Within this activity you will work in small groups to produce a collaborative piece of translation. Each person will be assigned a particular excerpt from a real world textual source to translate and submit to the wiki as a subpage of the original page, entitled with their own names. You will then use the Discussion pages to discuss possible translation obstacles with other members of your small group. Each member is allowed to work on other members' translation and suggest improvements to the target text. Although you are responsible for the quality of the final draft of your own translation, do not worry about other members of your group altering parts of your text. The complete history of changes to your translation is kept for your further reference and your instructor's judgment of learners' participation.

Please follow the link to the original text that is assigned to your group and submit your translation from that page.
- Table:**

Wiki Translation Activity	
Social Capital	Group 1 Mohadesse Kermani • Zohal Dashti • Sina Mokhber • Sima Karimi • Elahm Niazi
	Group 2 Mina Navabi • Khatereh Movaghar • Shahrbanu Zia'ee • Sara Najafi • Hanieh Moradi
On the Nature of the Price System	Group 3 Mahdieh Zamani • Sanaz Rahmani • Mandana Reza'ee • Farshid Mahmudi • Kosar Ghderi
	Group 4 Babak Jamshidi • Parnaz Komelli • Diana Salehi • Mahsa Saremi • Milad Mobayyen
	Group 5 Tania Janatian • Sorayya Moradnia • Shiva Kalamy • Kambiz Dolatian • Mona Ma'sumi
	Group 6 Jamileh Sadeghian • Hamid Mehri • Gelareh Fazli • Rahil Moghadam • Zahra Mahdizadeh
- Footer:** This page has been accessed 40 times. Privacy policy, About TranslationWiki, Disclaimers, Powered By MediaWiki

Figure 2: An example of the translation activity page in the MediaWiki

The wiki logs of the translation activity of the sixth session (as a random choice) and translation portfolios of the same session of the control group (stored in a corpus of translation drafts) were chosen to constitute the data of the systematic observational research methodology. The translation portfolios of the control group learners were converted to the electronic format by the researcher in order to be analyzable by the UPE software. All these translation drafts were analyzed taking a careful look at each and every minute alteration, comment, and constructive feedback of the subjects in order to count them in terms of the number of the words and characters that had been added to, deleted from, or changed in the translation drafts.

Data Analysis and Results

The collected data were processed in order to extract quantitative participation data out of the subjects' history of peer reviews and comments. Contributions to each version of the translation draft were automatically extracted out of the text and recorded separately for the respective participants in terms of the number of words and characters. The subjects' contributions to their peers' translations were interpreted as the representation of their participation and were studied under the category of aggregate edits (i.e. deletion, addition, deletion and addition).

Participation of Working Groups of Both Comparison Groups

The number of the unique characters and words that have been altered in the translation drafts was used to show the participation rate of the respective learner in the workshop activities. The average number of any form of alterations in the translation drafts of the various temporarily working groups of both comparison groups was utilized to compare the participation of their working groups with each other. Figure 3 compares the two comparison groups’ temporary working groups’ participation rate:

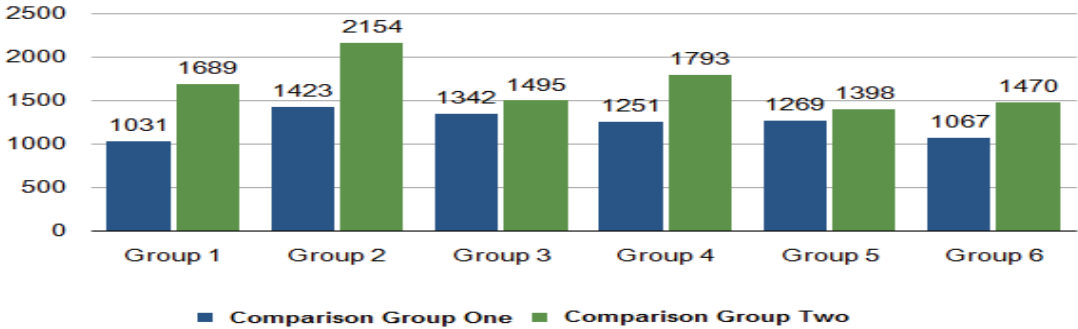


Figure 3: Comparison of the two comparison groups’ temporary working groups’ participation rate

The average number of any form of alterations in the translation drafts of all the temporary working groups of both comparison groups was utilized to compare the participation rate of these two comparison groups. Table 1 shows the average data that is driven by:

	Comparison Group One	Comparison Group Two
Average words per text	52	67
Average words by authors	6	4
Average words by first editor	0	30
Average words per group	261	336

Table 1: Average data of both comparison groups

Based on table 1, on the average, the translation texts delivered by the temporary working groups of comparison group two (67) were longer than that of comparison group one (52). Besides, the average words written by the original writer in the final draft that has been delivered to the facilitator by the temporary working groups of comparison group one (6) was more than that of comparison group two (4). The average words written by the first editor by comparison group two has been 30, while there has been no such concept in the comparison group one since all the editors edited the translation drafts simultaneously. Moreover, the

average words written by the temporary working groups of comparison group two (336) were more than that of comparison group one (261).

Figure 3 compares the two comparison groups' participation rate taking the total number of any form of alterations in the translation drafts of both comparison groups' all temporary working groups on the whole as the basis of comparison of these two groups:

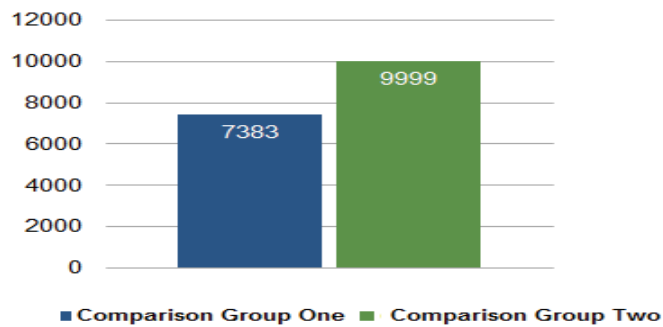


Figure 4: Comparison of total participation of the two comparison groups

Figure 4 shows that the comparison group two (9999 characters) has had a higher participation rate when compared to the comparison group one (7383 characters). Moreover, it shows that the average user participation rate in the comparison group two (333.3 characters) has been higher than that in the comparison group one (246.1 characters).

A questionnaire was administered at the final session of the wiki-equipped online workshop in order to examine the attitude of the participants towards using wiki in the translation process, and also to provide the study with a data triangulation interpretation. The questionnaire, adopted from Yu-Ching Chen (2008) with a reliability coefficient of .9230, consisted of 10 items examining the wiki-equipped workshop participants' attitude towards online class structure, cooperative learning, and the wiki online collaborative tool. A five-point Likert scale was used with -2 as "Strongly Disagree", -1 as "Disagree", 0 as "Neutral", 1 as "Agree", and 2 as "Strongly Agree".

		Strongly Disagree	Disagree	Neutral	Agree	Strongly Agree
1	I find the online class structure useful to my translation learning.					
2	Cooperating with other learners contributed to my learning translation.					
3	Using wikis increases my productivity in translating assignments.					
4	Wiki is easy to use.					
5	Wiki enables me to fully interact with others.					
6	Group learning facilitates translation learning.					
7	Reviewing other learners' translations contributes to my learning.					
8	I believe that I was supported by my peers during the course.					
9	I feel responsible regarding my peers' learning.					
10	I feel that the class is interesting.					

Figure 5: Survey Questionnaire (Adopted from YU-CHING CHEN 2008)

Considering all the three different sections, the results of the questionnaire administered here showed that most of the participants (33.66%) agreed, 25.16% of them strongly agreed, 21.33% were neutral, 15.5% of them disagreed, and 4.33% strongly disagreed. This reveals that most of the trainee translators have had a positive attitude towards utilizing wiki in the web-based translator education workshop. This may have resulted from the specific characteristics and facilities that the wiki-equipped web-based translator training workshop had put at their disposal: the collaborative, participatory, and interactive environment, the “anytime, anywhere” learning possibility, the unlimited nature in terms of space, the dialogic nature, and Furthermore, the congruence between the findings of both of the research methodologies applied in the course of this study can be interpreted as an indication of the validity of results.

On the whole, the results of the present study reveal that utilizing wiki in the web-based translator education workshop has: (a) increased the participation rate of trainee translators in the participation category of aggregate edits and (b) created a positive attitude in the trainee specialized translators towards online class structure, collaborative learning, the wiki online collaborative tool use.

Discussion

A systematic observational research methodology was implemented to answer the research question. The subjects' contributions to their peers' translations were interpreted as the representation of their participation and were studied under the category of aggregate edits. The calculation of aggregate edits for the subjects of the comparison groups shows that

learners working in the wiki-based environment tend to commit more edits, and to an ideal participation rate, than the learners who had to leave marks on the peers' paper. Put it differently, it can be concluded that learners working in a wiki-based environment not only tend to commit more edits during the activity but also they are more committed to catching up with other members of their team.

The results obtained here verify the efficiency of the two invaluable characteristics of the wiki environment: its unlimited nature in terms of space, and its dialogic nature. The reviewers of the wiki-based environment faced no limitations in terms of space. They used complete sentences or even paragraphs to state their comments, ask and answer questions, and give feedbacks. They even went on to give references of what they wrote, and introduce links to refer as the related sources. In contrast, the learners who had to leave comments on their peers' papers were limited in terms of available space which made them mostly use one or two words, or some punctuation marks to state their comments. They never used the opportunity to introduce the references of their comments, or any sources of information. The dialogic nature of the wiki-based environment encouraged the reviewers of the wiki-based environment to discuss the comments their peers gave about their translation drafts, to ask and answer questions, and to exchange information and feedback. This, in turn, might have provided subjects with some new or additional points regarding the course material that instigates both their learning and translation performance. In contrast, the learners of comparison group one lacked such an opportunity. They never received any feedback or answer to the comments they had put, or the questions they had asked on the paper.

Findings

The purpose of this article has been to investigate the possible effects of incorporating the wiki technology in the web-based translator education workshop on the participation of the future translators when compared with the conventional social constructivist contact workshop. On the basis of the research question, the researcher assumed that this hypothesis would prove true: utilizing wiki in the web-based translator education workshop positively affects the participation of trainee translators in the various learning activities and tasks, when compared with the conventional social constructivist contact workshop. A systematic observational research methodology was then implemented in order to test the hypothesis above. The results of this research methodology revealed that utilizing the wiki in the web-based translator education workshop had increased the participation rate of trainee translators in the participation category of aggregate edits (i.e. deletion, addition, deletion and addition)

when compared with the conventional social constructivist contact workshop, which has also been proved using the survey questionnaire as a data triangulation interpretation.

Bibliographic references:

- Ally, M. (2004) "Foundations of Educational Theory for Online Learning" In Anderson & Elloumi (Eds.) *Theory and Practice of Online Learning*, pp. 3-31. Athabasca: Athabasca University.
- Desilets, A. Gonzalez, L. Paquet, S. & Stojanovic, M. (2006) Translation the Wiki Way. Proceedings of the 2006 International Symposium on Wikis, pp. 19-31. ACM Press.
- Duffy, T. M. & Cunningham, D. (1996) "Constructivism: Implications for the Design and Delivery of Instruction" In D. Jonassen (Ed.) *Handbook of Research for Educational Communications and Technology*, pp. 170-198. New York: Macmillan.
- Gile, D. (1995) Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training. Amsterdam: John Benjamins B. V.
- Lobo, O. Dolores, M. Prieto, M. R. Martin, R. M. Raya, E. M. Morillo, M. et al. (2005) "Translator Training and Modern Market Demands" *Perspectives: Studies in Translatology*, 13(2), pp. 132-142.
- Massey, G. (2005) "Process-Oriented Translator Training and the Challenge for e-Learning" *Meta: Translators' Journal*, 50(2), pp. 626-632.
- Rice, M. L. & Wilson, E. K. (1999) "How Technology Aids Constructivism in the Social Studies Classroom" *The Social Studies*, 90(1) Academic Research Library.
- Wikimedia Foundation. (n.d.) "How does MediaWiki work?" Retrieved 2010 from MediaWiki: http://www.mediawiki.org/wiki/How_does_MediaWiki_work%3F
- Yu-Ching ch. (2008) *The Effect of Applying Wikis in an English as a Foreign Language (EFL) Class in Taiwan*. Unpublished PhD Dissertation, University of Central Florida, Florida.

ASSESSING DIGITAL LITERACY IN TRANSLATION STUDENTS

Raquel Lázaro Gutiérrez

Carmen Pena Díaz

Universidad de Alcalá

Introduction

The new demands for translators in our information-based society include the knowledge of translation content, process and method as well as the skills to use the many computing tools. Whether they work in an international organisation, a multinational company, a translation agency, or as a freelance, a professional translator can no longer only be a specialist linguist with competence and capacity to produce a translation that is as close to the ST as possible and meets all the necessary linguistic and cultural conventions of the TT community, but they are also expected to use the software tools (CAT) to enhance their efficiency and speed in the commercial job market they will inevitably find themselves. It is therefore important to train them in ICT, specially CAT.

We tend to consider our digital era students advanced computer users and able to deal with different ICT tools during their learning process. However, although they have developed a great ability to work with technology, using the Internet and social networks, it does not necessarily mean that they are close to becoming advanced users, as many of them acknowledge having found difficulties in completing virtual tasks. The purpose of this paper is to assess the level of digital literacy of our students at the European Master's Degree in Intercultural Communication, Translation and Interpreting at the University of Alcalá as well as in other translation classes at the same institution, and explain how it influences the different computer-based activities we carry out in our programmes. In order to do so, we handed out a survey to all students and asked them to complete it, to later analyse the results and discover their real digital literacy.

Translation tools

Computer Assisted Translation (CAT) tools refer to translation memory software (TM) and terminology databases which automatically store all original sentences as the translator works through a text, along with her/his translation in a selected TM database. If the same or a similar sentence occurs again, the previous translation is automatically presented to the translator, who can then choose to use it in this different context or make changes to it. The translator is also able to compile or select one or more terminology databases for a

particular specialised field. Entries from the chosen database are then automatically presented to the translator when they are found in the segment of text on which he or she is working. CAT tools are used by translation companies and other organisations and institutions throughout the world and thus universities must train their students in order to facilitate their use as they will probably be using once students finish their degrees and begin working.

CAT must not be mistaken with Machine Translation (MT), also called computer-aided translation, interactive translation or machine-aided human translation, which is a sub-field of computational linguistics that investigates the use of computer software to translate text or speech from one natural language to another and the human translator then corrects the process. Examples of this type of software are Google Translator, BabelFish, etc. Translation students also need to know these tools and have to learn to use them and specially be aware that it is the human translator who ends up translating and the only one who can understand the nuances and contextual and local uses of language, and the limits and risks that these programmes inherently have.

The digital era

The Information or Digital era in which we live, is characterized by our ability to transfer information as well as to have instant access to any knowledge we may desire. Our daily activities have been completely taken over by different electronic and digital apparatus and appliances, which we tend to think that we cannot survive without (our mobile phone, email, internet, electronic alarm-clock, etc.) This does not only refer to young people, who were born and brought up in the last two decades, but also to older generations, who grew up in a digital-free environment yet have become so used to all the benefits of the computerized world that cannot manage without them.

The first computers we used had primarily alphanumeric, linear language and it was not necessary to learn computer language, or new ways to create meaning, as in the case of language and visual image. However, you did need to learn how to use new technology, and the new devices to access and create text. The focus was not on language but on the device or instrument. It is the management of hardware and software, not decoding or encoding text, where the highest concentration of basic skills that form the contents for what is called digital literacy -the basic skills needed to be able to use technology- underlie.

We cannot ignore the cognitive presocialization which includes these skills with which our students come when they begin school as small children, already aware that their reality is to learn in multiple locations using different digital tools to help them. Not so long ago, students

worked on projects using books such as encyclopaedias and dictionaries as their only resources, whereas nowadays, with the Internet, they can look up almost anything in no time at all. Those students who used dictionaries and encyclopaedias as small children, then grew up in a completely digitalized world and are the ones studying at university with us now. They have been educated in digital literacy and are thus very familiar with ways of receiving, searching, sorting, creating and sharing information. However, when we come to evaluate and interpret it, there is a danger that the focus on digital literacy is only instrumental and has flaws on the critical understanding of the content.

It is now common for any classroom in the developed world to be equipped with projectors, VCRs, DVDs, televisions, cameras, computers, etc. to facilitate the teaching-learning processes. Normally, traditional teaching is combined with all this equipment. Our students, used to spending most of their free time in front of a screen of some sort, need more visual input than older generations and the problem which may arise is that efforts are centred on using technology but not developing enough critical awareness and comprehension. Although our students have higher technological competence than us, in most cases, this does not mean that their digital literacy is greater than their teachers' as they may have more instrumental awareness, which does not mean they know how to use it appropriately. Society wants universities to train students at an advanced level and it would be unthinkable to certify them without providing them with social and professional skills and giving them the technological expertise they need to manage themselves in the global society in which we live. Simply giving them the instrumental basics on technology which they already know is not enough, we must also provide them with the critical and comprehensive knowledge which will make them know how to use those instrumental skills.

Translation tools at the University of Alcalá

At the University of Alcalá, our training in Translation Studies includes not only the theoretical and conceptual knowledge but the practise needed in such practical studies. One of our aims is to train our students in the use of new technologies, specially those they will be needing in their future careers. We thus offer courses for our translation students which include training in CAT Tools such as SDL-Trados, Wordfast, etc.

In this paper, we wanted to find out exactly how digitally literate our students are in order to find out how we should attempt to train them, whether they are truly digital, as we expect them to be when they begin their studies with us, or if, on the other hand, they have trouble

using technology and therefore what we expect from them, being part of the new digital generations, as teachers may not be quite real when we begin teaching them.

For this purpose we handed a survey to 18 students from our European Master's in Intercultural Communication and Public Service Interpreting and Translation and 12 students from the English-Spanish Translation class in the English Philology degree, in which we asked them different questions about the different types of digital equipment they use, the software they knew and the translation resources they had ever used or knew.

Results

Once we collected the surveys, we analysed the students' answers. It is important to note that there were no significant differences between graduate and postgraduate students. Only one third of students consider themselves basic users, and 63% think they are digitally advanced. All students have a computer, mainly a laptop (82%), which they use almost daily (71%) or all the time (16%), as they are used to carry with them some mobile devices such as laptops. They all have a mobile telephone which they use to make calls or send messages. Besides, 64% of them use it to connect to the Internet and 23% to listen to music, apart from a 7% of the students, who answered also play games on their mobile telephones. 62% also have an mp3, mp4 or similar device which they mainly use to listen to music, although some (32%) also use it to watch videos or share information. It is also worth mentioning that 13% of the students used them to complete university tasks and assignments. Only 13% of students have another electronic device such as an ebook or ipad.

Concerning the type of software they use, it is mainly Microsoft Office. They all use Word, 72% use Excel, whereas WinZip and WinRar are both used by 54% of students and Adobe Acrobat is also used by 15%. The rest of the software mentioned by the students were all photo editing programmes, and it is worth pointing out that none of them mentions having used webpage editors, or common basic programmes by other companies other than Microsoft, including freeware.

All our students are Windows users, who use their computers for text processing to carry out their university tasks, Internet surfing, social networks, email, listening to music and sharing information. They did claim to own at least two email accounts each, and all of them participate in social networking (60% Tuenti, 96% Facebook, 25% Twitter and 12% LinkedIn) everyday to chat with their friends, share photographs and information, and send emails. Only 13% use social networking to look for a job or contact professional people, and

none of them has used it to carry out any kind of task or assignment related to their university studies.

They all knew how to access and use learning virtual platforms such as Blackboard which is the mainly used one at their university. The most used and accessed tools are the download of pdf and word files, webpage navigation, completion of tasks and evaluations (tests), e-mail and forums, followed by the chat and calendar tools. Only 34% knew how to work on Moodle, which is one of the most popular learning virtual platforms.

All students use a wide variety of online dictionaries. In fact it is the only translation resource they use on their own. They did not have an extensive knowledge about what translation tools there were before starting their studies and seem to have a vague idea now. None but one student use any translation tools regularly or at all, though at the time of the survey they had not taken their technological resources course yet, what could make us think these results may change if the survey is repeated by the end of the academic year.

Conclusions

This is a small-scale pilot study and we are aware that the number of participants is not enough to reach any significant conclusions, however it does indicate the type of use our students make of technology. They basically use technology as a social tool, other than for completing class assignments. When they use the Internet it is also for social purposes and not really as a work resource, other than the online dictionaries. It is interesting that they consider themselves advanced users, yet they do not even know of simple programmes which go beyond social networking. Even with this type of programme, they use the most widely known and do not really venture on new or less known ones.

Professors at university tend to think their students will begin their studies with more technological knowledge than them, yet this is not exactly the case. We should plan our classes and introduce electronic resources very carefully, as students may very well find it difficult to use them.

As Prensky (2001) states, our students

(...) have spent their entire lives surrounded by and using computers, videogames, digital music players, video cams, cell phones, and all the other toys and tools of the digital age. Today's average college grads have spent less than 5,000 hours of their lives reading, but over 10,000 hours playing video games (not to mention 20,000 hours watching TV). Computer games,

email, the Internet, cell phones and instant messaging are integral parts of their lives.

Their thinking patterns are different to previous generations' and we need to adapt our old content to the new student ways of dealing with life. However, we cannot expect them to be able to use not only advanced tools, such as for example SDL-Trados, but also less specialised ones such as Microsoft Access or any webpage editor, without firstly explaining the concepts behind it, as they have no technical training and are only used to the resources they generally use.

Bibliographic References

- Castells, M. (2000) *The Rise of the Network Society*, 2nd edition. Cambridge, MA, USA. Blackwell Publishers, Inc.
- De la Torre, A. (2006) "Web Educativa 2.0". En Revista Electrónica de Tecnología Educativa. Número 20. Enero 2006. Disponible en: <http://www.uib.es/depart/gte/gte/edutec-e/revelec20/anibal20.htm>
- Florido Pérez, Mario (2007) "Internet como fuente de información". En: http://www.ua.es/es/servicios/syf/formacion/cursos_programados/2007/otrasconvocatorias/documentacion/internet_fuente_informacion.pdf
- Gilster, Paul (1997) *Digital literacy*. New York. Wiley & Sons, Inc.
- Gutiérrez, Alfonso (1997) *Educación Multimedia y Nuevas Tecnologías*. Madrid. Ediciones de la Torre
- (2007): "Educar para los medios en la era digital / Media Education in the digital age". En el libro *Educar la Mirada*. Por Aguadez, J.I. (Coord.). Grupo Comunicar Ediciones – IORTV/RTVE.
- Prensky, M. (2001a) "Digital natives, digital immigrants. En *On the Horizon* (NCB University Press, Vol. 9 No. 5. P. 1-6 October 2001). Disponible en: <http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>
- Rheingold, Howard (1993) *The Virtual Community. Homesteading on the Electronic Frontier*. Addison-Wesley Publishing Company. Reading, MA.
- Rheingold, Howard (2003) *Smart Mobs : The Next Social Revolution*. Cambridge, EUA: Perseus.
- Vicente, José Luis de (2005) "Inteligencia colectiva en la Web 2.0". En: <http://www.elastico.net/archives/005717.html>

Warschauer, Mark (1999) *Electronic Literacies*. Mahwah, NJ. LEA, Inc. Publishers.

<http://www.de-tlc.co.uk/GB/CAT.htm>

<http://www.dlsi.ua.es/tmt/docum/TMT2.ps>

http://www.linguistik-online.com/17_03/jekatMassey.html

LA FORMACIÓN DE UN INTÉRPRETE TELEFÓNICO

Dora Murgu

Sandra Jiménez

Interpret Solutions

Introducción

“Inadequate training and assessment leads to inadequately qualified ‘interpreters’ who are likely to be inappropriately used, poorly paid, vulnerable, without prospects and a risk to others”. (Ann Corsellis 2008)

Debido al actual mapa lingüístico de nuestro país, resulta esencial poder proporcionar un servicio de intérpretes a los Servicios Públicos (SSPP) que sea rápido, que se difunda ampliamente y que sea tanto de bajo coste como de una buena calidad. La interpretación telefónica (IT) es una solución que cumple todos estos requisitos y está cada vez más presente en nuestro país. Forma parte del avance tecnológico del que es inevitable hablar en la actualidad, incluso en el ámbito de la traducción y la interpretación, y es un medio cada vez más demandado por las instituciones y administraciones públicas.

Sin embargo, esta modalidad de interpretación representa diferentes retos a los que un intérprete telefónico debe hacer frente y determinadas situaciones ante las que debe saber estar preparado. El bagaje con el que cuentan los intérpretes titulados de las mejores escuelas de Traducción e Interpretación tanto nacionales como internacionales no es suficiente para ejercer de intérprete telefónico con un rendimiento óptimo.

Para entender mejor los distintos tipos de dificultades que se presentan en sesiones de interpretación telefónica, se analizan semanalmente alrededor de 20 grabaciones de sesiones de IT en el marco del servicio prestado por Interpret Solutions(1). En ellas participan más de 100 intérpretes de 55 idiomas diferentes en varios ámbitos de los SSPP. Para ilustrar diferentes aspectos a lo largo de este artículo, se incluirán transcripciones anonimizadas de sesiones de IT. También se hará referencia a una encuesta de valoración (S1) completada en diciembre de 2009 por 173 intérpretes con más de un año de experiencia con Interpret Solutions.

Entre 17 aspectos analizados y organizados en diferentes categorías – técnicas, humanas, de protocolo, comprensión, extralingüísticas...- hemos creído conveniente analizar

las tres problemáticas más recurrentes (y que más influyen en la calidad de la interpretación): la gestión del inicio de la sesión, el manejo de turnos y el uso de la primera persona.

Inicio de la sesión

Una gestión inadecuada del inicio de la sesión es un aspecto que se repite en las primeras sesiones que lleva a cabo un intérprete telefónico. Lo habitual en un inicio fluido es que el intérprete requiera de 2 a 6 turnos para iniciar la conversación (presentación o presesión y briefing). No obstante, en sus primeras interpretaciones, la mayoría de intérpretes necesitan varios turnos para iniciar la interpretación, como en la T1 que describe una sesión entre una enfermera (E), la intérprete (I) y el paciente (P), en la que el intérprete utiliza 29 turnos para iniciar la comunicación.

T1. Confusión inicial (2)

En esta grabación de dos largos minutos y cuarenta segundos, la enfermera está utilizando por primera vez el servicio de interpretación telefónica, por lo que desconoce el procedimiento que hay que seguir. Está hablando con otra persona, probablemente un médico u otra enfermera, en el momento en que la intérprete entra en línea. La intérprete, que también desconoce la situación, añade más confusión a la conversación.

Para evitar situaciones como la anterior, la formación práctica es fundamental. La intérprete que ha intervenido en la situación anterior había recibido una formación teórica en la que se detallaba el protocolo a seguir. Sin embargo, en su sesión práctica (interpretación telefónica de prueba) los participantes habían comenzado su intervención de manera pausada, dejando al intérprete que se presente y gestione la conversación. Desgraciadamente, en las sesiones reales de IT los profesionales raramente intervienen de manera pausada, ni suelen dejar al intérprete que inicie la conversación a no ser que éste lo solicite.

Parece necesario, por tanto, llevar a cabo interpretaciones de prueba o sesiones prácticas que incluyan estos aspectos, en los que los participantes simulen un comportamiento desestructurado e incluso impaciente (recordemos la importancia de la variable tiempo en la IT) para que el intérprete se habitúe a tomar el control de la sesión lo antes posible para iniciar la comunicación. Aquellos intérpretes que han sido evaluados con estas pruebas muestran un mejor manejo del inicio en sus primeras interpretaciones.

Turnos

En encuestas de valoración realizadas a intérpretes telefónicos (S1), la mayoría coincide en que la principal dificultad no es la falta de visión de los participantes, como se podría suponer, sino la correcta gestión de los turnos de participación de cada interlocutor (el 54,5% considera que la gestión de turnos es más difícil en IT que en interpretación presencial). Algunos autores también consideran este elemento como un reto importante en interpretación telefónica (Vidal 1998, Mintz 1998, Wadensjö 1999, Gracia-García 2002, Mikkelsen 2003 o Kelly 2008).

Es una dificultad presente en la práctica totalidad de las grabaciones analizadas (sólo hemos encontrado extractos de sesiones en los que se hayan respetado estrictamente los turnos de palabra), aunque se presenta con mayor frecuencia en intérpretes con poca experiencia en IT, que no interrumpen ni solicitan pausas durante las intervenciones largas y utilizan más de un turno con cada parte. Este problema no solo impide que la conversación entre profesional y usuario sea fluida, sino que además propicia la intervención del intérprete como parte participante en la conversación. En la T2, se muestra la confusión y el malentendido al que se llega cuando un intérprete participa activamente en la conversación. El policía (P) pide a la intérprete (I) que explique lo que está ocurriendo a una usuaria (U).

T2. Mala gestión de los turnos (3)

En la T2, hasta pasados cuatro minutos y medio, la intérprete no vuelve a hablar con la parte española para transmitirle la información del usuario sin haber comunicado el mensaje inicial del policía a la usuaria. La intérprete ha intervenido sin necesidad en la conversación haciendo preguntas irrelevantes para el objeto de la interpretación.

Aunque la intención de la intérprete (que fue cuestionada por esta sesión) era comprender el mensaje en su totalidad y entender la situación en la que se encuentra la usuaria para “interpretar mejor”, al intervenir subjetivamente en la conversación, se aprecia su incomodidad con el cariz que está tomando la situación, ya que las partes han pasado de hablar a través de la intérprete, a hablar con la intérprete, quien se siente responsable del problema y de buscar una solución, especialmente cuando se trata de situaciones delicadas o conflictivas. Además, el hecho de pasar el auricular contribuye a convertir una conversación triádica en un diálogo y facilita aún más la intervención del intérprete.

Por ello, no solo es necesario consolidar la formación teórica y práctica de los intérpretes, sino fomentar un uso adecuado del servicio a través de terminales dobles que permitan la presencia constante de profesional, usuario e intérprete.

¿Primera o tercera persona?

La preferencia por la primera o la tercera persona es la eterna cuestión en la IT (Andres y Falk 2009, García Luque 2009, Kelly 2008 entre otros). En la grabación automática que aparece en el servicio de acceso a la IT, se solicita al profesional que utilice frases cortas y hable directamente con su interlocutor. Sin embargo, y a pesar de que los intérpretes así lo solicitan en algunas ocasiones, los profesionales tienden en gran medida a dirigirse al intérprete en lugar de al usuario (mensajes iniciados por “dile que” y sus variantes). Se ha observado una correlación clara entre el uso de la tercera persona y la implicación del intérprete en la conversación: los profesionales están confiando en el intérprete no solo para transmitir el mensaje sino para hacerle partícipe en la conversación, como se observa en la T3 entre un agente de seguridad ciudadana (P) y el intérprete (I).

T3. Implicación del intérprete

Entre los intérpretes, la utilización de la primera persona no es muy habitual. En la situación anterior, el intérprete comienza utilizando la primera persona en sus primeros turnos (no mostrados en T3), pero cambia a tercera persona (turno 6) cuando el profesional se dirige a él directamente (turno 1).

La primera persona durante la interpretación (“me han agredido y robado la cartera”) y la tercera para hablar con voz propia aunque sea a través de una fórmula (“habla el intérprete: ¿podrían acercarse más al aparato?”) forma parte del protocolo de Interpret Solutions, es defendida por varias asociaciones de intérpretes y recomendada en interpretación telefónica para “asegurar precisión y exactitud” (Kelly 2008: 141, 170) y por ello en la formación de intérpretes se insta a que respete este uso. A pesar de ello, y aunque en las llamadas de prueba el uso de la primera persona es casi total, no hay prácticamente ninguna sesión real en la que el intérprete mantenga estrictamente el uso de la primera persona.

Los intérpretes con formación y/o experiencia en interpretación simultánea mantienen un uso visiblemente más constante de la primera persona durante una sesión de IT. Por este motivo, en la formación de intérpretes se incluyen diálogos grabados (de dificultad y ritmo bajos y contenido sencillo) para que el intérprete practique la interpretación simultánea y se

habitúe al uso de la primera persona. Estos ejercicios son recientes, por lo tanto aún no se han observado resultados definitivos para hacer una valoración.

Conclusión

Creemos que la formación teórica, si bien necesaria para concienciar acerca de la importancia de determinadas reglas y normas de comportamiento durante una sesión de IT, pierde valor si no se apoya en una o varias sesiones prácticas que simulen, con la mayor exactitud posible, aquellas situaciones reales en las que los intérpretes muestran un comportamiento inadecuado. Así, el análisis continuo de grabaciones es fundamental para crear una formación global que minimice los errores iniciales y permita que un intérprete logre un rendimiento satisfactorio desde su primera sesión.

Referencias bibliográficas

- Andres, D. y Falk, S. (2009) "Information and Communication Technologies (ICT)" in *Interpreting –Remote and Telephone Interpreting*. En Andres, D. y Pöllabauer, S. (eds.) *Spürst Du, wie der Bauch rauf-runter? Fachdolmetschen im Gesundheitsbereich. Is everything all topsy turvy in your tummy? Healthcare Interpreting*. pp. 9-27. München: Meidenbauer
- Corsellis, A. (2008) *Public service interpreting: The first steps*. Hampshire/New York: Palgrave Macmillan.
- García Luque, F. (2009). "La interpretación telefónica en el ámbito sanitario: realidad social y reto pedagógico" en *Redit 3*: pp. 18-30
- Gracia-García, R. (2002). "Telephone interpreting: A review of pros and cons," en Brennan, Scott (ed.) *Proceedings of the 43rd Annual Conference*, pp. 195-216. Alexandria, Virginia: American Translators Association.
- Kelly, N. (2008) *Telephone Interpreting. A comprehensive guide to the profession*. Victoria: Trafford
- Mikkelsen, H. (2003). *Telephone Interpreting: boon or bane?* en Luis Pérez González (ed.) *Speaking in Tongues: Language across Contexts and Users*. pp. 251-269 Valencia: Universitat de València.
- Mintz, D. (1998). "Hold the phone: Telephone interpreting scrutinized" en *Proteus 7*(1) pp. 1-5.
- Vidal, M. (1998). "Telephone interpreting: Technological advance or due process impediment?" *Proteus 7*(3), pp. 1-6.

Wadensjö, C. (1999). *Interpreting as interaction. Language in social life*. London: Longman

Notas

1 El servicio se presta para situaciones en las que profesional y usuario están físicamente presentes y acceden al intérprete marcando un número de teléfono y siguiendo una serie de pasos automáticos, con la ayuda de un teléfono de doble auricular o el altavoz del teléfono para escuchar al intérprete en todo momento. A pesar de ello y dada la naturaleza de los centros, muchos profesionales acceden al servicio desde un teléfono corriente, pasando el auricular al usuario cada vez que se desea transmitir un mensaje, lo cual dificulta el mantenimiento de turnos y propicia hablar con y no a través del intérprete.

2 Enfermera y paciente tienen un auricular cada uno.

3 El profesional está utilizando un teléfono fijo y pasando el auricular a la usuaria.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: JURISPRUDENCIA EN INTERNET Y SU APLICACIÓN A LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS

Olivia N. Petrescu

Universidad Babes-Bolyai

Introducción

Hoy en día, la expresión de que «uno vive en un mundo interconectado» representa la frase más corriente para cualquier profesional, con independencia del ámbito de su trabajo, a la hora de escribir un mensaje electrónico, hacer una búsqueda de información, mantener públicamente o promover en la red cualquier tema u opinión, consultar cualquier tipo de dato o simplemente comunicarse en el sentido más amplio. Sin embargo, por más que Internet pueda parecer otra tarea más de la vida moderna, ya bastante cargada de responsabilidades, la interconexión suele proporcionar soluciones prácticas y un sinfín de recursos, la mayoría útiles para muchas situaciones, tanto en materia de formación como de práctica y actividad laboral.

Desde el principio señalamos que nuestra investigación ha surgido a raíz de la práctica didáctica, tras enseñar por más de una década la asignatura de «Traducción especializada», y se plantea hacer una diagnosis de los medios electrónicos de la Unión Europea que se pueden emplear satisfactoriamente en el proceso de enseñanza, así como su papel en la formación continua de los actuales y futuros traductores. A este respecto, Amparo Hurtado Albir considera que «para la didáctica de la traducción tiene gran importancia avanzar en investigaciones empíricas y experimentales» (Hurtado, 2004:168) y, de acuerdo con esta opinión, el presente estudio se inscribe en el ámbito de las propuestas didácticas. En otras palabras, podrá servir para la confección de materiales y selección de textos especializados con miras a establecer niveles diferentes de análisis, dificultades y «elaboración de corpus paralelos de géneros: de textos paralelos en las dos lenguas y en el establecimiento de grados de dificultad» (Hurtado, 2004:169), para que, a la vez, se logre dotar de un carácter riguroso a las aplicaciones prácticas y que se valide consecuentemente su alcance, al menos en Internet.

Sin duda, el auge de las nuevas tecnologías ha dado pie a cambios importantes en el funcionamiento de la sociedad, tanto en sus relaciones recíprocas como en su manera de actuar. En dicho contexto, cualquier entidad, empresa, ONG y persona física o jurídica casi no existen si no hacen uso de las nuevas tecnologías a través de su página web, *blog*, cuenta o

catálogo en Internet. De hecho, las aplicaciones y servicios tecnológicos recientes han llevado a una revolución en el campo de la traducción, ya que Internet se ha vuelto imprescindible para casi todas las convocatorias, consultas, herramientas y recursos. Un ejemplo común en Europa lo constituye la consulta y comparación de actas y procedimientos de diversas instituciones, actividad que ahorra desplazamientos y muchas horas de espera para obtener el documento solicitado. Desde un punto de vista traductológico, sea didáctico, sea profesional, este hecho supone una ventaja para el traductor, ya que ciertos documentos pueden repetirse y el uso de las mismas plantillas a veces ayuda a simplificar los documentos de cara a su traducción. Al referirse específicamente a la tipología diversa de los textos jurídico-administrativos, Anabel Borja Albí destacaba unos rasgos de estilo comunes: «fórmulas establecidas, fraseología estereotipada, colocaciones especiales y un léxico especializado» (Borja, 2007:103), elementos que en el caso del Derecho comunitario han ido forjándose al compás de las necesidades jurídicas de la Unión Europea y de los países recién adheridos. En lo que atañe a la enseñanza y práctica de la terminología especializada, no hay que olvidar las modificaciones que pueden sufrir los textos comunitarios de un país a otro, a pesar de tratarse de Estados miembros del mismo bloque europeo, dado la evolución lingüística distinta y la legislación interna diferente. Otras veces, la creación de nuevos términos se ha hecho en función de la fecha de adhesión y sin tener en cuenta la cultura jurídica del país de acogida, fenómeno que ha dado lugar a divergencias, obstáculos en el proceso de traducción y una necesidad creciente de recursos unitarios disponibles en Internet.

Los motivos expuestos han inspirado nuestra reseña de las herramientas comunitarias útiles para la traducción jurídica, y, en general, para los hábitos de consulta virtual de cualquier profesional o traductor en formación. También ha aconsejado proceder a un análisis de fiabilidad existente en las fuentes e idiomas comunitarios, lo que ha revelado algunas dificultades terminológicas en la práctica. A continuación, nos referiremos a varias páginas europeas, entre las cuales, la página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con el propósito de observar la utilidad de tales fuentes para la didáctica de la traducción jurídica, la traducción especializada en general y el avance terminológico.

Herramientas europeas

Ante todo, hay que situar dicha institución judicial dentro del portal oficial Europa, creado para la Unión y puesto a disposición de cada ciudadano comunitario para un mejor funcionamiento interinstitucional y una alta eficacia informativa.

El portal actual de acceso a los textos jurídicos de la UE es *EUR-LEX*, que ha sustituido a *CELEX*. El sitio, cuya sistematización difiere según el tipo de acto, documento o jurisprudencia reproduce el formato de un inmenso boletín nacional multilingüe debido a los veintitrés idiomas que utiliza. De hecho, la búsqueda y la comparación de términos en *EUR-Lex* resultan muy fáciles, porque la interfaz permite cambiar de idioma en la barra de selección de la página principal, o, por ejemplo, abrir otra pantalla y obtener una visualización bilingüe de dos textos en cualquier combinación lingüística disponible. Cabe mencionar que, mientras que los Reglamentos son idénticos para todos los Estados miembros y, por lo tanto, la comparación de términos en varios idiomas puede ser una herramienta fundamental, las Directivas y las Decisiones se pueden incorporar diversamente a cada ordenamiento jurídico nacional. Como valor añadido del mismo portal tenemos *N-LEX* que ofrece, de momento a título experimental, referencias a legislaciones y organismos de los Estados miembros.

Por consiguiente, el portal Europa cuenta con una terminología cada vez más amplia y normalizada en las lenguas oficiales, hecho que demuestra la diversidad de documentos auténticos y otros traducidos, mayoritariamente del inglés y francés, publicados en Internet. Este panorama nos ha llevado a tener en consideración dos aspectos: el primero se refiere a ambas lenguas citadas (EN, FR) que desempeñan el papel de lenguas de base y actúan como fuentes de referencia a escala comunitaria, independientemente del método de traducción aplicado a los demás idiomas, de la cultura lingüística destinataria y de los procedimientos técnicos utilizados para cada caso en concreto. En segundo lugar, para los países recién adheridos a la UE, la traducción de la creciente documentación europea ha significado un reto acuciante y una apuesta terminológica sin precedentes, lo que ha exigido una familiarización lingüística a largo plazo a nivel profesional y, como consecuencia, se han planteado posibilidades varias de traducción y equivalencias más y menos logradas, algunas de las cuales seguramente requerirán mejoras en el futuro.

Entre las numerosas páginas y fuentes de información y consulta traductológica, destacaremos la de la *Dirección General de Traducción* (DGT), entidad perteneciente a la Comisión Europea que presta a nivel interno los servicios de traducción del citado organismo. Evidentemente, un número considerable de agencias de traducción independientes y traductores autónomos colaboran permanentemente para cubrir la necesidad en aumento de servicios de traducción europeos, tema que no encaja en el presente análisis. Uno de los enlaces a recursos de la DGT lleva a la conocida base terminológica de la UE, cuya abreviatura es *IATE*, quizás la más utilizada, la cual incorpora más de 1,4 millones de entradas multilingües y 8,4 millones de términos. Entre las ventajas de *IATE* señalaremos la búsqueda

temática, así como el código de fiabilidad que aparece en los resultados mostrados, lo que indica si el término es exacto o no y proporciona varios contextos pertinentes. La misma entidad DGT ha hecho pública y descargable la *memoria de traducción del Acervo Comunitario* y el *corpus JRC-AQUIS*, que facilitan una enorme cantidad de unidades de traducción o segmentos diferentes en cada idioma, junto con instrucciones de uso y aplicación, cubriendo toda la información multilingüe. Como curiosidad, diremos que en rumano existen más unidades que en español, aunque España lleve mayor tiempo en la Unión, fenómeno que explica, por un lado, la riqueza de vocabulario de un idioma románico con mucha influencia eslava, como es el rumano, y por otro lado, las modificaciones introducidas en los tratados fundacionales y la jurisprudencia desarrollada en los últimos años, lo que ha afectado considerablemente a los nuevos Estados de la Unión Europea.

Una herramienta útil es el tesoro plurilingüe multidisciplinar *EUROVOC*, bajo el patrocinio de la Oficina de Publicaciones Oficiales, el cual procede en su mayor parte de las actividades del Parlamento Europeo y se ha enriquecido últimamente con versiones en lenguas como el catalán, el vasco, el ruso, el croata etc. Opinamos que semejante iniciativa indica un carácter abierto y dinámico, al abarcar incluso lenguas y regiones no comunitarias, pero que cuentan con cierta tradición en la actividad parlamentaria. Asimismo, la página es flexible, ya que dispone de un apartado dedicado a las propuestas de colaboración y modificación de términos.

Otra página bajo el patrocinio de la Comisión Europea que vale la pena mencionar se encuentra en la *Red Judicial Europea en materia civil y mercantil*, sitio que pone a disposición muchos enlaces interesantes, desde cuestiones de ordenamiento jurídico hasta informaciones sobre justicia gratuita y consulta de procedimientos en las ramas de Derecho consideradas.

Asimismo, la citada *Oficina de Publicaciones* ha editado una obra electrónica titulada *Libro de estilo interinstitucional*, en la cual se detallan el conjunto de convenciones y reglas de trabajo de las instituciones de la Unión Europea, junto con otras denominaciones, códigos, emblemas, siglas y acrónimos imprescindibles para todos los que intervengan en la elaboración de cualquier tipo de documento europeo. En el mismo sitio virtual del Parlamento Europeo, destaca el *VADEMECUM del traductor externo*, una plataforma creada por el grupo de traductores españoles de la entidad, herramienta que puede resultar provechosa si se tiene el castellano como lengua de trabajo. El conjunto de referencias incluye una guía del traductor, una sólida sección de terminología jurídica, topónimos, una bolsa de nombres propios, modelos de documentos y de otros instrumentos jurídicos.

El Tribunal de Justicia de la UE. Procedimientos y aplicaciones

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) es la autoridad judicial de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo y representa una institución multilingüe cuya jurisprudencia responde a las necesidades y prácticas jurídicas de cada Estado miembro. Concisamente, las funciones más relevantes del TJUE son prevenir que cada país interprete y aplique a su manera el Derecho de la Unión (denominado Derecho comunitario antes del Tratado de Lisboa de 2009 y aun hoy en lenguaje habitual), garantizar que la ley sea la misma para todos y velar por que los Estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los Tratados, según el principio de primacía sobre el Derecho nacional.

El régimen lingüístico del TJUE es muy especial, ya que cada una de las lenguas oficiales de la Unión puede ser lengua de procedimiento y también la comunicación con las partes litigantes puede tener lugar en cualquiera de esos idiomas. Una vez abierta la página web oficial, se puede explorar el amplio apartado titulado *Jurisprudencia*, con la observación de que la legislación y actas anteriores a junio de 1997 están disponibles en EUR-LEX. Se llega al documento de consulta por numerosas vías: a través del número de asunto, del tipo de tribunal, del nombre de las partes o de las fechas del acto. La jurisprudencia del Tribunal consiste en la totalidad de las sentencias y decisiones consideradas obligatorias en lo que respecta a la interpretación de las disposiciones del Derecho de la Unión. Aunque sea parte del acervo y se traduzca a cada lengua oficial de la UE, la única sentencia auténtica es la que se redacta en la lengua elegida como de procedimiento (nota 1).

El Tribunal de Justicia de la UE tiene unas competencias jurisdiccionales bien definidas que ejerce en el marco de procedimientos específicos, los cuales, independientemente de la naturaleza de los asuntos, constan de una fase prejudicial, otra escrita y una oral en audiencia pública. En la Tabla 1 investigaremos cuatro procedimientos pertinentes, con sus traducciones al rumano encontradas en la página web oficial, y, respectivamente, en varias fuentes de jurisprudencia tanto europea como rumana (nota 2), seguidas por nuestras propuestas lingüístico-jurídicas, fruto de intensos debates tanto didácticos como profesionales.

Tabla 1. Procedimientos básicos del TJUE, esbozo comparativo de traducción ES<RO

Página web TJUE / ES	Página web TJUE / RO	Jurisprudencia en Internet/ RO	Nuestras propuestas / RO /
a) La cuestión prejudicial	Procedura întrebărilor preliminare	Procedura hotărârii preliminare / Procedura preliminară / Chestiunea prejudicială	Procedura hotărârilor preliminare

b) El recurso de anulación	Acțiunea în anulare	Acțiunea în anulare / Recurs în anulare	Acțiunea în anulare
c) El recurso por incumplimiento	Acțiunea în constatarea neîndeplinirii obligațiilor	Acțiune pentru încălcarea obligațiilor / Acțiune pentru eșecul de a îndeplini o obligație	Acțiunea în neîndeplinirea obligațiilor
d) El recurso por omisión	Acțiunea în constatarea abținerii de a acționa	Acțiune / Recurs în carență Acțiune/ Recurs în constatarea abstențiunii	Acțiune în carență / Acțiune în constatarea abstențiunii

a) *La cuestión prejudicial* suscita un debate entre la versión oficial y nuestra propuesta, que, jurídicamente, suma más adeptos. Un primer argumento en su favor podría ser la comparación con las traducciones a otros idiomas de la Unión o con la terminología jurídica rumana en los que la misma expresión sugerida se utiliza desde la década de 1970 (Ștefănescu, 1979: 110-175). La explicación de semejante uso léxico reside en el hecho de que los legisladores y juristas rumanos se han inspirado, en general, en la terminología francesa, con el calco como recurso frecuente para introducir un neologismo. Además, el mismo procedimiento consta en recursos jurídicos que van más allá de las preguntas (*întrebare*) con vistas a la interpretación del TJUE, siendo las resoluciones jurídicas (*hotărâri*) las que cuentan en definitiva. Por supuesto, pueden plantearse también preguntas después de la solicitud de procedimiento, relacionadas con la resolución del asunto, pero la última opción de traducción, e incluso la traducción literal (*Chestiunea prejudicială*), parecen más acertadas que la oficial.

b) *El recurso de anulación* se refiere a la competencia del TJUE de controlar la legalidad de los actos emitidos por las instituciones de la Unión, al ser la única institución que pueda anularlos, tras resolver los recursos interpuestos por un Estado miembro o una institución europea. El presente caso se muestra, a nivel terminológico, como ideal, ya que todas las variantes de traducción coinciden con la oficial.

c) Para *el recurso por incumplimiento* proponemos otra versión distinta de la oficial, pero muy utilizada en las fuentes virtuales. Para poder entender la naturaleza del asunto, observamos que, tal y como está previsto en el Tratado UE, el Tribunal puede controlar si los Estados miembros respetan las obligaciones que les incumben. El procedimiento previo lo inicia la Comisión, para que el Estado imputado tenga la posibilidad de presentar sus observaciones y proceder al cumplimiento. En caso de no hacerlo, tanto la Comisión como otro Estado miembro pueden interponer un recurso ante el TJUE, para que dicte sentencia con las medidas obligatorias que deban adoptarse. En cuanto a las traducciones, en la jurisprudencia localizada en Internet predomina la primera de las dos variantes mencionadas en la Tabla 1, aunque también aparece una versión no literal que se traduce por «recurso por

haber infringido obligaciones». Creemos que la propuesta de la última columna es, con diferencia, la mejor versión, porque la «comprobación» (*în constatarea*) solo representa una parte del recurso. Es más, nos parece exagerado el verbo «infringir», que se utiliza más bien en relación con las leyes y no cuando se trata de obligaciones incumplidas. De todas maneras, la práctica jurídica rumana, junto con la mayoría de los artículos especializados se inclinan por el término de «incumplimiento» (*neîndeplinirea obligațiilor*).

d) *El procedimiento* designa un recurso que permite controlar la legalidad de la inacción de las instituciones o de un organismo de la UE. Ese recurso se puede interponer siempre y cuando se haya requerido, previamente, a la institución que actúe en un plazo previsto y se haya declarado luego la ilegalidad de la inacción. En lo que respecta a la traducción, consideramos un poco forzada, además de ser bastante larga, la variante oficial, claramente influida por la versión inglesa. Recordemos que la terminología jurídica rumana ya había puesto en circulación a través del francés el término relacionado (*acțiune/ recurs în carență*) desde la década de 1980 y que se sigue utilizando en varios manuales de Derecho recientes, como el del profesor Augustin Fueera (2010: 123-125).

A estas alturas, se impone hacer una observación terminológica importante, derivada de varios muestreos de los materiales publicados por las entidades rumanas de traducción. Hemos utilizado intencionadamente el doblete no sinónimo (*acțiune/recurs*) para sugerir dos trámites procesales diferentes, en virtud de los cuales el TJUE ejerce sus competencias. Si el primero (*acțiune*) significa normalmente cualquier demanda en justicia, juicio o solicitud judicial, el segundo término en rumano (*recurs*) designa lo que en español sería «recurso de casación» y en francés «pourvoi», es decir, una vía judicial extraordinaria para recurrir sentencias a nivel nacional ante una instancia superior. Sin embargo, aunque en francés el primer término procesal es «recours» y en español, «recurso», el rumano mantiene el mismo significado, pero adopta la forma derivada del británico «action», ya que se refiere a un instrumento jurídico utilizado para la interpretación, la apreciación yuxtapuesta con la comprobación de la validez no contenciosa y, sobre todo, no se trata de un recurso por vía judicial aplicable para recurrir sentencias nacionales, análogo al «recurso de casación» en España. Creemos que ésta es la razón de la incongruencia entre la versión oficial (correcta en su significado, pero repetitiva y mejorable en su expresión) y la de muchos juristas que confunden el término, a raíz de otra función secundaria asignada al TJUE, la de instancia suprema, equiparable al tribunal de casación.

Caso práctico

Hemos elegido la sentencia nº C-423/07 ES<RO del TJUE para poner de relieve algunos usos y abusos comunes que se dan en la práctica de la traducción jurídica, incluso en los sitios de Internet más acreditados. La sentencia tiene como lengua auténtica de procedimiento el español y el asunto pertenece al «Derecho de sociedades», lo que se traduce al rumano como *dreptul întreprinderilor*, cuando, creemos, lo más adecuado podría haber sido *dreptul comercial*, esto es, una rama que engloba el Derecho de sociedades o bien, *dreptul societăților comerciale*, una versión muy utilizada, incluso por IATE. El tipo de procedimiento es el de un recurso por incumplimiento, interpuesto por la Comisión Europea contra el Reino de España, cuyo objeto son unos contratos públicos de obras adjudicadas a una sociedad española bajo la coordinación del Estado español. En cuanto a su estructura, cualquier sentencia se rige tanto por las normas del ordenamiento jurídico (fundamentos de hecho, de derecho, costas etc.) como por peculiaridades léxicas imprescindibles, fácilmente reconocibles si se hace uso de las herramientas europeas mencionadas anteriormente. Dada la extensión de la sentencia nos vemos obligados a reducir nuestro análisis a unos ejemplos encontrados en las páginas primera, segunda y última. Al mismo tiempo, insistiremos más en los abusos que en los usos correctos, con el único propósito de promover las buenas prácticas, generalizarlas y evitar los mismos fallos técnicos en el futuro. He aquí nuestras recomendaciones al respecto.

Tabla 2. Variantes de traducción en la sentencia nº C-423/07 ES<RO

Página web TJUE/ ES	Página web TJUE / RO	Nuestras propuestas / RO	Argumentos	Recomendaciones
1. recurso por incumplimiento	acțiune în constatarea neîndeplinirii obligațiilor	acțiune în neîndeplinirea obligațiilor	Tabla 1 consideración c)	Uso de una terminología exacta y completa
2. pliego de condiciones	caietul de sarcini	caietul de sarcini	-	
3. anuncio de licitación	anunț de participare	anunț de participare (la licitație)	Procedimiento aplicado para la adjudicación y concesión de obras	
4. cláusulas administrativas particulares	prevederile administrative specifice	clauzele administrative specifice	Las previsiones son normas de Derecho iguales para todos y las cláusulas se refieren claramente al Derecho privado	

5. obras posteriormente adjudicadas en dicho procedimiento de licitación	lucrări care au fost atribuite ulterior în cadrul încredințării respectivului contract	lucrări care au fost ulterior adjudecate în cadrul aceleiași proceduri de licitație.	Se utilizan los verbos «atribuir» y «entregar» que se desvían de la terminología especializada	
6. que designa domicilio	cu domiciliul ales	cu domiciliul / sediul desemnat	No se trata del domicilio elegido, sino del declarado, otro concepto común en el ámbito de Derecho	Mantener las mismas fórmulas jurídicas
7. habiendo considerado los escritos obrantes en autos y celebrada la vista...; [...] oídas las conclusiones del Abogado General, presentadas en audiencia pública...	având în vedere procedura scrisă și în urma ședinței din...; [...] după ascultarea concluziilor avocatului general în ședința...	având în vedere procedura scrisă conform ordonanței judecătorești și în urma ședinței din...; [...] după ascultarea concluziilor avocatului general în ședința publică...	Falta la palabra «auto» (<i>ordonanță judecătorească</i>), así como la palabra «pública» que define el tipo de audiencia	Evitar imprecisiones y omisiones léxicas
8. La Comisión solicita al Tribunal de Justicia que declare que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben y [...] ha vulnerado los principios del Tratado CE...	Comisia solicită Curții să constate că, prin neincluderea între lucrările [...] și prin urmare, al art. [...] Regatul Spaniei nu și-a îndeplinit obligațiile care îi revin în temeiul art. privind... [...] și a încălcat principiile Tratatului CE.	Comisia solicită Curții să constate că Regatul Spaniei nu și-a îndeplinit obligațiile care îi revin și a încălcat a principiile Tratatului CE, în temeiul art. [...]	El predicado está muy distanciado del complemento de objeto directo y, como consecuencia, se pierde el significado de la frase entera	Respetar el léxico y el régimen morfológico-sintáctico de cada lengua

Como observación general, nos consta que, en el apartado de la normativa comunitaria como parte de la sentencia, se citan varias Directivas con sus artículos respectivos que constituyen el objeto del incumplimiento. En la traducción rumana observamos que el traductor no ha insertado a misma legislación oficialmente traducida y publicada en Internet, en cambio ha preferido una adaptación que viene calificada entre corchetes de «traducción no oficial», hecho no recomendable ni siquiera en una simulación didáctica.

Conclusiones

Seguramente hemos dejado de lado muchas otras curiosidades y propuestas traductológicas en el marco de las traducciones jurídicas que podrían constituir futuros temas de debate entre los especialistas; al mismo tiempo, estamos convencidos de que próximamente las herramientas virtuales, sea europeas, sea de otra procedencia, se harán universales y se utilizarán de forma creciente como recursos esenciales en cualquier tarea

profesional. El presente estudio ha querido hacer hincapié en las páginas web especializadas, sobre todo las que incluyen jurisprudencia europea, a la que hoy en día tenemos acceso libremente, y subrayar el hecho de que (todavía) no se aplica el mismo trato a la terminología especializada en función del idioma oficial en la Unión de que se trate. Suponemos que nos encontramos simplemente ante un problema temporal, hasta que los equipos de traductores profesionales puedan difundir a través de los portales especializados su labor, que se caracteriza sobre todo por su seriedad y un alto sentido de la responsabilidad. Es verdad que a veces vemos ejemplos de malas prácticas de traducción en Internet, que pueden resultar útiles a efectos didácticos, pero que se deberían evitar aplicando diversos filtros, tales como los índices de fiabilidad o el número de resultados encontrados en búsquedas específicas. En cambio, el problema es más grave cuando el error ya lo difunden páginas oficiales, ya que es más difícil corregirlo que proponer algo nuevo y más correcto.

Como corolario a la serie de fuentes examinadas, corroborado con el análisis práctico de algunos abusos que se dan en la traducción masiva de jurisprudencia europea, vemos que el mismo proceso de traducción supone fases múltiples de búsqueda de información, comparación de enlaces y continuas reflexiones sobre equivalencias que surgen de diferentes contextos. En realidad, la práctica de la traducción revela que a veces ni siquiera las fuentes de la Unión, que gozan de un alto nivel de profesionalismo y fiabilidad por haber sido realizadas por un número considerable de expertos lingüistas, revisores y traductores plurivalentes, resultan suficientes para encontrar soluciones definitivas. Así pues, unos de los recursos que quedan es la consulta de múltiples plataformas en Internet y su utilización habitual como un espacio abierto de debate, creación y perfeccionamiento permanentes.

Notas:

1. En el caso de los recursos directos, la lengua de procedimiento puede elegirla el demandante y no existe la obligatoriedad de que sea la lengua oficial del Estado de origen, ni la del abogado. Solo cuando se trate de una cuestión prejudicial, la lengua de procedimiento puede ser la lengua del juez nacional que se dirija al TJUE. Pero cuando el demandado es un Estado miembro de la Unión, la lengua de procedimiento es una de las lenguas oficiales de dicho Estado. Una vez decidido el idioma, éste se utiliza en todas las fases del procedimiento, tanto escrito como oral.
2. Como referencias, aparte de las pertenecientes al portal europeo, hemos utilizado las publicaciones del Instituto Europeo de Rumanía, cuya labor en el dominio de la terminología,

la publicación y la traducción del acervo ha enriquecido las bases terminológicas europeas y ha contribuido a una difusión armónica de la terminología jurídica rumana.

Referencias útiles:

- Borja Albí, Anabel (2007) *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Castellón de la Plana: Edelesa-Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Dragomir, I, Dragomir A. (2006) “Competența Curții de Justiție a Comunităților Europene” en Revista *Studia Jurisprudentia*, 1, <http://studia.law.ubbcluj.ro/articol.php?articolId=239> [fecha de consulta enero 2011]
- Fuerea, Augustin (2010) *Manualul Uniunii Europene*. Ediția a V-a revăzută și adăugită după Tratatul de la Lisabona. București: Universul Juridic.
- Glosario Jurídico actualizado en 2007, Institutul European Român, Direcția Coordonare Traduceri: http://www.ier.ro/documente/Glosare/DCT_Glosar_juridic.pdf.
- Guía de Estilo, actualizado en 2008, V^a ed., Institutul European din România, Direcția Coordonare Traduceri http://www.ier.ro/documente/Ghid%20stilistic/ghid_stilistic_2008.pdf
- Hurtado Albir, Amparo (2004) *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. 2-a ed. Madrid: Cátedra.
- Ștefănescu, Brîndușa (1979) *Curtea de justiție a Comunităților Europene*. București: Editura Științifică și Enciclopedică.
- Ștefănescu, Brîndușa (2003) “Trimiterea prejudicială în fața Curții de Justiție a Comunității Europene” en *Revista Română de Drept Comunitar*, 1, <http://www.juris.ro/reviste-nr/Revista-Romana-de-Drept-Comunitar-nr-17/> [fecha de consulta enero 2011]

Páginas web

[fechas de consulta diciembre 2010 – febrero 2011]:

Eur-LEX: <http://eur-lex.europa.eu/ro/index.htm>

Eur-LEX, visualización bilingüe: [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lng1=en,es&lang=&lng2=cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,nl,pl,pt,sk,sl,sv,&val=392735:cs&page=1&hwords)

[lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lng1=en,es&lang=&lng2=cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,nl,pl,pt,sk,sl,sv,&val=392735:cs&page=1&hwords](http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lng1=en,es&lang=&lng2=cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,nl,pl,pt,sk,sl,sv,&val=392735:cs&page=1&hwords)

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

El Gascón Jurado: <http://www.elgasconjurado.com/page/2/>

IATE: <http://iate.europa.eu/iatediff/switchLang.do?success=mainPage&lang=es>

Institutul European din România, Direcția Coordonare Traduceri

http://www.ier.ro/index.php/site/departament_page/5

Libro de Estilo Interinstitucional <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000400.htm>

Memoria de traducción acervo comunitario: <http://langtech.jrc.it/DGT-TM.html>

Oficina de Publicaciones: http://publications.europa.eu/index_es.htm

Parlamento Europeo, Registro Público de documentos:

<http://www.europarl.europa.eu/RegWeb/application/registre/simpleSearch.faces>

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil:

http://ec.europa.eu/civiljustice/legal_order/legal_order_ec_es.htm

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

Vademécum del Traductor Externo:

http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/maletin/maletin.htm

INTERPRETACIÓN SOCIAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL: JUNTOS PERO NO REVUELTOS. EL CASO DE SEVILLA ACOGE

Nuria Ponce Márquez

Universidad Pablo de Olavide

¿Qué es la interpretación en los servicios públicos o interpretación social?

La interpretación en los servicios públicos o interpretación social forma parte del macro-proceso de mediación intercultural dentro de un contexto creciente de multiculturalidad y plurilingüismo. Esta actividad se fundamenta en el derecho por parte de los ciudadanos residentes en España provenientes de otros países de acceder a los servicios públicos, lo que también implica el “derecho a entender y ser entendido en cualquiera de estos servicios” (Sales 2005: *on-line*).

En definitiva, la interpretación en los servicios públicos es una actividad necesaria en una sociedad multicultural para permitir el acceso a los servicios públicos a las personas sin los conocimientos lingüístico-culturales necesarios de la comunidad en la que conviven. Independientemente de la nomenclatura utilizada (Grau 1998, Martín 2000, Valero 2002 y 2003, etc.), conviene resaltar que esta actividad es, por tanto, “una modalidad de intervención social” (Sales 2005: *on-line*) insertada dentro del macro-proceso de la mediación intercultural.

¿Qué es la mediación intercultural?

Como se ha comentado anteriormente, la mediación intercultural es un macro-proceso que incluye la interpretación en los servicios públicos. Siguiendo la estela del antropólogo Carlos Giménez (1997: 142), uno de los mayores investigadores de este ámbito, el Grupo Triángulo, espacio para la mediación intercultural formado por entidades de Andalucía, Cataluña y Madrid entre las que se encuentra Sevilla Acoge, propone la siguiente definición de la actividad de la mediación intercultural:

Proceso que contribuye a mejorar la comunicación, la relación y la integración intercultural entre personas o grupos presentes en un territorio, y pertenecientes a una o varias culturas. Esta labor se lleva a cabo mediante una intervención que abarca tres aspectos fundamentales: facilitar la comunicación, fomentar la cohesión social y promover la autonomía e inserción social de las minorías en orden a construir un nuevo marco de convivencia (Sánchez 2005: 190).

Basándose en los trabajos de investigación de Margalit Cohen Emerique (1997, 2003), Manuel Vicente Sánchez Elías, investigador del ámbito de la mediación y formador de mediadores interculturales en la organización Sevilla Acoge, distingue tres finalidades de la mediación intercultural: a) facilitar la comunicación y comprensión entre personas de culturas diferentes con el objetivo de prevenir situaciones de conflicto, b) resolver conflictos entre la sociedad receptora y la población inmigrante, y c) transformar normas y crear otras nuevas mediante iniciativas que parten de las nuevas relaciones establecidas entre la población inmigrante y la sociedad receptora (Sánchez 2005: 191).

Conforme a esta clasificación, la interpretación en los servicios públicos puede encuadrarse principalmente en el apartado a), mientras que el ámbito de actuación de la mediación intercultural abarcaría los tres parámetros, es decir, la mediación intercultural es un macro-proceso con una finalidad preventiva (a), resolutoria (b) y creativa (c). El mediador intercultural, por tanto, “es algo más que un traductor/intérprete, pues la traducción/interpretación es solo un aspecto de la mediación” (Sales 2005: *on-line*).

El caso de Sevilla Acoge

Sevilla Acoge es una iniciativa colectiva creada en 1985 con el objetivo de ser “una entidad mediadora, puente entre la sociedad receptora y los colectivos de inmigrantes” (Sánchez 2005: 183). Siguiendo esta filosofía, Sevilla Acoge se ha convertido hoy día en una de las instituciones no universitarias con mayor arraigo en la formación de mediadores interculturales, con más de quince años de experiencia en la impartición de cursos para personas interesadas en la mediación intercultural y en la formación de formadores en esta materia.

Investigadores del ámbito de la mediación como Sánchez Elías, vinculado además con el proyecto de Sevilla Acoge, destacan, entre otros, los siguientes problemas a los que el mediador intercultural tiene que enfrentarse hoy día: escaso reconocimiento profesional (al igual que sucede con los intérpretes en los servicios públicos), casos de “mediación a la carta” (situaciones en las que los profesionales del ámbito social solicitan la acción del mediador “para cuestiones muy puntuales y limitadas” [Sánchez 2005: 190]) y la falta de identificación por parte de los trabajadores del ámbito social de los mediadores como terceros (Sánchez 2005: 195). Para evitar estos posibles malentendidos y contrarrestar los efectos de la falta de reconocimiento profesional, el autor propone un “partenariado concertado y permanente entre profesionales de los servicios y mediadores” (Sánchez 2005: 190).

Con el objetivo de conocer más de cerca la labor realizada en Sevilla Acoge y el modo en que abordan el complejo ámbito de la mediación intercultural, se decidió plantear a la organización una acción en dos fases. En la primera fase se concertó una entrevista con D. Manuel Vicente Sánchez Elías, uno de los responsables del Área de Formación de la entidad y defensor de la idea del “partenariado” descrito en estas líneas. En la segunda fase se decidió proponer la asistencia a sesiones del curso de formación en mediación intercultural que estaba teniendo lugar en la ciudad de Sevilla durante el mes de enero 2010, a lo que la entidad accedió. A continuación se describen los resultados obtenidos en estas dos fases:

FASE 1: Entrevista a un responsable del Área de Formación de Sevilla Acoge. En esta primera fase de acercamiento, las preguntas realizadas pueden dividirse en los siguientes bloques: definición del concepto de mediación intercultural (bloque A), cursos de formación en mediación intercultural (bloque B) y la mediación intercultural en otras entidades (bloque

C). A continuación se detallan las preguntas realizadas por cada bloque con el resumen de las respuestas obtenidas:

*Tabla 1: Resumen de la entrevista concedida por D. Manuel Vicente Sánchez Elías
(Área de Formación de Sevilla Acoge)*

BL.	PREGUNTA	RESPUESTA
A	¿De dónde toman la denominación “mediación intercultural”?	El término “mediación intercultural” se toma de la investigación realizada en el ámbito francófono.
	¿Por qué se decantan por el término “mediación” en lugar de “interpretación”?	La interpretación forma parte del fenómeno de la mediación.
B	¿Cuál es el origen de sus cursos de formación en mediación intercultural? ¿Por qué se empezaron a ofrecer?	Comenzaron a principios de los años 90 como fruto de los encuentros de varias organizaciones europeas con el patrocinio del Fondo Social Europeo.
	¿Cómo se organizan estos cursos? A) Profesorado	A) Profesionales del ámbito de la Antropología o el Trabajo Social y expertos en mediación intercultural.

B	B) Tipología de alumnado (nº de alumnos máximo por clase, nacionalidades, sexo, formación, etc.)	B) Grupos heterogéneos (máx. 15 por grupo). Preferiblemente mayores de 25 años. Requisitos: dominio del español y de una segunda lengua (inglés, francés, árabe y/o ruso). Entrevistas de selección y, en ocasiones, pruebas escritas en español.
	C) Lengua vehicular de las clases y de los ejercicios prácticos	C) Español. Se supervisa el uso de las lenguas durante el periodo de prácticas.
	D) Nº horas	D) Suelen ser 200 horas (100 teoría+100 prácticas en entidades), aunque depende de la convocatoria.
	E) Objetivos	E) Objetivo general: favorecer la convivencia y vecindad en armonía en un territorio multicultural. Objetivos específicos: a) conocer y contextualizar la mediación intercultural y la figura del mediador intercultural, b) conocer la realidad de la inmigración y de la interculturalidad, c) adquirir destrezas para el manejo de instrumentos y procedimientos que faciliten el diálogo, la comunicación y la relación, así como la prevención y resolución de conflictos, y d) desarrollar actitudes de apertura y acercamiento al otro, flexibilidad para gestionar cambios y conflictos, etc. (información proporcionada por el entrevistado y extraída del programa de los cursos).
	F) Metodología	F) Clases teóricas con debates y simulacros en grupo + prácticas en entidades.
	G) Evaluación	G) Evaluación por módulos y se realiza una media entre la teoría y la práctica.
	¿Cómo publicitan los cursos?	Normalmente en redes de inmigrantes (locutorios, organizaciones, etc.) o a través del Servicio Andalucía Orienta.
	¿Cuál es el coste del curso?	Gratuito

	¿Cuáles son las salidas profesionales que se encuentra el alumnado al terminar el curso?	Educadores en centros de menores, trabajo como mediadores, etc.
	¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles del curso?	Punto fuerte: técnicas de reformulación (Escuela de Comunicación de Palo Alto). Punto débil: carencia de ejercicios de interpretación en varias lenguas.
C	¿Sabe si en la Universidad se están llevando a cabo proyectos de cursos de este tipo o si existen asignaturas en determinadas especialidades que resultan similares a los cursos que Vds. ofertan?	En la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad de Sevilla hay una asignatura que se llama “Educación Intercultural”. En otras titulaciones de la Universidad de Sevilla como Antropología (Emma Martín) o Trabajo Social (Javier Alés) se está investigando en el ámbito de la mediación.
	En caso afirmativo, ¿qué cree que puede aportar la experiencia universitaria a la filosofía de sus cursos?, ¿qué cree que pueden aportar Vds. a la experiencia universitaria?	La Universidad puede aportar sistematización (teoría y desarrollo de técnicas, trabajos sobre análisis del discurso, etc.). Sevilla Acoge puede aportar el conocimiento de otras realidades y el acercamiento a lenguas minoritarias.

FASE 2: Asistencia a una sesión formativa de Sevilla Acoge. En esta fase, la organización accedió a la propuesta de asistir a una sesión formativa del curso en mediación intercultural. Con la asistencia a este curso, se pretendía conocer de primera mano la metodología grupal descrita en la entrevista realizada en la fase 1. Durante esta sesión formativa quedó patente la importancia de una metodología grupal en la que todos los alumnos aportaban casos concretos (tanto ejemplos teóricos como extraídos de su propia experiencia en las prácticas realizadas como mediadores) y se debatía el modo de actuar de un mediador intercultural en los ejemplos expresados, enfatizándose el hecho de que el mediador debe contar con el máximo de información posible acerca de los casos que está tratando, asesorar, sensibilizar y derivar los casos concretos a otras asociaciones si fuese necesario.

La interpretación social y la mediación intercultural: una colaboración necesaria

Las actividades de la interpretación social o interpretación en los servicios públicos y la mediación intercultural convergen en su estatus como disciplinas de reciente aparición en nuestra sociedad (Sales 2005: *on-line*), por lo que las iniciativas investigadoras y formativas

en estos ámbitos son relativamente recientes (véase Bermúdez *et al.*: 2002). Precisamente gracias a la actualidad de estos fenómenos de investigación y formación es ahora el momento adecuado para plantearse la posibilidad de colaboración de estas disciplinas con el objetivo de obtener el máximo beneficio académico y profesional.

En el plano formativo, a la hora de impartir ambas disciplinas resulta conveniente y enriquecedor tratar el aspecto de la diferencia entre la interpretación social y la mediación intercultural con el objetivo de que el alumnado sea consciente de los ámbitos de actuación que abarcan la figura del intérprete, por una parte, y el mediador intercultural, por otra parte. De esta forma, se puede paliar la confusión que, en ocasiones, ha girado en torno a estas dos figuras, evitando así cualquier tipo de confrontación argumentada sobre la base de un supuesto intrusismo profesional. Una vez analizados los ámbitos de actuación de ambas figuras (plano teórico), en los simulacros realizados tanto en la formación de intérpretes sociales como de mediadores interculturales se debe demarcar hasta dónde llega la acción de un intérprete y qué otros ámbitos de actuación abarca el mediador en su labor. Para delimitar la labor de estas figuras se puede contar, por ejemplo, con el asesoramiento de entidades como Sevilla Acoge mediante charlas/conferencias u otras iniciativas.

De esta forma, el binomio “mediación intercultural/interpretación social” se caracteriza por una lectura en doble sentido. En la dirección “mediación intercultural→interpretación social”, el primer elemento del binomio (mediación intercultural) puede aportar a la interpretación social una visión de asesoramiento de las actividades que el mediador intercultural realiza y que lo distinguen del intérprete social. El profundo conocimiento por parte de los mediadores interculturales de la realidad de la población inmigrante y del trabajo de los profesionales del ámbito de lo social son también factores que pueden formar parte de este asesoramiento y que pueden enriquecer la formación de los intérpretes sociales. En definitiva, el asesoramiento de los mediadores interculturales en la formación de intérpretes sociales puede ser esencial a la hora de ubicar al intérprete social en su realidad laboral. Además, la mediación intercultural puede ser un horizonte profesional interesante para intérpretes sociales que quieran seguir formándose en este ámbito.

En la dirección “interpretación social→mediación intercultural”, la colaboración puede fundamentarse en el asesoramiento por parte de los intérpretes sociales en lo que respecta a técnicas interpretativas que puedan aplicarse en el ámbito de la mediación, de forma que, para acercar al alumnado a la realidad profesional, se realicen simulacros en los que intervengan varias lenguas y el estudiante pueda ejercitar diferentes recursos utilizados durante el proceso de interpretación (ejercicios de documentación lingüístico-cultural,

ejercicios de activación memorística, toma de notas, etc.). En este contexto, la inclusión de las lenguas extranjeras y el asesoramiento sobre la aplicación de las técnicas interpretativas implica la conveniencia de que las clases de mediación intercultural fuesen impartidas conjuntamente por un mediador intercultural y un intérprete social o por un intérprete-mediador (es decir, un intérprete que se haya formado como mediador).

En definitiva, puesto que la mediación intercultural engloba a la interpretación social, resulta coherente pensar que en los cursos formativos en mediación intercultural tiene cabida el asesoramiento en este tipo de interpretación. A la inversa, en la formación de intérpretes en los servicios públicos es relevante exponer la realidad de la mediación intercultural como posible vía laboral futura en caso de que se decida seguir una formación en este ámbito.

En el plano de la investigación, el momento actual puede ser también el idóneo para exponer las similitudes y diferencias entre las figuras del intérprete social y del mediador intercultural sobre la base del estudio de casos concretos como los cursos ofertados por Sevilla Acoge. Con estos análisis se puede observar el modo en que las distintas entidades abordan el ámbito de la mediación intercultural. Asimismo, se pueden analizar las diferentes iniciativas académicas en las que se trata el tema de la interpretación social. Una vez analizadas estas iniciativas, se pueden establecer protocolos de colaboración entre los ámbitos de mediación intercultural e interpretación social, con el objetivo de extraer el máximo beneficio posible para ambos ámbitos (en lo que respecta al desarrollo de metodologías, utilización de recursos, futuras salidas profesionales, etc.).

En definitiva, puesto que en este análisis se ha puesto de manifiesto que el macro-proceso de mediación intercultural incluye los procesos de interpretación social, no parece tener sentido la exclusión de un ámbito u otro, ni en el terreno formativo ni en el ámbito de la investigación.

Conclusión

Tal y como ha quedado constancia a lo largo de este artículo, los campos de la interpretación social y la mediación intercultural, aunque diferentes, confluyen en el mismo objetivo de servicio a una población con sistemas lingüísticos-culturales diferentes a los de la comunidad en la que conviven. Además de las iniciativas con las que se pretende concienciar a la sociedad, en general, y a los estudiantes e investigadores, en particular, de la diferencia entre estas dos actividades, estos puntos de unión hacen que se pueda postular una situación ideal en la que el mediador intercultural fuese una persona con estudios en Traducción e Interpretación y, además, especializado en el ámbito de la mediación intercultural:

La formación de base conveniente para un mediador intercultural podría ser la de un licenciado en traducción e interpretación pero especializado en el campo de la mediación intercultural, es decir, con formación no solo en traducción/interpretación, sino en comunicación intercultural, antropología y mediación. También ha de poseer conocimientos sobre los servicios públicos en los que trabaja [...] (Campos s.f.: 9).

Más allá de la situación ideal reflejada por autores como Campos, resulta necesario registrar las diferencias y los puntos de unión que caracterizan a las figuras del intérprete social y del mediador intercultural con el trasfondo de la búsqueda de posibilidades de comunicación entre estos ámbitos para los que se necesita establecer un marco jurídico claro, sustentado en la acuciante necesidad de profesionales con estos perfiles.

Trasladando la idea de “partenariado” defendida por autores como Sánchez (2005) al binomio “mediación intercultural/interpretación social”, se puede establecer una colaboración entre estas disciplinas con el objetivo de enriquecer el perfil profesional tanto del intérprete social como del mediador intercultural, distinguiendo en todo momento los ámbitos de actuación de estas figuras. En definitiva, “juntos pero no revueltos”.

Referencias bibliográficas

- Bermúdez, K. *et al.* (2002) *Mediación intercultural. Una propuesta para la formación*. Madrid: Editorial Popular.
- Campos López, J.G. (s.f.) “Mediación intercultural y traducción/interpretación en los servicios públicos: el caso de la atención sanitaria a la población inmigrante de origen magrebí”, Universitat Jaume I. Disponible en: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi10/trad/12.pdf> [Última consulta: 28/12/2010.]
- Cohen Emerique, M. (1997) “La negociación intercultural, fase esencial de la integración de los inmigrantes”. Sevilla Acoge (material de uso interno).
- (2003) “La mediación intercultural. Los mediadores y su formación”, en Remotti *et al.* *Corpi individuali e contesti interculturali*. Turín: L’Harmattan Italia Connessioni, pp. 58-87.
- Giménez Romero, C. (1997) “La naturaleza de la mediación intercultural” en *Revista de Migraciones*, 2, pp. 125-159.
- Grau Mestre, C. (1998) *La interpretación de enlace. Panorama mundial y aproximación al contexto español*. Universidad Rovira i Virgili. Disponible en: <http://www.fut.es/~apym/students/grau/grau.html> [Última consulta: 03/01/2011.]

- Martin, A. (2000) “La interpretación social en España” en Kelly (ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: Perspectivas profesionales*. Granada: Comares, pp. 207-223.
- Sales, D. (2005) “Panorama de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España” en *Translation Journal*, 9/1. Disponible en: <http://accurapid.com/journal/31mediacion.htm> [Última consulta: 10/12/2010.]
- Sánchez Elías, M.V. (2005) “Mediación intercultural: formación y praxis de convivencia. La experiencia de Sevilla Acoge” en *CUADERNOS IAPH, Patrimonio Inmaterial, Multiculturalidad y Gestión de la Diversidad*, pp. 182-197.
- Valero Garcés, C./ G. Mancho Barés (eds.) (2002) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades/ New Needs for New Realities*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Valero Garcés, C. (ed.) (2003) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, Colección Interlingua.

RETOS DE LA INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: PROGRESO Y APLICACIÓN DE LOS MATERIALES TECNOLÓGICOS EN EL AULA

Aurora Ruiz Mezcua
Universidad de Córdoba

La enseñanza de la IS

La frase “interpreters are born, not made” (Kalina S. 2000: 8), acuñada por Renée Van Hoof, Director del Servicio de Interpretación de la CE, es una de las afirmaciones más debatidas en los últimos años dentro del ámbito de la didáctica de la interpretación, pues pone de manifiesto la teoría de que los intérpretes deben poseer unas cualidades innatas para ejercer la profesión que no pueden adquirirse plenamente de otra forma. No es de extrañar que en el siglo anterior tuvieran cabida este tipo de aseveraciones, pues aunque la traducción y la interpretación existen desde siempre (o desde hace mucho tiempo) como oficios, su tipificación académica y su reconocimiento como profesión es bastante reciente:

...Translators and interpreters have long been trained informally, basically through trial-and-error, unstructured apprenticeship arrangements, or any of the various translating activities that accompany the study of a foreign language. Translator-training institutions, however, can be understood as organisational structures designed specifically for this task, with a certain permanence and internal power relationships. (Caminade M. y Pym A. 1998: 280).

Por lo tanto, el hecho de que en el siglo pasado se pensara que los intérpretes tenían que nacer con esas destrezas ya desarrolladas no parece tan sorprendente, dada la imposibilidad de acudir a un centro donde se pudiera recibir una formación reglada en el campo de la interpretación, especialmente en el modo simultáneo. No obstante, hoy en día esta concepción ha quedado obsoleta y son pocos los profesores que siguen pensando de esta manera, ya que, aunque es cierto que las personas que desean ejercer la interpretación simultánea como profesión deben poseer unas habilidades específicas¹, sin formación ni práctica es poco probable que puedan llegar a convertirse en buenos intérpretes.

Por otro lado, la interpretación simultánea, por definición, se basa en la traducción que se efectúa, de forma oral e inmediata, del discurso que el orador pronuncia en un idioma dado a otro². Así, para que este proceso se lleve a cabo necesitamos imperativamente el uso de un material que permita al intérprete escuchar al orador y que a la vez haga que el público

perciba al intérprete, con lo cual la utilización de un equipo de interpretación simultánea es básico e imprescindible para el ejercicio de la profesión, cuyo nacimiento suele datarse en 1946, año de la celebración de los Juicios de Núremberg³. Es más, para muchos investigadores y expertos, el primer requisito para que la interpretación sea satisfactoria es que el intérprete haga el mejor uso posible del equipo del que dispone: "First, you should stack all the cards in your favour by making the best possible use of the equipment available" (Jones R. 2002: 67). Esta misma idea podemos aplicarla a la enseñanza de la interpretación: tanto el profesor como el alumno deben hacer el mejor uso del sistema del que dispongan para poder aprender las técnicas de la interpretación simultánea. Al mismo tiempo, para que la formación de alumnos en IS sea adecuada es necesario contar con un equipo que disponga de las herramientas apropiadas:

...The simultaneous equipment used for teaching purposes should match professional standards. Such equipment consists of a number of booths, each of which has one or two works stations each with a console for the incoming original and the outgoing interpretation with volume controls (potentiometers), on/off microphones switchers, a microphone and earphones. Every effort should be made to use equipment that adheres to the terms of ISO standards 2603. (Seleskovitch D. y Lederer M. 1995: 134)

La influencia de las nuevas tecnologías: desarrollo de los equipos para la formación

Las nuevas tecnologías se están implantando en todas las ramas del conocimiento y esto deja su impronta también dentro de la enseñanza. En el ámbito de la Traducción y la Interpretación, se ha avanzado mucho gracias a la creación de sistemas que ayudan al alumno a realizar su tarea traslativa. Esto es lo que los investigadores suelen denominar Traducción asistida por ordenador o Tradumática (Traducción automática), en el caso de la Traducción, y CAIT o Computer Assisted Interpreter Training (Heine C. et alii 2006: 261), en el campo de la Interpretación. Los materiales más frecuentes en el ámbito multimedia a este respecto son CDs o DVDs con entrevistas, discursos y otros archivos de sonido o vídeo. Este tipo de herramientas resulta imprescindible para la enseñanza de la asignatura, pues el profesor no puede contar siempre con la presencia de oradores en clase y es muy conveniente que los estudiantes escuchen otras variedades y acentos diferentes al de su tutor (entre otros motivos).

No obstante, en mi opinión, las ciencias computacionales pueden aportar mucho más a nuestro campo de estudio.

Algunos programas diseñados para la formación de intérpretes:

Software para la interpretación: Dentro de este apartado destaca el programa Interpretations [P], un software prototipo creado por la Universidad de Hull, en concreto por Annalisa Sandrelli y Jim Hawkins entre 1999 y 2002, como parte del programa Marie Curie Training and Mobility of Researchers financiado por la Comisión Europea. Dicho programa tiene por objetivo que el alumno reciba un aprendizaje guiado en todo momento y desarrolle las habilidades específicas requeridas para comenzar la IS (Sandrelli A. 2005: 5). Se trata de un entorno multimedia en el que se incluyen ejercicios de shadowing y clozing, parafraseo, traducción a la vista e interpretación simultánea con y sin texto delante. La novedad que aporta este programa es que el tutor puede crear materiales y ejercicios nuevos. De este modo, no se impone ninguna estructura de enseñanza rígida (Sandrelli A. 2005: 6). Los materiales que aparecen en Interpretations están organizados en estructura arbórea con tres niveles diferentes: cursos, módulos y ejercicios. En el “modo alumno” (Students mode), aparecen tres menús disponibles en la pantalla de inicio: Files, Courses y Help. Desde la primera vez que el alumno inicia la sesión, se crea una carpeta de usuario en la que se pueden almacenar todos los trabajos realizados. En el “modo profesor” (Teacher mode) existen dos funciones más: Modules y Exercises. Este programa se ha elaborado, por el momento, para la interpretación en inglés, italiano y español, y se utiliza en combinación con otro software también creado por la misma universidad, en marzo de 2005, llamado Black Box, que permite que un conjunto de ordenadores se conecten a través de la red de área local (LAN).

También se ha avanzado tecnológicamente, aunque en un plano muy diferente, en la Universidad de Trieste (Italia), donde en 1996 se creó el programa IRIS. Este software es una base de datos instalada en la red de área local y diseñada para digitalizar materiales (de tipo vídeo, sonido y texto) y catalogarlos según varios campos diferentes, como por ejemplo, idioma, autor, orador, fecha, contenido, etc. De esta manera, el profesorado puede archivar las fuentes y clasificarlas de acuerdo con el nivel de dificultad, etc. Por otro lado, los alumnos pueden grabarse y enviar su producción al profesor para recibir feedback sobre ella, por lo tanto, el intercambio de datos resulta muy sencillo (Carabelli A. 2003: 113-117).

Las plataformas virtuales: Este tipo de aplicaciones se están utilizando actualmente en un gran número de universidades. El planteamiento de esta herramienta viene a responder a tres de los principales problemas a los que se enfrenta el docente de Interpretación que imparte sus clases en el segundo ciclo de TeI sin que exista la especialidad: el gran número de alumnos matriculados, la escasez de recursos (aulas de interpretación) y el insuficiente número de horas concedidas a la asignaturas. De esta forma, la plataforma se convierte “en

una herramienta complementaria, que no sustitutiva, de las clases presenciales” (Tolosa Igualada M. et alii. 2009: en línea). Ejemplos de este tipo de sistemas son las plataformas moodle (como la que se utiliza en la Universidad de Córdoba, por ejemplo) o las creadas específicamente por el equipo de informáticos de la propia facultad a petición del profesorado (es el caso, por ejemplo, la de la Universidad de Alicante, cuya herramienta fue desarrollada por el grupo INTTRA). En ambos casos, el sistema dispone de una interfaz en la que el profesor puede colgar archivos, enviar a los alumnos mensajes, ponerse en contacto a través de un foro, colgar lecciones, recibir ejercicios y grabaciones por parte de los alumnos, enlazar páginas web o material informático, etc. Las diferencias entre la plataforma moodle de la UCO y la plataforma de la UA son escasas: el aspecto de la aplicación, la facilidad de manejo y la especificidad de su uso. Ésta última está adaptada para la enseñanza de la Interpretación en concreto, mientras que la plataforma moodle está abierta al uso de cualquier asignatura.

Espacios interactivos para la interpretación: Además, existe otro tipo de redes para el aprendizaje de la Interpretación de creación muy reciente, por ejemplo, la NNI (National Network for Interpreting), desarrollado conjuntamente por varias universidades del Reino Unido: Universidades de Leeds, Heriot Watt de Edimburgo, Westminster de Londres, Salford de Manchester y Bath. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar el papel de las lenguas como "motor of civic and economic regeneration"⁴ y mejorar la profesión de intérprete. Consiste en un espacio interactivo que contiene un mapa con las habilidades que debe poseer el profesional. El usuario puede pinchar en cualquiera de ellas para realizar las actividades, que están precedidas por un cuadro de diálogo en el que se explica, primeramente, la teoría relacionada con la tarea. A continuación, el aprendiz puede realizar la actividad deseada de acuerdo con el nivel elegido. Además se incluyen juegos y vídeos para amenizar la tarea de aprendizaje y motivar al alumno a descubrir los entresijos de la profesión.

Sistemas electrónicos para la formación de intérpretes: los laboratorios del siglo XXI
A continuación, describiremos los dos tipos de laboratorios de cabinas modernos que pueden encontrarse en el ámbito universitario español con un ejemplo de cada uno:

Los laboratorios informáticos convertidos en aulas de interpretación: Universidad de Alicante

Este centro cuenta con un aula con cabinas para la enseñanza en las que se ha instalado un equipo pionero en su campo, pues está diseñado para convertir cualquier aula de informática en un laboratorio que emule las salas de interpretación sin la necesidad de instalar ningún hardware especializado. Esto se consigue mediante la instalación de un software en cada una

de las computadoras. De esta forma, el laboratorio cuenta con cabinas, pero no con consolas ni pupitres, pues se pretende que el alumno trabaje directamente con ordenadores como sistema de control. A través de este dispositivo, el alumno recibe el audio y graba su interpretación del mismo. El profesor, por su parte, dispone de dos ordenadores que administran el sistema: uno que se denomina “mesa” y otro “consola”. Estas dos computadoras ejecutan funciones diferentes, pero funcionan en conjunto, lo cual significa que ambos son indispensables para el correcto funcionamiento del aula. Para comenzar a utilizar los equipos, el profesor debe poner en marcha primero sus dos ordenadores pulsando el botón de encendido y abriendo los programas de gestión adecuados en cada uno de ellos. Una vez realizada esta operación, los alumnos deben pulsar el botón de encendido de cada una de sus torres y esperar a que el profesor inicie sus sistemas. Esta acción se efectúa pinchando la secuencia de opciones de arranque para activar los ordenadores-consola de los alumnos (el comando es: “Arrancar Cero”, que se inicia la tarjeta de la izquierda - “Todos”- “Enviar”). A continuación, se abre una ventana en cada uno de los monitores de los alumnos que le pide sus datos (nombre y apellidos) para registrarse dentro del sistema y grabar. Los estudiantes deben proporcionar esta información para continuar. Luego, el profesor debe activar la señal de audio para que los alumnos puedan recibir el input (el comando es: “Escuchar”- “Todos”- “Enviar”). Si desea hacerlo a través del micrófono escogerá la opción que se activa pulsando el cuadro “Micrófono”. Si, por el contrario, desea que se reproduzca un archivo de sonido es necesario que lo abra en el ordenador-mesa primero y que haga clic en “Fichero”. Para comunicarse con los puestos del aula debe utilizar el botón “relé” (el comando es: “Grabar”- “Todos”-Enviar”). Cuando esté grabando se selecciona “Relé” y, a continuación, se hace clic en el número de la cabina que se desea escuchar. Para que el profesor pueda escuchar el ejercicio que el alumno está produciendo es necesario que esté activada la función de grabación. La función relé no puede utilizarse entre las cabinas si no está previamente instalada. Únicamente el profesor puede acceder a los canales de los ordenadores-pupitre. En realidad el alumno sólo puede controlar las funciones de grabación y escucha, aunque por cuestiones prácticas los técnicos recomiendan que sea el profesor el que ejecute los comandos y los estudiantes se limiten a registrarse (introduciendo su nombre y apellidos) y a extraer las grabaciones efectuadas.

Los laboratorios de interpretación con sistemas avanzados: Universidad Autónoma de Barcelona

Esta facultad posee 54 cabinas repartidas en tres aulas diferentes, que se emplean en exclusiva para la enseñanza de la Interpretación (Int-1, Int-2 e Int-3). Las tres disponen de tres filas de cabinas superpuestas y consecutivas que responden a un diseño moderno muy original, pues en un espacio limitado se instalan más puestos de interpretación, con lo cual resulta complicado que en una clase falten cabinas para el alumnado. Por otra parte, el equipo en sí mismo también es bastante sofisticado y se encuentra instalado en numerosas salas de congresos de prestigio. Este tipo de consolas responde al estilo tradicional de pupitre de interpretación (no informatizado), con la salvedad de que la gama de sonido permitida es muy amplia y la calidad de audio es, por tanto, muy superior a las habituales, además de contener un gran número de funciones que en otros equipos, aunque existan, están limitadas, por ejemplo: los controles para el envío de mensajes de texto (TEXT), de llamada (CALL/SLOW)⁵, de ayuda técnica (HELP o para personas invidentes (♣)).

El mantenimiento y remodelación de este tipo de salas es complejo, por lo que la presencia del servicio técnico en esta universidad en concreto está muy justificado, más aún teniendo en cuenta que por el momento se sigue combinando el sistema digital con el analógico, cuestión que en ocasiones presenta problemas, sobre todo, cuando ocurre algún fallo en los controles (especialmente hardware), pues su adquisición es complicada. Quizás las soluciones partirían de la instalación digitalizada de todos los sistemas de los laboratorios, pues además de mejorar la calidad, se evitarían problemas de incompatibilidades y búsquedas de repuestos (que en muchas ocasiones no se encuentran por ser material obsoleto) y se podría asignar personal en exclusivo al cuidado de estos equipos.

Conclusiones

La interpretación simultánea es una materia incluida de forma relativamente reciente en los planes de estudios de las universidades. En sus comienzos, se partía de la base de que los intérpretes poseían unas cualidades innatas que no podían enseñarse, pues tampoco existían centros de formación y los aspirantes aprendían su profesión in situ. Sin embargo, esta concepción ha cambiado de forma radical y en la actualidad son muchos los centros que ofrecen la licenciatura de Traducción e Interpretación, especialmente en el panorama nacional.

En este artículo hemos querido analizar brevemente algunos de los avances tecnológicos que se han producido con respecto a la didáctica de la interpretación y que

afectan principalmente al equipo. Para ello, hemos distinguido tres tipos de sistemas: los programas para la formación (software especializado), los espacios virtuales y plataformas y los equipos-laboratorios del siglo XXI. Los programas de gestión de aulas, los espacios virtuales y las plataformas se están implantando en todos los centros formativos, pues su utilidad es innegable y, sin duda, suponen el futuro de la enseñanza. Los software de formación específica son aún poco frecuentes en el campo de la interpretación, por lo que aún es necesario investigar más en ese aspecto. Por último, es necesario tener en cuenta que los laboratorios de interpretación son una herramienta básica en la formación de intérpretes, especialmente en el modo simultáneo, pues éste no se puede practicar plenamente sin la disposición de un equipo que permita la escucha y la producción oral al mismo tiempo. En este artículo hemos descrito dos sistemas muy novedosos a este respecto: el primero con un ordenador que actúa como consola y el segundo con un pupitre con múltiples opciones y un diseño muy vanguardista. En realidad, en nuestra opinión, no vemos la necesidad de prescindir de las consolas, sino que ambos elementos, el ordenador y el pupitre, pueden resultar beneficiosos para la enseñanza y no deben ser excluyentes el uno del otro.

El surgimiento de todos estos sistemas repercute positivamente en el desarrollo de la interpretación y su enseñanza. Queda claro que es necesario avanzar al ritmo que lo hace la evolución y los centros de formación de intérpretes deben incorporar las nuevas tecnologías en sus programas para que la enseñanza recibida se corresponda con la realidad de la profesión, donde cada vez son más frecuentes el empleo de técnicas como la videoconferencia, la teleconferencia, la interpretación telefónica, etc. (interpretación a distancia o remota).

En mi opinión, para instalar las herramientas adecuadas en un centro, primero se debe hacer un estudio de las necesidades reales del mismo y después contactar con el personal de la propia universidad: por un lado, los profesores que imparten las asignaturas e intérpretes profesionales, conocedores de la materia, y, por otro, de los técnicos, expertos en el diseño y reparación de materiales electrónicos. Sólo de esta manera se podrá comparar y elegir la tecnología más adecuada. Por lo tanto, la instalación de una clase u otra de sistemas debería depender del tipo de formación que se oferte en cada centro, pues no será lo mismo el laboratorio de una universidad que ofrezca una asignatura introductoria de interpretación que conste de pocas horas de práctica, que el de una universidad que realmente forme a intérpretes. En el segundo caso, esa facultad tendrá que contar con un equipo que incorpore el mayor número posible de adelantos, un aula diseñada como sala de conferencias, varios

puestos y cabinas conectadas entre sí para que se puedan realizar ejercicios de interpretación en los que se simulen situaciones reales y un laboratorio multimedia.

En definitiva, este trabajo nos ha llevado a pensar que, además del empleo de una buena metodología, en interpretación se necesita el uso de unos buenos medios tecnológicos para conseguir una enseñanza de calidad.

Notas

1. Relativas al dominio de idiomas, rapidez mental, capacidades mnemotécnicas, buena dicción, escucha dicotómica o manejo de las técnicas oratorias, entre otras.
2. Algunos autores destacan que existen cuatro submodalidades para realizar interpretación simultánea: la interpretación a la vista, la interpretación de lengua de signos, la interpretación de susurro, que a su vez se divide en dos subcategorías: “voicing whispering” y “whispering with portable equipment” (Pöchhacker F. 2004: 20) y la interpretación en cabina (Iglesias E. 2007: 155). En este trabajo nos centraremos exclusivamente en la interpretación simultánea de idiomas que requiere el uso de equipo, es decir, la simultánea en cabina y la interpretación de susurro con equipo portátil. La interpretación a la vista queda excluida por tratarse de una modalidad híbrida entre la traducción y la interpretación, y la lengua de signos no se incluye por no quedar definida dentro de la interpretación de idiomas hablados.
3. En realidad, la interpretación simultánea como la conocemos actualmente se viene practicando desde que su equipo se puso en funcionamiento por primera vez (según atestiguan los documentos de la época fue creado por la empresa IBM gracias a la colaboración de E. Filene, Finlay y Watson) en 1927 con motivo de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.
4. Información extraída del folleto publicitario del proyecto “National Network for Interpreters, Route into Languages” (2007: 2).
5. Otras universidades, como la de Málaga, Pablo de Olavide y Complutense también disponen de esta función.

Referencias bibliográficas

- Caminade, M., Pym, A. (1998) “Translator-Training Institutions”, in Mona B. (Ed.), *Encyclopedia of Translation Studies*, pp. 280-285, Routledge, Londres/Nueva York.
- Carabelli, A. (2003) “A brief overview of IRIS- The Interpreters’ research Information System”, in De Manuel Jerez, J. (coor.) *Nuevas Tecnologías y Formación de Intérpretes*, Granada: Atrio.

Heine, C., Schubert, K., y Gerymisch-Arbogast, H. (2006) *Text and Translation*. Jahrbuch: Günter Narr Verlag.

Iglesias Fernández, E. (2007) *La didáctica de la Interpretación de Conferencias: teoría y práctica*, Granada: Comares.

Jones, R. (2002) *Conference Interpreting Explained*, Manchester: St. Jerome Publishing (2ª ed.).

Kalina, S. (2000) "Interpreting competences as a basis and a goal for teaching" in *The Interpreters' Newsletter*, Nº. 10, Trieste: EUT - Edizioni Università di Trieste.

National Network for Interpreters (2007) *Route into Languages*. Universidades de Leeds, Heriot Watt (Edimburgo), Westminster (Londres), Salford (Manchester) y Bath.

Pöschhacker, F. (2004) *Introducing Interpreting Studies*, Londres: Routledge.

Sandrelli, A. (2003) "Herramientas informáticas para la formación de intérpretes: Interpretations y Black Box" in De Manuel Jerez, J. (coord.) *Nuevas Tecnologías y Formación de Intérpretes*, Granada: Atrio.

Sandrelli, A. (2005) "Designing CAIT (Computer-Assisted Interpreter Training) tools: Black Box, MuTra– Challenges of Multidimensional Translation: Conference Proceedings, EU-High-Level Scientific Conference Series. Disponible en línea en: http://www.euroconferences.info/proceedings/2005_Proceedings/2005_Sandrelli_Annalisa.pdf

Fecha de consulta: 14 de marzo de 2010.

Seleskovitch, D. y Lederer, M. (1995) "A systematic Approach of Teaching Interpretation", in RID - *Registry of Interpreters for the Deaf*, Editorial Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.

Tolosa Igualada, M., Masseau, P. y Gallego Hernández, D. (2009) "Presentación de las posibles explotaciones didácticas de la plataforma multimedia para la docencia de la traducción y de la interpretación" *Actas de las VII Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària*, Universidad de Alicante.

Disponible en línea en:

<http://www.eduonline.ua.es/jornadas2009/comunicaciones/6C2.pdf?PHPSESSID=67c9a92be6bc8939e3a62569be968aa4>

Consultada el 19 de abril de 2010.

APTITUDE TESTS AS PREDICTORS OF COMPETENCE ACQUISITION AND INTERPRETER'S PERFORMANCE

Denis Socarrás Estrada

Carmen Valero Garcés

University of Alcalá

Introduction

Entering a training program in translation and interpreting studies at graduate level requires a considerable competence development. Testing interpreter skills to predict his/her level of competence acquisition and further professional performance poses one of the greatest challenges for educators and trainers in higher education institutions all over the world.

What should a candidate know? What skills should s/he have and be able to show? How to assess that knowledge and those skills? And how accurately will the result of those assessment tools predict the future interpreter's performance? These are some of the questions this study intends to answer.

Background

This study is a follow-up of the research carried out by Valero Garcés & Socarrás and presented both in *IULMA 2010* (See Valero Garcés & Socarrás 2011) and *Critical Link 2010*. Those were mainly based on previous similar studies developed by (Pochhacker 2009) and (Russo 2009) as presented in the Symposium on Aptitude for Interpreting (Antwerp, May 2009).

The University of Alcalá (UAH) has been training translators and interpreters for the public services area since 2001 in nine language combinations and is a member of the European Master's in Translation (EMT) network (<http://www2.uah.es/traduccion>). This Master's in Intercultural Communication, Interpreting and Translation in Public Services comprises 60 ECTS-credits and is structured in three modules: intercultural communication; interpreting and translating in healthcare settings; and interpreting and translating in legal and administration settings. It is followed by an internship in public and private institutions and a research project of about one hundred pages.

The course's entrance requirements are in accordance with those of the EMT, among which is worth highlighting the following:

Candidates should hold a recognised university degree or equivalent and have an excellent command of his/her mother tongue; have an in-depth knowledge of his/her working languages; and be well-informed about the economic, social and cultural background of the countries in which his/her working languages are used. S/he should have: a good power of concentration; an ability to grasp varied and often complex issues swiftly; a high degree of motivation and intellectual curiosity; an inclination to show initiative and imagination; an ability to work consistently and under pressure, both independently and as a member of a team; a readiness to accept advice and an ability to give feedback.

This study involves students attending the Master's course in the language pair Spanish-English. Once students have finished the first (on line) module and right before they start any training in healthcare settings, they sit an oral *aptitude test* containing general and specific terminology, and after two months of intensive training in translation and interpreting in healthcare settings, students sit an *achievement test* in a different environment and conditions.

Following there is a short description of both tests.

Aptitude test

It is an aural/oral standardized test designed to measure the abilities (verbal comprehension, reasoning and expressional fluency) of our students to develop skills and acquire specific knowledge in healthcare settings. It evaluates intelligence, competence, and skills to assist in the selection of potential interpreters.

It is administered in a multimedia lab, for twenty-four students, where individual skills can be assessed better, and performance be recorded for further evaluation and analysis.

This test takes around thirty-five minutes and contains about seventeen hundred words. It measures memory, attention, focus, speed, language, problem solving, fluid intelligence, stress; and reaction time. It is composed of seven exercises: vocabulary; synonyms and antonyms, oral comprehension; consecutive interpreting; cloze; sight translation and a questionnaire. Exercises one and two include general and specific terminology. Exercise three to six contain texts directly related to medical and healthcare. Exercise seven helps collecting students' appreciation of their skills and performance (in)satisfaction, as well as other relevant ethnographic data.

The time to answer in exercises one; two; three; and five is five seconds. There is a gap of thirty seconds to summarize the text in exercise three. In exercise four, consecutive interpreting, students have one and a half time, as the one used by the speaker, to decode and express the message. In exercise six, sight translation, students can take three to five minutes to read through the text and five to eight minutes to sight translate it. Exercise seven has no time limit.

The test is taken in front of one trainer who explains briefly the objectives of test; the constant language shift; the time constrain; and the importance of taking notes in exercise four. As it is not an exclusive exam, students are told that it is just ‘a picture of their skills’ to be compared with ‘the picture’ taken at the very end of the last module of the master.

Achievement test

It is a standardized test designed to assess aptitude and knowledge in interpreting gained through education and training. It also measures the abilities of the students to develop skills and acquire specific knowledge in legal and administration settings, which is the next module of the master course.

It is a video-recorded simulated doctor-patient interview through a scripted role-play. Only three students and two trainers are in a closed room. This test allows assessing not only individual skills but also public performance and interactive management skills.

This test lasts from four to six minutes which represents half the time of a real doctor-patient normal interview in Spain. The three students do a role-play on an appendicitis case shifting roles as doctor, patient and interpreter. Each interpreter performs a different part of the script containing around three hundred words. The test is video-recorded while observed by the two trainers, one of which is assessing the interpreter’s performance on the spot. The other trainer evaluates the performances through the recordings.

We are going to present next the results of the two tests by explaining both the composition of the two study groups and the competences that we analyzed: reaction time and accuracy in the *aptitude test* and turn-taking management and accuracy in the *achievement test*. Once we have explained the data, we are going to draw some conclusions and comment on the usefulness of the results.

Discussion

The aptitude test study group

The group is composed of twenty-seven students from seven countries in three continents (See Figure 1). Six of the students are using English and Spanish as their second and third working languages. There are twenty-five women and only two men. The average age is twenty-six years.

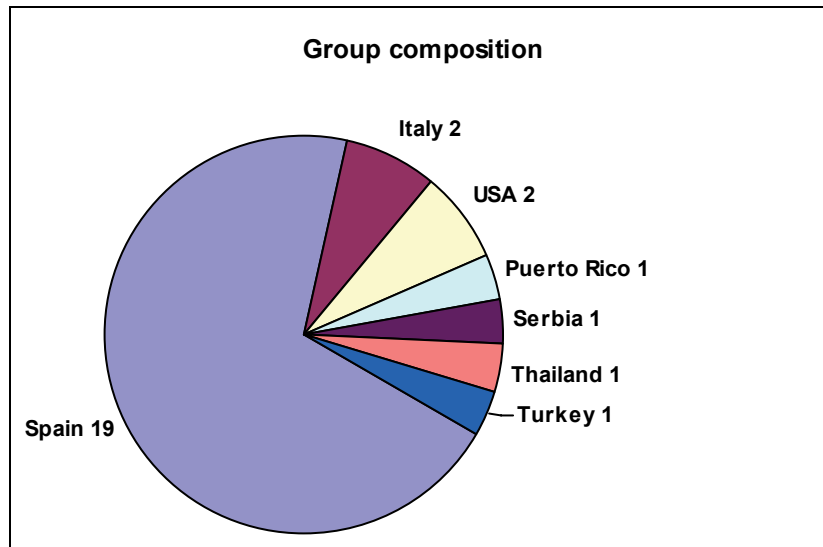


Figure 1: Group composition

The group was subdivided into three subgroups according to their level of performance in the *aptitude test* using the average mark as reference (See Figure 2). Eight students (Group C) performed lower than the average; eleven students (Group B) had an average performance; and seven students (Group A) performed higher than the average.

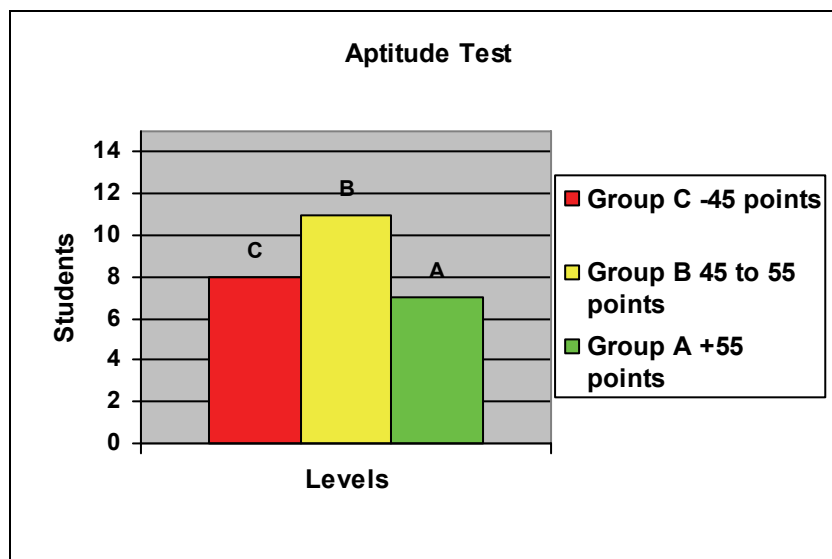


Figure 2: Students' performance in the aptitude test

Reaction time

The standard audio software Audacity was used to measure the reaction time in the *aptitude test* through the exercises one, vocabulary and two, synonyms and antonyms. It was done by counting the seconds a student would take to utter an answer, without taking into account the self corrections, starting on the last sound of the trainer-speaker.

On average, students reacted in less than two seconds (See Table 1).

	Group C		Group B			Group A	
	Student 1	Student 2	Student 3	Student 4	Student 5	Student 6	Student 7
Average Time (Sec.)	1.4	1.5	1.6	1.8	1.8	1.5	1.9
Fastest	0.7	0.6	0.5	0.2	0.9	0.7	0.6
Slowest	3.1	3.1	4.8	4.2	4.4	5.1	5.5

Table 1: Student's reaction time in the Aptitude test

Although it might look paradoxical that Group C reacted faster than Groups A and B, it is worth highlighting that Group C either remained quiet or failed to answer a considerable percentage of the words or phrases.

All the students reacted more slowly during the *achievement test* presumably due to the time required to process the information while reading their notes then rendering the message in a consecutive mode.

As this variable could interfere with the reliability of the analysis, a further study will be conducted using the results from the *end-of-course test*. It contains similar exercises to the ones used in the initial *aptitude test* and was applied to the same students at the end of the second module.

Accuracy

To measure the accuracy of the interpreter's renditions in the *aptitude test*, we analyzed the results of four exercises by combining them into two groups (See Table 2). On the one hand, the language related exercises: vocabulary plus the synonyms and antonyms (Ex. 1+2). On the other hand, the interpreting related exercises: consecutive interpreting plus the sight translation (Ex. 4+6). This combination is made on the basis of the similarities of the competences and sub skills required to complete each group of exercises.

	Group C		Group B			Group A	
	Student 1	Student 2	Student 3	Student 4	Student 5	Student 6	Student 7
Ex. 1+2	43.7%	58.3%	70%	68.7%	50%	75%	79%
Ex. 4+6	15%	20%	32.5%	35%	30%	57.5%	55%

Table 2: Accuracy of the interpreter's renditions in the aptitude test

The achievement test study group

A random sample of seven students, which represents twenty-six percent of the total, was selected for this study. It is composed of two students from Group C; three students from Group B; and two students from Group A, the highest level of performance in the *aptitude test*. There are six females and one male student. They represent four nationalities. The background education of five of the students is mainly related to foreign language and literature. The other two have studies not related to languages.

As for the results, there was a remarkable improvement in the *achievement test* results. Only one of the students from the Group C performed lower than the average; the other one performed as the average. Two of the students from the Group B had an average performance; the other one performed higher than the average. The two students from the Group A also had a high level of performance in this test.

The subgroups composition changed in the *achievement test* and an increase can be noticed in the Groups B and A, while the Group C decreased (See Figure 3). Only five students performed lower than the average; thirteen students had an average performance; and eight students performed higher than the average.

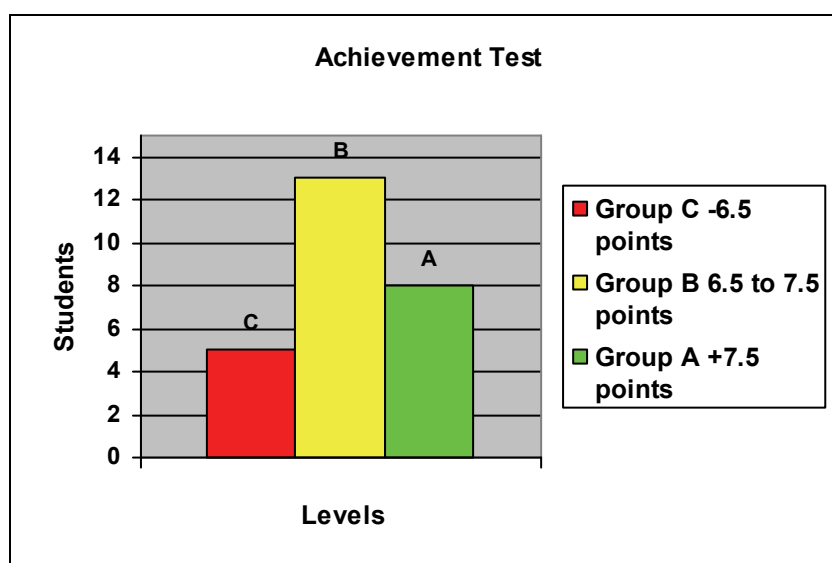


Figure 3: Students' performance in the achievement test

Turn-taking management

As the aptitude test is an aural/oral in-lab exercise, it is not a feasible tool to measure turn-taking management. Although, the high frequency of overlapping renditions showed by students in Groups C and B might well be taken into consideration as a lack of turn taking skills.

A high emphasis was put into practicing this relevant skill during the training period. Students got used to manage and control the communication flow knowing the high responsibility they have when playing the healthcare settings interpreter role.

The good command of the turn-taking skills can be observed in the videos of the *achievement test*. Interpreters instruct the two parties -doctor and patient- to stop when they sign with a hand during the introduction stage previous to the interview. Then during the interview, interpreters nicely ask the speaker to pause to render the part of the message they have stored in their brains and written down in their note pads.

It is worth highlighting that students from Groups C and B interrupted the speakers more frequently as they have less working memory capacity as well as less note-taking skills. It can also be consider as both a lack of communicative interaction skills and weak language proficiency. The specific terminology plays an important role in this part, since the exam is purely using medical vocabulary and the vast majority of students have little experience in the field.

Accuracy

When measuring the accuracy of the interpreter's renditions using the results of the *achievement test* we notice that one of the students from Group C remained in the same group, although s/he improved the level of accuracy showed in the *aptitude test*. The other student ascended to the next group. One of the students from Group B maintained the same level of accuracy while the other two ascended to the next group. And the two students from Group A maintained the same level of accuracy in their performance (See Table 3).

	Group C		Group B			Group A	
	Student 1	Student 2	Student 3	Student 4	Student 5	Student 6	Student 7
Achievement Test (Points)	5	7	7	7.5	8.5	8	8.5

Table 3: Accuracy of the interpreter's renditions in the achievement test

Findings

Through a deep analysis of the data briefly presented above, we have found that both the *aptitude test* and the *achievement test* are very reliable tools to measure the student's abilities to develop skills and acquire specific knowledge in healthcare settings. In the case of the *achievement test*, it has also shown that the test was a reliable tool to assess aptitude and knowledge in interpreting gained through training. It also helped to measure the abilities of the students to develop skills and acquire specific knowledge in other settings.

This test has also turned into a helpful instrument to predict the future interpreter's performance. It shows that students with a low level of accuracy and slow reaction time can improve their performance through training; although, it might demand more efforts on the student's side and a special dedication and attention to some student's individual characteristics on the trainer's side.

The students with previous interpreting experience show more turn-taking management skills. Training facilitates the acquisition of these skills so that most interpreters feel confident when interrupting any of the parties during the interview, and what is more, they tend to do it naturally.

Conclusions

This study, a follow-up of a research carried out by Valero Garcés & Socarrás and based at the same time on previous studies carried out by Pochhacker and Russo as already mentioned, has analyzed and reported on the comparative results of the application of two

bilingual interpreting tests -an aptitude test and an achievement test, to the Master's students at the University of Alcalá during the academic course 2010-2011. It defines the two tests as adapted to the public services field –specifically the healthcare settings, and also to the local situation.

It makes reference to the competence and requirements to enter a graduate course as well as the ways to testing a candidate's competences to predict his/her level of competence acquisition and further professional performance.

It describes the larger group to which the two assessment tools were applied to and also the smaller sample group that was selected at random to conduct this study. It discusses some important aspects of an interpreter's performance such as the reaction time, the accuracy and the turn taking management. By means of illustrative figures and tables, it shows the deep analysis carried out to support the findings.

This study has found that the two assessment tools are helpful as predictors of the future interpreter's competence acquisition and performance.

To validate these findings, a further study will be conducted to compare and analyze the same student's performance in the *aptitude test*, the *achievement test* and the *end-of-course test*.

We recommend that this study be replicated to validate its results. It would be a solid step to apply similar set of assessment instruments in other institutions training public service interpreters.

Bibliographic References

- Pöchhacker, F. (2009) "Testing aptitude for interpreting: The SynCloze test," Plenary lecture delivered at the paper read at the Symposium *Aptitude for Interpreting. Towards Reliable Admission Testing*, Lessius Hogeschool, Antwerp (28-29 May 2009).
- Russo, M., (2009) "Aptitude testing over the years," Plenary lecture delivered at the Symposium *Aptitude for Interpreting. Towards Reliable Admission Testing*, Lessius Hogeschool, Antwerp (28-29 May 2009).
- Socarrás, D & Valero Garcés, C. (2010) "Assessment and evaluation in labs for public service interpreting training" Paper read at the *VI International Critical Link Conference*, Aston University, Birmingham, UK, 26-30 July, 2010.
- Valero Garcés, C. & Socarrás, D. (2011) "Development and assessment of an aptitude test for interpreters. Using labs for interpreting training", in T. Suau et al (eds.),

Interdisciplinarity and languages: current issues in research, teaching and professional applications and ICT. Selected Papers. Wien: Peter Lang.

**SECCIÓN III. EXPERIENCIAS EN INTERPRETACIÓN Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS**

SITUACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN LOS MEDIOS, EN ESPAÑA Y EN ALEMANIA

Marisol Benito Rey

Universidad de Alcalá

Introducción

La comunidad normooyente no es plenamente consciente de la discapacidad que presenta el colectivo sordo que, incluso para realizar tareas simples como, oír el timbre de la puerta o el llanto de un bebé, necesitan, las personas sordas, hacer uso de algunos adelantos técnicos que les permitan llevar a cabo estas labores, consideradas rutinarias por las personas normooyentes. Esto se debe a que la sordera es una discapacidad imperceptible, a simple vista, para el resto de personas y que sólo queda patente en el momento de entablar una conversación con algún miembro de este colectivo.

Las personas sordas no poseen, en su mayoría, un dominio funcional de la lengua oral y de la lengua escrita, lo que en muchas ocasiones les obliga a recurrir a los servicios de un intérprete oficial. La mayor parte de las veces suelen acudir a un familiar para que realice las labores de interpretación, debido, principalmente, a la necesidad de solicitar dicho servicio con antelación y sobre todo, porque de este modo disponen de una mayor privacidad.

En numerosas ocasiones las personas oyentes no son sabedoras de que estos intérpretes no sólo son precisos en el ámbito burocrático de la Administración, para hacer comprensibles los documentos a las personas sordas, sino que también son necesarios, en otros ámbitos tan dispares como, una ceremonia religiosa de diversa índole (en nuestro país existe algún caso de sacerdotes que dominan la lengua de signos por lo que, en ese caso, se puede prescindir de la labor de un intérprete).

No sólo se trata de facilitar el acceso a las instituciones, sino en ocasiones, hablamos del acceso al ocio y a la cultura, recientemente la posibilidad de asistir a algunos museos se ha visto aumentada, gracias a la opción de que las personas sordas puedan emplear las audio-guías, disponibles en algunos museos tanto de nuestro país y como de Alemania.

Comenzaremos aclarando la tarea que desempeñan estos intérpretes de la Lengua de Signos, consistente en hacer posible que personas oyentes y personas sordas puedan comunicarse, aunque los oyentes no conozcan la lengua de signos o estas personas sordas no sean capaces de expresarse de forma oral.

Según datos facilitados por la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en nuestro país existe aproximadamente un millón de personas que padece algún tipo de sordera (se contabilizan tanto a las personas con sordera total y que debe hacer uso de la Lengua de Signos, como a aquellas personas que padecen algún grado de sordera).

Por su parte la Confederación Alemana de Personas Sordas o Deutscher Schwerhörigenbund, manifiesta que en Alemania, viven alrededor de 140000 personas, con un grado de discapacidad auditiva superior al 70%, lo que les hace susceptibles de solicitar los servicios de un intérprete de la Lengua de Signos, aunque añaden que el número de personas con problemas de audición es mucho mayor, llegando incluso a estimarlo en torno a los 16 millones.

Distintos tipos de servicios de interpretación

Los servicios de estos intérpretes permiten que tanto las personas sordas como aquellas que padecen sordoceguera puedan llegar a realizar trámites burocráticos sin la menor dificultad que a menudo se les presenta, por no dominar la lengua escrita y oral con corrección.

La asistencia de un intérprete es requerida por la persona sorda o sordociega a todos los niveles, tanto en la Educación, en la Sanidad, en la Justicia, en el ocio o entretenimiento e incluso en la Religión

Los tres ámbitos donde más necesaria se hace la labor de un intérprete, son, la administración, el bufete de un abogado, un servicio médico (ya sea un especialista o consulta general), es decir, en la Sanidad. Llama la atención que mientras existe un servicio de traducción simultánea en los hospitales de la Comunidad de Madrid, para el resto de lenguas, incluso no comunitarias, al que se accede marcando simplemente un número de teléfono, se contacta con un intérprete que va traduciendo al médico lo que el enfermo necesita, no existe un servicio de tal índole, para el colectivo de personas sordas, a pesar de estar reconocida oficialmente la Lengua de Signos Española, en nuestro país, desde la aprobación de la Ley 27/2007.

Mientras, en Alemania, la aprobación de la ley por la que se reconocía también de manera oficial la Lengua de Signos Alemana, se produce en marzo de 2002, pero no llegó a entrar en vigor, hasta mayo de ese mismo año, se trata de la Behindertengleichstellungsgesetz (Ley de equiparación de minusválidos) 28/2002. Tanto en Alemania como en España, posteriormente a la aprobación de estas leyes, han ido surgiendo Leyes y Decretos adicionales, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, con intención de ampliar y

mejorar los ámbitos de actuación de la Administración e intentar una mayor integración en la sociedad, de este colectivo.

En España es posible solicitar un servicio de intérpretes de lengua de signos pero cuyo número se ha demostrado insuficiente, para la cantidad de personas sordas que existen. Al ser un número tan reducido de intérpretes se hace preciso solicitar uno, con varias semanas o incluso meses de antelación, aunque algunas de las necesidades de intérprete no se puedan prever con tanto tiempo, por ejemplo en el caso de acudir a unas urgencias hospitalarias.

En nuestro país existe algún caso en el que el propio ayuntamiento presta un servicio de interpretación las 24h del día, se trata del Ayuntamiento de Coslada, en la Comunidad de Madrid, que presenta un servicio de video-interpretación de manera ininterrumpida, facilitando los primeros trámites o consultas habituales y que en caso de ser necesario, desplazaría hasta el lugar preciso, como pueda ser una comisaría de policía, un intérprete de Lengua de Signos.

Además de la interpretación simultánea, se solicita la traducción de documentos escritos ya que la mayoría de las personas sordas no poseen una competencia lectoescritora necesaria para la comprensión de los diferentes formularios y solicitudes que existen en la Administración, por lo que se hace precisa, en esta situación, la ayuda de un intérprete.

En nuestro país existen tan sólo dos letrados que dominan la lengua de signos, uno de ellos se encuentra en el País Vasco y el otro se encuentra en Madrid a cuyos despachos se desplazan personas sordas de todas las provincias, por el simple hecho de poder prescindir de la labor de un intérprete. Debemos darnos cuenta de que en muchas ocasiones en estas consultas de tipo médico, personal... se transmite mucha información íntima que deben compartir, a la hora de realizar cualquier tipo de consulta, con varias personas.

En Alemania, tal y como manifiesta su asociación de intérpretes de lenguas de signos (BGSD o Bundesverband der GebärdensprachdolmetscherInnen Deutschlands e. V.) se recomienda, por tanto, solicitar un intérprete con meses de antelación, al disponer los propios intérpretes de una agenda muy apretada. En su página web se indican diferentes servicios disponibles para las personas sordas a los que pueden acudir, sin necesidad de recurrir a un intérprete bien porque sean personas sordas o bien, por dominar la Lengua de Signos Alemana, tal es el caso de tiendas especializadas como ópticas, centros de estética, o incluso, consultas de algunos médicos. Estos servicios se ofertan principalmente en las grandes ciudades.

En la página web de la Comunidad de Madrid, por el contrario, se indica la necesidad de solicitar con una antelación mínima de 48h, estos servicios, aunque en muchos casos haya

que solicitarlo con un margen de tiempo mayor. El Ayuntamiento de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos, sólo dos intérpretes en plantilla.

Formación

En Alemania existe la formación como intérprete de lengua de signos desde 1990, en nuestro país se instauró cinco años más tarde por Real Decreto 2060/1995, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos Española.

Es factible estudiar en la universidad alemana, a nivel de grado y de máster, diferentes titulaciones que tienen que ver con la Lengua de Signos (no sólo desde el punto de vista lingüístico, sino también desde el punto de vista cultural), al mismo tiempo, se puede obtener el título para intérprete de la Lengua de Signos Alemana o Gebärdensprachdolmetschen, en universidades como la de Hamburgo, Berlin, Magdeburg, entre otras. Estos estudios universitarios que se centran en la realidad de la lengua de signos, comenzaron en Alemania, como experiencia piloto, en 1992 en la Universidad de Hamburgo y, con el tiempo, se convirtió en una titulación más de dicha universidad, en el curso 1996-1997.

Al contrario que en Alemania, en nuestro país, la formación de intérpretes de lengua de signos no se desarrolla a nivel universitario, si no que se lleva a cabo a través de cursos organizados bien por las diferentes federaciones de sordos, o bien por centros concertados con estas federaciones de sordos que son los únicos que permiten obtener un título oficial, así como numerosos cursos de Lengua de Signos Española en diferentes academias. Recientemente ha aparecido en la Universidad de Barcelona la posibilidad de cursar el máster oficial de Lengua de Signos.

Últimos sistemas de integración para las personas con discapacidad auditiva

Ya en España se está promoviendo, en los últimos años, un sistema para ayudar a personas con discapacidad auditiva pero que emplean algún tipo de prótesis auditiva, ya sea un audífono o un implante coclear (se trata tan sólo de una ínfima parte del colectivo sordo). Hablamos, por tanto, del conocido como bucle magnético o bucle de inducción magnética (BM), consiste en un sistema de cableado que se debe colocar en el edificio en cuestión, de manera permanente, o bien puede ser portátil (como una mochila) y debe llevarlo en ese caso la persona que se encargue de informar a estas personas con sordera. Es un sistema que amplifica el sonido ayudando a eliminar la contaminación acústica existente que puede dificultar la audición y comprensión, en personas con prótesis y de los que no somos conscientes las personas oyentes. Está pensado para que pueda ser utilizado no sólo en

organismos públicos, si no también, en cines y teatros. Presenta un pequeño inconveniente y es, el elevado coste de la instalación y que correría a cargo del propietario del local.

La Fundación CNSE para la supresión de las Barreras de Comunicación junto con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) brinda a las personas con discapacidad auditiva un servicio innovador, SVISUAL. Este sistema permite que dos personas contacten entre sí, consiste en un servicio de video-interpretación a tiempo real. Se lleva a cabo a través de la página web de este servicio, para ello se debe poseer un ordenador, una webcam, para lo que se necesitará una conexión a internet, también se puede hacer vía televisor, videocámara, también con un videoteléfono o incluso empleando un teléfono 3G. La principal ventaja de este servicio es que es completamente gratuito y el mayor inconveniente que presenta es el horario restringido (de 9 a 20h) aparte de que no todos los centros están adaptados a estas nuevas tecnologías y a que no todos los sordos tienen acceso a estas nuevas tecnologías (sobre todo aquellos que superan los 60 años).

No podemos olvidar tampoco el proyecto TELPES en colaboración con CNSE que consiste en teleasistencia para personas sordas.

Audiodescripción y subtítulo

A pesar de encontrarnos inmersos en una era en la que priman las nuevas tecnologías y se presupone que la información pretende ser accesible a todo el mundo, no todas las personas tienen esta posibilidad, nos referimos, en concreto, a las personas sordas y sordociegas.

Cuando una persona sorda contempla un programa de televisión, si éste no está subtítulo específicamente para ellos, es complicado que pueda seguir el hilo argumental de la emisión. El sistema de subtítulo no siempre soluciona los problemas de comprensión de las personas sordas, debido a su bajo nivel de conocimiento de la lengua oral, y sus dificultades de comprensión.

Ya en marzo de 2010 se aprobó en España, una Ley Audiovisual, por la que se instaba a la televisión pública a subtítulo el 90% de su programación y a las televisiones privadas a acercarse a una subtítulo del 75% de los contenidos de estas cadenas, antes de 2013. Actualmente, las cadenas privadas presentan, tan sólo, un 30% de programas con subtítulo. Sin embargo, la televisión pública, hoy por hoy, ofrece un mayor número de programas subtítulo, sobre todo en La 2, a pesar de todo, todavía estamos muy lejos del porcentaje exigido por la ley. No debemos olvidar, que esta ley prevé además, la existencia de algunos programas con audiodescripción para las personas ciegas, un mínimo de diez horas

semanales en las cadenas públicas, mientras que las cadenas privadas deberán mostrar dos horas semanales de programación con este servicio.

Tampoco es posible observar programas en los que se inserte una ventana con un intérprete de la Lengua de Signos, en la actualidad, sólo descubrimos esta opción, en debates políticos como, el debate sobre el Estado de la Nación.

Aunque los porcentajes suponen una mejora en la accesibilidad a la información y a los contenidos por parte de este colectivo, sigue sin tratarse del 100% de la información. Probablemente la principal razón para no efectuar el subtítulo y la audiodescripción de un mayor número de programas sea, el económico.

En España podemos encontrar, además, algún programa que se emite íntegramente, en televisión, en Lengua de Signos. Actualmente sólo es posible ver en la TVE el programa En lengua de Signos que comenzó a emitirse el 2.2.2008, y que sigue la estela del programa En otras palabras que se comenzó a emitir en abril de 1997 y que actualmente no existe. El programa En Lengua de Signos, es un programa semanal de información de una duración aproximada de 30 minutos. Digno de mención es también el programa más longevo en LSE que se emite desde el año 1995 en la televisión andaluza, Telesigno, íntegramente en lengua de signos y de corte similar a En Lengua de Signos. Si comparamos nuestro panorama nacional con Alemania, observamos como el número de emisiones televisivas en lengua de signos aumenta considerablemente, existiendo dos programas de noticias diarios, Tagesschau y heute-journal (con inserción de ventana de intérprete), en ARD y ZDF respectivamente; también podemos mencionar la existencia de un programa semanal de noticias dirigidas al colectivo sordo y que se emite también los sábados en horario matinal y de 30 min de duración, se trata de Sehen statt Hören (ver en lugar de escuchar) en la cadena Bayerisches Fernsehen.

Somos conscientes de lo insuficiente de estos porcentajes, sobre todo si tenemos en cuenta, la cifra de programas subtítulos en países como, Estados Unidos y Gran Bretaña en los que se alcanza un porcentaje del 100%.

Dentro de los subtítulos hablamos de dos tipos:

- Abiertos: que aclaran la comprensión de aquello que se está escuchando en ese momento.
- Cerrados: Se conocen a través del teletexto, el único problema es que no todos los programas presentan subtitulación, para acceder a los subtítulos es necesario acudir a la página 888 del teletexto.

Actualmente y debido principalmente a la TDT es posible ver un aumento del número de programas con subtitulación pero sin llegar al 100%.

En los últimos años están apareciendo tanto en nuestro país, como en Alemania, numerosas páginas web no orientadas a la comunidad sorda, pero que sí se encuentran adaptadas para este colectivo, principalmente insertando en ellas vídeos en LSE, así como un aumento considerable de las imágenes y de textos más sencillos. Todas estas modificaciones se hacen siguiendo la norma UNE 139804 en España, mientras que en Alemania se guían por la Behindertengleichstellungsverordnung (BehiV).

Conclusión

En muchas ocasiones no existe una coordinación por parte de las instituciones a la hora de facilitar la información a los usuarios de los servicios de interpretación, por lo que se precisa una mayor unificación en los criterios de ayuda e información a este colectivo.

Para finalizar, me gustaría resumir diciendo que los servicios de estos intérpretes, permiten que tanto las personas sordas como aquellas que padecen sordoceguera, puedan llegar a realizar trámites burocráticos sin la menor dificultad que a menudo se les presenta por no dominar la lengua escrita y oral con total corrección. Se debe aspirar a lograr una mayor independencia y autonomía de los sordos. No es imprescindible sólo el conocimiento de la Lengua de Signos, sino que además, se hace necesario que los intérpretes y traductores estén especializados en el ámbito en el que van a estar en activo y sean conocedores del vocabulario específico a emplear, por ejemplo en el terreno judicial, ya que muchas veces y sobre todo en este ámbito, puede ser primordial para evitar consecuencias inesperadas.

La situación a la hora de integrar a la comunidad sorda en la sociedad normooyente y a pesar de que en Alemania comienza varios años antes, no es mucho más halagüeña que la situación que viven las personas sordas en nuestro país, asimismo, me gustaría exhortar a las diferentes administraciones a que aumenten el número de intérpretes de Lengua de Signos que existen en nuestro país y que se ha revelado del todo insuficiente para cubrir la creciente demanda de la comunidad sorda.

Se hace necesaria, por tanto, por parte de la sociedad, una mayor sensibilización como primer paso para poder eliminar las barreras de comunicación existentes, aunque se están realizando avances en este sentido, la mayoría de las veces, se trata tan sólo, de experiencias piloto en algunos municipios y ciudades. Sería conveniente un mayor conocimiento de la cultura de dicha comunidad y que la LSE formase parte del currículum académico.

Lamentamos no poder constatar hasta el momento la existencia de ningún intérprete de Lengua de Signos en la Administraciones, ni en la Sanidad Pública, ni en los Tribunales, a excepción de municipios pequeños en nuestro país, como es el caso de la localidad de Coslada (Madrid).

INTERPRETING IN MENTAL HEALTH CONTEXTS VIA SKYPE

Beverley Costa

Mothertongue Multi-Ethnic Counselling Service, UK

Introduction

Increasingly Mental Health Services have to call on the support of interpreters in order to treat clients whose first language differs from the official language of the country in which they reside. Clinicians and interpreters have become aware that interpreting in a mental health context differs from interpreting in other contexts. As a result, models and guidelines for clinicians and interpreters working together are being established.

Mothertongue multi-ethnic counselling and listening service was established 10 years ago in Reading, UK. It provides culturally sensitive professional therapeutic support services for people from Black and Minority Ethnic (BME) communities in a range of languages directly and also via interpreters. This paper draws on the experience of this organisation together with the experiences of other professionals working in this field. It explores the clinical processes involved rather than the linguistic and technological processes. It focuses on the clinical context of the interpreting and the challenges when working as an interpreter remotely.

In order to demonstrate the specific demands of interpreting in a mental health context, we will consider first the particular demands of the clinical context, followed by the way in which the public perception of mental health professionals impacts on the work of the interpreter. A set of guidelines and a model of interpreting have been developed to address these issues. Finally the paper considers how these need to be adapted when the Mental Health Interpreter (MHI) is interpreting for a consultation via Skype.

The clinical context

Language is at the centre of our ability to structure and provide meaning to our experiences, to form relationships with others; express our needs and feelings, conceptualise ideas and give shape to our imaginations. The way in which language is used to communicate is a reflection of social and cultural norms, which help to regulate the individual and the community. In therapeutic work it is often considered that it is best to work in a client's mother tongue if possible and if that is not possible, through an interpreter. Sue & Sue (1999), referring to clinical work in the USA, make the point that the use of English as the

standard means of communication immediately disadvantages a non-native English speaker. Fernando (2003) suggests that bilingual client-facing mental health professionals are preferable. Perez Foster (1998:135) proposes that the “the use of a translator in a psychodynamic or psychoanalytically oriented treatment approach would almost be untenable (...) for a variety of reasons which include the complexities of transferential projections.”

Despite these objections, it has been shown that it is possible to do very effective clinical work with the use of interpreters by organisations such as The Medical Foundation for the Care of Victims of Torture and Mothertongue (both UK based). It has even been argued (Thompson and Woods 2009a: 4) that the presence of an interpreter can enhance the clinician’s work: “through learning about different cultural perspectives, idioms of distress and the role of language in the therapeutic endeavour.” Bradford & Munoz (1993:58) believe that in therapeutic work: “the translator becomes an extension of the therapist (...) the exercise of their respective roles entails momentary experiences of their sharing a single identity” This requires the clinician and the interpreter to prepare together and to work as a collaborative team.

In training, when participants are asked to imagine the fears of working with an interpreter in a therapeutic context, both interpreters and therapists regularly cite anxiety about their role in the therapeutic relationship and about being able to trust in the other professional. As previous references to clinicians have also illustrated, interpreters may face resistance to their presence from clinicians. However, there are not enough trained clinicians who can cover every language required and so frequently interpreters are regarded as a “necessary nuisance” (Tribe & Woods 2009a: 4) and a costly resource. Nevertheless, they may provide for many the only way to access mental health services, Tribe & Raval (2003).

When it is agreed to use an interpreter in therapeutic work, it is important to remember that the interpreter will be speaking in a language that may be highly charged for the client. What impact does that have on the client and on the therapy? Language and language choice in the therapy room represent a container for the expression of great, powerful emotions. Clients often have deeply distressing stories to tell, full of incidents that may remind us of pain in our own lives – relationship crises, losses, bereavements, betrayal etc.

In the therapy room, it is essential for all the people involved to be fully attentive. Part of the professional formation for clinicians is to prepare them to listen deeply to people’s painful and dark stories and to be fully present with their emotions even when the stories they are hearing may have very real connections with their own experiences. They do not cut off from the experiences but neither do they become so emotionally involved that they become

lost in the story themselves. It is not an easy process as they are, in the moment, emotionally connected and yet not overwhelmed by the emotion. In order for interpreters to work effectively in the therapeutic frame, we ask the same of them and yet they do not come to the task with the same professional preparation. This is why appropriate training to work in this context, together with supervision, is so essential. Muriel & Smith (2009:8) comment that even when support is offered to interpreters, “this doesn’t mirror the years of support, training and supervision that enable therapists to address the challenges of mental health practice.” The training for this work focuses not just on the language skills but also on the appropriate relationship skills, in particular the challenge of working as the third party in a traditionally dyadic therapeutic relationship. Some models of therapy (Perez Foster 1998) pay great attention to the transference material elicited in the client and the clinician – that is to say the unconscious stimulation of feelings towards a person in the present, which have their origins in earlier more significant relationships. Once the interpreter enters the mix, they become part of the transference and therefore contribute to the ways in which the therapist and the client will be trying to make meaning of the experience together. The unconscious will not ignore the fact that there is a third person in the relationship.

One of the main aims of all psychotherapeutic endeavour is to help people to come to terms with themselves as a whole rather than to spilt off and close their eyes to parts of themselves they would rather not own. It is tempting to deal with the interpreter, as an addition – perhaps wanted, perhaps unwanted - to the consultation. If, however, the interpreter is not incorporated into the whole as an equal and integral component of the dynamic, the result will be a splitting off which will, in itself, be counter therapeutic.

The emotional intensity of the work of therapy will inevitably lead to pulls and pairings or alliances at any time during the therapeutic work and it is important to be able to understand this. Tribe and Thompson (2009:20) write about this fully with reference to the three different types of alliance and the further impact of traumatic material on the triad. They offer us the vision of a “co- working couple, therapist and interpreter, who can work effectively and thoughtfully to manage the changing shape of the triangular relationship between the three parties.”

It is clear that there needs to be a transparent way of working together as interpreter and clinician in order to learn how to work with each other and to reassess and renegotiate their collaboration. This can be achieved by ensuring that the interpreter and clinician meet to prepare for their co-working before meeting with the client, together, for the first time. In this pre-therapeutic meeting the clinician and interpreter can create a working alliance by

establishing common norms for the communication and by sharing an understanding of the intended clinical outcomes. A debriefing session is held at the end of the consultation in order to reflect on what has been achieved and what needs to be learned. Various Codes of Practice have been drawn up for mental health clinicians and interpreters to work to (Tribe & Thompson 2008) (The Medical Foundation 2005)). A brief summary of suggested guidelines follows at the end of this paper.

The social context: public perceptions of mental health professionals

In contexts, such as interpreting for a lawyer or an immigration officer, the service provider has crucial information, which a client needs. Apart from a prescribing psychiatrist who offers medication, it will often seem unclear to clients what a mental health professional has to offer that a kind and well-meaning interpreter does not.

This is why guidelines are used which pay attention to the dynamics and relationships in the room. Without these, it can be very difficult for the clinician to form a therapeutic alliance with the client. In other contexts it may be acceptable and even perceived as helpful for an interpreter to take some control and to intervene in a session, as it will not jeopardise the authority of the service provider. However, a clinician needs to establish authority from the beginning, as it is the clinician who holds the clinical responsibility for the work. In this way both the client and the interpreter can feel safe and contained.

Clinicians who are not trained to work with interpreters may defer all responsibility to the interpreters or try to undermine them by, for example:

- requiring interpreters to break bad news to clients
- expecting interpreters to manage the consequences of misjudged interventions
- wresting control from interpreters by discounting them or excluding them from the process
- refusing to be available for the pre and post briefing meetings
- ignoring the needs of interpreters

These are very delicate situations for interpreters where they will need to be assertive and to remind professionals of the limits and responsibilities of both their roles. At the same time they need to be sensitive to the clinician's authority in the session. If the clinical professional allows the interpreter to take control of the session, then the clinician is abdicating the clinical responsibility, which is clearly unacceptable practice.

Frequently interpreters working with clinicians, who are untrained in working with interpreters, will need to be training the clinicians as they go along. Interpreters are not

themselves trained to do this. Nevertheless they will need to call on their skills of subtle negotiation, assertiveness and communication.

Case example

An interpreter was booked to conduct a routine mental health assessment with a client - an unaccompanied young asylum seeker. The assessment was conducted by a Community Psychiatric Nurse (CPN). One of the questions from the assessment of the young man was: “Do you have any family?”

At this point the client started to hit his head on the table and to shout: “What does she think I am - a stone?”

He continued to hit his head and started to bleed. The CPN was shocked and confused and started to exclaim: “What have I done? What have I done?”

She seemed unable to do anything and left the room. It was left to the interpreter to calm the boy down and to clean him up. He told her that he was angry that the CPN had asked him if he had any family. As he put it, even though they were all dead, “I have come from people. I am not a stone.” Clearly the CPN’s intention in asking the question had not been to elicit this response. However, given the young man’s context and his recent traumatic losses, his response is not surprising.

The interpreter was frightened by this experience and determined not to accept another mental health interpreting assignment.

This situation could have been avoided by the interpreter’s employer ensuring that the commissioning service provider was familiar with and agreed to their norms of working prior to the booking being confirmed. This would include the need for the CPN and the interpreter to have met before the clinical session in order to establish the extent of each other’s roles and responsibilities and agreed ways of working together. Mistakes may be made by any of the professionals involved. That is just the normal way of the world. It could be a question of cultural insensitivity on the part of the clinician or it could be lack of understanding on the part of the interpreter. It is important to have a working alliance together so that any mistakes can be managed and contained in the best way possible for the client.

As these situations illustrate, having a set of guidelines that both the interpreter and the clinician can adhere to will help provide some sense of structure and clarity.

Part of the training for interpreters working with clinicians helps them to be assertive enough to remind clinicians of their responsibility and authority.

Mental Health interpreting via Skype: proposals from a training initiative.

Interpreting through the medium of Skype (or a similar web based form of video communication) magnifies all of these dynamics. The technology is currently faulty but it is improving rapidly. It is not the intention to address the technological issues here but rather to consider the human aspects of the clinical process over which we can exert some control.

The following issues of interpreting in a mental health context have already been addressed earlier in this paper:

- The need for all the professionals to be fully attentive and connected emotionally
- The impact of the transference
- The potential for splitting
- The need to maintain a transparent and collaborative working relationship as interpreter and therapist, constantly reassessing and renegotiating ways of working together

An attempt is now made to show the particular way in which these issues need to be addressed when interpreting via Skype in this context. Mothertongue runs training workshops on Mental Health interpreting via Skype. These workshops have developed from an initial attempt to try to resolve the practical problems of limited availability of interpreters of minority languages and managing interpreters' travel costs. Initially the possibility of Mental Health interpreting via the telephone was explored. The conclusion drawn from this exploration was that it had not been possible to find a way where this form of interpreting could work effectively. It is widely understood that body language plays an important part in human communication. (Gregory 2004). The feedback from interpreters was that they felt unable to establish a relationship with more than one person at a time without the visual clues. Both clinicians and interpreters commented that they found it more difficult to build up a relationship of trust with each other over the telephone. Interpreters reported that they felt out of control when, for example, a client was very distressed. They were not able to read any visual cues that the clinician was able to manage the situation and so they were more likely to step in and intervene themselves. Because of the nature of mental health consultations, the dual disadvantages of remoteness and of having no visual communication between the three parties made the effectiveness of any meaningful clinical intervention problematic. The advantage of Skype is that all the parties can see each other. One other advantage that should not be underestimated is that it is free.

From the workshops trialled so far the following checklist has been developed for the pre-meeting:

- Arrange for the client to try out the technology before the actual session so that he is familiar with how it will work
- Arrange for a pre meeting between the clinician and the interpreter over Skype - before the client comes into the room. This will cover the usual issues, plus:
 1. The clinician should lead the session and maintain overall control
 2. Unlike in face-to-face interpreting, the interpreter may have to intervene more than is customary in a clinical interpreting situation to manage the communication flow e.g. slowing down the pace etc. This is because the natural rapport which the interpreter and the clinician may have developed together may be disrupted by e.g. delayed images and sound; lack of clarity of the image so that the clinician, client and interpreter are less likely to pick up on body language
 3. A protocol should be established if Skype breaks down, e.g. the clinician will call the interpreter in 10 minutes on a conference call. All phone numbers should be exchanged in advance to avoid delay
 4. Seating should be arranged so that the webcam can pick up everyone involved
 5. The clinician should look at the client, for the benefit of the therapeutic alliance. It will be very tempting to look at the interpreter on the screen. This will require practice
 6. The clinician should start the session by bringing in the client and by introducing everyone. The clinician should deliver the agreed ground rules, reminding people to speak one at a time. This is vital as the communication can get confused far more easily via three way Skype than via face-to-face interpreting
 7. The clinician should repeat people's names each time he addresses them. Otherwise there may be confusion over who is addressing whom. The communication needs to be more clearly signalled over three way Skype
 8. The clinician should agree that the interpreter might have to remind people of these points in the session if communication is being affected by people forgetting these guidelines.

Conclusion

Despite the problems with this method of working it is worth putting in the effort to explore its viability and to improve its effectiveness. The main drivers for this assertion are practical: there is often no one local available to interpret for minority languages; the cost including travel from out of area can be prohibitive. Models for face-to-face mental health interpreting are already being used to great effect, despite initial reservations and resistance. Training and preparing to interpret for Mental Health consultations using an alternative

method like Skype means that we will be ready to provide an effective service when the technology has caught up with us.

APPENDIX

Working with interpreters in a Mental Health context –summary guidelines for Clinicians and Interpreters working together

- Pre meeting/ training session: establish ways of working together and your working relationship; role play tricky areas e.g. the client in distress or angry with the practitioner, endings, collusion, not interpreting parts of conversation
- Think through with the interpreter how to approach beginnings and endings
- Ground rules – confidentiality and everything in the room to be translated
- Input from the interpreter should be made during the session only if it is essential If not – hold on to it and share it at the debriefing
- Speak in small chunks so that the interpreter can translate accurately
- The Clinician should address the client directly, not the interpreter, even when the interpreter is speaking
- Allow for 5 to 10 minutes debriefing at the end of the session
- Work collaboratively together with the interpreter to form a counselling/therapy team
- Clarify that the clinician has the ultimate responsibility for the session. It is necessary that the interpreter feels able to trust the clinician to hold that responsibility
- The interpreter should not be left on their own with the client at the end of the session – what are the clinical implications if this happens?
- Ensure that there are processes to provide emotional support/supervision for interpreters so that they are supported appropriately
- Aim for consistency of the same interpreter with each client
- The interpreter used for mental health interpreting should only be used for those sessions. If an interpreter is needed for other interviews e.g. legal, benefits, medical, a different one should be used. This is for the client's sense of safety in the counselling session and also for the clinician to have a realistic chance of establishing a therapeutic relationship with the client
- Check the language of the interpreter and the client are compatible. Also be sensitive to the possibility of the interpreter being from a political faction, community or religious group alien to the client
- Check if there are gender issues for the client

Bibliographic References

- Bradford, D.T. y Munoz, A. (1993) "Translation in Bilingual Therapy" in *Professional Psychology: Research and Practice*. Vol24. No.1, 52-61
- Fernando, S. (2003) *Cultural diversity, mental health and psychiatry*. Hove: Brunner-Routledge
- Gregory, R.L. (2004) *The Oxford Companion to the Mind*. Oxford, New York: Oxford University Press
- Muriel, P. & Smith, H.C. (2009) Talking Therapy in The Linguist. Vol48 No.2. The Chartered Institute of Linguists
- Perez Foster, R. (1998) *The Power of Language in the Clinical Process: Assessing and treating the bilingual person*. New Jersey: Aronson
- Sue, D. W., y Sue, D. (1999) *Counselling the culturally different: Theory and practice* (3rd edition). New York: John Wiley & Sons
- The Medical Foundation for the Care of Victims of Torture (2005) Code of Practice and Ethics for Interpreters and Practitioners in Joint Work
- Tribe, R. y Raval, H. (2003) *Working with Interpreters in Mental Health*. London: Brunner-Routledge
- Tribe, R. y Thompson, K. (2008) *Working with Interpreters in Health Settings: Guidelines for Psychologists*. Leicester: The British Psychological Society
- Tribe, R. y Thompson, K. (2009a) "Opportunity for Development or Necessary Nuisance? The Case for Viewing Working with Interpreters as a Bonus in Therapeutic Work" in *International Journal of Migration, Health and Social Care*. Vol5. Issue 2
- Tribe, R. y Thompson, K. (2009) "Exploring the Three-Way Relationship in Therapeutic Work with Interpreters" in *International Journal of Migration, Health and Social Care*. Vol5. Issue 2

EL INTÉRPRETE A DISTANCIA: VIDEOCONFERENCIA

Antonio Luis Díaz García

Universidad de Granada

Introducción

Este informe se centra en proponer una vía de investigación enmarcada dentro de la interpretación en los servicios públicos. Partimos de la idea de reconocimiento y necesidad del colectivo de traductores e intérpretes con el fin de mejorar los servicios públicos, si bien hoy en día, la interpretación se centra “en la comunicación entre personas con lenguas y culturas diferentes dentro de la propia nación así como en los sucesos que tienen lugar en la vida cotidiana” (Corsellis, 2010) y se da “mayor diversidad, gran variedad de lenguas y culturas en un espacio muy reducido, desconocimiento de las partes, falta de tiempo para asimilar los cambios, diferencias sociales importantes, etc.” (Valero, 2006). Proponemos extrapolar el uso de las nuevas tecnologías utilizadas en otros sectores al de la interpretación en los servicios públicos, como ya se consiguió hace unos años en los hospitales de la Universidad de Carolina del Norte (UNC) (EE. UU.) con el iPod Touch. En Suecia existe una compañía privada que mediante la tecnología 3G ha creado una plataforma que ofrece intérpretes a distancia. En España, muchos centros de educación secundaria cuentan con una PDA (asistentes digitales personales) para gestiones de absentismo por parte del alumnado y aviso instantáneo a los padres; también hay cuerpos de seguridad, por ejemplo en Teruel, que utilizan una PDA para obtener pruebas de actos vandálicos y delictivos; otro ejemplo es el del Ayuntamiento de Alcobendas que utiliza una PDA como vía instantánea para denunciar deficiencias e incidencias en la vía pública. Creemos necesario un avance tecnológico para mejorar los servicios prestados en los hospitales, coincidiendo con Viaggio (2004) en lo siguiente “si hay un caso paradigmático en el que el mediador tiene por misión fundamental no solo permitir la comunicación sino facilitarla es este [el de la interpretación médica]. [...] Y también ha de velar en todo momento porque el paciente se haga entender pertinentemente”. Nuestra propuesta se basa en los formularios que se utilizan actualmente en hospitales de Andalucía, denominados “Hojas de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma”, queremos informatizar estos formularios de modo que le lleguen al intérprete instantáneamente los datos del paciente y tenga tiempo de documentarse, ya que “el problema principal lo constituyen las limitaciones de tiempo” (Ruiz, 2009) y “los intérpretes en los servicios públicos raras veces tienen tiempo para prepararse para un trabajo” (Corsellis,

2010) sino se hace de antemano. En este primer paso se aúnan traducción e interpretación, ya que proponemos además una corrección en cuanto a la cohesión y traducción de estos formularios. El segundo paso se contextualiza en la consulta del médico, donde médico e intérprete se pondrán en contacto mediante videoconferencia para realizar una conversación a tres (médico-intérprete-paciente) sin necesidad de que el intérprete se persone. Sería ideal que centros de salud y hospitales contaran con intérpretes de todas las lenguas del mundo en plantilla y disponibles al mismo tiempo en varias consultas pero en realidad los avances se hacen de uno en uno y poner en práctica una investigación suele llevar su tiempo. Apostando por un intérprete por videoconferencia, que ya ha sido avisado de los datos del paciente, damos un paso más en el reconocimiento y mejora de nuestra profesión al dejar atrás el “intérprete por teléfono”, aunque sin olvidarnos de él ya que muchos autores y profesionales abogan por este tipo de interpretación, y coincidimos con Bystedt (2007) en lo siguiente: “this was not an ideal situation and certainly not a scalable solution”. Reconocemos que la figura del intérprete seguirá siendo algo ausente al no estar en persona en la consulta, si bien creemos que será algo más cercana al no ser una voz la que interpreta sino una pantalla donde vemos a una persona que, además, puede gesticular ya que “en principio compensaría la ausencia de información visual de la comunicación estrictamente telefónica” (Abril, 2006). Otra ventaja del “intérprete por videoconferencia” es que puede prestar sus servicios a varias consultas sin necesidad de desplazarse, ya sean del mismo hospital o incluso de hospitales distintos; además ese espacio temporal que gana el intérprete, al no tener que estar desplazándose, lo podría utilizar para documentarse y buscar terminología específica, ya que tendría acceso a Internet. Otra ventaja, compartida con algunos traductores de voz automáticos, sería la posibilidad de atender a pacientes que se comunican mediante lenguaje de signos, ya que el intérprete puede escribir en pantalla lo que el médico le dice y el paciente responder por escrito con el teclado del ordenador, realizando así una interpretación bilateral oral hacia un idioma y escrito hacia el otro.

Somos conscientes de las limitaciones que presenta esta propuesta, como el eterno problema de los turnos de palabra o el coste que podría suponer la implantación de este sistema, sin embargo, a partir de esta comunicación el objetivo más cercano que nos proponemos es investigar en la ISP y difundir nuestras ideas y proyectos con el fin de ser más visibles y conseguir un respeto reconocido por esta profesión.

Metodología

Nuestra propuesta de investigación parte de un objeto de estudio concreto: las “Hojas de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma” utilizadas en hospitales de Andalucía. Existe un Convenio de Atención Sanitaria a Inmigrantes en Andalucía, firmado entre la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía y varias ONG y sindicatos, y que está gestionado y coordinado por la Fundación Progreso y Salud. Coincidiendo con Abril (2006), creemos que supone un avance, aunque presenta grandes deficiencias: falta de control de la calidad, que sólo se cubren visitas médicas programadas o que se cuenta con voluntariado no profesional, entre otras.

Tras el análisis de los formularios, pretendemos detectar los diferentes tipos de errores de coherencia y traducción derivados de la situación comunicativa que presentan y subsanarlos, ya que “en el campo específico de la traducción (...) el aumento significativo de la cantidad de materiales disponibles en otras lenguas no siempre equivale a calidad” (Valero, 2006); además, proponemos informatizar estos formularios una vez corregidos y así poder utilizarlos para crear un sistema de aviso instantáneo al intérprete por medio de una PDA a la llegada del paciente a urgencias.

Contamos con formularios en diferentes idiomas: inglés, francés, ruso, árabe, chino, búlgaro, portugués y rumano, todos disponibles en la página web de la Junta de Andalucía. Debido a nuestra falta de conocimiento de algunos de estos idiomas, intentaremos buscar los rasgos comunes que a nuestro parecer son erróneos en los formularios de nuestros idiomas de trabajo y extrapolar la idea a los demás formularios.

En lo referente a la informatización de los formularios, también carecemos del conocimiento necesario para realizarlo, si bien debemos recordar que se trata de una propuesta de investigación por la que apostamos que en un futuro se convertirá en tesis, con todo el trabajo que ello conlleva, y donde se contaría con la ayuda de un ingeniero de telecomunicaciones.

Además, con el fin de mejorar nuestra propuesta, nos gustaría incluir en un futuro avance de esta investigación un apartado dedicado a la docencia de la ISP, coincidiendo con la adaptación que realiza Abril (2006) del modelo de Kelly acerca de las siete subcompetencias necesarias de un intérprete de los servicios públicos, como son: (1) comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas; (2) cultural e intercultural; (3) temática; (4) instrumental profesional; (5) psicofisiológica; (6) interpersonal y (7) estratégica o de transferencia. Nos aventuramos a incluir dentro de esta última la capacidad del manejo de herramientas tecnológicas e Internet, que quizás se dan por supuestas, y de la que

podríamos aprovechar nuestra segunda parte de la investigación “el intérprete por videoconferencia” como actividad práctica para la docencia. Asimismo, y para combatir la siguiente afirmación “a pesar de que las necesidades de interpretación comunitaria vayan siendo cada día más patentes en Europa, son pocos los centros que se dedican a la enseñanza o la investigación de este tipo de interpretación” (Torres, 1998), propondríamos la necesidad de unos estudios centrados en la mediación lingüística que englobe, en palabras de Angelelli (2004) “four distinct disciplines: (1) social psychology (specifically, interpersonal relations), (2) social theory, (3) linguistic anthropology, and (4) interpreting studies”.

Desarrollo

El desarrollo de esta investigación la dividimos en dos bloques: (I) las acciones previas a la consulta, como es la corrección de las “Hojas de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma” para informatizarlas y utilizarlas como sistema de aviso instantáneo al intérprete por medio de una PDA y (II) centrado en el momento de la consulta médica, la comunicación médico-intérprete-paciente mediante videoconferencia.

Bloque I: acciones previas a la consulta médica

Este bloque está dividido en tres pasos: (1) la corrección de los formularios mencionados anteriormente para (2) informatizarlos y (3) utilizarlos como sistema de aviso instantáneo al intérprete por medio de una PDA.

Como podemos observar en las distintas “Hojas de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma”, la estructura se divide en varios apartados: datos personales, antecedentes, mujer, anamnesis dolor en general, dolor de cabeza persistente, dolor de huesos y articulaciones, dolor de pecho, dolor de abdominal, tos, urogenital, obstetricia, general e indicaciones.

En lo referente a la corrección de los formularios, nos centraremos tanto en los errores de traducción como en los errores de cohesión derivados de la situación comunicativa. Destacamos faltas de ortografía incluso en español (estomago), adiciones de información unas veces (¿en qué trabaja? – Dans quelle branche travaillez-vous?) y otras no, quizás necesarias, tanto en español como en el otro idioma (¿es bebedor? – se da por supuesto que se trata de alcohol), preguntas específicas (sobre el número de cigarrillos que se fuma al día) y ausencia de las mismas (cantidad de alcohol ingerida al día), preguntas dirigidas solamente a mujeres y que cuya respuesta también podría ser importante si se le hiciese a un hombre (por ejemplo, la pregunta sobre el uso de métodos anticonceptivos si se tratase de una enfermedad de

transmisión sexual), preguntas repetidas (*Avez-vous de la fièvre?*) y quizás uno de los fallos más remarcables, a nuestro parecer, son las preguntas que incitan a una respuesta abierta (*laquelle? – which one? - ¿cuál?*) donde el paciente podrá responder en su idioma, tanto de forma oral como escrita, pero el médico seguirá sin comprenderlo, por lo que creemos necesario reestructurar estas preguntas para que tengan una respuesta cerrada o eliminarlas del formulario. Creemos oportuno subsanar estos errores, si bien puede que no dificulten la comunicación entre médico-paciente, apostamos por la posibilidad de dotar de más calidad a esta comunicación.

En cuanto a la informatización de los formularios, creemos que sería útil para informar al médico y al intérprete tras ser cumplimentado. Los intérpretes avisados podrían responder directamente desde la misma PDA a la que han sido requeridos, evitando asimismo que más de un intérprete responda a la misma petición, incluyendo una herramienta que permita a los intérpretes conectados mediante la PDA a una misma red ver si otro compañero ya ha respondido al aviso y se encarga de esa interpretación, al igual que ocurre en el caso mencionado en la introducción en los hospitales de la Universidad de Carolina del Norte.

Además, el intérprete gozará de cierto tiempo para poder documentarse y buscar terminología específica desde la llegada del aviso hasta que el médico se ponga en contacto con él por videoconferencia.

Bloque II: interpretación bilateral mediante videoconferencia

Antes de que el paciente llegue a la consulta, médico e intérprete se habrán puesto en contacto por videoconferencia usando la PDA, un ordenador o incluso un teléfono móvil, para que en el momento de la llegada del paciente a la consulta el intérprete ya esté preparado. Con este sistema de teleinterpretación, creemos además que podemos llegar a un colectivo más amplio como son los usuarios que se comunican mediante lenguaje de signos, ya que el médico podrá dejar el teclado al paciente para que se comunique por chat con el intérprete.

Somos conscientes de las reticencias a las que podemos enfrentarnos por parte del personal sanitario e incluso de los usuarios por miedo a que se les esté grabando. Entramos en materia de Derecho, la cual podría convertirse en la pescadilla que se muerde la cola, como ha pasado con otros temas actuales, y cuyas soluciones no siempre son de común agrado.

En el supuesto de realizar grabaciones, siempre y cuando se obtenga la autorización de todas las personas implicadas y relacionadas con esa grabación, se podrían utilizar con distintos fines, por un lado aplicándolo a la docencia para acercar más al alumnado a una

realidad laboral y por otro, aplicándolo al intérprete profesional para que pueda realizar un trabajo de más calidad y seguir un proceso de formación continua.

En cualquier caso, creemos acertado dar el paso del “intérprete por teléfono” al “intérprete por videoconferencia” con el fin de poder acercar más a un intérprete a distancia.

Conclusiones

Nuestra propuesta de investigación parte de la mejora de los servicios que puede prestar un intérprete, centrándose en un intérprete de los servicios públicos, y más concretamente en el ámbito de los servicios de salud.

Partiendo de material real, como son los formularios, proponemos informatizarlos y utilizarlos para avisar instantáneamente al intérprete una vez que el usuario lo haya cumplimentado. Aparte de las ventajas ya mencionadas que esto puede proporcionar al intérprete, el segundo paso de esta investigación con fines prácticos es intentar progresar en las modalidades de interpretación, extrapolando la interpretación por videoconferencia a los servicios de salud.

Además de la finalidad inminentemente práctica de esta investigación, proponemos otra finalidad centrada en la docencia, que será objeto de una futura investigación para completar nuestra propuesta.

Referencias bibliográficas

- Abril, M^a I. (2006) *La interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis doctoral. Granada.
- Angelelli, C. V. (2004) *Revisiting the Interpreter's Role: A study of conference, court, and medical interpreters in Canada, Mexico, and the United States*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Bystedt, P. (2007) “Access to video relay services through the Pocket Interpreter (3G) and Internet (IP)”, en *Towards an inclusive future: Impact and wider potential of information and communication technologies*, pp. 60-64. Bruselas: COST 219ter.
- Corsellis, A. (2010) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Primeros pasos*. Traducción de Carmen Valero Garcés y Rosa Cobas Álvarez. Colección Interlingua. Granada: Editorial Comares.
- Junta de Andalucía. Conserjería de Salud. “Hojas de entrevista clínica para extranjeros con problemas de idioma”, en *Materiales publicados para inmigrantes*. Disponible en red:

http://www.juntadeandalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/material_publicado_para_inmigrantes?perfil=org&desplegar=/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/&idioma=es&tema=/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/&contenido=/channels/temas/temas_es/P_4_SALUD_PUBLICA/P_2_PROMOCION_DE_LA_SALUD/Materiales_publicados_inmigrantes/material_publicado_para_inmigrantes [Última consulta: 17 de enero de 2011]

- Ruiz Rosendo, L. (2009) *La interpretación en el ámbito de la medicina*. Colección Interlingua. Granada: Editorial Comares.
- Torres Díaz, M^a G. (1998) “La interpretación comunitaria médica en Europa y Estados Unidos”, en *Traducción e interpretación en el ámbito biosanitario*, pp. 371-373. Colección Interlingua. Granada: Editorial Comares.
- Valero Garcés, C. (2006) *Formas de mediación intercultural: traducción e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y práctica*. Colección Interlingua. Granada: Editorial Comares
- Viaggio, S. (2004) “Capítulo IV: la mediación oral” en *Teoría general de la mediación interlingüe*, pp. 187- 234. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante. Monografías.

TECNOLOGÍAS EMPLEADAS EN LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LOS HOSPITALES (LONDRES, DÜSSELDORF Y MADRID) Y EXPERIENCIAS DE LOS USUARIOS

Goretti Faya Ornia
Universidad de Oviedo

Análisis de población

Según estadísticas elaboradas por organismos oficiales (UK National Statistics, Statistisches Bundesamt Deutschland e Instituto Nacional de Estadística) referentes principalmente al periodo comprendido entre 2000 y 2009, puede afirmarse que la población de estos países se estructura del siguiente modo:

Reino Unido:

N.º de habitantes: 60.975.400

N.º de inmigrantes: 3.941.000

Principales países de procedencia de los inmigrantes de Reino Unido: Polonia, República de Irlanda, India, Estados Unidos y Pakistán.

Según datos proporcionados por correspondencia privada por varios hospitales encuestados, las nacionalidades más frecuentes entre los pacientes extranjeros son la polaca, la india y la pakistaní, aunque trabajan a menudo con muchas otras.

Alemania:

N.º de habitantes: 82.217.837

N.º de inmigrantes: 6.744.879

Principales países de procedencia de los inmigrantes de Alemania: Turquía, Italia, Polonia, Grecia y Serbia y Montenegro.

Según datos proporcionados por correspondencia privada por varios hospitales encuestados, la población turca es la más frecuente entre los pacientes extranjeros.

España:

N.º de habitantes: 46.157.822

N.º de inmigrantes: 4.526.522

Principales países de procedencia de los inmigrantes de España: Marruecos, Ecuador, Colombia, Rumanía y Bulgaria. Destacan también los inmigrantes argentinos y los procedentes de países asiáticos.

Según datos proporcionados por correspondencia privada por varios hospitales, los servicios de interpretación más solicitados corresponden a marroquí, rumano y búlgaro.

Organización y gestión

Se ha tomado una muestra de hospitales, que oscila entre 40 y 50 hospitales por país, con el objetivo de poder obtener datos representativos referentes a la gestión de los servicios de interpretación en hospitales. A continuación, se resume la información extraída de los cuestionarios cumplimentados (ver Anexos).

Reino Unido

El Department of Health afirma mediante correspondencia privada que según la legislación vigente (Disability Discrimination Act 2005, Race Relations Amendment Act 2000 y Human Rights Act 1998), deben prestarse servicios de traducción e interpretación a todos los pacientes que los necesiten, ya que se trata de un acto de integración y de no discriminación.

Es frecuente encontrar una unión entre el servicio de salud y los ayuntamientos para financiar estas actividades. Este es el caso de CINTRA (Cambridgeshire Interpretation and Translation Agency), que ofrece intérpretes y traductores a 50 idiomas para el sector público. Sin embargo, habitualmente se trabaja con la empresa Language Line (la misma que utiliza el National Health System, NHS).

En cuanto a la determinación de presupuesto, unos abonan los costes según se producen (por ejemplo, la fundación hospitalaria de Chelsea and Westminster NHS Foundation Trust), y otros establecen un presupuesto anual fijo para estos fines en función de los gastos de años previos, fluctuaciones de inmigrantes, etc. (como es el caso del Guy's and St. Thomas' Hospital).

La disposición del personal lingüístico también es variable; se puede disponer de personal en plantilla para realizar interpretaciones (por ejemplo, Guy's and St. Thomas' Hospital), pero también es frecuente establecer contratos con empresas de traducción privadas o con traductores/intérpretes *freelance*, o bien prestar servicios de interpretación telefónica.

Alemania

La BDÜ (Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer, Asociación Federal de Traductores e Intérpretes) indica, mediante correspondencia privada, que en Alemania es muy frecuente que los pacientes acudan al médico con familiares que conozcan las dos lenguas.

Además el personal médico es multicultural, y cada vez hay más médicos que pueden comunicarse con facilidad con los pacientes gracias a un tercer idioma o con la ayuda de algún colega (incluso es habitual elaborar una lista con el nombre de los empleados expertos en otros idiomas).

Sin embargo, si no se llega a un entendimiento, el hospital se pone en contacto con algún intérprete *freelance* que pueda prestar este servicio lingüístico o de lengua de signos, y estas actividades las abonará directamente la Krankenkasse (organismo similar a la Seguridad Social).

Asimismo, es frecuente el empleo de diferentes programas e instrumentos que permitan la comunicación sin mediación de un intérprete. Es el caso del software arpadi® (para PDA), Only 07, Tooops66/77/88/111 y Patient55/58, que se analizarán con más detalle en la siguiente sección.

España

La opción que utilizan la mayoría de los hospitales públicos (muchos de ellos de la Comunidad de Madrid) es la interpretación telefónica, normalmente prestada por la empresa Dualia (se explicará más ampliamente en la siguiente sección).

Sin embargo, también se emplean esporádicamente otros programas (como Universal Doctor Speaker, también detallado más adelante) o paneles informativos en otros idiomas, que facilitan la comunicación y para los que no es necesaria la intervención de un intérprete (por ejemplo, el Hospital San Camilo de Madrid).

Algunos hospitales con altas tasas de inmigrantes pueden incluso disponer también de intérpretes en plantilla (como la Unidad de Medicina Tropical del Hospital Ramón y Cajal).

El presupuesto de interpretación normalmente se fija anualmente, aunque en ocasiones (si son casos esporádicos), se abona el importe en el momento en el que se presta el servicio.

En cuanto a la amplitud de la gama de servicios ofrecidos, cada hospital puede tener diferentes restricciones en función del número de inmigrantes con el que suela trabajar: (a) el lugar en donde se ofrezca este servicio (en todo el hospital, en urgencias y consultas, o bien solo en urgencias), (b) el número de idiomas, (c) el horario de oferta de servicios de interpretación (24 horas o con horarios reducidos), etc.

Herramientas y programas

En función de las necesidades, se han desarrollado diferentes programas e instrumentos de gran utilidad que no precisan de la intervención de un intérprete presencial, e incluso algunos de ellos no requieren tampoco la ayuda de un mediador lingüístico remoto. Aunque son varias las herramientas utilizadas, a continuación, explicaré solo algunas de ellas:

- *Dualia*: se trata de un servicio de interpretación telefónica mediante un terminal de manos libres. Según se explica la propia página web de Dualia:

El sistema funciona a través de un teléfono "manos libres" compuesto de doble auricular y doble micrófono conectado a un teléfono móvil con el que dos personas de diferente cultura e idioma pueden mantener una conversación traducida en tiempo real por un intérprete no presencial que traduce desde el otro lado del hilo telefónico. Por medio de una tecnología sencillísima de utilizar, eliminamos la necesidad de contratar a un intérprete presencial, al tiempo que borra las barreras lingüísticas y culturales.

- *Universal Doctor speaker*: software audiovisual en nueve idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, ruso, rumano, árabe marroquí, chino mandarín y urdu) que permite plantear preguntas cerradas y abiertas. Está disponible en varios formatos iPOD, iPHONE, iPAD, etc.).
- *Interpret Solutions*: empresa que ofrece servicios de interpretación telefónica (cara a cara y llamada a tres), interpretación presencial (consecutiva, simultánea, enlace, susurrada) e interpretación de lengua de signos, así como servicios de traducción y localización en varios idiomas.
- *Software arpadi®*: software diseñado para PDA. En él se incluyen más de 400 expresiones frecuentes que tienen lugar en las conversaciones entre médicos y pacientes, y está disponible en 13 idiomas. Dichas expresiones se ofrecen tanto en un canal auditivo como visual. Según indica la página web de arpadi®, este sistema ayuda a 4.920.000 inmigrantes en Alemania, lo que supone más del 67% de la población extranjera que vive en el país. Asimismo se indica que entre las grandes ventajas que aporta figuran principalmente la facilidad de uso y el ahorro de tiempo que supone no tener que esperar por un intérprete:

With the help of arpadi®, doctors are now able to make reliable diagnoses across the language barrier and to coordinate treatment directly with the patient – simply by reaching into a pocket, without having to depend on amateur translations, without the awkward use of dictionaries, and without having to wait for interpreter services!Only07 (System Rossow): se trata de un archivo PDF que incluye siete frases frecuentes en 30 idiomas. Este sistema está diseñado especialmente para situaciones de urgencia. Requiere solo respuestas de “sí” o “no” y resulta útil para obtener información básica sobre cómo se siente el paciente o qué le duele.

- *Tooops66/77/88/111 (System Rossow)*: son documentos PDF que incluyen varias frases frecuentes en 30 idiomas diferentes. Las frases están escritas en la forma “tú/usted”, es decir, son las preguntas que suele plantear el médico. Estas se exponen en forma de tabla, y al igual que el sistema anterior, se buscan respuestas de “sí” o “no”. Está diseñado para leerse en vertical, es decir, cada columna corresponde a un idioma. En ocasiones pueden incluirse transcripciones fonéticas por si fuera necesario leerle la frase al paciente.

- *Patient55/58 (System Rossow)*: se trata de un sistema muy similar a los anteriores. En esta ocasión, se incluyen varias frases en la forma “yo”, es decir, está pensado principalmente para uso del paciente.

A pesar de la gran utilidad de estos sistemas para una comunicación básica, existen limitaciones importantes en lo que se refiere, por ejemplo, a la fluidez de la comunicación, a la extensión de las respuestas (solo se permite “sí” o “no”), a la aportación de información no presente en tablas, etc. Todo esto puede llevar a utilizar el sistema de signos (señalar una parte del cuerpo, por ejemplo) o incluso a la incomunicación.

Es importante tener en cuenta que estos sistemas no están diseñados para suplantar la presencia de un intérprete, sino para utilizarlos en situaciones concretas, como por ejemplo, cuando no se puede esperar a la llegada de un intérprete o cuando se trata de resolver problemas menores. Así se explica en un artículo de Medicom, que afirma que para garantizar una comunicación fluida debería disponerse de entre 30.000 y 40.000 frases. Sin embargo, en dicho artículo se mantiene que, a pesar de ello, es incuestionable la utilidad de estos módulos en el servicio de urgencias o en la unidad de cuidados intensivos, o bien para solucionar problemas leves.

Experiencia de pacientes y médicos (cuestionarios)

Para conocer la experiencia de los participantes acerca de los servicios de interpretación (presencial, telefónica o mediante otras herramientas), procedo a resumir las ideas generales extraídas de los más de 300 cuestionarios respondidos por pacientes y médicos en los tres países estudiados (ver Anexos):

Pacientes

La mayoría de los informantes destaca la dificultad para comunicarse con el médico (explicar con claridad las dolencias y comprender el diagnóstico y el tratamiento) de no haber sido por el dominio de un tercer idioma o por la intervención de un intérprete (tanto familiares, personal médico bilingüe, intérpretes profesionales presenciales o intérpretes profesionales mediante interpretación telefónica). Afirman que gracias a la figura del intérprete, la comunicación se ha desarrollado de manera fluida y han podido plantear preguntas al médico.

Asimismo, los pacientes que han utilizado material bilingüe en la consulta indican que les ha servido para explicar las dolencias principales, pero que tenían ciertas limitaciones de expresión y que la comunicación era lenta.

Los que no contaron con estos tipos de ayuda afirman haber tenido que recurrir a la comunicación por gestos.

Médicos

La mayoría de los médicos indica que normalmente el idioma no supone un obstáculo para ellos, ya que si no se pueden comunicar en inglés o francés, preguntan a algún colega o utilizan directamente los servicios de traducción e interpretación o los teléfonos de manos libres que ofrece el hospital. Estos servicios se requieren para idiomas poco conocidos y son útiles en urgencias y consultas. Tienen a su disposición también materiales bilingües, pero suelen preferir la interpretación telefónica porque les resulta más cómoda y eficaz.

Conclusiones

Los tres países estudiados tienen una población multicultural que repercute claramente en las demandas de servicios de interpretación en los hospitales, ya que se trata de un derecho básico del paciente.

Dichos servicios se prestan en casi todos los hospitales consultados. No obstante, se ha podido observar que se emplean diversas modalidades: interpretación telefónica, presencial y mediante programas informáticos. Puede afirmarse que en Reino Unido se emplea frecuentemente tanto la interpretación presencial como la interpretación telefónica. En España, sin embargo, prima la interpretación telefónica (principalmente realizada por Dualia), aunque algunos hospitales disponen de su propio departamento. En Alemania se suele recurrir a los profesionales sanitarios que hablan otros idiomas, pero también se trabaja habitualmente con servicios contratados a través de la Krankenkasse (interpretaciones presenciales, telefónicas o mediante software).

Estos servicios están gestionados por organismos oficiales, que normalmente subcontratan a empresas privadas, aunque a menudo dependen también directamente del propio hospital. La determinación del presupuesto anual puede variar en función de datos de años previos, tasas de inmigración, etc. No obstante, en algunos hospitales con menor número de pacientes extranjeros, se abona el cargo cada vez que se presta el servicio.

Asimismo, constantemente se intenta ahorrar costes, bien reduciendo el número de idiomas ofertados, bien sustituyendo a los intérpretes por personal médico con conocimientos de idiomas, o bien mediante el uso de diversas herramientas tecnológicas. Este último método está dando buenos resultados y cada vez se están desarrollando nuevas soluciones (arpadi, Only07, Tooops66/77/88/111, Patient55/58, Dualia, Universal Doctor speaker, etc.) en diversos formatos.

Por último, hay que destacar que tanto médicos como pacientes opinan que estos servicios son de gran utilidad, ya que permiten la comunicación en situaciones en las que, de lo contrario, sería imposible.

Anexos

PHYSICIANS/MÉDICOS/ÄRZTE

Nombre y apellidos /Name and surname/Vorname und Name:

Nationality /Nacionalidad/Staatsangehörigkeit:

Cargo /Job/Amt:

Dirección de correo electrónico/Email address/Email Adresse:

1. How often do you see patients who do not speak English?/¿Con qué frecuencia atiende a pacientes que no hablen castellano?/Wie oft behandeln Sie Patienten, die nicht gut Deutsch sprechen?
2. Which nationality is the most frequent among the immigrants who need medical attention? Do you normally see German- and Spanish-speaking patients?/¿Qué nacionalidad es la más frecuente entre los inmigrantes que acuden al médico? ¿Atiende a muchos pacientes alemanes e ingleses?/Welche Staatsangehörigkeit haben die Einwanderer, die ins Krankenhaus gehen, am häufigsten? Behandeln Sie oft Spanier und Engländer?
3. How often do you need the services provided by cultural mediators (translators and interpreters)?/¿Con qué frecuencia recurre a intermediarios culturales (traductores o intérpretes)?/Wie oft brauchen Sie die Hilfe von Übersetzern oder Dolmetschern?
4. In which cases do you specially need the presence of a cultural mediator (consultations, treatments, surgical procedures, emergency situations, ambulances, home visit, etc.)?/¿En qué casos se necesita especialmente la intervención de un mediador (consultas, tratamientos, operaciones, urgencia, ambulancias, visitas a domicilio, etc.)?/Wann brauchen Sie immer (oder sehr oft) die Hilfe von Übersetzern oder Dolmetschern (Praxis, Behandlung, chirurgischer Eingriff, Notaufnahme, Krankenwagen, Hausbesuch, etc.)?
5. Which are the main communication issues you face in these situations?/¿Cuáles son las principales dificultades comunicativas con las que se enfrenta en estos casos?/Welche sind die kommunikativen Hauptschwierigkeiten für den Arzt, wenn kein Übersetzer oder Dolmetscher zur Verfügung steht?
6. Have you found the help of a translator or interpreter useful?/¿Le ha resultado útil la intermediación de un traductor/intérprete?/Haben Sie die Hilfe von einem Übersetzer oder Dolmetscher für nötig gehalten?

Have you ever noticed the translator or interpreter had trouble understanding or making themselves understood? In case you have, what do you think are the main reasons?/¿Ha observado dificultades de comprensión por parte del traductor o intérprete? En caso afirmativo, ¿a qué cree que se han debido?/Haben Sie bemerkt,

dass die Übersetzer oder Dolmetscher Verständnis- oder Ausdrucksprobleme hatten? Wenn ja, was waren, Ihrer Meinung nach, die Gründe?

Do you think that translators and interpreters must receive medical training or medical translation training?/¿Cree que es necesario que el traductor o intérprete disponga de una formación médica o de una formación en traducción especializada?/Halten Sie es für nötig, dass der Übersetzer oder Dolmetscher ein medizinisches Training, oder vielleicht ein Fachtraining in Übersetzung bekommt?

What would you recommend in order to achieve smoother communication and inform patients properly?/¿Qué propuestas de mejora sugiere para que la comunicación sea más fluida y la información llegue mejor al paciente?/Was würden Sie empfehlen, um die Kommunikation flüssig zu gestalten, und dem Patienten die Information besser zu vermitteln?

Do you think that the presence of translators and interpreters may result in a violation of privacy?/¿Cree que la intervención de estos mediadores puede resultar en una violación de la privacidad?/Glauben Sie, dass die Anwesenheit Dritter eine Verletzung für die Privatsphäre darstellen kann?

Do you think there are any other inconveniences in these situations?/¿Observa algún otro inconveniente en estas situaciones?/Sind Ihnen noch weitere Probleme in diesen Situationen aufgefallen?

Other relevant data (personal experiences, useful information, etc.)/Otros datos relevantes (experiencias personales, datos de interés, etc.)/Andere relevante Daten (persönliche Erfahrung, interessante Daten, etc.).

PACIENTES

1. **Name and surname/Nombre y apellidos/Vorname und Name:**
2. **Nationality/Nacionalidad/Staatsangehörigkeit:**
3. **Job/Cargo/Amt:**
4. **Email address/Dirección de correo electrónico/Email Adresse:**
5. **Since when do you live in Spain? (temporary or definitive stay?)/¿Desde cuándo vive en España? (¿Estancia momentánea o definitiva?)/Seit wann wohnen Sie in Spanien?:**

1. In which situation did you require the help of a translator or interpreter? / En qué caso necesitó la intervención de un traductor o intérprete? (Su experiencia) / Wann haben Sie die Hilfe von einem Übersetzer oder Dolmetscher gebraucht? (Ihre Erfahrung)
2. Was it useful? Why? / ¿Le resultó útil? ¿Por qué? / War es nötig? Warum?
3. Which are the main communication issues you would face on your own, if an interpreter or translator did not assist you? / ¿Cuáles son las principales dificultades comunicativas a las que se enfrentaría en el ámbito sanitario si no fuera por la intervención del traductor o intérprete? / Welche sind die kommunikativen Hauptschwierigkeiten für den Patienten, wenn kein Übersetzer oder Dolmetscher zur Verfügung steht?
4. Have you ever noticed the translator or interpreter had trouble understanding or making themselves understood? In case you have, what do you think are the main reasons? / ¿Ha observado falta de comprensión o expresión por parte del traductor o intérprete? En caso afirmativo, ¿a qué cree que se ha debido? / Haben Sie bemerkt, dass die Übersetzer oder Dolmetscher Verständnis- oder Ausdrucksschwierigkeiten hatten? Wenn ja, was waren, ihrer Meinung nach, die Gründe?
5. Do you think that translators and interpreters must receive medical training or medical translation training? / ¿Cree que es necesario que el traductor o intérprete disponga de una formación médica o de una formación en traducción especializada? / Finde Sie es notwendig, dass der Übersetzer oder Dolmetscher ein medizinisches Training, oder vielleicht ein Fachtraining in Übersetzung bekommt?
6. What would you recommend in order to achieve smoother communication and inform patients properly?? / ¿Qué propuestas de mejora propone para que la comunicación sea más fluida y la información llegue mejor al paciente? / Was würden Sie empfehlen, um die Kommunikation flüssig zu gestalten, und dem Patienten die Information besser zu vermitteln?

Do you think that the presence of a 3rd party may violate your privacy? / ¿Vio invadida su intimidad? / Glauben Sie, dass die Anwesenheit Dritter eine Verletzung für die Privatsphäre darstellen kann?

Do you think there are any other inconveniences in these situations? / ¿Ha observado algún otro inconveniente? / Sind Ihnen noch weitere Probleme in diesen Situationen aufgefallen?

Other relevant data (personal experiences, useful information, etc.). / Cite otros datos relevantes (datos de interés, etc.). / Andere relevante Daten (persönliche Erfahrung, interessante Daten, etc.).

Referencias bibliográficas

- Bonet, Josep (2004) “La necesaria especialización del traductor técnico”, en Gonzalo García, Consuelo y García Yebra, Valentín (eds.). *Documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Ed. Arco/Libros, pp. 37-48.
- Collados Aís, Ángela y Fernández Sánchez, María Manuela (coord.) (2001). *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Ed. Comares.
- Gamero, Silvia (2001) *La traducción de textos técnicos*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Melander, Bjorn (1998) "Culture or genre? Issues in the interpretation of cross-cultural differences in scientific papers". En Fortanet, Inmaculada; Posteguillo, Santiago; Palmer, Juan Carlos y Coll, Juan Francisco (eds). *Genre Studies in English for Academic Purposes*. Castelló: Publicacions Universitat Jaume I, 211-226.
- Navarro, Fernando (1997). *Traducción y lenguaje en medicina*. Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve.
- Valero Garcés, Carmen (ed.) (2003). *Traducción e interpretación en los servicios públicos: contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Ed. Comares,

Páginas web

- Arpadi, www.arpadi.de. Consulta realizada el 01/06/09.
- Bundesministerium des Innern, https://www.bmi.bund.de/cln_144/DE/Home/startseite_node.html. Consulta realizada el 20/03/09.
- Comunidad de Madrid, <http://www.publicaciones-isp.org/index.asp>. Consulta realizada el 10/05/09.
- Destatis, <http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/DE/Content/Statistiken/Bevoelkerung/AuslaendischeBevoelkerung/Tabellen/Content50/TOP10,templateId=renderPrint.psml>. Consulta realizada el 07/03/09.
- Deutsche-mittelgebirge, http://www.deutsche-mittelgebirge.de/Info_Bevoelkerungsdichte.htm
Consulta realizada el 20/03/09.
- DUALIA, <http://www.dualia.es/index.php?main=empresa>. Consulta realizada el 05/08/09.
- Foreign and Commonwealth Office (FCO), <http://www.fco.gov.uk/en/>. Consulta realizada el 30/03/09.
- Home Office, <http://www.homeoffice.gov.uk>. Consulta realizada el 05/03/09.

Institute for Public Policy Research, <http://www.ippr.org.uk/publicationsandreports/publications.asp?title=&author=&pubdate=&theme=Migration+and+Integration&search=search>. Consulta realizada el 10/03/09.

Instituto Nacional de Estadística (INE), <http://www.ine.es>. Consulta realizada el 15/03/09.

MEDICOM, http://www.medicom.cc/medicom/inhalte/intensiv-news/entries/2202/entries_sec/2217.php. Consulta realizada en 07/06/09.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, <http://www.maec.es/es/Home/Paginas/HomeEs.aspx>. Consulta realizada el 23/03/09.

Ministerio de Sanidad y Consumo, <http://www.msc.es/organizacion/sns/libroSNS.htm>. Consulta realizada el 29/05/09.

Ministerio del Interior, http://www.mir.es/MIR/Directorio/Servicios_Perifericos/Cuerpo_Nacional_de_Policia/Oficinas_de_extranjeros/Madrid/. Consulta realizada el 23/03/09.

Munimadrid, <http://www.munimadrid.es>. Consulta realizada el 29/05/09.

National Statistics, <http://www.statistics.gov.uk>. Consulta realizada el 20/03/09.

NHS, <http://www.nhs-translation.com/index.htm>. Consulta realizada el 30/05/09.

Office for National Statistics (ONS), <http://www.statistics.gov.uk>. Consulta realizada el 20/03/09.

Tooops, <http://www.pflege-fremdsprachen-system-rossow.eu/>. Consulta realizada el 15/07/09.

UK National Statistics, <http://www.statistics.gov.uk>. Consulta realizada el 27/03/09.

Universal Doctor, <http://www.universaldocor.com/>. Consulta realizada el 30/05/09.

OVER-THE-PHONE INTERPRETATION WITHIN ASYLUM SEEKERS' CASES

Svetlana Marie

Université de Nancy 2

Introduction

The evolution of the telephone system has changed not only the way we live our day-to-day life but also we work. For approximately five years more and more companies have been preferring to turn to interpreter's services by telephone. The field of over-the-phone interpretation is growing as our society is turning more and more to multicultural and multilinguistic forms. The societies that offer this type of service speak highly of the useful and practical sides because they operate 24 hours a day, 7 days a week, 365 days a year. So this type of interpretation appears less binding and especially less expensive.

I must emphasize that as an empirical phenomenon, the telephone interaction has often been observed (Schegloff 1968; Schegloff and Saks 1973; Goddard 1977; Clark and French 1981; Shriberg and al. 2001). The studies on consecutive interpretation and on telephone use in different cultures have been carried out by Daniel Gile, Deborah A. Garretson, Carmen Valero Garcés. However, there are not many researches on the over-the-phone interpretation because of the recent appearance of this service. So by this article I would like to make to contribute in this field, which is not very well known.

In this article I wish to investigate the peculiarities of this type of interpretation within the Russian-speaking asylum seekers context. I will begin by taking a closer look at the conditions and means of the realization of the over-the-phone interpretation. The second part will be the analysis of speech, the discursive laws and the proceeding tactics used by the interpreter in the context of the conversational interaction. Finally, I would like to end this article on highlighting the limits of this type of interpretation. Indeed this low-cost service is not capable of replacing completely a face-to-face interpretation.

The framework of analysis

First of all, it is important to make clear the definition of the over-the-phone interpretation. Telephone interpreting is a service that enables individuals who do not share a common language to speak at a distance via interpreters. In my research I have chosen to focus on telephoning interactions between social workers and Russian-speaking asylum seekers via interpreters in France.

Conditions and means of realization

The context of work should also be made clear because “the events of communication are first of all specified by external criteria basis, i. e. by the situation” (Kerbrat-Orecchioni 2003: p. 5). In our case, the interpretation is carried out in French and in Russian. Social workers speak French whereas the Russian is the asylum seekers’ language. However, in most of the cases Russian is not their native language. Indeed, Russian-speaking applicants constitute an extremely heterogeneous ethnic and social group, which includes people from different republics of the USSR and various regions of the Russian Federation.

Over-the-phone interpretation most often takes place in consecutive mode. This opens up two areas of research that need to be detailed here: mode of memorizing and mode of delivering information by the interpreter. Consecutive interpretation means that every participant speaks in turn and the interpreter delivers information only after one of the speakers has finished his/her utterance. This difference between simultaneous and consecutive modes of interpretations has already been emphasized in Hatim and Mason studies: “Conversely, whereas in simultaneous mode, the interpreter has at least something to embark upon, the consecutive interpreter has to wait before he or she can deliver” (Hatim and Mason 1997:41). So unlike the simultaneous interpretation, the consecutive interpretation is distinguished by the postponed character of the restoration of more or less long passages.

Besides, the telephoning interpretation has other features that make it apart. The telephoning interpretation is generally used for short-term conversations that last on an average between 5 and 15 minutes. The number of the participants of a speech act is rarely up to three. Catherine Kerbrat-Orecchioni has pointed out this diacritical organization of the conversation model via interpreter opposing a direct face-to-face communicative exchange to an exchange by phone. (Catherine Kerbrat-Orecchioni, 2003: p. 5). As for organization within our case, social worker(s) and asylum seeker(s) are face-to-face but they do not see the interpreter and the latter does not see them. Then three situations are possible: social worker and asylum seeker have their own receiver; social worker and asylum seeker have a receiver in common and the interaction takes place via a loud speaker; social worker and asylum seeker have a receiver in common and they have to pass it to each other.

Therefore the conditions of realization of the telephoning interpretation make the interpreter’s task much harder because he/she does not use the same tools. It is due to the main factor, which is a blind interpretation. Firstly, it means that the visual contact is totally absent and the transmission of information passes only by hearing. An impossibility to see

other participants of the conversational act do not make it possible to the interpreter to use non-verbal means of communication. It represents a significant handicap when we know an importance of the non-verbal means in a simple conversation or in a communicative act via interpreter. Valeria Daro has underlined that “the non-verbal aspects of communication are as important as the explicit verbal contents of a message” during both simultaneous or consecutive interpretations (Daro, 1990: 90). Secondly, such a blind dialogue often implies a “discursive anonymity”. What I mean by this term is a total lack of information by the participants of discursive act about each other.

Speech overlapping is another additional difficulty for the interpreter at distance. Sometimes it happens that when one of the participants is talking, another one interrupts, not waiting until the first person has finished speaking. Conversation thus contains overlapping sets of speaking. There are short spans of time during which the participants’ speech overlaps. I must emphasize that speech overlaps are natural in spoken conversation. But unlike a two-people-conversation, during telephoning interpretation we have three participants who do not see each other. In addition, according to several researches, in telephone conversations overlaps are rather frequent (Shriberg and al. 2001). It is interesting to specify that overlaps in a social worker-asylum applicant-interpreter exchange may have different reasons depending on who speaks. In fact, interpretation within asylum cases is an asymmetric interaction between participants who have different statutes and “some investigators, according to Robert Hopper, relate speech overlap to speaker power” (Hopper 1992: 121). A social worker is on the top of this conversation pattern. He/she governs the speech act. An asylum seeker is on the bottom of the scheme. He/she has the right of speaking, of asking questions of expressing his/her emotions but he/she does not govern the conversation. So it is a hierarchical communicative model and it differs from peer conversation (Schegloff 2000). That is why when the social worker chooses to interrupt the asylum applicant’s talk, his/her decision is most often motivated by a too much quantity of information receiving from the applicant. As for the applicant’s interrupting, he/she overlaps the social worker’s message during passages loaded emotionally.

Discursive laws

In order to assure a good progress of this triadic exchange, it has to be built according to the well-defined laws, namely the law of exhaustiveness and the law of convenience. Oswald Ducrot was the first to formulate in 1972 the postulates of the law of exhaustiveness (loi d’exhaustivité): “this law requires that the interlocutor gives the strongest information that

he/she has on the topic of the conversation, such that it is likely to be of interest to the addressee” (Ducrot 1972: 134). However, it should be noted in brackets this law has its limits because the actors of a speech act are not under an obligation to tell all about the subject they speak of (See Kerbrat-Orecchioni 2006: 234).

At the beginning of the conversation, the interpreter knows only the social position of the speakers: a social worker and an asylum seeker. But he/she ignores identity knowledge such as age, sex, origins. Meanwhile, conceptually, anonymity is a relative notion because it varies in degrees depending of the type of interpretation (Anonymous 1998). Within interpretation between a social worker and asylum seeker, the dialogue is not completely anonymous. Indeed, in order to improve the quality of interpretation, at the beginning of conversation the social worker usually gives some information making it possible to identify speakers. First, he/she introduces him/herself. Then, the social worker always gives information about the asylum applicants (e.g., name, origins, place he/she came from). This identity knowledge enables the interpreter to adopt the conversational behaviour as the most adequate. It is especially important for Russian-speaking asylum speakers because for most of them, Russian is not their native language. So as I have pointed out in my article “The relationship between interpreter and Russian-speaking asylum seekers”, there are relatively few people of Russian origin among asylum applicants in France (Maire 2010). Most of them come from Armenia, Azerbaijan, Chechnya, Georgia or Belarus. They have different degrees of command of Russian. So, the interpreter has to cope with further issues (unusual accent, faulty grammar, unusual intonation) and make his/her communication clear depending on the command of Russian of the latter. All of these triggers form a local cognitive load of communicative act.

As for the law of convenience (*la loi de convenance*), this law seems as much important as the previous one within asylum cases. The aim of law of convenience is to soften sentiments in some circumstances. I would like to insist that the asylum context is often difficult, especially during this period of crisis. Social workers have to reject more often as in the past asylum requests. So in order to soften without modifying the sense of the utterance, the interpreter could avail him/herself of the opportunity to convey only the structure of an initial message. In other words, the interpreter plays the role of filter, which does not make it possible to pass rough, hurtful information even if it can go against codes of behaviour, which require neutrality. The management of the conflict via telephone, at a distance, is more complicated than during face-to-face contact.

Finally, at the end of this part focusing on discursive laws, I wish to underline the importance of “background knowledge” in the context of the interpretation at distance, in particular the over-the-phone interpretation. Talking about the “background knowledge”, I mean previous information or previous knowledge about work to do. The “background knowledge” concept is close to the “communicative competence” concept elaborated by Dell Hymes (Hymes 1966). This notion could be determined as “a set of abilities making it possible to a speaker to communicate effectively during specific situations” (Kerbrat-Orrechioni 2003: 29). This point is especially important for telephoning interpretation because of a short duration of a communicative act. The interpreter has not only to be efficient but he/she has to be fast. It concerns two aspects: knowledge of asylum proceeding and good command of key vocabulary or of professional slang that social workers use within applicants. The more the interpreter’s background knowledge is deeper, the more his/her information delivery is efficient. That is why social workers prefer to take not anonymous interpreters but to regular experimented ones. Indeed, social workers often complain about losing a lot of time by making clarification at the beginning of the conversation with anonymous interpreters. Besides they have to interrupt their speech by explaining professional slang that often takes form of acronyms and initialisms. The latter are used most often to abbreviate names of organizations and long or frequently referenced terms like la CNDA (la Court Nationale du Droit d’Asile/the National Asylum Court), l’OFII (l’Office Français de l’Immigration et de l’Intergration/the French Immigration and Integration Office), l’APS (l’autorisation provisoire du séjour/temporary authorization of staying) etc. Interpreters have also to deal with a number of abbreviated words. Indeed, it is very common in French for long words to be abbreviated by dropping one or more syllables at the end, and then, in some instances, adding an –o : la Préfecture turns into la préf (the Prefecture), la maternité - into la mat (a maternity), le pécule – into le pécu (an allowance) etc. All these terms are the keywords in social workers’ speech. Misunderstanding or non-understanding of them can seriously damage the conversation. It brakes semantic relations between different components of the utterance and damages the total sense of message. Thus, the interpreter’s communicative competence and some background knowledge enable him/her to produce utterances appropriately. In other words, the interpreter has to tailor the utterances so as to ensure a good delivery of information.

Processing tactics

From now on, it will be interesting to analyze the processing tactics used by the interpreter in the context of his/her work with asylum cases.

I will begin this part by focusing on the importance of well-formulated telephone openings. Opening turns focus participants' attention. I may believe that openings should be seen as a routine in telephone conversation. After social worker's short presentation, the interpreter is suggested to start speaking to an asylum seeker. First of all, the interpreter has to be sure of a good establishment of the contact. So his/her speech addressed to an asylum seeker most often begins by "allô, vous m'entendez?/hello, can you hear me?". So this brief exchange is enough to make it possible to speakers to begin working together. The next step for the interpreter is to test the asylum applicant's command of Russian. Indeed, information about his/her origins given by the social worker is really not enough. The command of Russian depends on numerous criteria as social position, place of birth and place of living, way of living etc. That is why the interpreter has two ways of asking. The first one is to ask a direct question concerning the command of Russian: "Do you speak Russian fluently?". The second one has a less indirect form: "Do you understand me well?". I think the interpreter should choose the second one because the first one sometimes risks offending the asylum applicant. Indeed, in the ex-URSS, a good command of Russian was a sign of a good education and a good social position. People who do not speak Russian were considered as a slob. Thus, even twenty years later we have to be careful of asking about this.

So only after that, a real conversational interaction can begin.

The next point of my article is about final turns. During the conversational interaction, the interpreter's speech is embedded by final turns. Final turns within the over-by-phone interpretation have common points with a traditional telephone interaction. As Hopper has pointed out concerning the pitch contour of the final of an utterance, it "frequently seems to indicate turn ending" (Hopper 1992: 105). He has added that pitch counter is "strictly local; its cueing of transition relevance requires no advance projection" (Hopper 1992: 105). Meanwhile telephone interaction via interpreter has some peculiarities. It is interesting to highlight that an asymmetric structure of a social worker-interpreter-asylum seeker conversation plays an important role here. Indeed, final turns depend on an addressee. Their analysis shows their various semantic load. Let's analyse a social worker – interpreter exchange. Here we can see that final turns have subordinate features. In "c'est tout / that's all" or "it's done" we can almost hear the question addressed to a social worker "what are your next orders?". In speech addressed to a seeker the tone changes. On the one hand, the

interpreter's final turns such as "d'accord? / ok?" are used in order to be sure of a good conveying of information. But on the other hand, we can also say that these utterances have condescending features. The interpreter within a face-to-face interpretation also uses such proceeding tactics. But in interpreting at distance they are more frequent because of lack of visual contact. The interpreter can use them after each interpreted segment.

Besides, within this triadic exchange we can also find transmission-of-power-utterances like "dites-lui /tell her/him". The social worker addresses this kind of utterances to the interpreter. Meanwhile their real addressee is an asylum seeker. Indeed, only the opening part is really designated to the interpreter. The main message following after "dites-lui" is for the seeker. The social worker, not being able of speaking Russian, has to set these transmission-of-power-utterances in order to avoid confusion concerning addressee. As for the interpreter's speech, unlike the social worker, he/she tries to use cues, which help to make a distance between the message and the speaker. So the interpreter's tactic is using the openings like "he/she [social worker] says that...".

The next proceeding tactic is linked up with the mode of realization of the interpretation.

The postponed aspect of the intervention, that I have pointed out above, determines the way the interpreter memorizes information. Indeed, the work of the memory is harder within this mode of interpretation. That is why in order to be efficient, the interpreter has to select pieces of information. He/she is demanded to privilege the structure to texture. As Hatim and Mason have pointed out, "consecutive interpreters seem to use manifestations of texture and of context not as ends in themselves but as the means to gain access to structure". (Hatim and Mason 1997: 49). The same idea has been highlighted in Richard Haas's research: "The oral interpreter is well qualified and experienced in orally fashioning language for performance ; he is not so experienced in being fashioned by language during performance" (Haas 1977: 162). So we can see that macro-textual relations dominates micro-textual ones that is why a general view seems to be more important than details.

But it happens sometimes that the interpreter misses terms or sentence structure when he/she cannot retrieve them immediately from long-term memory. Another variant is when the interpreter may understand a term but he/she does not know the appropriate equivalent in the target language. It exists a special tactic of interpreting. Daniel Gile names this tactic "instant naturalization" (Gile 2009: 206). In his research he speaks about the usefulness of this tactic for spontaneous interpretation in general, but it can be applied for the over-the-phone interpretation because of short time of reaction. That means that the interpreter is

“allowed” to invent terms provided they will be transparent for listeners. In asylum cases this kind of terms concern a specific field, which is an asylum application and social car provision. This tactic may be efficient for the terms, which are not used frequently in Russian. For instance, the expression “un ticket service/a service coupon”, that the social workers give to asylum seekers in order to buy food, may be naturalized. Indeed, this practice of ration coupons existed at the time of the USSR during the general shortage. Since, this notion is not used. That is why there is a risk that the Russian-speaking people do not understand it. At the same time, they constantly hear the word “ticket”. So the interpreter can propose a russianized variant, which is “tickety” (“y”/ “ы” is a sign of plural number in Russian). Another frequently used word that is preferring to be naturalized is “un dossier/a file” (“dossier OFPRA/The French Office for Refugees and Stateless persons file”, “dossier de la CMU/the Universal medical covering file” etc.). A French-Russian dictionary suggests translating this word by “delo”). Meanwhile the latter has a pejorative connotation in Russian. Indeed, the word “delo” is only used in the police force and juridical slang, it is associated with the expression such as “bring an action against smb”, or “take institute proceedings against smb”. It is evident that it is not really compatible with asylum cases. So the interpreter should translate it as a “dossier”. In both cases we have phonetic naturalization. This tactic is a very effective one because it does not cost much in time and processing capacity but the interpreter must not abuse of it especially when he/she interprets for new arrivals. Indeed, the instant naturalization tactic demands some awareness.

As for new arrivals, the interpreter can use another tactic that is explaining or paraphrasing. Gile has pointed out that this tactic is set up when “interpreters may understand a term but not know the appropriate equivalent in the target language” (Gile 2009: 208). Within work with new arrivals this tactic is used more often as an additional element for basic terms. Their misunderstanding of French realities makes that even an appropriate translation may be not transparent for them. Sometimes social workers, who repeat the same things from day to day, can omit explaining details. Or, they are not in position of judging which word has to be explained and which one is not. Some realities seem obvious for social workers but they are not really for asylum applicants. The interpreter, who the most often shares cultural and social experience with applicants, is better placed. I must also add that the explaining tactics during telephoning interpretation seems to have less drawbacks than during simultaneous interpretation: time periods of speaking are more flexible and the interpreter does not risk to lower his/her credibility. On the contrary, addressees (asylum applicants) will be grateful for given explications.

The interpreter can also use some preventive tactics. One of them is a taking notes in order to limit the risks of failure. To make his/her performance, the interpreter relies on both his/her short-term memory and notes. These notes do not constitute a written literal representation of the speaker's speech but a set of marks intended to facilitate the reproduction into the target language. Besides, social workers' or applicants' speech may contain elements, which cannot be reformulated like figures and names. The interpreter feel may sometimes forget them. So they may take down these "problematic pieces of information" in notes. Of course, because of an interference phenomenon, it increases the risk of losing information (Gile 2009). But this tactic is very useful in a daily interpretation task. It helps to deliver blocks of information instead of a sentence-after-sentence delivery. For instance, when a social worker needs to know applicant's/applicants' date of birth, date of exit of his/her/their country, date of arriving in France, the interpreter can write down all this information and only that he/she can deliver it. In this way, such a tactic helps thus to avoid gaps in conversation and increases the quality of exchange.

Limits of the over-the-phone interpretation

Finally I wish to finish this article by drawing up limits of the over-the-phone interpretation and by answering the question why this mode of interpretation, in spite of its development, will never be able to completely replace a face-to-face interpretation. It is true that people who need interpreter's services are confronted with the dilemma: which mode they have to choose? As it was pointed out previously, the telephoning interpretation is most often used for short-term conversational interaction. Its use is due to urgent situations and lack of time. But a significant drawback of this mode of intervention is absence of physical and especially visual contact. This contact may be important, even indispensable in some cases. Indeed, the impossibility to see other participants does not make it possible to establish the reliable atmosphere, necessary in certain circumstances. As regards the asylum seekers, the interpretation by telephone is used for their daily needs (restoration, accommodation, administrative questions) but it is almost never used either for the work on their asylum application files and stories. It is the same for interpretation in the medical domain. If clinics or hospitals use telephoning interpretation more and more often, it is often for general consultations. On the contrary, specialists, especially psychologists, psychiatrists or gynaecologists refuse systematically to appeal to the interpreter by telephone.

Conclusion

Over-the phone interpretation like almost all types of interpretation at distance takes place in consecutive mode. But unlike traditional consecutive interpretation where participants are in a face-to-face context, the interpreter by phone has to cope with additional difficulties. Besides, the mode of realization determines specific discursive laws and demands background knowledge. In order to be successful, it also means setting up proceeding tactics such as taking notes, instant naturalization as well as code of behaviour (telephoning openings, conversation joints and endings). In comparison to a face-to-face interpretation or simultaneous interpretation it has its advantages and drawbacks. That is why in order to avoid failure, the telephoning interpretation must be used in adequate situations. I can presume that the over-the phone interpretation is convenient for “neutral short-term situations”, without an important emotional load.

Bibliographic References

- Anonymous. (1998) “To reveal or not to reveal: A theoretical model of anonymous communication”, in *Communication Theory*, 8 (4), pp. 381-407.
- Clark, H.H. and French, J.W. (1981) “Telephone goodbyes”, in *Language in Society*, pp. 1-19.
- Daro, V. (1990) “Voice frequency in languages and simultaneous interpretation”, in *The Interpreter's Newsletter*, 3, pp. 88-92.
- Ducrot, O. (1972) *Dire et ne pas dire. Principe de sémantique linguistique*, Paris: Hermann.
- Garretson, D.A. (1981) “A Psychological Approach to Consecutive Interpretation”, in *Meta: Translators' Journal*, 26 :3, pp. 244-254.
- Gile, D. (1995) “Fidelity Assessment in Consecutive Interpretation: An Experiment”, in *Target*, 7:1, pp. 151-164.
- Gile, D. (2009) *Basic Concepts and models for interpreter and translator training*, Amsterdam/ Philadelphia: Benjamins Translation Library.
- Goddard, D. (1977) “Same setting, different norms: Phone call beginnings in France and the United States”, in *Language in Society*, 6, pp. 209-219.
- Haas, R. (1977) “Phenomenology and the Interpreter’s ‘Interior Distance’”, in *Studies in interpretation*, Amsterdam: Editions Rodopi N. V., vol. 2, pp. 157-166.
- Hatim, B. and Mason, I. (1997), *The Translator as Communicator*, London: Routledge.
- Hopper, R. (1992) *Telephone Conversation*, Indian University Press.

- Hymes, D.H. (1966), “Two types of linguistic relativity”, in W. Bright (ed) *Sociolinguistics*, The Hague: Mouton pp. 114-158.
- Kerbrat-Orechioni, C. (2003) *Les genres de l’oral : Types d’interactions et types d’activités*.
- Kerbrat-Orechioni, C. (2006) *L’Énonciation*, Paris: Armand Colin.
- Maire, S. (2010) “The relationship between interpreter and Russian-speaking asylum seekers”, AESLA2010 (Vigo, Espagne), XXVIII International Conference of the Spanish Society for Applied Linguistics.
- Schegloff, E.A. (1968) “Sequencing in Conversational Openings”, in *American Anthropologist*, 70, pp. 1075-1095.
- Schegloff, E. A. (2000) “Ovelapping talk and the organization of turn-taking for conversation”, in *Language in Society*, 29, pp. 1-63.
- Schegloff, E. A. and Saks, H. (1973) “Opening Up Closings”, in *Semiotica*, 8, pp. 289-327;
- Shriberg, E., Stolcke, A. and Baron, D. (2001) “Observations on overlap: Findings and implications for automatic processing of multi-party conversation”, in *Proceedings of the European Conference on Speech Technology (EuroSpeech)*, Aalborg, September, pp. 1359–1362.
- Valero Garcés, C. (2003) “La formation des traducteurs/interprètes assermentés, des traducteurs/interprètes judiciaires et des traducteurs/interprètes dans les services pulics en Espagne”, in *Traduire*, pp. 137-144.

**APPLYING THE ‘CULTURAL TURN’ TO THE CURRENT NORMS OF
COMMUNITY INTERPRETING IN THE HEALTH SECTOR.
QUESTIONS AND IMPLICATIONS**

Giorgia Molinari
University of Bologna

Some theoretical premises

Although the paradigm shift that occurred in the early Eighties within Translation Studies gave more emphasis to the communicative/interpersonal dimension of the translation/interpreting process than cognitive mechanisms, the current professional criteria applied to community interpreting are still at times imbued with ‘pre-paradigm shift’ assumptions. Because the institutional discourse of language mediation and the notion of language transfer are still permeated with positivist assumptions of objectivity and neutrality, the desirable pursuit of neutrality and impartiality that several codes of ethics convey (Garzone 2009) compromises the community interpreter’s role as a dynamic, ‘visible’, decision-making participant. As regards to the greater attention attached to the cultural dimension in the Italian context, this inconsistency between prescriptivism and descriptivism is even more striking. Despite the peculiar Italian preference for the label ‘cultural mediation/mediator’, along with the semantic and the practical implications this phrase carries (the community interpreter as a socio-cultural assistant), there is a certain level of agreement with the professional ethics of language mediation proposed by several international associations and organisations. If the preponderance of the principles of ‘objectivity’ and ‘neutrality’ is highly questionable, as many researchers have started to argue (Garzone 2009: 107), by the same token the application of the same criteria to the ‘Italian model’ of language services seems even more unreasonable.

Applying the so-called ‘cultural turn’ to the issue of language mediation is not a new concept as an ever-increasing body of research has drawn attention to the cultural dimension, originally in translation studies and subsequently in interpreting studies. However, investigating the domain of anthropological medicine (to which community interpreting within the health sector is strictly related), that is the way cultural differences shape individuals’ understanding of, and emotional and practical response to illness, is functional to evaluate the status of professionalism as it is currently applied to community interpreting policies and management.

One of the main premises of this study is to consider, following B.V. Street, ‘culture as a verb’, that is as “an active process of meaning making and contest over definition, including its own definition” (Street 1993: 25). The category is employed with the intention of exploring how the culture/interpreting combination shapes, reinforces, or modifies the way in which the profession is performed, the role is perceived, and the institutional discourse is applied. Culture plays, within this study, a twofold part: as a main theme, it puts the language-based paradigm into a larger perspective; as an analytical tool, it problematises issues of professionalism, ethics, and social representation, bringing forward the following question: to what extent can language-based criteria such as impartiality, neutrality, objectivity – and the supposedly related notion of language transfer – stick to the practical realisation of language services in medical settings?

The core aim of the present study is to explore the role of the community interpreter by assessing to what extent the recognised norms and practices in force are applicable to real working conditions within medical environments. To this end, a qualitative survey among community interpreters was conducted throughout northeastern Italy; the data presented in this paper are the result of 32 semi-structured interviews concerning the role of the community interpreter (his/her translation/interpreting and behavioural performances) in cross-cultural medical encounters.

Prescriptive norms and descriptive approaches. The inconsistent case of community interpreting

Not only does culture play an overarching role in affecting the outcome of interpreter-mediated encounters, but it also seriously challenges many scholars/service providers/language mediators’ prescriptive stance on how language mediation should be performed. During the practical session of the research, the present author has often had the impression that there is a sense in which the current implementation of the language mediation discourse has been a ‘dog chasing its tail’. If both social and cultural demands are recognised aspects of the profession, that is, if language mediation implies intimacy not only with the words translated, but also with the realities that lie beneath these words, then the linguistic concerns issuing from a Western preference for objectivity and rationality are believed to be, the present author argues, paradoxical.

As Rudvin points out, despite the recognition of cultural accuracy and sensitivity on many interpreting scholars’ part, the notions of objectivity, impartiality and neutrality are still deeply imbued with positivist considerations (Rudvin 2002). Indeed, being culturally-

determined concepts, the overemphasis on the abovementioned professional standards implicitly portrays language mediation as a matter of “translating ‘exactly what you hear’” (Rudvin 2002: 233). However, the attempt of achieving perfect equivalents betrays, somehow, what community interpreting truly is: given that language mediation is not only a linguistic transaction of perfect matches, but rather a culturally-situated social activity in which several different aspects all come into play to shape the interpreting encounter, persevering in the achievement of principles that demand perfection is not, the present author argues, a consistent objective, nor a productive choice. Against this backdrop, a few questions arise: how can a multifaceted profession be evaluated exclusively according to linguistic measures? To what extent should language-based paradigms be privileged, given the recognised fact that language transfer represents only partially the profession? And finally, if community interpreting is such a protean reality, resulting from unrepeatable combinations of varied factors, what is the reason for insisting on professional criteria and ethical values (language equivalence, neutrality, impartiality, objectivity) which are, by definition, universal and standardising? Two possible, and opposite, scenarios can be brought forward. On one side, language mediation is still regarded, unconsciously or not, as a situation involving linguistic control in which information is mechanically coded and decoded from one language into another; hence, the practicality of notions such as neutrality, impartiality, completeness, accuracy and formal correspondence. On the other, the act of translating/interpreting is no longer a ‘linguistic transcoding’, but rather a process of rewriting (Garzone 2002) that draws on language as a cultural practice; within this perspective, the chances of objectivity and equivalence turn out to be reduced compared to the previous case.

Nowadays, the discourse around community interpreting appears to be a combination of the two academic stances reported above. However, these stances are not different analytical tools that can coexist and, possibly, contribute to the same investigation; rather they are the previous and the subsequent phases of the paradigm shift in translation and interpreting studies. For this reason, a hybrid theory that refers to linguistic imperatives when behavioural guidelines and evaluative canons are involved, and, on the contrary, to cultural responsiveness and sensitivity when theoretical issues arise, can be prejudicial to the progress of language mediation. In line with the second stance, one of the underlying assumptions of this paper is to consider the cultural dimension as one of the main parties within the communicative exchange, thus arguing how linguistic axioms, however worthwhile when being considered from a normative point of view, are less useful when it comes to practical applications.

An empirical study: results and discussion

By affecting how illness is perceived and the doctor-patient relationship is construed, culture plays a conditioning role in the way an interpreter-mediated encounter is carried out. Due to the dual nature of medicine – both as a professional's and patient's domain of knowledge – illness is not limited to symptoms and biological disorders but extended to psychological and socio-cultural meanings. Dealing with patients from different cultural backgrounds implies, therefore, mediating between the way their human domain is shaped and the way doctors' scientific domain is constructed, reminding us that socio-cultural factors will always be contextual information that assists diagnosis and – possibly – treatment. Investigating the impact cultural differences have on discordant doctor-patient communication has been a useful parameter to analyse the tension between the profession in principle and the profession in practice.

From a linear analysis of the results obtained two main trends emerge. Firstly, those language mediators that support the importance of an objective, 'as faithful as possible' translation, namely a Bulgarian, a Moldavian, a Romanian, and an Ex-Yugoslavian mediators, are also those who declare less cultural differences between the participants they represent. On the contrary, the further we go geographically and in presumably terms of 'cultural boundaries', the less applicable the 'equivalent model' becomes, as many language mediators from Arabic-speaking countries, Indian mediators, and a Chinese and a Ghanaian mediator all suggest. Secondly, if one of the underlying assumptions held by health providers and interpreters is the translational equivalence/neutrality binomial (Hsieh et al. 2010: 170; Rudvin 2002: 233), it does not come as a surprise to see that the interviewees that more strongly emphasise a literal model of interpreting are also those who acknowledge the issue of neutrality as a fundamental competence for the profession. At the other extreme are those interviewees who regard cultural differences as one of the main issues a language mediator must face: for these mediators, neutrality, objectivity, and impartiality are difficult to achieve, if not impossible. The more culture-specific a given issue is, the more difficult it is for a language mediator to limit him/herself to a 'strict' interpreting performance: because individuals conceptualise the new environment, and interact with it, by referring to their own culturally-governed 'worlds', patients coming from considerably different cultural backgrounds are more in need of guidance on how the medical system of the host country is managed in both administrative and interactional terms. Assuming therefore that a language mediator working in health settings should promote effective medical communication,

unconditioned attachment to the literal, interpreting model would imply, in these cases, the failure of the professional role.

The first conclusion that can be drawn is that culture profoundly affects the way language mediation is carried out in that it relativises the profession by limiting the possibility of exercising literal, neutral translations. Consistent with this is the idea expressed by several interviewees that associate ‘interpreting’ with objectivity and translational equivalence, thus distancing it from language mediation: verbatim versions of physicians’ utterances are the product of interpreting performances and, some of them argue, are required when possible legal implications are involved. Similarly, translation varies greatly in the ‘cultural sensitivity’ of the medical issue at stake. As the results show, it is easier to perform translational equivalences when diagnosis and treatment are not culturally sensitive for the patient in question; on the contrary the more culturally-loaded a given medical issue is (cancer and psychiatry, for instance), the more difficult the neutral and faithful disclosure of information becomes, at least for a language mediator concerned with effective communication. In this sense, language mediation is to be acknowledged as a highly contextualised activity, whose professional norms vary as situations, participants and, as will be next discussed, language mediators vary. Beyond the institutional discourse of language services, the prescriptive vision of language mediation as an objective translational equivalence is challenged by the complexity that interpreting for medical settings entails, in particular by the dynamics characterising community interpreting as well as the socio-cultural implications underlying the domain of health.

Inherent in the above consideration is the idea of cultural relativism that a transactional analysis of the data reveals. The profession is hardly definable within exact, immutable schemes as it varies not only from encounter to encounter, but also from patient to patient as the truth-telling approach reveals (depending on the emotional safety of the patient, as many interviewees explain); from health provider to health provider – whether or not they require absolute faith to the information they convey; last but not least, from language mediator to language mediator, as a Bulgarian interviewee points out:

You decide depending on the circumstances, also because the profession varies from one culture to another. If you listen to Arab mediators they behave in a particular way – “as soon as the patient’s mother saw me she started crying and telling me everything” – . If you talk to Eastern-European mediators, however, we behave in a different way: even when dealing with a dying child in oncology, we always maintain a certain detachment because you cannot afford any emotional involvement (my translation).

Not only is language mediation subject to relativism in terms of patients' subjectivity, physicians' demands, and medical issues at stake, but language mediation is also culturally relative in that it is performed differently according to the cultural background language mediators represent and belong to. When the two medical realities confronted are conceptually similar, it is easier for the patient in question to orient him/herself. His/her emotional safety is, therefore, relatively guaranteed, thus allowing language mediators minimum interference at both linguistic and interpersonal levels. However, when differences arise in terms of strictly medical behaviours and norms, as well as general values and beliefs, both conceptual and emotional bewilderment is likely to be engendered, affecting, respectively, intellectual comprehension and the perceptive capacity of the patient in question, reminding us once again how health communication can be emotionally daunting, even for concordant language-patients. In order to guarantee mutual comprehension, not only is the language mediator required to clarify diversity and explain the unknown, but also he/she has to create the best psycho-emotional conditions to make sure the patient does not 'get worked up', so to speak. The 'human side' of language mediation has been often remarked on by the interviewees, highlighting the idea that the vulnerability patients are subject to complicates even more the processing of information which is already hampered by language/culture discordance.

As emerged from the results, different approaches are adopted and different issues are prioritised depending on patients' culturally-governed behaviour. For instance, the use of down-toning or emphasising additions (Jacobsen in Rudvin 2003: 123) depends on the way illness is conceptualised and perceived by patients (tendency to dramatise or belittle). Similarly, aspects of confidentiality are given priority over, for instance, issues of impartiality as the former are more functional to communicate with patients belonging to community-oriented societies than the latter, whilst the strong sense of independence of many Eastern-european women, reflected in their will to communicate in the language of the host country as a Bulgarian mediator remarks, foregrounds the importance of discreet interventions and respect for autonomous decision-making.

A good illustration of cultural relativism applied to the role of the language mediator is provided by the objectivity/subjectivity debate, which results from the data: whereas, on one side, one of the main characteristics of a professional language mediator is the fact of being objective and therefore able to provide a clear and lucid vision of the medical encounter, on the other the sharing of cultural assumptions and migration experiences represents a necessary condition for communication with certain patients. In some cases identification and bonding

are found to be more effective than other behavioural strategies in that they allow mediators to establish relationships which, by being based on empathy and trust, are more likely to ensure mutual communication and collaboration with health providers. To this end, Trompenaars and Hampden-Turner's considerations on the role of the translator/interpreter in business settings are illustrative:

[...] the translator from an ascriptive culture behaves 'unprofessionally' according to the standards of achieving cultures. According to British, German, North American, Scandinavian and Dutch values, the translator is an achiever like any other participant and the height of his or her achievement should be to give an accurate, unbiased account of what was said in one language to those speaking the other language. The translator is supposed to be neutral, a black box [...]. In other cultures, however, the translator is doing something else. [...] The translator of the Japanese side is an interpreter, not simply of language but of gesture, meaning and context. His role is to support his own team and possibly even to protect them from confrontational conduct by the western negotiations. He may protect superiors from rudeness and advise the team how to counter opposition tactics. (Trompenaars, Hampden-Turner 1997: 109-110)

This said, however, further pragmatic insights to the above considerations are due. The interactional asymmetry that characterises community interpreting, and which is missing in other environments such as business, and more decidedly so in international settings, contributes to augment the emotional charge which medical environments alone often entail. In such a condition there is a certain sense, the present author believes, in arguing in favour of subjectivity: if being on the same 'cultural and experiential wavelength' with patients, so to speak, facilitates communication and disclosure of information, then the concepts of 'neutrality' and 'detachment' need to be revised to be consistent with multicultural medical settings.

Because one of the main attempts of this study is to pose questions rather than offer solutions, surely the above considerations contribute to problematise the language-based paradigm by presenting a curious paradox on which codes of ethics and training programs are based. If the linguistic dimension of language mediation continues to be foregrounded by professional criteria that mainly reflect a language-based understanding of the discipline and, to some extent, by health providers' requests of literal translations, why have Italian language

services focused first on cross-cultural issues, whereas in most other Western countries “interpreting proper” was, originally, the main concern (Rudvin 2003: 129)?

Both the contextualisation and the relativisation of the cultural dimension as it impinges on the practices of language mediation should lead researchers as well as health providers to readjust the professional standards on the basis of the different dynamics involved in community interpreting for health care. The difficulty in measuring the value of such a concrete, situated profession through the vague, limited concepts of neutrality, objectivity, and equivalence is reflected in several interviewees’ wide-ranging description of the role of the language mediator. Besides the functions of guide, clarifier, and cultural broker that language mediators have to fulfill when working in medical settings, the role of the language mediator, along with its supposedly neutral conduct, are negotiated in two further dimensions which contribute to portray language mediation as opposed to the interpreting model and the neutrality paradigm it sustains. By providing psychological support (“You are also a psychologist, not only a mediator”, a Moldavian language mediator; “It seems to me that I work more as a psychologist than a mediator”, a Moroccan language mediator; “I mirror what they experience”, an Italian mediator; “They ring me up for advice”, an Indian language mediator) and adopting different behavioural and interactional strategies to reach patients’ favour as well as health providers’ trust (“The mediator is a bit like an actor because he/she needs to identify him/herself with the part”, a Moroccan mediator; “you have to give the impression that you are supporting him/her [the patient] because it is the patient who is more in need”, a Romanian language mediator; “you have to pretend to be neutral but it is not true, I have learnt to pretend”, a Ghanaian language mediator), language mediators break with immutable, predetermined criteria of institutional order. Interpreting is only one of the activities required in the domain of language mediation as different roles are assumed, sometimes simultaneously (Gavioli, Zorzi 2008: 156). This is confirmed in the idea of ‘completeness’ the interviewees use to distinguish language mediation from interpreting.

Translational equivalence is found to be possible only when the cultural realities the patient is confronted with are relatively similar, and it is considered advisable by some respondents when the situation is ethically challenging with possible legal repercussions. Beyond these circumstances a language mediator also functions as: (I) clarifier by picking from grammatically correct expressions those forms which more appropriately reflect the social and the cultural norms governing behavior in specific encounters (Gregg, Sasha 2007: 369), that is by applying his/her own communicative competence; as (II) cultural broker by referring to his/her own cultural competence when divergent clinical realities and systems of

values come into contact; as (III) guidance when both conceptual and practical orientations are required; as (IV) psychological support when interpersonal strategies and mechanisms are activated to facilitate medical communication.

Final remarks

The practical application of objectivity and neutrality, as well as the principle of translational equivalence these two concepts reflect, is proved to be limited to specific circumstances, thus reducing their sphere of influence in medical interpreting and increasing, at the same time, the community interpreter's scope of functions and responsibilities. Besides being context-related, community interpreting was found to be culturally-determined in that different stylistic choices were made and different strategies were applied depending on the patient's ethnic group as well as on the interpreter's cultural background.

Although in any learned profession it is vital, the present author believes, for the profession itself to set specific standards of conduct which guide the behaviour of its members and function as norms of reference, this should not interfere with the construction of a functional code of ethics, able to echo the relativist nature that characterises community interpreting in order to be applicable in real and authentic situations. The research findings provide arguments for a greater emancipation of the discipline and the need for consistent and representative professional ethics, confirming the idea that medical interpreting, and community interpreting in general, differs from other interpreting models even though the norms and the criteria applied to the profession tend to assimilate it into one main genre.

Several limitations should be taken into account, predominantly the sample size and the statistical sample representation. Although some common traits emerged from the interviews, there are several context-specific variables that impact on interpreters' perceptions of their role. Given the complexity of the dynamics involved in migration, the weight of each interviewee's experiences and individuality, and the idiosyncrasies underlying every cultural definition, the present results are to be acknowledged as part of a wider, heterogeneous frame, reminding us that culture is an interpretative device through which the individual, in accordance with his/her own personal experiences and subjectivity, interacts with his/her surroundings. This study is also limited in respect to what Hall defines as 'covert culture': interviewing on cultural diversity represents a limit itself in that it only reaches the conscious dimension of the interviewees, thus leaving some cultural nuances unexpressed and some others open to the interviewer's interpretation. Finally, the present findings cannot be acknowledged as representative in that they are product of, and subject to the present

researcher's subjective, culturally-situated interpretation. As a matter of fact, despite the effort to be as objective as possible on the part of the present author, aiming at this goal would be inconsistent with the leitmotif of this work; rather it is hoped that this study will be transparent enough to contribute to a greater comprehension of the profession.

Notes

(1) I would like to thank my supervisor, Dr. Mette Rudvin, for her continuing professional support throughout the project. I am also profoundly grateful to all the mediators, without whom this project would not have been possible.

(2) All the interviews were carried out in Italian and were subsequently translated by the present author.

Bibliographic References

- Garzone, G. (2002) "The Cultural Turn. Traduttologia, Interculturalità e Mediazione Linguistica", Culture, available at: <http://www.club.it/culture/culture2002/giuliana.garzone/corpo.tx.garzone.html> (last date accessed 22/06/2010).
- Garzone, G., Rudvin M. eds. (2003) *Domain-specific English and Language Mediation in Professional and Institutional Settings*, Milano: Arcipelago.
- Garzone, G. (2009), "L'Interprete e il Mediatore: Aspetti Deontologici", in Miller D.R., Pano A. eds. (2009), *La Geografia della Mediazione Linguistico-Culturale*, pp. 97- 116, Bologna: d.u. press, available at: http://amsacta.cib.unibo.it/2626/3/Volume_121109.pdf (last date accessed 22/09/2010).
- Gavioli, L., Zorzi, D. (2008) "La Partecipazione del Paziente nell'Interazione Mediata da un Traduttore: Note Linguistiche sulla Dimensione Informativa e sulla Dimensione Interpersonale", in Baraldi C., Barbieri V., Giarelli G., *Immigrazione, Mediazione Culturale e Salute*, Milano: Franco Angeli.
- Gregg J., Saha S. (2007) "Communicative Competence: A Framework for Understanding Language Barriers in Health Care", *Journal of General Internal Medicine*, 22(Suppl 2), pp. 368-370.
- Hall, E.T. (1989) *Beyond Culture*, New York: Anchor Books.
- Hsieh, E., Ju, H., Kong, H. (2010) "Dimensions of Trust: the Tensions and Challenges in Provider-Interpreter Trust", *Qualitative Health Research*, 20(2), pp.170-181.

- Rudvin, M. (2002) "How Neutral Is 'Neutral'? Issues in Interaction and Participation in Community Interpreting", in Viezzi M. and Garzone G. eds. (2002), *Perspectives on Interpreting*, pp. 217-233, Bologna: CLUEB.
- Rudvin, M. (2003), "Interpreting for Public Services: Some Institutional, Professional, and Intercultural Aspects", in Garzone G., Rudvin M. (eds.), pp. 111-176.
- Rudvin, M., Tomassini E. (2008) "Migration, Ideology and the Interpreter-Mediator. The role of the Language Mediator in Educational and Medical Settings in Italy", in Valero-Garcés C., Martin A. (2008), *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*, pp. 245-266, Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Tomassini, E. (2002) "Overview of Interpreting in the Health Sector in the Emilia Romagna Region", in Valero Garcés C., Mancho Barés G. eds. (2002), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas Necesidades para Nuevas Realidades/ Community Interpreting and Translating: New Needs for New Realities*, pp. 193-199, University of Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad, available at: <http://www2.uah.es/traduccion/publicaciones/materiales/Congreso%202002%20TISP%20New%20realities.pdf> (last date accessed: 05/10/2010).
- Trompenaars, F., Hampden-Turner, C. (1997), "Riding the Waves of Culture. Understanding Cultural Diversity in Business", pp. 102-119, London: Nicholas Brealey Publishing.
- Street, B.V. (1993) "Culture Is a Verb: Anthropological Aspects of Language and Cultural Process", in Graddol D., Thompson L., Byram M. (eds.), *Language and Culture*, pp. 23-43, Clevedon: Multilingual Matters and BAAL.
- Wadensjö, C. (1998) *Interpreting as Interaction*, New York: Longman.

MOBILE AND VIDEO INTERPRETING IN FINNISH SIGN LANGUAGE INTERPRETING

Ulla Niittyinperä

Diaconia University of Applied Sciences

Introduction

An important and exiting case in “Interpreting at Distance” is the research of sign language communication through hand held mobile communication tools and teaching the sign language interpreters in the new practices. This research was started with 3G and older technologies in the year 2004 and is new evolving to using new 4G-Wireless LAN communication in Finland. The idea and research of mobile interpreting was launched in 1999 and the first project itself was started in 2004. There have been several national research projects in Finland, and the first of them was called Mobile Interpreting - the Future of Remote Interpreting (2004-2005). It was followed by Mobile Interpreting Pilot (2006-2007) and third project was Mobile Interpreter (2008-2009). All projects were coordinated by the Turku Unit of Diaconia University of Applied Sciences. The link to the project web pages is www.mobiilitulkki.fi.

Diaconia University of Applied Sciences (Diak) offers high quality, innovative degree programmes of education and training in diaconia studies, nursing, sign language interpretation, social services and youth work. Diak emphasizes a close relationship of academic studies to the practices of working life. It consists of four units and seven campuses located in the North, East, South and West of Finland regions of Finland.

The Turku Unit of Diak specializes in mobile interpreting research and development in the field of sign language. Diak trains sign language in a four-year training programme, and the modern communications technology forms an essential part of the degree programme (240 ECTS).

Diak also offers postgraduate studies in diaconia, health promotion, social services and sign language interpreting programmes, and carries out research and development work. All Diak units are actively engaged in the specific social and health issues of their own regions. The values of Diak are based on Christian Faith, therefore, we emphasise the human dignity of each person. Diak is committed to social justice, solidarity and the empowerment of

people. It aims to train people to influence social change, work for a multicultural society and fight social exclusion. Diak has about 3,000 students.

The sign languages are true languages with their own set of linguistic rules [1]. According to the survey conducted by Technical Research Centre of Finland [2], the Deaf using sign language as their primary language have taken the first steps in utilising mobile video communication. Deaf community has been very active in using mobile phones from the 1990's when the SMS text messages became available. They seem also to be active users of video calls, for example in countries like Japan and Sweden where the public networks are fast enough. In Finland, the linguistic rights of the country's 5000 Deaf people using sign language as their first language have been secured by law. However, interpreting services are not always justly available for everyone, the new service system was launched in September 2010, and the next challenge is to provide a national distant interpreting service network. The development of new communication technology provide a solution for the problem in facilitating video interpreting services independent of time and place. Telecommunication offers a promising option in supplementation of video interpreting. One of the objectives of the projects has been to develop the work practices of sign language interpreting and to survey what has been done in other countries in this field. The projects have also produced producing manuals and educational material of mobile and video interpreting.

Mobile interpreting is a form of video interpreting, in which the sign language interpreter interprets for the deaf customer and the hearing party by means of a mobile phone with a video camera and computer programme. Mobile and video interpreting is a key to communication that is simple and independent of time and place. It also makes ad hoc interpreting possible and makes it easier to acquire an interpreter even at short notice.

Mobile interpreting – the future of remote interpreting

“Mobile interpreting – the future of remote interpreting?” was implemented in 2004–2005 at Diak's Turku campus with funding from the Ministry of Education. The main aim of the project was to look into the opportunities for remote sign language interpreting offered by mobile media, in particular 3G phones with video capability. The cooperative partners of the project included Turku Polytechnic, Nokia, NEC, and TeliaSonera Finland, the organizations in the field of sign language interpretation and test users with either Finnish or sign language as their native language.

The project test group included deaf persons and sign language interpreters. Testing was carried out on TeliaSonera's 3G test network. The extensive test programme has been

using different mobile phone models from different manufacturers with different network setups. During the initial stages of the project, mobile phones were not able to relay real-time video streams, so the group focussed on evaluating the functionality of mobile communication devices as a medium for sign language. As the equipment evolved, the project group also tested the use and interpretation of sign language in various real-time situations.

The project provided tested data on the functionality of mobile interpreting in Finland from and to Finnish Sign Language. The testing showed that the new form of interpreting was both plausible and developable. Aside from tests the project focused strongly on training mobile interpreting, which has become a topic in Diak's course programme and further training for sign language interpreters (the mobile workshops). The project has also increased awareness in Finland of the variety of opportunities offered by mobile interpreting.

Mobile Interpreting Pilot Project

The mobile interpreting pilot project (MOP) was part of a broader project financed by Finland's Slot Machine Association RAY. The project surveyed the state of information society as regards the equality of citizens with special needs.

The mobile interpreting service was piloted in the Turku region as part of a project, which began in February 2006 and ended in February 2007. For the duration of the pilot project, the test group of sign language users involved used mobile interpreting services. An interpreter specialized in mobile interpreting was available at the interpretation centre in Turku at previously agreed times. Both the interpreters and the signing customers were trained in mobile interpreting and using the necessary technology. The training had not only made it easier to use the service, but had developed technical competence.

Mobile interpreting complements the existing interpretation service. During the course of the project the service was developed as deemed appropriate and useful by the target group. The results received so far from remote interpreting indicated that there is demand for a mobile interpreting service among deaf people, and they feel the service is important. Demand exists for mobile interpreting as a permanent service. The project's vision of a national mobile interpreting service and on-duty system to which all Finnish municipalities and interpreting centers have committed them would enable spontaneous sign language interpretation around the clock.

Turku's Sign Language Interpretation Centre and Turku Deaf Club were actively involved in the project. The interpretation centre made mobile interpreting available on call at agreed times and trained its own sign language interpreters in mobile interpreting. Turku Deaf

Club has had a representative in the test group, evaluating how functional mobile interpreting is from the signing user's point of view.

Mobile Interpreter (MOI) and Future

The "Mobile Interpreter" project (2007–2009) began in March 2007, and was focusing especially on promoting and developing the use of sign language interpretation through wireless terminals (3G phones, WLAN network palm computers), and on user training and acquainting people with mobile interpretation. The main objective of the project was to participate in the development and testing of the remote interpretation service model/service application to be taken into use in Finland, thus expanding the mobile interpretation service system make it available to a wider audience. Mobile interpreter project also trained customers, interpreters and interpretation service providers in the use of the mobile interpreting. Training included a nationwide training tour called "Mobile Tour", seminars in Turku and an e-learning course on the web. Other objectives were the increasing visibility of the project and interpretation using various media. Also objectives were designing the functionality of mobile interpreting to also suit new target groups, such as immigrants and community interpreting. Mobile Interpreter project [3] also reported technical data about test courses, mobile phones, laptops with integrated camera, video call programs, network solutions and user experiments of 100 mobile interpreting situations in two months test period. Mobile Interpreter created manuals for sign language users, interpreters and for the hearing party. In the project report there is also a guide to the interpreting studio, how to set up a good working environment for sign language video and mobile interpreting (background colours, lightning, acoustics, networks and design of the studios).

After the latest project, Diak has continued training in mobile interpreting and video interpreting in the degree programme of sign language interpreters and in e-learning course. In the 2010 responsibility for organizing sign language interpreting services was changed and centralized in Finland. Now a governmental (before municipalities) organization provides all the interpreting services for deaf, hard of hearing, deafened, deaf-blind and persons with speech disabilities. The Social Insurance Institution of Finland (Kela) is the provider of interpretation service. The Social Insurance Institution of Finland (Kela) tendered and publicly asked for bids for providing the interpretation services in February 2010 and the service nationwide begin on 1st September 2010. Video interpreting providers will be tendered in the year 2011.

On the first of September, 2010, new legislation on interpreting services for people with severe hearing or speech disabilities entered into force in Finland. The changes in the interpreting service system have been rapid. According to the law (8§) it is possible to provide the interpretation service also as a distance interpretation, if it's accepted and suitable for the client. [4]. The Finnish project Etätulkki.fi [5] has provided a MMX-video relay service platform of Swedish origin to be used in Finland. In Sweden video relay interpretation has increased rapidly, and over 66 000 video relay interpretations are provided each year.

Diak has founded an interpretation company DiakOppi, which also left a tender for Social Insurance Institution of Finland (Kela) and was accepted as a service provider. In DiakOppi the trainer and the interpreter student work together in real-life interpretation situations. DiakOppi will provide mobile and video interpreting services in the year 2011. The recent thesis on DiakOppi [6] shows that authentic working life environment serves the training program, its students and lecturers, the users of interpreting services and the whole professional field. Lecturers get an opportunity to develop, strengthen and sustain expertise through working life updates, and students get a professional mentor working in pairs with them. That's a benefit of learning video interpreting, as it is a good tool in practising normal interpreting.

Diaconia University of Applied Sciences and DiakOppi are planning a new project and searching for new partners in the intended international "Video and mobile Interpreting training project" (VOI 2012-).

A huge challenge for Diaconia University of Applied Sciences will also be a new training for spoken language interpreters in community interpreting. This will be the first University degree programme (210 ECTS) in Finland in the following languages: Somali, Arabic, Kurdish (Sorani), Vietnamese and Persian (Farsi). The programme will start in Turku and Helsinki fall term 2011. In the first year take in is 47 students and later the intake of students will be 30. The training will last 3,5 years. The curriculum is in the planning process.

Related work

The Technical Research Centre of Finland (VTT) and The Finnish Association of Deaf (FAD) have done research on the area of Deaf people using MMS [2]. Finnish Association of the Deaf (FAD) has also examined remote interpreting in ETU-project with video conferencing devices [7].

Conclusion

Technical evolution in wireless communication facilities is inevitably changing the traditional ways of personal communication and interpreting.

This presentation describes how new wireless technology and future working and learning methods are studied actively in form of several sign language interpreting research projects. These projects have produced outputs on the web: manual for sign language users, manual for interpreters and manual for the hearing party. Later on the working habits will develop in the field and in the interpreting companies.

Interesting aspects in future will be the development of holograms [8], 3D-pictures and touchable holography. In future it may be possible to see sign language interpreter in stereoscopic 3-D without any special glasses, and interact verbally as well as physically (opening new methods of tactile interpreting for deaf blind clients) [9]. That would open new ways to provide interpreting, television programmes would be interpreted as holograms to client's living room or at the work would be an interpreter available all the time.

Bibliographic references

Web pages

World Federation of the Deaf [12.11.2010]. On the Internet:

URL: http://www.wfdeaf.org/pdf/fact_signlanguage.pdf

Elävän mobiilikuvan ensi tallenteet. [12.11.2010]. Technical Research Centre of Finland. On the Internet:

URL: <http://www.vtt.fi/inf/pdf/tiedotteet/2003/T2204.pdf>

Mobiilitulkkaus – eilen, tänään ja nyt. Mobile Interpreting – yesterday, today and now.

Susanna Pyörre and Elisa Koskinen. 2009. Diaconia University of Applied Sciences.

Report of Mobile Interpreting projects.

The law of interpretation services for disabled people in Finland. On the Internet:

<http://www.edilex.fi/kela/fi/lainsaadanto/20100133>

Etätulkki.fi. [10.1.2011]. On the Internet: URL: <http://etatulkki.fi/>

Hands alone are not enough – towards strong expertise and quality. The basis for Sign Language interpreter students' working life learning environment DiakOppi at Diaconia University of Applied Sciences (Diak) and a draft manual for DiakOppi's management practices and quality. Satu Marku. [10.1.2011] On the Internet:

URL <https://publications.theseus.fi/handle/10024/22005>

Esteetön etätulkkaus. [10.1.2011]. ETU-project. Finnish Association of the Deaf. On the Internet:

URL: http://www.kl-deaf.fi/File/affa3720-1a00-46c3-86c0-da5bbe5b98c1/ETU_end.pdf

Sub-Spacial Communication Pod from Frepar Networks: 3D character holograms come to life. On the Internet:

URL:<http://www.japanrends.com/frepar-networks-sub-spacial-communication-pod-holograms/>

Touchable Holography. Hoshi, Takayuki; Takahashi, Masafumi; Nakatsuma, Kei & Shinoda, Hiroyuki. 2009. On the Internet:

URL:

<http://www.alab.t.utokyo.ac.jp/~siggraph/09/TouchableHolography/SIGGRAPH09TouchableHolography.pdf>

AVATARES SIGNANTES VS. VÍDEOS EN LENGUA DE SIGNOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

Úrsula Valenciano-Rodríguez
Francisco Javier Bueno-Guillén
Universidad de Alcalá

Introducción

Las personas sordas usuarias de la lengua de signos se encuentran dificultades en el acceso a los servicios que prestan las Administraciones Públicas, debido en gran parte a las barreras de comunicación que encuentran en su vida cotidiana.

El desarrollo de las Nuevas Tecnologías, paradójicamente, ha supuesto un incremento de dichas barreras debido a que la información que se difunde a través de ellas, se hace de forma mayoritariamente textual. Si tenemos en cuenta que las personas sordas presentan grandes dificultades en la lecto-escritura, con un altísimo porcentaje de analfabetismo funcional (no comprenden lo que leen) se comprende fácilmente las dificultades que experimentan al acceder a información proporcionada por la Administración.

Sin embargo, el esfuerzo legislativo realizado en la última década supone un reconocimiento de esta problemática y establece los mecanismos necesarios para eliminar dichas barreras de comunicación. Con la aprobación de la ley 51/2003 de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y posteriormente la ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos y los sistemas de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas y sordociegas, cada vez es más habitual encontrar la lengua de signos presente en las administraciones públicas (entorno educativo, administrativo, sanitario...) así como en los medios de comunicación.

En este sentido, la ley 27/2007, de 23 de octubre en su Art. 14 hace referencia a que en los medios de comunicación social y páginas web de titularidad pública se utilice la lengua de signos para el acceso a la información por parte de las personas sordas.

Además, la reciente Ley General de Comunicación Audiovisual (Ley 7/2010 de 31 de Marzo) recoge la implantación de dicha lengua en canales de televisión digital terrestre (TDT) tanto de gestión pública como privada. En ella se establece la utilización progresiva de la lengua de signos en la emisión semanal televisiva, desde los 30 minutos que hay en la actualidad hasta 2 horas semanales que se llegarán a implantar en el año 2013 para canales privados, y de 10 horas para canales públicos (Utray, 2009).

Teniendo en cuenta estos datos, el uso extendido de la lengua de signos conllevará varias posibilidades. Por un lado, el aumento de la contratación de intérpretes de lengua de signos, y por otro el desarrollo e implantación de tecnologías que permitan la emisión de mensajes en lengua de signos. En este trabajo, contemplamos el uso de avatares signantes como ejemplo de esta última posibilidad.

Hasta el momento, los avatares se han aplicado de forma experimental en el soporte a la comunicación signada (Proyecto SiSi), en aplicaciones web (página web del Ayuntamiento de Hamburgo), en paneles informativos (Websourd), en herramientas de anotación de corpus (Elliot et al 2010) y en general en cualquier situación en la que el conjunto de mensajes sea limitado. En España se han integrado en aplicaciones de reconocimiento de voz como el proyecto elaborado por el Grupo de Tecnología del Habla de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo objeto de aplicación es la utilización en la comisaría para la solicitud de cita para renovar el DNI (GTH, 2009).

Lengua de signos y atención sanitaria

La ley 27/2007 en su artículo 10 reconoce la prestación de servicios de interpretación en los centros sanitarios a aquellas personas sordas que los precisen. Igualmente, reconoce la accesibilidad de las campañas informativas y preventivas en materia de salud para las personas sordas adoptando las medidas necesarias para ello. Por esta razón, podemos ver en aquellos anuncios realizados en campañas ministeriales, la inclusión de personas sordas que transmiten la información en lengua de signos.

A continuación citamos algunos servicios sanitarios que incluyen la lengua de signos con el fin de facilitar el acceso a personas sordas.

El servicio madrileño de emergencias 112 implantó en el año 2007 un servicio especial de atención a personas sordas mediante comunicación por sms. Para acceder a este servicio, la persona sorda debe darse de alta previamente. En la actualidad cuenta con 299 usuarios registrados (www.madrid112.org). En este mismo sentido, la Cátedra Telefónica de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria ha dado a conocer recientemente un sistema de comunicación entre personas sordas signantes y los servicios de emergencias 112 mediante el sintonizador de televisión TDT. A través de un canal de televisión, la persona sorda va seleccionando con el mando a distancia, las respuestas incluidas en un árbol de decisión formado por vídeos en lengua de signos (www.emergencias112.net).

Podemos encontrar también guías de salud adaptadas en lengua de signos para personas sordas, como la Guía Formativa en Autocuidados para Personas Sordas con Diabetes y la

Guía Práctica de Salud, así como Actuación en situaciones de emergencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Asociaciones de personas sordas, y que podemos encontrar on-line o en formato CD (www.epes.es).

Relacionado con la atención socio-sanitaria mencionamos el proyecto TELPES, servicio de Tele-asistencia, que incorpora la vídeo-llamada como forma de comunicación.

En todos estos casos se hace uso de vídeos de lengua de signos realizados por intérpretes de lengua de signos o personas sordas. Éste es un recurso comúnmente aceptado y que cuenta con gran implantación en numerosas páginas web, CDs y recursos on-line ya que es un medio eficaz para transmitir información en lengua de signos y cuenta como ventaja indiscutible con la expresividad de las personas que aparecen en los vídeos.

Sin embargo, esta técnica cuenta con una serie de desventajas de entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- No es posible modificarlos mensajes una vez que han sido grabados en vídeo. Si se desea mejorar o corregir algún error en el mensaje grabado, es necesario repetir todo el proceso de grabación.
- Escasa o nula reutilización de vídeos. Una vez que un mensaje ha sido grabado no se puede reutilizar con otra finalidad que la inicial ya que la integración con otros vídeos puede provocar un mensaje global confuso para el receptor.
- Combinación de vídeos dificultosa. En el caso de grabar signos individuales la combinación de éstos para formar una frase arroja resultados muy molestos desde el punto de vista visual y pobres comunicativamente, ya que no se respeta la necesaria entonación de la frase. Sería necesario que apareciese la misma persona, con el mismo vestido, peinado, iluminación, fondo de imagen, etc. en todos los vídeos para minimizar los saltos que forzosamente se van a producir entre signo y signo.
- Dependencia de la persona física. Al no poderse generar una base de datos de signos grabados en vídeo, por su mala concatenación tal y como se ha expuesto en el punto anterior, se crea una dependencia constante de una persona real para la grabación de los vídeos.
- El tamaño de los vídeos dificulta en casos de conectividad limitada la difusión del mensaje al ocupar un ancho de banda elevado.

Este conjunto de inconvenientes han favorecido la aparición de avatares signantes cuyo cometido, por el momento, no es el de traducir sino el de “hablar” lengua de signos.

Este trabajo considera la inclusión de avatares signantes en aquellos servicios de ámbito sanitario basados en un conjunto limitado de mensajes y en contextos de comunicación

cerrada y estructurada, como petición de citas o información sobre preparación de pruebas diagnósticas.

Tipos de avatares signantes

Aunque en ocasiones se traduce avatar signante por intérprete virtual, es más correcto decir que un avatar signante es un personaje virtual que puede signar ya que por el momento no tienen la capacidad de interpretar. Para lograr que un avatar signe de forma más o menos natural, actualmente, se utilizan tres técnicas básicas, como son:

Captura de movimiento.

Se cuenta con un intérprete o persona sorda a la que se coloca una serie de sensores que permiten capturar el movimiento y la expresión facial. El resultado es muy realista aunque el retoque de las animaciones es difícil de realizar. Algunos ejemplos de este tipo de animación son Simon the signer (Bangham, J.A. et al. 2000) y Tessa;(Cox, S. J. et al., 2002).

Animación por cuadros. Muy utilizada en las películas de animación comerciales. Ofrece una expresión realista pero al igual que la anterior aporta poca flexibilidad en la reutilización de signos ya que es una animación creada ex profeso para un mensaje dado.

Animación sintética. Se basa en el uso de sistemas de notación de lenguas de signos tales como HamNoSys. La técnica logra una menor expresividad general que las anteriores aunque tiene una serie de ventajas que la hacen muy atractiva para el caso de las lenguas signadas. Cabe destacar las siguientes:

- Está basada en sistemas de notación de signos por lo que una vez generado el signo éste se puede almacenar de forma independiente a la animación.
- Este hecho facilita creación de bases de datos de signos que posteriormente se utilizan en la animación del avatar.
- Asimismo, los signos recogidos en estas bases de datos pueden reutilizarse en distintos tipos de mensaje, pueden modificarse según sea la necesidad expresiva del momento y pueden combinarse con otros signos para formar frases completas en lengua de signos.
- La secuencia de signos generada en estos sistemas de notación es independiente del avatar, por lo que puede seleccionarse un avatar adecuado para la población a la que se dirige el mensaje (por ejemplo, un avatar tipo dibujo animado para una población infantil).
- Una vez seleccionado el avatar, su aspecto no varía a lo largo del tiempo y la concatenación de signos es suave lo que redundará en una representación fluida del mensaje signado.

- En general, el ancho de banda necesario para transmitir estos mensajes signados es muy bajo, del orden de unos pocos Kb lo que facilita la difusión del mensaje a través de Internet en áreas o dispositivos de conectividad limitada.
- Permiten la privacidad en transmisión de mensajes signados, lo que puede ayudar a la comunicación de asuntos personales delicados.

Los ejemplos más destacados de esta tecnología son los desarrollados durante los proyectos ViSiCAST (Glauert et al., 2002) y eSIGN (Glauert et al, 2004, 2006,).

Todas estas características dotan a la tecnología de avatares de animación sintética de una gran flexibilidad a la hora de componer y representar mensajes signados que la hacen muy atractiva frente al uso del vídeo en lengua de signos.

Avatares signantes Vs. Vídeos de lengua de signos.

Ante la posibilidad de incluir el uso de avatares signantes en los centros de atención sanitaria, Se ha realizado un estudio comparativo entre un conjunto de videos de lengua de signos con frases de uso común en ámbito sanitario (ver Tabla 1.) y sus equivalentes realizados con un avatar. El avatar elegido para este estudio es el avatar Anna creado en el Proyecto eSIGN .

Este estudio pretende responder a las siguientes preguntas que planteamos:

- ¿El nivel de comprensión de un avatar signante es equiparable al de un vídeo en lengua de signos?
- Si esto no es así, ¿qué principales aspectos son los que dificultan su equiparación según la población sorda?

Para ello, el estudio se ha llevado a cabo en dos pasos diferenciados: creación del material y estudio de campo.

Creación de Material

En primer lugar se seleccionan 8 frases de uso común dentro del ámbito médico, sobre preparación de pruebas, citaciones médicas, prescripciones y síntomas. Estas frases se interpretan en LSE y se graban en vídeo. A continuación, se realiza una transcripción de estos vídeos mediante glosas (forma de escritura de la lengua de signos mediante palabras de la lengua oral) como vemos en la Tabla1.

FRASES	GLOSAS
Por favor, déme la tarjeta sanitaria	PRO2 TARJETA MEDICO AZUL /DAR-PRO1
Tiene cita con el médico de cabecera el día 25 a las 9:00 de la mañana	PRO2 CITA DIA 25 HORA 9 MAÑANA
Para realizarte los análisis de sangre debes permanecer en ayunas	PRO2 ANÁLISIS MAÑANA /COMER AYUNAS
Para el dolor de cabeza debes tomar una pastilla después de comer.	SI DOLOR CABEZA/ PRO2 PASTILLA COMER DESPUES
Para realizarte una radiografía, debes citarte en el hospital.	PRO2 RADIOGRAFIA DEBES/PRO2 CITA ALLÍ/HOSPITAL
¿Tiene alergia a algún medicamento?	<u>PRO2 ALERGIA PASTILLA HAY</u> _{INT} / SI'NO
Me he levantado con dolor de cabeza, vómitos y fiebre, no se por qué.	HOY MAÑANA DOLOR CABEZA/VOMITAR/FIEBRE TEMPERATURA-SUBIR PRO1 CUERPO/NO SE
Buenas tardes, ¿Qué tal? ¿qué síntomas presenta? fiebre, dolor	BUENAS TARDES/ <u>QUE-TAL</u> _{INT} SINTOMA/FIEBRE/DOLOR/ <u>CUAL</u> _{INT}

Tabla 1. Frases utilizadas en la prueba y sus correspondientes glosas

A partir de estas glosas se crea una base de datos con los signos que aparecen en las frases signadas, Para ello se utiliza un editor de signos en formato HamNoSys y como medio de reproducción se utiliza como hemos mencionado anteriormente, el avatar Anna..

Una vez creada la base de datos se articulan las distintas frases signadas y se les añade la parte expresiva del signado, esto es, las componentes no manuales requeridas por cada frase. Posteriormente, se realiza una revisión pormenorizada de las expresiones faciales, vocalizaciones, movimientos, y configuración manual del avatar.

Estudio de campo

Con el material elaborado, vídeos interpretados en lengua de signos y signados a través del avatar, se realiza un estudio de campo con personas sordas usuarias de la lengua de signos para comparar las características de ambos modos de presentación de los mensajes signados. Para la prueba se cuenta con la colaboración de la Asociación de Personas Sordas de Alcalá de Henares.

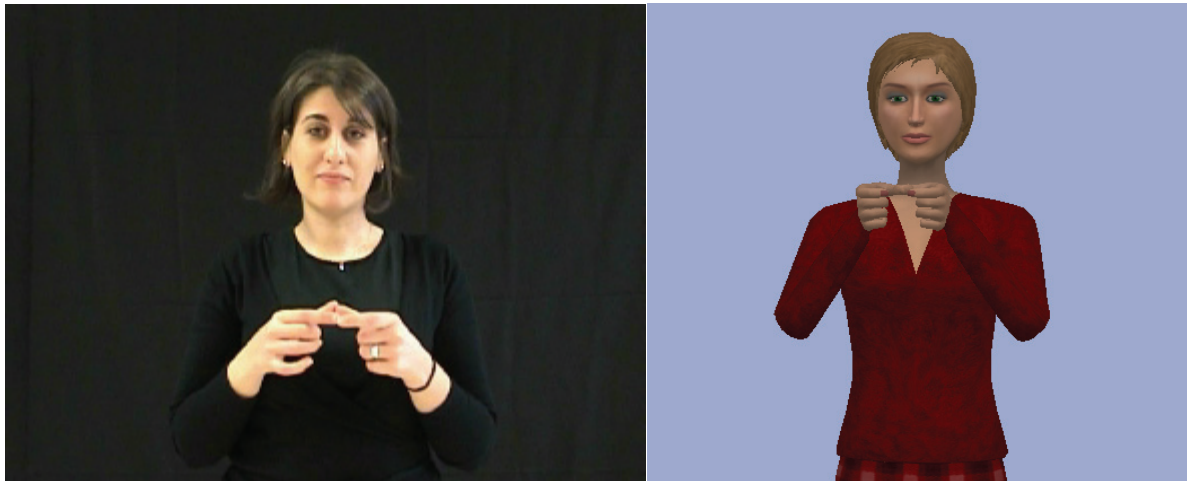


Fig. 1. Intérprete y avatar realizando el signo “tarjeta”.

El estudio de campo consiste en entrevistas individuales a personas sordas de la Asociación de Personas Sordas de Alcalá de Henares. La entrevista se realiza en dos fases. En primer lugar se realiza la visualización de cada frase realizada por el avatar, y se comprueba si ha sido entendida o no, solicitando que el participante repita o explique lo que ha comprendido. En caso de que no ser entendida o haber mostrado dificultad para ello, se pregunta cuáles han sido las dificultades experimentadas.

A continuación se muestra el vídeo en LSE correspondiente y se pregunta por la preferencia por uno u otro y motivación de ésta.

Las entrevistas se realizan a 20 personas sordas, la mayoría de ellos sordos prelocutivos y con una media de edad de 45 años, siendo la de mayor edad de 66 años y la más joven de 11.

Resultados

De las 20 personas encuestadas, 19 manifiestan su preferencia del vídeo frente al avatar. El porcentaje de comprensión total de las frases mostradas a través del avatar, es del 45%. El resto, tiene dificultades relacionadas con confusión de signos por su semejanza en la configuración (PASTILLA vs. COMIDA), por la falta de vocalización (MEDICO) o por no entender los signos utilizados recomendando cambiarlos por otros (AYUNAS, PERSONA, SÍNTOMAS). En este último caso debemos tener en cuenta las variedades lingüísticas de la lengua de signos entre personas sordas.

Sin embargo, el nivel de comprensión de las frases mediante el vídeo realizado por un intérprete, es del 98%.

Teniendo en cuenta las observaciones manifestadas por las personas sordas que participan en este estudio, se realiza una agrupación de aquellas características coincidentes y que podemos ver representadas en la Tabla 2. Según las personas encuestadas, la principal desventaja del avatar respecto al vídeo signado, es la expresión facial. Éste es uno de los parámetros lingüísticos de los que se compone la lengua de signos, y es fundamental para entender y discriminar el mensaje. Manifiestan que la falta de expresión facial crea inseguridad y confusión y resulta menos atractivo en la comunicación. Sin embargo en el vídeo realizado por el intérprete, el apoyo de la expresión facial, los movimientos y la vocalización, hacen comprensible el mensaje.

El segundo factor al que las personas sordas entrevistadas hacen referencia son los movimientos del avatar que parecen “robotizados” y les resultan menos atractivos. A pesar de esto, reconocen que hay una falta de costumbre en ver signar a intérpretes virtuales como el avatar, y que quizás con el tiempo puede no llegar a ser un factor determinante.

La vocalización limitada del avatar, aparece como el tercer factor que dificulta la comprensión de las frases realizadas por él. Ésta resulta confusa cuando un mismo signo tiene diferentes acepciones y el apoyo vocal es el parámetro que realiza esa diferencia.

Expresión facial	62%
Movimientos naturales	54%
Vocalización	15%
Falta costumbre en la utilización del avatar	15%
Distancia de la imagen	8%
Colores utilizados (vestimenta y fondo)	8%

Tabla. 2 Factores de preferencia del vídeo vs. avatar

Identifican el avatar como una forma de apoyo a la información ya estructurada en un centro de salud, como pueda ser la información recibida en ventanilla en relación a la solicitud de cita, preparación previa a una prueba (ayunas en análisis, quitarse objetos metálicos en una radiografía...). Creen que es algo bueno, que ayudaría en la comunicación y que proporcionaría más seguridad, pero que falta todavía desarrollarlo más y preguntar a muchas personas sordas, ya que al principio por falta de costumbre resulta raro.

La única persona que ha manifestado una preferencia por el avatar no ha sido por motivos lingüísticos, sino sociales. Considera que el avatar le proporciona una imparcialidad y neutralidad que no siente con una persona que está presente como intérprete. Le resulta atractivo por ser algo novedoso.

Conclusiones

En este estudio se ha realizado un breve resumen sobre las diferentes técnicas que se pueden utilizar en la creación de avatares signantes, mostrando sus ventajas e inconvenientes respecto a un vídeo de lengua de signos. Se han elaborado frases de uso cotidiano en el ámbito sanitario siendo realizadas en lengua de signos española en vídeo por un intérprete y a través de un avatar. Con ellas se ha llevado a cabo un estudio de campo con la comunidad sorda signante comparando las ventajas e inconvenientes en cada una de ellas, siendo la expresión facial del vídeo (62%), la característica principal, seguida de la naturalidad de movimientos (55%) que limita al avatar frente al vídeo.

Teniendo en cuenta estos resultados, podemos ver que en el desarrollo de avatares signantes, a pesar de mostrar grandes avances, todavía queda un largo camino por recorrer para que estos sean verdaderos recursos de accesibilidad para la comunidad sorda.

Según se desprende del estudio de campo parece conveniente realizar estudios dirigidos a mejorar la naturalidad de los movimientos y la expresión facial del avatar, ambas características fundamentales para la comunicación en lengua de signos. Para ello, es indispensable contar con la colaboración de la comunidad sorda en todos estos estudios teniendo en cuenta que debido a la variedad lingüística de la lengua de signos, puede ser necesario adaptaciones geográficas de los signos utilizados, para una mejor comprensión del mensaje.

A pesar de las desventajas expuestas en el presente trabajo del avatar frente al vídeo de lengua de signos, consideramos que pueden llegar a ser un recurso importante para una accesibilidad plena de las personas sordas en los servicios públicos sanitarios. No suplen las funciones de un intérprete de lengua de signos, pero sí podrían complementar su labor como puentes de comunicación mediante su uso en contextos de comunicación cerrada y estructurada, tales como petición de citas, información sobre preparación de pruebas diagnósticas, de tratamiento o de rehabilitación, e incluso información durante las pruebas médicas en aquellas situaciones en las que ni el intérprete ni personal ajeno tiene acceso y cuya comunicación es necesaria.

Referencias bibliográficas

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

- Ley 27/2007 de 23 de Octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos y se regulan los medios de comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.
- Bangham, J. A., et al. (2000) “Signing for the deaf using virtual humans.” En *IEE Colloquium on Speech and Language processing for Disabled and Elderly*.
- Ayuntamiento de Hamburgo. Página web oficial. Sección dedicada a personas sordas. http://gebaerden.hamburg.de/ns/HHfGL_final.htm [última consulta Enero-2011].
- Cox, S.J., et al. M. (July 2002) Tessa, a system to aid communication with deaf people. En *ASSETS 2002, Fifth International ACM SIGCAPH Conference on Assistive Technologies*, páginas 205–212, Edinburgh, Scotland..
- Descripción de las bases de datos de frases y vídeos para el dominio de renovación del DNI y de renovación del carné de conducir (2009) Madrid. FCNSE. GTH.www.traduccionvozlse.es [última consulta Diciembre-2010]
- Elliott, R. Bueno, J., Kennaway, R., Glauert, J. *Towards the Integration of Synthetic SL Animation with Avatars into Corpus Annotation Tools*. (2010) 4th Workshop on the Representation and Processing of Sign Languages: Corpora and Sign Language Technologies. Language Resources and Evaluation Conference (LREC). pag. 84-87, Valletta, Malta
- Glauert, J.R.W. (2002) “Visicast: Sign language using virtual humans”. en *International Conference on Assistive Technology ICAT 2002*, páginas 21–33, Derby. BCS.
- Glauert, J.R.W. et al. (2004) Virtual human signing as expressive animation. En *Symposium on Language, Speech and Gesture for Expressive Characters*, páginas 98–106, University of Leeds.
- Glauert, J.R.W. et al. (2006) “Vanessa - a system for communication between deaf and hearing people. Technology and Disability” pag.207-206.
- Proyecto SiSi- IBM-UEA-RNID. IBM Research Demonstrates Innovative ‘Speech to Sign Language’ Translation System. <http://www-03.ibm.com/press/us/en/pressrelease/22316.wss> [última consulta Diciembre-2010].
- Utray Delgado, F. (2009). *Accesibilidad a la TDT en España para personas con discapacidad sensorial (2005-2007)*. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad.
- Websourd - NSTeam. INNOVATION : Websourd et NS-Team s’associent pour équiper les gares SNCF de solutions d’affichage 3D pour les sourds et malentendants. <http://www.ns-team.fr/actualites>, [última consulta Diciembre-2008].

LAS TIC COMO RECURSO EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Úrsula Valenciano-Rodríguez

Félix Rodríguez-Barrios

Universidad de Alcalá

Introducción

En la actualidad vivimos en una sociedad muy cambiante y competitiva, debido entre otros factores a la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (las TIC) en la vida cotidiana. Las TIC (o “Nuevas Tecnologías”) son una potencial fuente de información, pero pueden aumentar las diferencias sociales entre las personas que tienen acceso a estos medios y aquellas que no lo tienen, o simplemente no saben o no pueden utilizarlos, como pueden ser las personas sordas usuarias de la lengua de signos. Para paliar estas diferencias, la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, incluye en su art. 3 las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información como uno de los ámbitos de aplicación reconociendo además en su art. 10 el uso de la lengua de signos. Posteriormente, la Ley 27/2007 de 23 de Octubre por la que se reconocen las lenguas de signos como medio de comunicación de las personas sordas y sordo-ciegas, aspecto fundamental para la integración y participación plena de éstas en la sociedad en igualdad de oportunidades.

El art. 14 de esta ley regula los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información. En este artículo se manifiesta la obligatoriedad de las administraciones públicas para promover, adaptar y facilitar el acceso de las personas sordas a la sociedad de la información y las telecomunicaciones, incluyendo el uso de intérpretes de lengua de signos “de la misma comunidad autónoma” (reconociendo la variedades lingüísticas de la lengua de signos) en aquellos casos que sea necesario.

Es por ello que son cada vez más las páginas web que disponen de una adaptación del texto a la lengua de signos mediante vídeo, facilitando la accesibilidad de muchas personas sordas cuya lectura y comprensión de textos les supone una gran barrera y cuyo derecho al uso de su propio lengua está reconocido legislativamente y que el CTIC (Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación) valora a través de las certificaciones de accesibilidad.

En España hay un millón de personas sordas (INE 2008) y 2.781 intérpretes de lengua de signos acreditados, por lo que aproximadamente hay un intérprete por cada 143 ciudadanos con problemas de audición (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2009).

El reconocimiento de la lengua de signos obliga a que en las instituciones públicas exista la figura del intérprete de lengua de signos (ILS), que para su formación y ayuda dispone entre otras fuentes las TIC.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (las TIC)

Las TIC incluyen tanto los elementos como las técnicas utilizadas para el tratamiento y la transmisión de la información, como son los sistemas de telecomunicaciones y los sistemas informáticos. En los últimos años se han desarrollado nuevos sistemas de telecomunicación y se han modernizado los ya existentes. Algunos de estos sistemas mejoran la comunicación entre las personas sordas usuarias de la lengua de signos, y los profesionales que trabajan con ellas como son los ILSes. Entre las TIC más útiles para estos profesionales se encuentran Internet, las tecnologías 3G y la televisión digital terrestre (TDT), por la interactividad que presentan y la facilidad de las mismas para el acceso a recursos.

Internet es una interconexión de redes descentralizada, que sigue una serie de protocolos. Surgió en los comienzos de la década de los setenta, a través de la interconexión de varios ordenadores con fines militares y que dio lugar a la red ARPANET (Stallings 2004; Tanenbaum 1998). La red internet actual presenta dos características que la hacen muy atractiva para los ILSes, como son la rapidez en el acceso a contenidos, estando limitada únicamente por el ancho de banda, y la disponibilidad de prácticamente cualquier contenido en la red. Estos contenidos se presentan fundamentalmente de forma escrita. Teniendo en cuenta la Ley 27/2007 ya mencionada, se hace necesario la interpretación de estos contenidos escritos a la lengua de signos a través de ILSes, además de ser un presente y futuro ámbito de trabajo. Internet permite el acceso prácticamente de forma instantánea a diccionarios de lengua de signos que se encuentren almacenados en servidores y que se pueden consultar accediendo a la red mediante diversos sistemas de comunicación, como puede ser un ordenador portátil, un teléfono móvil, etc., y que puede servir de ayuda en su formación o para preparar un servicio de interpretación.

Otra de las TIC que se han mencionado anteriormente es la tecnología 3G ó UMTS (*Universal Mobile Telecommunications System*). UMTS es la última generación en telefonía móvil que incluye la transmisión tanto de voz como de datos. Esto permite que el usuario

pueda realizar llamadas de voz convencionales, intercambio de datos vía correo electrónico o mensajería instantánea y video-llamadas. Este último es el aspecto fundamental que presenta esta TIC, ya que la persona sorda no puede realizar llamadas de voz, pero sí puede ver a un intérprete de lengua de signos mediante el teléfono móvil, que le hace la adaptación correspondiente para que la persona sorda pueda comunicarse.

La última de TIC que hemos considerado útil para los intérpretes de lengua de signos es la TDT, la cual se ha implantado de forma muy reciente, ya que el “apagón analógico” se realizó el 3 de abril de 2010 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010). La TDT presenta fundamentalmente dos ventajas frente a la televisión analógica. La primera de ellas es que la transmisión de datos es digital, razón por la que la calidad de imagen y de sonido es mucho mayor siempre que se cumplan los requisitos que pide la normativa de la TDT, y la segunda es que debido a la utilización de la codificación basada en MPEG-2 logra una gran compresión de la imagen teniendo mejor calidad y permitiendo la inclusión de un mayor número de canales, y por ello mayor número de contenidos sobre el mismo ancho de banda que la televisión analógica.

La Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, dictamina en su art. 8 en relación a los derechos de las personas con discapacidad auditiva, que al menos 2 horas semanales de emisión en cadenas a nivel autonómica o estatal, deben estar interpretadas en lengua de signos y el 75 % de la emisión, subtitulada. Estas emisiones pueden ser de gran ayuda a los intérpretes en tareas de reciclaje y aprendizaje de nuevos signos. Además con los nuevos intérpretes de lengua de signos virtuales basados en avatares (San-Segundo 2006) existe la posibilidad de que se incluyan, al igual que los subtítulos en la actualidad, como medio de accesibilidad de las personas sordas a los contenidos audiovisuales de la TDT.

La Lengua de Signos y las TIC

La Lengua de Signos, a diferencia de las lenguas orales que utilizan el canal acústico-auditivo, utiliza el canal visual-gestual para articularse, por lo que su uso y divulgación ha permanecido limitado a contactos directos con personas sordas usuarias de la misma o al uso de diccionarios elaborados rudimentariamente mediante dibujos. Las nuevas tecnologías, han tenido una gran importancia en el desarrollo de estos diccionarios, fundamentales para la formación, consulta y normalización de la lengua de signos.

Los primeros diccionarios estaban elaborados mediante descripciones escritas sobre los movimientos y la posición de las manos y así nos referimos al primer diccionario que se encuentra de lengua de signos española (LSE): el *Diccionario usual de mímica y dactilología*

de Francisco Fernández Villabril (Madrid, 1851) en el que encontramos ordenados alfabéticamente 1223 signos. A continuación, la introducción de dibujos junto a las descripciones facilita la consulta (Marroquín Cabiedas, 1957).

A partir de estos dibujos, se realizó la incorporación de fotografías en blanco y negro de personas sordas realizando cada signo y su explicación y definición escrita (Pinedo Peydró, 1981), que fue mejorado con la introducción de fotografías en color y la recopilación de 3700 palabras (Pinedo Peydró, 2005). Posteriormente se incorporó el soporte en CD-ROM, cuyo formato en imagen digital se adecua perfectamente al carácter viso-espacial de la lengua de signos. (DILSE III. Diccionario Normativo de la Lengua de Signos Española 2008).

La utilización de soportes de vídeo, como las antiguas cintas VHS, el CD-ROM y el DVD para la elaboración de materiales en lengua de signos, ha supuesto una ventaja de prestaciones respecto al formato de papel, limitado en una lengua que utiliza el espacio para articularse.

Diccionarios de lengua de signos en Internet

– Como hemos descrito, Internet es una TIC que permite, entre otras utilidades, el almacenamiento de información y el acceso de la misma por parte de usuarios. A continuación se describen los principales diccionarios de lengua de signos española que se encuentran en la red.

– *-Biblioteca de signos de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, creada en el año 2001 de forma pionera dirigida a usuarios de la lengua de signos, profesionales e investigadores. En ella podemos encontrar referencias y estudios de investigación sobre la lingüística de la lengua de signos, proyectos como el Diccionario Histórico de la Lengua de Signos Española, la Gramática Visual y el Sistema de Escritura Alfabético de la LSE. Todos estos contenidos se encuentran accesibles en lengua de signos. Aunque no dispone de una base de datos de consulta de vocabulario.

– *- Dilse tesoro de la lengua de signos*, es una base de datos lexicográfica multimedia, realizada por la Fundación de la Confederación Nacional de Personas Sordas de España (FCNSE) que sirve como material de consulta. En esta misma base de datos se puede consultar el Primer Diccionario Normativo de la Lengua de Signos Española a través del teléfono móvil o DVD. Como desventaja podemos añadir que sólo permite una consulta de un máximo de 20 signos por día y para ello es necesario la creación de una cuenta de usuario.

– - *Sematos* es una página web con vídeo-diccionario de lenguas de signos creada en el año 2006. En ella encontramos vocabulario de las lenguas de signos española, catalana, francesa y del Sistema de Signos Internacional. En su base de datos se encuentran 6076 palabras agrupadas alfabéticamente por grupos y por referencia gramatical.

– - *Spreadthesign* es un proyecto internacional que tiene el objeto de difundir la lengua de signos de diferentes países a través de Internet y de forma gratuita. Se inició por el profesor sueco de Ciencias Sociales Thomas Lydell-Olsen en el año 2006 con el fin de que las personas sordas europeas pudieran comunicarse entre sí. En la actualidad participan 12 países europeos y extracomunitarios con un total de 47452 vídeos (signos) clasificados por grupos y por elementos gramaticales. En España la participación se realiza a través de la Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).

La Interpretación de Lengua de Signos y las TIC

Los intérpretes de lengua de signos son un recurso fundamental para que las personas sordas usuarias de la misma puedan acceder a cualquier información con las mismas oportunidades que el resto de la sociedad. La formación de éstos, se implanta anteriormente a la aprobación de la ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas, a través del Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 1266/1997, de 24 de julio, en los que se establecen el Título y el Currículo de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos respectivamente. Esta formación comprende 2000 horas lectivas cursadas en 2 cursos académicos.

En la Comunidad de Madrid, son 2 los Institutos públicos que ofertan el Ciclo Superior de Interpretación de la Lengua de Signos, (IES Pío Baroja en Madrid y el IES Complutense en Alcalá de Henares) y 2 centros concertados (IES Centro Recursos para Comunidad Sorda Juan Luis *Marroquín* en Fundación CNSE e IES Ponce de León en Madrid). A su vez, están surgiendo centros de iniciativa privada que incluyen este ciclo como formación presencial y más recientemente nos encontramos iniciativas de formación a distancia *e-learning*.

Aunque existen centros de investigación de la lengua de signos en diferentes universidades españolas, podemos citar la Universidad de Pompeu Fabra en Barcelona, que cuenta en el grado de Traducción e Interpretación con un itinerario en Lengua de Signos Catalana como pionera de la inmersión de estos estudios en el nivel universitario.

La incorporación de las TIC en el desarrollo del trabajo del ILS se manifiesta en los servicios de interpretación mediante videoconferencia y también en la investigación y el desarrollo de avatares signantes (San-Segundo Hernández 2006).

Análisis de la relación de la Interpretación de Lengua de Signos y el uso de las TIC en la Comunidad de Madrid

El objeto del presente trabajo es exponer el grado de implantación de las TIC en los intérpretes de lengua de signos que desarrollan su trabajo en la Comunidad de Madrid, como medio de consulta. Para ello, se ha llevado a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo realizado a través de una encuesta estructurada dirigida a intérpretes de lengua de signos en activo con preguntas abiertas y cerradas enviada mediante correo electrónico.

De las 66 encuestas enviadas, se han recopilado 24 lo que conlleva una participación del 36%. De los 24 intérpretes que han contestado, 3 eran hombres, y 21 mujeres.

La experiencia media de los intérpretes que participaron es de 7 años. Teniendo en cuenta que la aprobación del currículo para la formación de los intérpretes fue en el año 2001, podemos decir que los ILSes que han participado cuentan con alta experiencia.

De las preguntas que componen el test enviado, como referencia principal para el objeto del presente trabajo, se ha seleccionado la pregunta Cuando no conoces una palabra o signo, ¿consultas vocabulario en alguno de los siguientes medios? Ordénalos por preferencia.

En respuesta a esta pregunta, los intérpretes podían responder, e incluso añadir alguna otra alternativa que no estuviera reflejada, entre las siguientes opciones: 1.A otros ILS, 2.A personas sordas, 3. Diccionarios y glosarios de lengua de signos en formato papel, 4. Apuntes propios y 5. Internet y Medios audiovisuales como DVDs y CDs en lengua de signos. De las 24 personas encuestadas, 20 contestaron a esta pregunta, lo que supone un 83,3 % del total.

A pesar de que existen cada vez mayor número de recursos en Internet, así como disponibilidad de CD, DVD, glosarios, libros, etc., los intérpretes de lengua de signos encuestados manifiestan que el recurso más utilizado para realizar consultas de vocabulario son los propios compañeros intérpretes, seguidos de personas sordas e Internet como se puede ver en la Figura 1.

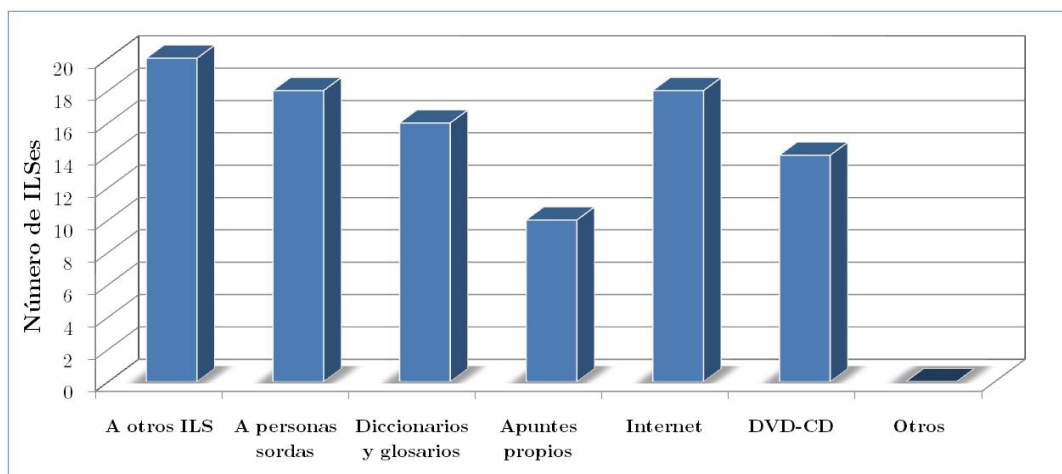


Figura 1. Número de personas que utilizan cada uno de las fuentes de consulta de vocabulario.

Por otra parte, se ha analizado el orden de preferencia de los ILSees en el uso de las fuentes de consulta mencionadas. De las personas que contestaron a esta pregunta, 20 indicaron tres opciones por orden de preferencia, 18 añadieron una cuarta opción, 9 también la quinta y 8 completaron las seis opciones.

Es destacable que ninguna de las personas encuestadas utilizaba “Otros” como fuentes de consulta de vocabulario, por lo que la totalidad de los ILSees encuestados utilizan las fuentes incluidas en la Tabla 1.

A pesar de que un número mayor de ILSees manifiestan utilizar a sus propios compañeros como fuente de referencia (ver Fig. 1), estos ocupan el segundo puesto de preferencia con un 40%, siendo la primera opción, con un 35% la consulta a personas sordas.

En la encuesta, 18 de los 20 intérpretes afirman utilizar Internet como fuente de consulta (ver Fig. 1), pero sólo el 20% lo utiliza como su primera opción a la hora de consultar vocabulario.

Tabla 1. Preferencia de uso de cada una de las fuentes de consulta de vocabulario.

	Opción					
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
A ILSees	25%	40%	20%	15%	0%	0%
A personas sordas	35%	35%	5%	0%	15%	0%
Diccionarios y Glosarios	20%	5%	15%	30%	10%	0%
Apuntes propios	0%	10%	0%	10%	0%	30%
Internet	20%	10%	35%	10%	10%	0%
DVD-CD	0%	0%	25%	25%	10%	10%
Otros	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Por otro lado, de los principales diccionarios de lengua de signos disponibles en Internet, el 67% de los intérpretes encuestados referencia la consulta en la página web de

Sematos, un 30% de los encuestados hace referencia a *DILSE Tesoro de Lengua de Signos*, y un 25% de ellos referencia *Spreadthesign*.

Podemos inferir de estos resultados, que los materiales disponibles hasta el momento no cubren las expectativas de los profesionales para realizar consultas de vocabulario o el acceso a ellos es más limitado y requiere de dispositivos tecnológicos, muchas veces no accesibles en los lugares de trabajo. Otra causa a tener en cuenta es que la contextualización y la heterogeneidad del uso de la lengua de signos, hace difícil adaptar los signos a cada situación, y en los diccionarios disponibles, no se refleja de una forma clara.

Conclusiones

En este artículo se han introducido las TIC y se han descrito brevemente las más útiles para los intérpretes de lengua de signos. Se ha realizado una encuesta a ILSes de la Comunidad de Madrid sobre los recursos de consulta de vocabulario y su preferencia. Como resultado de esta encuesta se concluye que el 83,3% de los encuestados utilizan como fuente de consulta a otros compañeros intérpretes. Como segunda fuente, el 75% de los ILSes encuestados consulta a personas sordas e Internet, pero las personas sordas se sitúan como la opción en orden de preferencia.

A pesar de que en la actualidad Internet es la principal fuente de consulta de información, en el caso de la interpretación de lengua de signos, la creación de materiales y páginas web no supe la calidad y claridad que las personas sordas o los compañeros intérpretes proporcionan. Esto hace evidente que la interpretación de lenguas no es una mera transmisión de información, sino que además se realiza una transmisión cultural que los diccionarios no incluyen. Este puede ser el motivo principal por el que el desarrollo de las TIC no sea directamente proporcional a la preferencia en el uso de ellas. Aún así se puede inferir de este estudio la necesidad de crear diccionarios de consulta de lengua de signos *on-line* de fácil acceso y manejo, con mayor número de términos y adecuados a diferentes ámbitos de trabajo, que sirvan al intérprete en su proceso de formación y actualización.

Además, la incorporación de las TIC en los estudios de interpretación de lengua de signos puede ser fundamental como base de referencia durante el desarrollo profesional. Al mismo tiempo, éstas proporcionan un nuevo ámbito laboral con buenas expectativas a través de la video-interpretación y el uso de Internet y el desarrollo de las tecnologías móviles.

Este artículo, forma parte de un estudio más amplio sobre la interpretación de la lengua de signos en España y esperamos que forme una base para plantear la dirección en la

que los profesionales de la lengua de signos obtengan de las nuevas tecnologías un mayor enriquecimiento profesional.

Referencias bibliográficas

- Ley 27/2007 de 23 de Octubre de 2007 por el que se Reconocen las lenguas de signos y los medios de comunicación
- Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Utray Delgado, F. (2009). *Accesibilidad a la TDT en España para personas con discapacidad sensorial (2005-2007)*. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad.
- Stallings, W. (2004). *Comunicaciones y redes de computadoras*. Ed. Pearson.
- Tanembaum, A. (1998). *Redes de computadoras*. Prentice-Hall.
- Marroquín Cabiedas, J.L. (1957) *Diccionario Mímico*. Madrid, 1ª ed. multicop.
- Pinedo Peydró, F.J (1981). *Diccionario Mímico Español*. Madrid: CNSE.
- Pinedo Peydró, F.J (2005). *Diccionario de Lengua de Signos Española*. Madrid: FCNSE.
- Fornés Ribes, M. *et al.* (2010). *Diccionario Normativo de la Lengua de Signos Española*. Proyecto DILSE III. Madrid.
- Storey, B. C. y Jamieson, J. R. (2004). *Sign language vocabulary development practices and internet use among educational interpreters. Journal of deaf studies and deaf education, Oxford University Press*.
- Fajardo, I., Vigo, M. Salemrón, L. (2009). "Technology for supporting web information search and learning in Sign Language", *Interacting with Computers*, Volume 21, Issue 4, pag 243-256.
- Lopez, Mª José (2004). "Predictores del aprendizaje y de la interpretación de la lengua de signos: un estudio preliminar, Puentes". *Revista de traducción e interpretación*. Número monográfico sobre Traducción e Interpretación Social. Granada: Ed. Atrio, nº4. pp. 31-426.
- San-Segundo, R., *et al* (2010). "Advanced Speech Communication System for Deaf People", *Proceedings of Interspeech*, pp. 250-253, 26-30 September 2010, Makuhari, Chiba, Japan .

-
- ⁱ El trabajo que describo en estas líneas es fruto de estudios anteriores dedicados a la formación de futuros mediadores, traductores e intérpretes, a partir de datos y experiencias acumuladas durante años en el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación. Reflexiones sobre el concepto, definición y formación de la interpretación bilateral en González Rodríguez (2006); sobre la mediación/interpretación y su didáctica, González Rodríguez (2006), sobre panorama actual de la mediación, González Rodríguez (2010). El análisis de uno de los casos prácticos incluidos lo presentamos por primera vez en las Jornadas *Mediazioni tra prassi e cultura. Oltre i risultati di una ricerca*, celebradas en Génova, el 7 y 8 de mayo de 2009.
- ⁱⁱ A partir de aquí, utilizaremos IB para interpretación bilateral, MLC para la mediación lingüística y cultural, y Med IL/IC para mediadores interlingüísticos e interculturales, e I/M para intérprete mediador.
- ⁱⁱⁱ Incluye definiciones sobre: acto de mediación, mediación interlingüística/intercultural, concepto de mediación, disciplinas de la mediación (T/I/MLC), técnicas y estrategias de la IB, etc.
- ^{iv} No entramos en el debate sobre qué es exactamente la mediación; nos limitamos a considerarla desde la, a nuestro juicio, acertada perspectiva de Cotta-Ramusino (2005: 56), paralela en esencia a sus ‘hermanas genéticas’, la T y la I, y casi ‘gemela’ de la IB, como defendemos en González Rodríguez (2006, 2006, 2010).
- ^v Sobre el concepto de ‘equilibrio’ en situaciones conversacionales, Bazzanella (2002), así como Mason, Wadensjö y Gentile et al. (en Collados, Fernández, de Manuel, 2001: 69-70).
- ^{vi} A propósito, y como primera medida para mantener esa especie de ‘unidad de diversidad’ mencionada por Valero Garcés (2006:40-41, 67) nos será muy útil emprender más adelante un análisis multifactorial de los casos, finalizado a la ‘localización’ de comunes denominadores.
- ^{vii} Brevemente, superposición de I/M en turno, simultánea al interlocutor.
- ^{viii} Un ejemplo de diversidad homogénea concreto: por ejecución del trabajo y estrategias/técnicas utilizadas, el caso 1(tribunal) se acerca mucho más al caso 3 (urgencias) que a su semejante, el nº2.